

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-083/2021

**“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA
PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO,
TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA
INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
(INE)”**

ACTA DE FALLO

20 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-083/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **20 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021**, convocada para la contratación de los “**Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **20 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021. ---

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4229** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4229** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **6 (seis) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.
2	FLUXUS S.A. DE C.V.
3	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA
4	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
5	Makina Negra S.A. de C.V.
6	SUAKA GROUP, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
2	FLUXUS S.A. DE C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
3	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	Archivos con firma electrónica avanzada válida
4	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
5	Makina Negra S.A. de C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida
6	SUAKA GROUP, S.C.	Archivos con firma electrónica avanzada válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.
FLUXUS S.A. DE C.V.
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
Makina Negra S.A. de C.V.
SUAKA GROUP, S.C.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.
FLUXUS S.A. DE C.V.
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
Makina Negra S.A. de C.V.
SUAKA GROUP, S.C.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales**, por la **Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1292/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.	14.86

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	10.83
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	7.88
SUAKA GROUP, S.C.	0.00

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; respectivamente tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Fluxus S.A. de C.V.	46.49
Makina Negra S.A. de C.V.	48.31

Ofertas **DESECHADAS** técnicamente -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo, 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V.	14.86
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	10.83
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.	7.88
SUAKA GROUP, S.C.	0.00

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Del análisis de precios realizado a la proposición del **licitante Makina Negra S.A. de C.V.**, se observó que en lo que se refiere al concepto denominado **Paquetería**, el licitante no lo cotizó, al no relacionarlo ni en la lista de conceptos que conforman su oferta económica, y que se encuentra contenido en el archivo denominado “Oferta económica.pdf”; ni tampoco en el documento editable que se encuentra en la liga referida en el mismo formato de oferta económica, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 inciso b) de la convocatoria; por lo que en ese contexto, la oferta económica presentada no resulta susceptible de evaluación económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: *...”En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”*, los numerales 2 segundo párrafo, 4.3 inciso b) y último párrafo y el 141. Incisos 1) y 11) de la convocatoria, **se desecha** la oferta del referido licitante, lo anterior, en términos del detalle que se describe en el **Anexo 4 denominado “Análisis de Precios No Aceptables”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **Fluxus S.A. de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica presentada, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta con rectificación con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
Fluxus S.A. de C.V.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Subtotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Subtotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
Fluxus S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Fluxus S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Fluxus S.A. de C.V.	46.49	40.00	86.49

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2022**, al **licitante Fluxus S.A. de C.V.**, conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. tipo de contratación de la convocatoria; tal y como se detalla a continuación: -----

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer para la partida única, para el ejercicio fiscal 2022 que se encuentra detallado en el numeral 1.2. tipo de contratación de la convocatoria -----

Ejercicio fiscal	Monto de Presupuesto mínimo IVA incluido	Monto de Presupuesto máximo IVA incluido
2022	\$25,811,433.00	\$43,019,055.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Asimismo y derivado del análisis de precios aceptables realizado, se desprende que el **Subtotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado resultó ser un Precio Aceptable**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **numeral 4.3.** relativo **al contenido de la oferta económica (sobre económico)** y el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:-----

En el caso de que el Monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.-----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato** correspondiente para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2022**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al análisis de precios no aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado **“Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica realizada en términos del Artículo 68 de las POBALINES”** y el **Anexo 7** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 111).-----

Oferta económica con error de cálculo-----

Se informa al licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para dicha partida.-----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única-----

Licitante
Fluxus S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a **más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **03 de enero de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **04 de enero de 2022**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **14 de enero de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales**, por la **Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1292/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939892

HASH:
5E758EBEB924F3D414DAA5F8EA0D2EBFCCE03BEFC11A41
D8CA635656F16644BE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939892

HASH:
5E758EBEB924F3D414DAA5F8EA0D2EBFCCE03BEFC11A41
D8CA635656F16644BE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939892

HASH:
5E758EBEB924F3D414DAA5F8EA0D2EBFCCE03BEFC11A41
D8CA635656F16644BE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021

"SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
FLUXUS S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	Sí cumple (folio 5) y (folio 1 del archivo denominado Oferta técnica.pdf) Nota 1	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8) Nota 1	Sí cumple (folio 9) Nota 1	Sí cumple (folio 10) Nota 1	Sí cumple (folio 11) Nota 1	No aplica	No aplica
Makina Negra S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004) Nota 1	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006) Nota 2	Sí cumple (folio 000007) Nota 2	Sí cumple (folio 000001) Nota 2	Sí cumple (folio 000009)	No aplica
SUAKA GROUP, S.C.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica	No aplica

"Notas"

Nota 1 Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA, se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 5) de su proposición, el licitante omitió señalar la actividad preponderante que desempeña; sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica presentada, se observó que en el Curriculum Vitae (folio 1 del archivo denominado Oferta técnica.pdf) de su proposición, el licitante refiere las actividades que desempeña; por lo que en ese contexto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que la información requerida en el Anexo 2, se encuentra contenida en el curriculum vitae de la proposición técnica presentada. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021

"SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-diciembre-2021

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;

Así mismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Información presentada en la Proposición	folio de la proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
El licitante hace las manifestaciones correspondientes en cada uno de los escritos presentados, los cuáles se encuentran en hoja membretada, sin detallar el número y el nombre de cada uno de ellos.	5	La convocatoria establece el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"
	7	La convocatoria establece el Anexo 3 "A" correspondiente a la "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"
	8	La convocatoria establece el Anexo 3 "B" correspondiente a la "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"
	9	La convocatoria establece el Anexo 3 "C" correspondiente a la "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"
	10	La convocatoria establece el Anexo 4 correspondiente a la "Declaración de Integridad"
	11	La convocatoria establece el Anexo 5 correspondiente a la "Manifestación de ser de nacionalidad mexicana"

Por lo anterior, se determina que el haber realizado las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, sin haber referido el número y el nombre de cada uno de los Anexos citados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado Compraine en el expediente número 4229, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021" convocada para la contratación de los "SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021

"SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-diciembre-2021

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 2 Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	000004	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "Producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	000006		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	000007		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en las manifestaciones de los Anexos: 3 "A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación distinto al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento de contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4229, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021", convocada para la contratación de los "SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-083/2021

"SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-diciembre-2021

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V., se desprende que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" (folio 000008) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo también se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"(folios 000001 y 000002) de su proposición, señala que la Nacionalidad de la empresa licitante es Mexicana; en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5, se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: " Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;" . Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-083/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939903
HASH:
40DBC23F179433F4E9DEFC12D6456110A796234F44A32
795A62B2CB3B6DF52F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939903
HASH:
40DBC23F179433F4E9DEFC12D6456110A796234F44A32
795A62B2CB3B6DF52F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939903
HASH:
40DBC23F179433F4E9DEFC12D6456110A796234F44A32
795A62B2CB3B6DF52F

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939903
HASH:
40DBC23F179433F4E9DEFC12D6456110A796234F44A32
795A62B2CB3B6DF52F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

LICITANTE: Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Publicidad The Lift S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Expansión, S.A. de C.V.	Publicidad The Lift S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios A009, A010 y A011)	Sí cumple (folio A025)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folios A012 y A013)	Sí cumple (folio A026)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio A014)	Sí cumple (folio A027) Nota 1
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio A015)	Sí cumple (folio A028)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio A016)	Sí cumple (folio A029) Nota 1
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio A017)	Sí cumple (folio A030) Nota 1
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio A018)	Sí cumple (folio A031)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folios A019 y A020)	Sí cumple (folio A032)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Expansión, S.A. de C.V.	Publicidad The Lift S.A. de C.V.
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios A001, A002, A003, A004, A005, A006, A007 y A008)	

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Publicidad The Lift S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:-----

Anexo	Descripción	Folio	Información presentada en el Anexo de la proposición	Convocatoria del procedimiento de contratación
3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	A027	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de producción audiovisual”</i>	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)”</i>
3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	A029	En el cuerpo de la manifestación el licitante no señala el nombre de la empresa que hace la manifestación en el escrito presentado, además señala el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de producción audiovisual”</i> .	La convocatoria establece que el licitante deberá integrar su razón social y establece el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)”</i>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

				<i>Electoral (INE)”</i>
4	Declaración de Integridad	A030	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de producción audiovisual”</i>	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: <i>“Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)”</i>

Por lo antes expuesto, se determina el haber señalado en los Anexos: 3 “A”, 3 “C” y 4, un objeto de contratación, diferente al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, dicha circunstancia, no afecta la solvencia de la proposición presentada.

Asimismo y del análisis realizado al Anexo 3”C”, se observa que el licitante no refiere su razón social en el cuerpo de la referida manifestación; sin embargo dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el documento es presentado en hoja membretada de la empresa “Publicidad The Lift S.A. de C.V.”, se encuentra firmado autógrafamente por la Representante Legal, refiriendo la razón social de “Publicidad The Lift S.A. de C.V.”; y que forma parte de la proposición que se entregó a través del sistema electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4229 relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021” convocada para la contratación de los “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”.

En ese orden de ideas se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

Servidores Públicos

**Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-083/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

**Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939904
HASH:
13321F3E6A21E4C7425DA1169F1FB4DFA74F2EF89CE22B
71E66EB32C1577D339

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939904
HASH:
13321F3E6A21E4C7425DA1169F1FB4DFA74F2EF89CE22B
71E66EB32C1577D339

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939904
HASH:
13321F3E6A21E4C7425DA1169F1FB4DFA74F2EF89CE22B
71E66EB32C1577D339

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939904
HASH:
13321F3E6A21E4C7425DA1169F1FB4DFA74F2EF89CE22B
71E66EB32C1577D339

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

LICITANTE: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con la empresa PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S.	PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 3)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 4)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

20-diciembre-2021

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S.	PELÍCULAS IMAGINARIAS, S. DE R.L. DE C.V.
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (hojas 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Archivo denominado Sobre_LegalAdministrativo.pdf)	

Servidores Públicos

**Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-083/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939905
HASH:
6234E6AE6F8E6B762E31A6691C2141EB9141975DD99F06
E500C8F930963ED3C4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939905
HASH:
6234E6AE6F8E6B762E31A6691C2141EB9141975DD99F06
E500C8F930963ED3C4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939905
HASH:
6234E6AE6F8E6B762E31A6691C2141EB9141975DD99F06
E500C8F930963ED3C4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 939905
HASH:
6234E6AE6F8E6B762E31A6691C2141EB9141975DD99F06
E500C8F930963ED3C4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales**, por la **Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1292/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**. -----

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

Estimada Mtra. Campos:

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1471/2021, en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083-2021, para la “Contratación de servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	36101	45.00 Puntos	14.86 Puntos

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Fluxus S.A. de C.V.	36101	45.00 Puntos	46.49 Puntos
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	36101	45.00 Puntos	10.83 Puntos
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	36101	45.00 Puntos	7.88 Puntos
Makina Negra S.A. de C.V.	36101	45.00 Puntos	48.31 Puntos
SUAKA GROUP. S.C.	36101	45.00 Puntos	00.00 Puntos

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

c.c.p. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- roberto.cardiel@ine.mx
Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández. Subdirectora de Campañas Institucionales. alba.camacho@ine.mx
Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera. Subdirectora de Estrategia Digital. nadezhda.trevino@ine.mx
Lic. María del Pilar Romo Méndez. Coordinadora Administrativa de la DECEyEC.- pilar.romo@ine.mx

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934354
HASH:
B470EE5BC6D382612C29CD0D9C2DA9CD7D34147C786D80
54539D05FFB4CB78BB

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934354
HASH:
B470EE5BC6D382612C29CD0D9C2DA9CD7D34147C786D80
54539D05FFB4CB78BB

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934354
HASH:
B470EE5BC6D382612C29CD0D9C2DA9CD7D34147C786D80
54539D05FFB4CB78BB

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021, para la contratación **abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROS A ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIA S, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos							
	1.1.1. Experiencia	6.48	0.00	5.48	0.00	0.00	4.48	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	10.80	0.00	5.40	0.00	0.00	9.90	0.00
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	4.32	0.00	2.54	1.08	0.00	2.00	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-083/2021

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante							
	Experiencia	9.00	0.12	9.00	0.00	0.00	6.27	0.00
	Especialidad	9.00	6.00	9.00	0.00	0.00	9.00	0.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica							
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	0.66	2.00	2.00	1.11	2.00	0.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	9.00	5.86	8.65	7.09	6.44	8.22	0.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	0.22	1.00	0.66	0.33	0.44	0.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	6.00	2.00	3.42	0.00	0.00	6.00	0.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	14.86 PUNTOS	46.49 PUNTOS	10.83 PUNTOS	7.88 PUNTOS	48.31 PUNTOS	00.00 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó y avaló:
_____ LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	_____ MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL	_____ LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral". Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934351
HASH:
5ADF8D5E9977F094188E98CB44B3093E3C4F19886CDD47
71A3C7991752E334AC

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934351
HASH:
5ADF8D5E9977F094188E98CB44B3093E3C4F19886CDD47
71A3C7991752E334AC

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934351
HASH:
5ADF8D5E9977F094188E98CB44B3093E3C4F19886CDD47
71A3C7991752E334AC

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) • Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. <p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00								
<p>Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="201 1190 732 1385"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos											
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto											
Director/a 1	1.00 punto											
Director/a 2	1.00 punto											

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
Postproductor/a	1.00 punto												
Director/a de fotografía	1.00 punto												
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:													
<p>Se determinó que Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>PRODUCTOR EJECUTIVO.</p> <p>A) NO Acredita. El licitante presenta CV Sin firma del postulante ni del representante legal. El CV del postulante no establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Productor/a Ejecutivo/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, no presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta carta que forma parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de acreditación de rol y proyectos firmada por representante legal de Publicidad The Lift, SA de CV, de fecha 29 de noviembre de 2021, no establece meses de experiencia. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: Productor Ejecutivo - Google Drive el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que su CV no está firmado de manera autógrafa por el postulante ni avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal, y el postulante no precisa los meses laborados en cada proyecto o función y no puede computarse la experiencia en meses, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR (1).</p> <p>B) NO Acredita. El licitante presenta CV Sin firma del postulante ni del representante legal. El CV del postulante no establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director (1), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero no presenta el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta carta que forma parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de acreditación de rol y proyectos firmada por representante legal de Publicidad The Lift, SA de CV, de fecha 29 de noviembre de 2021, no establece meses de experiencia. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: Director 1 - Google Drive el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que su CV no está firmado de manera autógrafa por el postulante ni avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal, y el postulante no precisa los meses laborados en cada proyecto o función y no puede computarse la experiencia en meses, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>DIRECTOR (2). C) NO Acredita. El licitante presenta CV sin firma del postulante ni del representante legal. El CV del postulante no establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director (2), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero no presenta el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta carta que forma parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de acreditación de rol y proyectos firmada por representante legal de Publicidad The Lift, SA de CV, de fecha 29 de noviembre de 2021, contabiliza 11 meses en la carta, en el CV no establece los meses de experiencia. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: <u>Director 2 - Google Drive</u> el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que su CV no está firmado de manera autógrafa por el postulante ni avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal, y el postulante no precisa los meses laborados en cada proyecto o función y no puede computarse la experiencia en meses, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>POSTPRODUCTOR. D) NO Acredita. El licitante NO presenta CV del postulante, presenta una constancia firmada por Representante Legal de Effects or Films Company S.A. de C.V. La constancia contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero no presenta el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, no presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta información como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción EFFECTS OR FILMS S.A. DE C.V., firmada por el representante Legal. - Señalando que el postulante ha trabajado como postproductor en proyectos que abarcan desde hace más de 10 años de fecha 30 de noviembre y contabiliza 23 meses en la carta, sin embargo no presenta CV. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: <u>Postproductor - Google Drive</u> el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que no presenta CV, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>				
<p>E) NO acredita, el licitante no presenta CV que permita verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de Fotografía. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos), ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: Capacidad de los Recursos Humanos - Google Drive el licitante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que no presenta postulante, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE</p> <p>F) NO Acredita. El licitante presenta CV sin firma del postulante ni del representante legal. El CV del postulante no establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Directora de arte, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero no presenta el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, no presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta información como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibo de honorarios Folio 8, concepto Dirección de arte Proyecto NAIM, fecha de emisión 03/01/2019, NO establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Recibo de honorarios Folio 15, concepto Dirección de arte Proyecto Uber Life, fecha de emisión 10/12/2019, NO establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Recibo de honorarios Folio 22, concepto Dirección de arte Proyecto Nescafé acentos, fecha de emisión 19/09/2020, NO establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Recibo de honorarios Folio 32, concepto Dirección de arte VW Taos, fecha de emisión 29/01/2021 NO establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Recibo de honorarios Folio 36, concepto Dirección de arte Proyecto Elektra, fecha de emisión 10/06/2021, NO establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: Director de Arte - Google Drive la postulante NO acredita el mínimo de 2 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que su CV no está firmado de manera autógrafa ni avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>del Representante Legal, y la postulante no precisa los meses laborados en cada proyecto o función y no puede computarse la experiencia en meses, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL G) NO Acredita. El licitante presenta CV sin firma del postulante ni del representante legal. El CV del postulante no establece el puesto o rol ni los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director de arte digital, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado, no presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Presenta facturas como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de servicios 11 11 series, Folio 136, fecha de emisión 15/06/2021, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicios Agencia KTBO, Folio 127, fecha de emisión 24/08/2020, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicios Hogart Worldwide de Mexico, Folio 141, 24/08/2021, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicio Effects or Films Company, Folio 132, fecha de emisión 22/04/2021, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicio La Corte Editores, Folio 120, fecha de emisión 01/10/2019, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicios Sector films, Folio 114, fecha de emisión 03/06/2019, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicios Quien Produce, Folio 53, fecha de emisión 30/10/2017, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. • Factura de servicios Rafael Rivera Goyenechea, Folio 62. fecha de emisión 12/10/2017, no establece periodo del proyecto, no se puede contabilizar experiencia. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el drive: Director Arte Digital - Google Drive el postulante NO acredita el mínimo de 2 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que su CV no está firmado de manera autógrafa ni avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal, y el postulante no precisa los meses laborados en cada proyecto o función, por lo que no puede computarse la experiencia en meses, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>Del análisis de la información presentada, el licitante NO acredita la experiencia mínima requerida al no presentar postulante para el rol de Director de Fotografía y no presentar CV de los postulantes firmados ni avalados por representante legal para las figuras de: A) Productor Ejecutivo, B) Director/a 1, C) Director/a 2 D) Postproductor/a, F) Director/a de Arte y G) Director/a de Arte Digital, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demoreels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Preferentemente, el Licitante debera requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p>				
<p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demoreel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p>				
<p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p>				
<p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez punto ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p>				
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>5.40 puntos</p>			
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30</p>	<p>5.40 puntos</p>			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>		
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <table border="1" data-bbox="191 521 846 634"> <tr> <td data-bbox="191 521 621 634"> <p>segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p> </td> <td data-bbox="621 521 846 634"></td> </tr> </table> <p>Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>					<p>segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	
<p>segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES</p> <p>a) NO Acredita, el licitante presenta demoreel (video) que contiene 12 materiales audiovisuales de al menos 5 clientes distintos; NO presenta Portafolio de trabajo con las características requeridas; las pizarras presentadas en los materiales y el Apéndice 4 no contienen los datos del contacto completos (nombre, teléfono y correo electrónico) conforme lo establece el párrafo 5 del presente subrubro: <i>“Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.”</i>, por lo cual no serán considerados para la asignación de puntos:</p> <p>a.1) Material Audiovisual 1: a.1.1) Presenta pizarra, proporciona información requerida en la Convocatoria, en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” Nombre del cliente: BBVA Nombre de la campaña: PYMES Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Rita Figueroa; correo: rfigueroa@terantbwa.com.mx; sin embargo, no presenta número de teléfono.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (– Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de la Casa Productora)</p> <p>a.1.3) El material NO aborda temática social puesto que su contenido promueve servicios financieros de la banca para PYMES, por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.2) Material Audiovisual 2: a.2.1) Presenta pizarra, proporciona información requerida en la Convocatoria, en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” de casa productora”: Nombre del cliente: Pinterest Nombre de la campaña: You just might surprise Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Jen Beitler, Correo: jen@resetcontent.com; sin embargo, no presenta número de teléfono</p> <p>a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021</p> <p>a.2.3) El material NO aborda temática social puesto que su contenido refiere a la promoción del uso de una red social. por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.3) Material Audiovisual 3: a.3.1) NO Presenta pizarra con información completa requerida, la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora”: Nombre del cliente: Nestlé Nombre de la campaña: Nidal Fecha de producción: 2021</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Horacio Corona, correo:horacio.corona@publicis.com.mx, sin embargo, no proporciona número de teléfono</p> <p>a.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021</p> <p>a.3.3.) El material NO aborda temática social puesto que su contenido refiere a la promoción de un producto comercial. por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.4) Material Audiovisual 4:</p> <p>a.4.1) NO presenta pizarra ni incluye la información requerida en la convocatoria. Nombre del cliente: Rayados Monterrey Nombre de la campaña: Cambio de sede Fecha de producción 2017 No presenta datos de contacto (Nombre, teléfono y correo)</p> <p>a.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017</p> <p>a.4.3) El contenido del material NO aborda temática social puesto que su contenido promueve la apertura de un estadio, por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante no presenta los materiales requeridos en el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>Este material NO será considerado para avaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.5) Material Audiovisual 5:</p> <p>a.5.1) NO Presenta pizarra ni incluye información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Converse Nombre de la campaña: Branding Fecha de producción: 2020 No presenta datos de contacto</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020</p> <p>a.5.3) El material NO aborda temática social puesto que su contenido refiere a la promoción de un producto comercial. por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.6) Material Audiovisual 6:</p> <p>a.6.1) NO Presenta pizarra ni incluye información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: WNBA Nombre de la campaña: Make way Fecha de producción: 2020 No presenta Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo)</p> <p>a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020</p> <p>a.6.3) El contenido del material NO cuenta con certeza de que aborda temática social, ya que se encuentra en un idioma distinto al español, y de acuerdo con el numeral 1.5 y 13 de la convocatoria debe estar acompañado de su traducción.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.7) Material Audiovisual 7:</p> <p>a.7.1) NO Presenta pizarra ni incluye información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: ECOS Nombre de la campaña: Shortfilm Fecha de producción: 2019 No presenta datos de contacto (Nombre, teléfono y correo)</p> <p>a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019</p> <p>a.7.3) El material no aborda temática social puesto que su contenido no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.8) Material Audiovisual 8: a.8.1) NO presenta pizarra con información completa requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: NIKE Nombre de la campaña: Yayo Gutiérrez Fecha de producción: 2017 No presenta Datos de contacto a.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 a.8.3) El material NO aborda temática social, por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.9) Material Audiovisual 9: a.9.1) NO presenta pizarra con información completa requerida en la convocatoria, pero en el Apéndice 4 presenta nombre y correo de contacto Nombre del cliente: SAMSUNG Nombre de la campaña: Lanzamiento Ceramic Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Megan Moore, correo: megan@resetcontent.com , no presenta número de teléfono a.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 a.9.3) El material NO aborda temática social puesto que su contenido refiere a la promoción de un producto comercial. por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.10) Material Audiovisual 10: a.10.1) NO presenta pizarra con información completa requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: TELETON Nombre de la campaña: Capacidad sin límites Fecha de producción: 2020 No presenta datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) a.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 a.10.3) El material aborda temática social: el material audiovisual promueve la capacidad de realizar Actividad deportiva en personas con discapacidad.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al no presentar Portafolio de trabajo ni los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.11) Material Audiovisual 11: a.11.1) NO presenta pizarra con información completa requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Ejército y fuerza Aerea Mexicana Nombre de la campaña: Nuestro Ejército Fecha de producción 2017 No presenta datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) a.11.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 a.11.3) El material NO aborda temática social, puesto que el material esta incompleto no hay certeza del mensaje a transmitir</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>a.12) Material Audiovisual 12: a.12.1) NO presenta pizarra con información completa requerida en la convocatoria, correo y teléfono se encuentran en Apéndice 4 Nombre del cliente: Casa Cuervo Nombre de la campaña: Mundo Fantástico Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Javier Pastrana, correo: jpastrana@publicis.com.mx, sin embargo, no proporciona número de teléfono</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>		
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>a.12.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021</p> <p>a.12.3.) El material NO aborda temática social puesto que su contenido refiere a la promoción de un producto comercial, por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>b) NO Acredita, el licitante no presenta Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, con las características requeridas; sólo se visualizan videos, ninguno está ligado al demoreel.</p> <p>El demoreel de materiales audiovisuales NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO presentar Portafolio de Trabajo y NO contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>						
<p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas</p>						
<p>Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo</p>	<p>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Fluxus S.A. de C.V.</p>	<p>FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA</p>	<p>GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Makina Negra S.A. de C.V.</p>	<p>SUAKA GROUP. S.C.</p>
<p>Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.</p>	<p>Cliente 1.- a.1), 2020 BBVA Cliete 2.- a.2), 2021 Pinterest Cliete 3.- a.3), 2021 Nestlé Cliete 4.- a.4), 2017 Rayados Monterrey</p>	<p>Cliete 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021- INE Cliete 2.- a.2), 2021- IEGG Cliete 3.- a.3), 2020- AMF A.C.</p>	<p>Cliete 1.- a.1), a.3), 2018, INE Cliete 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca Cliete 3.- a.4), 2018, SEMAR</p>	<p>Cliete 1.- a.1), a.4), 2017, GNP Cliete 2.- a.2), 2017, Nestlé Cliete 3.- a.3), 2017, Ford</p>	<p>Cliete 1.- a.1) - 2017, INECC Cliete 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V. Cliete 3.- a.3) - 2017, GACM</p>	<p>Cliete 1.- a.1) 2021, Alumbra Cliete 2.- a.2) 2021, Sears Cliete 3.- a.3) 2021, FMF México</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
	Cliente 5.- a.5), 2020 Converse Cliente 6.- a.6), 2020 WNBA Cliente 7.- a.7), 2019 ECOS Cliente 8.- a.8), 2017 NIKE Cliente 9.- a.9), 2020 Samsung Cliente 10.- a.10) 2020 Teletón Cliente 11.- a.11) 2017 Ejército y Fuerza Aérea Mexicana Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo	Cliente 4.- a.4), 2019- INEGI Cliente 5.- a.5), 2017- SCT Cliente 6.- a.6), 2017- SPREM Cliente 7.- a.7), 2018- IPN Canal once Cliente 8.- a.8), 2017 - 2018- SCJN	Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 7.- a.8), 2019, Une México Cliente 8.- a.9), 2020, Global Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor	Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa Cliente 6.- a.7), 2020, Club América Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticieros	Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/ Información Accionable S.C.	Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel Cliente 6.- a.6) 2018, Corona Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón
Materiales audiovisuales contienen pizarra.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
sean de campañas que aborden temática social o no.							
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.	
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto. 3.- a.4) INEGI – Derechos humanos 4.- a.6) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación. 6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente 2.- a.4) -SEP- Educación 3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez 5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

- El licitante **NO** acredita el demoreel de materiales audiovisuales. Presenta 12 materiales.
- Los materiales están producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas.
- Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra.
- Presenta información incompleta en las pizarras y en el Apéndice 4, por lo que no cumple los requisitos para acreditar el demoreel con las características requeridas en la convocatoria.
- No presenta Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) con al menos 3 campañas ligada-s a los demoreel. Presenta videos pero ninguno está ligado al demoreel.
- Al **NO** acreditar el Portafolio de trabajo con las características requeridas el demoreel **NO** se acreditan los materiales audiovisuales con temática social para diferentes clientes.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos**.

c) **NO** Acredita, el licitante **NO** presenta demoreel (radio) de la casa productora.

El demoreel de materiales de radio **NO** será considerado para para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al **NO** presentar demoreel (radio) de la casa productora.

**Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo
Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas**

Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados	No presenta materiales de radio.	Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE	Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados	Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP	No presenta materiales de radio.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.		<p>Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG</p> <p>Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA</p> <p>Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI</p>	<p>Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog</p> <p>Cliente 5.- c.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6.- c.8), 2019, Une México</p> <p>Cliente 7.- c.9), 2020, Global</p> <p>Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor</p>	<p>tienen una duración de 20 segundos.</p>	<p>Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC</p> <p>Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- c.6) - 2018</p> <p>Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE</p> <p>Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME-Información accionable S.C.</p>		
Materiales de radio que contienen pizarra.	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta información completa	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Número de materiales para radio que aborde temática social que	0 (cero) materiales de radio acreditados	0 (cero) materiales de radio acreditados	0 (cero) materiales de radio acreditados	0 (cero) materiales de radio acreditados	4 (cuatro) materiales de radio acreditados	0 (cero) de radio acreditados	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
sean para diferentes clientes	No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC -Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos 4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	
<p>De acuerdo con lo anterior, el licitante NO presenta demoreel de radio requerido en la convocatoria, el licitante no es susceptible de puntos”, por lo que se le otorgan 0.00 puntos.</p> <p>Derivado del análisis, el Licitante no acredita el demoreel con materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo ni el demoreel con materiales de radio, por lo que se le asignan 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p><u>De conformidad con el Numeral 2 Segundo Párrafo de la Convocatoria: las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>							

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>						
<p>El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demoreel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>Preferentemente, el Licitante debera requisitar el formato del Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>El demoreel de el o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.</p> <p>1 Productor/a Ejecutivo/a</p> <table border="1" data-bbox="201 1170 766 1390"> <tr> <td data-bbox="201 1170 594 1390"> <p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p> </td> <td data-bbox="594 1170 766 1390"> <p>1.08 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Director/a 1

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
---	-------------

Director/a 2

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
---	-------------

1 Director/a de fotografía

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
---	-------------

1 Director/a de Arte digital

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los	1.08 puntos
--	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>		
<p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante no cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>		
<p>a) NO Acredita. El licitante no presenta un demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a con un mínimo de 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, presenta 2 materiales de clientes distintos, diferentes a los presentados por el o la directora/a 1 y el o la Director/a 2; de los cuales 1 trata temáticas sociales por lo que no acredita el mínimo de materiales que aborden temática social (5); además, ninguno de los materiales presentados cuenta con toda la información en la Pizarra, requerida en esta convocatoria, por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales, por lo que no serán considerados para la asignación de puntos.</p>		
<p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A</p>		
<p>a.1) Material 1 Productor/a Ejecutivo/ Productor/a Ejecutivo/a: María de Diego Nombre: Chavos que inspiran Cliente: BBVA Año de producción: 2021 Datos de contacto: Rita Figueroa, tel: NO, correo: rfigueroa@terantbvva.com.mx a.1.1) El material aborda temática social: educación y derechos humanos, a pesar de que el material audiovisual es de una institución bancaria, se busca motiva a los jóvenes a estudiar y a cumplir sus sueños. a.1.2) El material está identificado con pizarra a.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).</p>		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a ya que el licitante no presenta un demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a con un mínimo de 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años.

a.2) Material 2 Productor/a Ejecutivo/

Productor/a Ejecutivo/a: María de Diego

Nombre: NIDAL

Cliente: Nestlé

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Rita Figueroa, tel: NO, correo: rfigueroa@terantbvva.com.mx

a.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona leche, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.2.2) El material está identificado con pizarra

a.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a ya que el licitante no presenta un demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a con un mínimo de 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años.

El demoreel de Materiales audiovisuales para la figura de el o la Productor/a Ejecutivo/a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** presentar un demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a con un mínimo de 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- a.1 -BBVA Clientea.2.- a.2 - Nestlé	Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG	Cliente 1: a.1) - INE Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca.	Cliente 1: a.1) - Chevrolet Cliente 2: a.2) – BBVA	Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V. Cliente 2.- a.2) - Brand Quo	Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón Cliente 2 – a.2) Mc Cormick

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril</p> <p>Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE</p> <p>Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR</p> <p>Cliente 6.- a.6) IPN - Canal Once</p> <p>Cliente 7.- a.7) Secretaría de Comunicaciones y Transportes - SCT</p> <p>Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación - SCJN</p>	<p>Cliente 3: a.3) - SEMAR</p> <p>Cliente 4: a.4) - Talentum</p> <p>Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6: a.6) - NatDog</p> <p>Cliente 7: a.7) Rio del amor.</p>	<p>Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 4: a.4) - GNP</p> <p>Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC</p> <p>Cliente 4.-a.4) Redit</p> <p>Cliente 5.- a.5), a.6) – INE</p> <p>Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- a.9) YAI Producciones</p> <p>Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco</p>	<p>Cliente 3- a.3) Minino</p> <p>Cliente 4- a.4) Fundación Modelo</p> <p>Cliente 5- a.5) TELETÓN</p> <p>Cliente 6 -a.6) Sears</p> <p>Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington</p>
<p>Materiales producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13)2018</p>	<p>a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021</p>	<p>a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Materiales distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG 2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF 3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE 4.- a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI 5.- a.5) SPR 6.- a.6) IPN – canal once. 7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN	1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia 3.- a.4) – Talentum – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural 2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos. 4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres 5.- a.9) YAI Producciones- Diversidad cultural 6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.	No se acreditan los materiales.
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos	7 (siete) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.		al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.		puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante NO acredita el demoreel, presenta 2 materiales audiovisuales; • El licitante presenta 2 materiales audiovisuales para 2 diferentes clientes • Los materiales audiovisuales fueron producidos en el periodo de años requerido • El Material Audiovisual 1, es el mismo Material audiovisual 4 presentado por el Director/a 1; el Material Audiovisual 2 el mismo Material Audiovisual 1 de el o la directora/a 2, por lo que no se contemplan. • Los materiales presentados no cuentan con toda la información requerida en la Pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado • El LICITANTE no presenta materiales con temática social para diferentes clientes acreditados, por lo que no acredita el mínimo de materiales que aborden temática social. <p>Por lo anterior, se otorgan 0.00 puntos a la figura de el o la Productor/a Ejecutivo/a.</p> <p>b) NO Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a 1 que contiene 8 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años; 7 de los cuales son para clientes distintos y diferentes a los presentados por el o la Productora y el o la Director/a 2; de los cuales 1 trata temáticas sociales por lo que no acredita el mínimo de materiales que aborden temática social (5); además, ninguno de los materiales presentados cuenta con toda la información en la Pizarra, requerida en esta convocatoria (Folio 1 "07- Anexos Propuesta Técnica")</p> <p>DIRECTOR/A 1</p> <p>b.1) Material audiovisual 1 del Director/a 1 Director/a: José Terán Nombre Material 1: Branding Cliente: Saba Año de producción: 2017</p> <p>b.1.1)) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona producto comercial, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>b.1.2) El material está identificado con pizarra</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.2) Material audiovisual 2 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre Material 2: TuyYo

Cliente: Tuyyo

Año de producción: 2017

b.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona aplicación, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

b.2.2) El material está identificado con pizarra

b.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.3) Material audiovisual 3 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre Material 3: Navidad

Cliente: TV Azteca

Año de producción: 2017

b.3.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona fechas navideñas, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

b.3.2) El material está identificado con pizarra

b.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.4) Material audiovisual 4 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre: Chavos que inspiran

Cliente: BBVA

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Rita Figueroa, tel: NO, correo: rfigueroa@terantbvva.com.mx

b.4.1) El material aborda temática social: Educación, a pesar de que es de una institución bancaria, se busca motivar a los niños y jóvenes a terminar sus estudios.

b.4.2) El material está identificado con pizarra

b.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 ya que fue presentado previamente por el o la Productor/a Ejecutivo/a; de igual forma, fue para el mismo cliente que el Material 8; y **NO** cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material.

b.5) Material audiovisual 5 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre Material 5: Coro

Cliente: AT&T

Año de producción: 2018

b.5.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona producto comercial, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

b.5.2) El material está identificado con pizarra

b.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.6) Material audiovisual 6 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre Material 6: Manifiesto

Cliente: Consejo de la Comunicación

Año de producción: 2019

b.6.1) El material aborda temática social: El material audiovisual alude a la importancia de las empresas en el bienestar de la sociedad, principalmente en el derecho al empleo, por lo que aborda la temática social de la promoción de derecho humano, El material audiovisual refiere al derecho al empleo que tenemos, al igual que lo promueve y motiva a las personas.

b.6.2) El material está identificado con pizarra

b.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, **NO** cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.7) Material audiovisual 7 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre Material 7: Guerreros

Cliente: Televisa

Año de producción: 2019

b.7.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona programa de televisión, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

b.7.2) El material está identificado con pizarra

b.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.8) Material audiovisual 8 del Director/a 1

Director/a: José Terán

Nombre Material 8: Estudiar te cambia la vida

Cliente: BBVA

Año de producción: 2019

b.8.1) El material aborda temática social: Educación, a pesar de ser de una institución bancaria, motiva a los jóvenes a que culminen sus estudios.

b.8.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, **NO** cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la producción de materiales que aborden temática social para el o la Director/a 1 ya que **NO** acredita el mínimo de materiales que aborden temática social y no se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de Materiales audiovisuales para la figura de el o la directora/a 1 a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, ya que **NO** acredita el mínimo de materiales que aborden temática social y no cuenta con los requisitos estipulados en la convocatoria.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1

Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente b.1) SABA Cliente b.2) Tu y yo Cliente b.3) TV Azteca Cliente b.4), b)8 BBVA Cliente b.5) AT&T Cliente b.6) Consejo de la comunicación Cliente b.7) Televisa	Cliente 1: b.1), Metlife; Cliente 2: b.2), INEGI; Cliente 3: b.4) Lotería Nacional; Cliente 4: b.5), Relojes Nivada; Cliente 5: b.6), Asistencia Publica Cliente 6: b.8), Fundación Televisa Cliente 7: b.9), Partido Líder Cliente 8: b.10) Promoción Turística	Cliente 1: b.1) SEMAR Cliente 2: b.2) DIF Cliente 3: b.3) INE Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca Cliente 5: b.5) Une México Cliente 6: b.6) NatDog Cliente 7: b.7) Sonoro	Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP Cliente 2 - b.3), b.5), Palacio de Hierro	Cliente 1.- b.1) Giz México Cliente 2.- b.2) Unicef México Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral Cliente 4.- b.5) Máquina Negra Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C. Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio	Cliente 1 - b.1) Nesquik Cliente 2 - b.2) Fortileche Cliente 3 - b.3) Marcha 8M Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk Cliente 5 - b.5) Disney Princesas Cliente 6 - b.6) Oreo Cliente 7 - b.7) Torres 10

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					<p>Climático, Inecc / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario De La Ciudad De México / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22</p> <p>Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH</p>	
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016</p>	<p>b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.4)2021 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019</p>	<p>b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020</p>	<p>b.1) 2017 b.2) 2016 b.3) 2018 b.4) 2016 b.5) 2019 b.6) 2019 b.7) 2020</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>b.1) 2021 b.2) 2020 b.3) 2019 b.5) 2019 b.6) 2018 b.7) 2018 b.8) 2017 b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016</p>	<p>b.1) 2020 b.2) 2020 b.3) 2020 b.4) 2021 b.5) 2017 b.6) 2021 b.7) 2019</p>
<p>Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2</p>	<p>b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019</p>	<p>b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020</p>	<p>b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)</p>	<p>b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No contiene datos de contacto en pizarra</p>	<p>b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),</p>	<p>b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)</p>	<p>Ninguno está identificado con pizarra.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>	<p>b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud</p>	<p>1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos 2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 3.- b.3) INE, Vigencia de derechos 4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1 - b.1) Giz México Medio Ambiente 2 - b.2) Unicef México- Salud 3 - b.3) INE- Derechos de la niñez 4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural 5 - b.6) ECOCE, A.C.-Medio Ambiente 6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente 7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>
<p>- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos</p>	<p>8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)	al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.		presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante acredita, presenta 8 materiales audiovisuales; • El licitante presenta materiales audiovisuales para 7 diferentes clientes • Los materiales audiovisuales fueron producidos en el periodo de años requerido • El Material audiovisual 4, es el mismo material audiovisual 1, presentado por el o la Productor/a Ejecutivo/a, por lo que no se considera • Los materiales presentados NO cuentan con toda la información requerida en la Pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado • El Licitante presenta 2 materiales que aborda temáticas sociales, por lo que NO acredita el mínimo de 5 materiales que aborden temática social por lo que no es susceptible de asignación de puntos. 						
<p>Por lo que se otorgan 0.00 puntos</p>						
<p>DIRECTOR/A 2</p>						
<p>c) NO Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a 2 que contiene 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años; 6 de los cuales son diferentes a los presentados por el o la Productora y el o la Director/a 1 y 6 fueron para clientes distintos; de los cuales 2 tratan temáticas sociales por lo que no acredita el mínimo de materiales que aborden temática social (5); además, ninguno de los materiales presentados cuenta con toda la información en la Pizarra, requerida en esta convocatoria (Folio 1 "07- Anexos Propuesta Técnica")</p>						
<p>c.1) Material audiovisual 1 del Director/a 2 Director/a: Pipe Ybarra Nombre Material 1: NIDAL Cliente: Nestlé Año de producción: 2021 c.1.1) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona producto comercial, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho. c.1.2) El material está identificado con pizarra c.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 ya que fue presentado previamente por el o la Productor/a Ejecutivo/a; y **NO** cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material.

c.2) Material audiovisual 2 del Director/a 2

Director/a: Pipe Ybarra

Nombre Material 2: Aniversario 135 años

Cliente: Citibanamex

Año de producción: 2020

c.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona historia de un banco, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

c.2.2) El material está identificado con pizarra

c.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que fue para el mismo cliente que el Material 7; y **NO** cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material.

c.3) Material audiovisual 3 del Director/a 2

Director/a: Pipe Ybarra

Nombre Material 3: Zero

Cliente: HSBC.

Año de producción: 2019

c.3.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona producto financiero, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho

c.3.2) El material está identificado con pizarra

c.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.4) Material audiovisual 4 del Director/a 2

Director/a: Pipe Ybarra

Nombre Material 4: Ballerina

Cliente: Colgate

Año de producción: 2019

c.4.1) El material aborda temática social: el material audiovisual alude al ejercicio de los derechos humanos de los niños para contar con oportunidades como en actividades deportivas.

c.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.5) Material audiovisual 5 del Director/a 2

Director/a: Pipe Ybarra

Nombre Material 5: NBA

Cliente: ESPN

Año de producción: 2020

c.5.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona un evento de la NBA, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho. c.5.2) El material está identificado con pizarra

c.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que no se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.6) Material audiovisual 6 del Director/a 2

Director/a: Pipe Ybarra

Nombre Material 6: Abuso

Cliente: Save the Children

Año de producción: 2016

c.6.1) El material aborda temática social: Derechos de la niñez, al intentar sensibilizar de las consecuencias de la violencia en los mismos.

c.6.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.7) Material audiovisual 7 del Director/a 2
 Director/a: Pipe Ybarra
 Nombre Material 7: TELETÓN Capacidad sin límites
 Cliente: Citibanamex
 Año de producción: 2020

c.7.1) El material aborda temática social: el material audiovisual apela a la donación para fomentar los Derechos humanos de las personas con discapacidad

c.7.2) El material está identificado con pizarra

c.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante; sin embargo, no cuenta con datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 ya que **NO** acredita el mínimo de materiales que aborden temática social y no cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de Materiales audiovisuales para la figura de el o la directora/a 2 a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, ya que **NO** acredita el mínimo de materiales que aborden temática social y no cuenta con los requisitos estipulados en la convocatoria.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2

Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales	Cliente 1.- c.1 Nestlé	Cliente 1: c.1), INE	Cliente 1: c.1) Compartamos banco	Cliente 1- c.1) Televisa Cliente 2 – c.2) Chevrolet	Cliente 1 - c.1) SEP	Cliente 1 - c.1) Absolut

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

para diferentes clientes	<p>Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex</p> <p>Cliente 3.- c.3 HSBC</p> <p>Cliente 4.- c.4 Colgate</p> <p>Cliente 5.- c.5 ESPN</p> <p>Cliente 6.- c.6 Save the children</p>	<p>Cliente 2: c.2), INEGI</p> <p>Cliente 3: c.3), secretaria de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano</p> <p>Cliente 5: c.5), IPN</p> <p>Cliente 6: c.6) Estado de México</p> <p>Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>Cliente 2: c.2) Ogilvy</p> <p>Cliente 3: c.3) Loreal</p> <p>Cliente 4: c.4) Wunderman</p> <p>Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 6: c.6) Liverpool</p> <p>Cliente 7: c.7) Nanopay</p>	<p>Cliente 3 –c.4) Club América</p> <p>Cliente 4 – c.5) Oasis</p> <p>Cliente 5 – c.6) Pepsico</p>	<p>Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C.</p> <p>Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 4 - C.4) GACM</p> <p>Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C.</p> <p>Cliente 6 – L'OREAL / CRAFT</p> <p>Cliente 7 - C.7) INE</p> <p>Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C.</p> <p>Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE</p>	<p>Cliente 2 - c.2) Los Volcanes</p> <p>Cliente 3 - c.3) Aeroméxico</p> <p>Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México</p> <p>Cliente 5 - c.5) Scribe</p> <p>Cliente 6 - c.6) Nutrileche</p> <p>Cliente 7 - c.7) Tamaulipas</p>
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017	c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021	c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3) c.4), c.5), c.6), c.7),</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>Ninguno está identificado con pizarra.</p>
<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), INE- Derechos humanos c.2), INEGI- Derechos humanos c.4), SPREM- Educación c.5), Canal once- Educación c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos 5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C -Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural 7 - c.10) DGTVE - Educación</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>
<p>Número de materiales audiovisuales que aborde temática</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>5 (cinco) materiales audiovisuales</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p>	<p>7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

social que sean para diferentes clientes	para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	acreditados para diferentes clientes	no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.
--	---	--------------------------------------	--	---	--	--

- El licitante **NO** acredita el demoreel, presenta 7 materiales audiovisuales;
- El licitante presenta materiales audiovisuales para 5 diferentes clientes
- Los materiales audiovisuales fueron producidos en el periodo de años requerido
- El Material audiovisual 1, es el mismo Material audiovisual 4 presentado por el Director/a 1
- Los materiales presentados no cuentan con toda la información requerida en la Pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado
- El LICITANTE presenta 3 materiales audiovisuales que aborden temáticas sociales por diferentes clientes acreditados, ya que **NO** acredita el mínimo de materiales que aborden temática social y no será considerado para la asignación de puntos.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos**.

DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA

d) **NO** Acredita. EL LICITANTE **NO** presenta un demoreel de la figura de Director/a de Fotografía para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales (Folio 1 "07- Anexos Propuesta Técnica"), por lo que no será susceptible de asignación de puntos.

El demoreel de Materiales audiovisuales para la figura de el o la directora/a de Fotografía a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	<p>Cliente 1: d.1) - INE;</p> <p>Cliente 2: d.3) - Secretaria de Turismo;</p> <p>Cliente 3: d.4) SKY</p> <p>Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano;</p> <p>Cliente 5: d.6) - CONADE</p> <p>Cliente 6: d.7) - IEGG</p> <p>Cliente 7: d.8) - INEGI</p>	<p>Cliente 1: d.1) - INE</p> <p>Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional</p> <p>Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P.</p> <p>Cliente 4: d.4) Water is life</p> <p>Cliente 5: d.5) SEMAR</p> <p>Cliente 6: d.6) ALCATEL</p> <p>Cliente 7: d.7) Wabi Productions</p>	<p>Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón</p> <p>Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey</p>	<p>Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara</p> <p>Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca</p> <p>Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México</p> <p>Cliente 4.- d.5), d.6) INE</p> <p>Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment</p> <p>Cliente 6.- d.8) Lemon Films</p> <p>Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero</p>	<p>Cliente 1.- d.1) Giant</p> <p>Cliente 2.- d.2) Spotify</p> <p>Cliente 3.- d.3) Citibanamex</p> <p>Cliente 4.- d.4) Coca Cola</p> <p>Cliente 5.- d.5) Redbull</p> <p>Cliente 6.- d.8) PepsiCo</p> <p>Cliente 7.- d.9) Liverpool</p>
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), 2018 d.2), 2017 d.3), 2018 d.4), 2016 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2019	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1) 2021 d.2) 2021 d.3) 2020 d.5) 2019 d.7) 2018 d.8) 2017 d.9) 2016	d.1) 2018 d.2) 2018 d.3) 2021 d.4) 2017 d.5) 2019 d.6) 2020 d.7) 2020
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y	No presentar demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018	d.1), d.2), d.3), d.4), d.5),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1); d.2); d.3); d.5)	No presenta pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)		d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.6), d.7),			
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.	No presenta demoreel.	d.1), INE- Derechos humanos d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural d.5), SPR- Educativo d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos	d.1) INE – Promoción de derechos humanos d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud d.5) SEMAR – Derechos Humanos y transparencia	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca -Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos	No se acreditan los materiales.
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo de materiales requeridos para evaluación.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

EL LICITANTE **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta un demoreel de la figura de Director/a de Fotografía para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales, por lo que se le asignan **0.00 puntos**.

DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

e) **NO** Acredita. EL LICITANTE **NO** presenta un demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social (Folio 1 "07- Anexos Propuesta Técnica"), por lo que no será susceptible de asignación de puntos.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG; Cliente 3: e.3) - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.	Cliente 1: e.1) Nutrioli; Cliente 2: e.2), Joshua Hommiek; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico; Cliente 5: e.5), Marinela; Cliente 6: e.6), SEMAR Cliente 7: e.7), INE	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo Cliente 7.- e.7) Marinela
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017 e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018 e.7) 2018	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021 e.7) 2018

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		e.10) 2020 e.11) 2019				
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	No presenta demoreel.	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	No presenta pizarra.
<p>Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p>	No presenta demoreel.	e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación 2D e.3), Rotoscopio y animación 3D e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping	e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX		No presenta demoreel.	No se acreditan los materiales.
Número de materiales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes	7 (siete) Materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

EL LICITANTE **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta un demoreel de la figura de Director/a de Arte digital para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales, por lo que se le asignan **0.00 puntos**.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante **NO** acredita el demoreel de materiales para las figuras de Productor/a Ejecutivo/a, Director/a 1, Director/a 2, Director/a de Fotografía ni de Director/a de Arte Digital, por lo que se le **asignan 0.00 puntos**.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

De acuerdo con el Numeral 2 Segundo Párrafo de la Convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="193 841 716 899">No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="716 841 869 899">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="193 899 716 954">Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="716 899 869 954">1.20 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos							
<p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								
<p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>								
<p>A) No acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.</p>								

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita	1.20 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que Expansión, S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					
a) No acredita, el licitante presenta escritos en hojas membretadas firmados por los representantes legales dirigido al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral, Expansión, S.A. de C.V. "03 – Sobre_Legal_administrativo.pdf" folio A019 y A020, y The Lift S.A. de C.V. "03 – Sobre_Legal_administrativo.pdf" folio A032, en donde se indica que se estratifican MYPIME como mediana empresa. Sin embargo, no adjuntan el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.					
Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro ya que no presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ni tampoco presenta el certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas,					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S161.21.02, celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqllip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S161.21.02 del cliente Johnson & Johnson se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Healthy and you know it” de 30”. La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 7 de mayo al 10 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S215.21.CB celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S215.21.CB del cliente Nike, para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, 15, 30, 60.”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 15 de mayo al 16 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S189.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S189.21.03 del cliente Fruit of the Loom, para producir dos comerciales mismos que serán transmitidos en Estados Unidos de América, denominados “Made” y “All Day Every Day”, 30”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 9 de mayo al 12 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento.visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S165.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S165.21.03 del cliente Samsung se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Be there” de 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 2 de mayo al 4 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>				
<p>razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S173.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S173.21.03 del cliente Pinterest se trata de cinco comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, “Never Die” “Discovery” “Color” “Nails” “Both” de 15, 30 y 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 2 de mayo al 5 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S169.21.04 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S169.21.04 del cliente Sabra Dipping Co se trata de dos comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, de 15 y 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 27 de abril al 28 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S121.21.06 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S121.21.06 del cliente McDonalds se trata de dos comerciales para ser transmitidos en México denominados “Awareness” y Reinforcement”, 15, 30, 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 23 de abril al 24 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>				
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				
<p>OCHO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S175.21.05 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo1. Amazon Contrato.pdf.</p>				
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S175.21.05 del cliente Amazon para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, denominado “The Climate Pledge” de,15, 30, 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos el día 20 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo1 Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xI5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				
<p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, No contiene folio, no obstante, se precisa que el documento contiene dos fojas, visible en la liga de descarga <https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75>. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo Apéndice 6.docx.

El licitante acredita especialidad con contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE y OCHO. visibles en la liga de descarga <https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75>. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante. archivos 5. Johnson_Johnson Contrato.pdf., 3. Nike Contrato.pdf., 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf., 2. Samsung Contrato.pdf., 7. Pinterest Contrato.pdf., 8. Sabra Contrato.pdf., 6. McDonalds Contrato.pdf. y 1. Amazon Contrato.pdf., Se hace constar que los contratos referidos no contienen folios y constan de una foja cada uno de ellos.

Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	8 (ocho) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO	12 (doce) contratos acreditados DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	0 (cero) contratos acreditados Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, <u>la vigencia del servicio</u> , con quien se formalizó y firmado por las partes, no	0 (cero) contrato acreditado Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio,	12 (doce) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	3 (tres) contratos acreditados UNO, DOS Y TRES Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.							
			es susceptible de asignación de puntos para especialidad	con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.		información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	
<p>Toda vez que los licitantes Fluxus S.A. de C.V. y Makina Negra S.A. de C.V son quienes acreditan el mayor número de contratos, pedidos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado, 12 (doce), al aplicar una regla de tres a este licitante se le asignan 6.00 puntos.</p>							

Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.12
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.							
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p>							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.12</p>
<p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 “Formato de relación de contratos”. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S161.21.02, celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S161.21.02 del cliente Johnson & Johnson se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Healthy and you know it” de 30”. La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 7 de mayo al 10 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.12
<p>LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 4 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S215.21.CB celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto:</u> En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S215.21.CB del cliente Nike, para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, 15, 30, 60.”, La <u>vigencia:</u> El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 15 de mayo al 16 de mayo del año 2021. La <u>razón social:</u> es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 2 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.12</p>
<p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S189.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S189.21.03 del cliente Fruit of the Loom, para producir dos comerciales mismos que serán transmitidos en Estados Unidos de América, denominados “Made” y “All Day Every Day”, 30”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 9 de mayo al 12 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja. a.4) Se acreditan 4 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S165.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S165.21.03 del cliente Samsung se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Be there” de 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 2 de mayo al 4 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9x15xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.12</p>
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 3 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S173.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala "SERVICIOS" que el "Proyecto S173.21.03 del cliente Pinterest se trata de cinco comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, "Never Die" "Discovery" "Color" "Nails" "Both" de 15, 30 y 60", La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la "Duración de los servicios" serán provistos del 2 de mayo al 5 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. carpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 4 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>SEIS:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.12
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S169.21.04 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S169.21.04 del cliente Sabra Dipping Co se trata de dos comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, de 15 y 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 27 de abril al 28 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 2 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				
<p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S121.21.06 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S121.21.06 del cliente McDonalds se trata de dos comerciales para ser transmitidos en México denominados “Awareness” y Reinforcement”, 15, 30, 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 23 de abril al 24 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.12</p>
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 2 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S175.21.05 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo1. Amazon Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto:</u> En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S175.21.05 del cliente Amazon para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, denominado “The Climate Pledge” de,15, 30, 60”, La <u>vigencia:</u> El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos el día 20 de mayo del año 2021. La <u>razón social:</u> es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo1 Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. carpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.4) Se acreditan 1 día de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar experiencia, No contiene folio, no obstante, se precisa que el documento contiene dos fojas, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo Apéndice 6.docx.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u>							Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.12
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
<p>Se otorgan 0.12 puntos en experiencia, toda vez que acreditó el presente subrubro con la presentación de OCHO contratos celebrados que cumplen con las características señaladas en el presente subrubro, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante. archivos 5. Johnson_Johnson Contrato.pdf., 3. Nike Contrato.pdf., 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf., 2. Samsung Contrato.pdf., 7. Pinterest Contrato.pdf., 8. Sabra Contrato.pdf., 6. McDonalds Contrato.pdf. y 1. Amazon Contrato.pdf., no contienen folios, se hace constar que dichos contratos constan de una foja cada uno de ellos y fueron contemplados para acreditar experiencia, conforme a lo siguiente:</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total Meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	#S161.21.02	N19W99 LIMITED	07/05/2021	10/05/2021	4 DÍAS	0 AÑOS, 6 MESES, 25 DÍAS	SI	07/05/2021	10/05/2021	4 DÍAS
2	#S215.21CB	N19W99 LIMITED	15/05/2021	16/05/2021	2 DÍAS	0 AÑOS, 6 MESES, 17 DÍAS	SI	15/05/2021	16/05/2021	2 DÍAS
3	#S189.21.03	N19W99 LIMITED	09/05/2021	12/05/2021	4 DÍAS	0 AÑOS, 6 MESES, 23 DÍAS	SI	09/05/2021	12/05/2021	4 DÍAS
4	#S165.21.03	N19W99 LIMITED	02/05/2021	04/05/2021	3 DÍAS	0 AÑOS, 7 MESES, 0 DÍAS	SI	02/05/2021	04/05/2021	3 DÍAS
5	#S173.21.03	N19W99 LIMITED	02/05/2021	05/05/2021	4 DÍAS	0 AÑOS, 7 MESES, 0 DÍAS	SI	02/05/2021	05/05/2021	4 DÍAS
6	#S169.21.04	N19W99 LIMITED	27/04/2021	28/04/2021	2 DÍAS	0 AÑOS, 7 MESES, 5 DÍAS	SI	27/04/2021	28/04/2021	2 DÍAS
7	#S121.21.06	N19W99 LIMITED	23/04/2021	24/04/2021	2 DÍAS	0 AÑOS, 7 MESES, 9 DÍAS	SI	23/04/2021	24/04/2021	2 DÍAS
8	#S175.21.05	N19W99 LIMITED	20/05/2021	20/05/2021	1 DÍA	0 AÑOS, 6 MESES, 12 DÍAS	SI	20/05/2021	20/05/2021	1 DÍA
Total de meses acreditados									22 Días	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</u>				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.12
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.							
Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.	
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	
<p>Toda vez que el Licitante Fluxus S.A de C.V. es el que acredita el mayor tiempo de experiencia 50 meses con 29 días (1529 días), al aplicar una regla de tres, el Licitante Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V. quien acreditó 22 días se le asignan 0.12 puntos.</p>							

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.66</p>				
<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Visualización del Director e) Story board o animatic f) Fotografía g) Diseño de audio h) Casting i) Vestuario j) Locaciones k) Escenografía l) Arte m) Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="205 971 835 1141"> <tr> <td data-bbox="205 971 659 1057">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="659 971 835 1057">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="205 1057 659 1141">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="659 1057 835 1141">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos							
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p>								

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.66
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxpa, ubicado en Calzada Acoxpa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

ÁREA	PUNTUACIÓN
------	------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.66</p>
		ASIGNADA		
		Secretaría Ejecutiva	0.00	
		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	
		Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	0.00	
		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	
		Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.00	
		Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.00	
		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00	
		Puntuación asignada al subrubro:	0.66	
<p>Se asignan 0.66 puntos.</p>				

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.86</p>
<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demoreel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Desglose de actividades c) Tiempo de desarrollo de cada actividad d) Responsables e) Propuesta de maquetas. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos	0.00 puntos

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

sectores sociodemográficos de la población	
“Spot Llamado al voto”	
El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:	
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:	
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
	0.44	0.44	0.33	1.55	1.77	1.33	5.86

Se asignan 5.86 puntos.

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.22
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1

Presenta organigrama	1.00 puntos
No presenta organigrama	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.22
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1			
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1			
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1			
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1			
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1			
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1			
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1			
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxpa, ubicado en Calzada Acoxpa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.</p>				
<p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p>				
<p>Para el caso del subrubros 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p>				
<p>Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:</p>				
ÁREA		PUNTUACIÓN ASIGNADA		
Secretaría Ejecutiva		0.00		
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		0.00		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1.00		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		0.00		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1.00		
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		0.00		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.22</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="453 558 1457 586">Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td data-bbox="1457 558 1644 586">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="453 586 1457 613">Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td data-bbox="1457 586 1644 613">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="453 613 1457 641">Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td data-bbox="1457 613 1644 641">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1083 641 1457 675" style="text-align: right;">Puntuación asignada al subrubro:</td> <td data-bbox="1457 641 1644 675">0.22</td> </tr> </table>		Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.00	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.00	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	0.00	Puntuación asignada al subrubro:	0.22			
Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.00											
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.00											
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	0.00											
Puntuación asignada al subrubro:	0.22											
<p>Se asignan 0.22 puntos.</p>												

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contrato presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Expansión S.A. DE C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S161.21.02, celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S161.21.02 del cliente Johnson & Johnson se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Healthy and you know it” de 30”. La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 7 de mayo al 10 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 5. Johnson _Johnson Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 17F9B468-00B6-4552-9BFB-6975ADCE4FC9, para la producción SERVICE JOHNSON, de fecha 25 de mayo de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, archivo J_J FEE000000014.pdf. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>DOS:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S215.21.CB celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S215.21.CB del cliente Nike, para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, 15, 30, 60.”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 15 de mayo al 16 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 3. Nike Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 9ED0F753-ED3C-4972-981B-F15D1F7CECD8, para la producción SERVICE NIKE de fecha 13 de octubre de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, archivo NIKE FEE000000154.pdf. 				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>TRES:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S189.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S189.21.03 del cliente Fruit of the Loom, para producir dos comerciales mismos que serán transmitidos en Estados Unidos de América, denominados “Made” y “All Day Every</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>Day”, 30”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 9 de mayo al 12 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 4. Fruit of the Loom Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 416A518E-0AA-4D7-A810-9F5EE29E402F, para la producción SERVICE FOTL, de fecha 20 de mayo de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja., visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, archivo FRUIT OF THE LOOM000000013.pdf. Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos. 				
<p>CUATRO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S165.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S165.21.03 del cliente Samsung se trata de un comercial para ser transmitido en Estados Unidos de América, “Be there” de 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 2 de mayo al 4 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 2. Samsung Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 520591F1-69D6-433D-A750-EF0D4B1E6375, para la producción SERVICE SAMSUNG, de fecha 7 de mayo de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, archivo SAMSUNG FFE000000007.pdf. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S173.21.03 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S173.21.03 del cliente Pinterest se trata de cinco comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, “Never Die” “Discovery” “Color” “Nails” “Both” de 15, 30 y 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 2 de mayo al 5 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. carpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 7. Pinterest Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 4DF273C9-7A97-A08B-CA7526CD33A, para la producción SERVICE PINTERST, de fecha 12 de mayo de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, archivo PINTEREST FEE0000000011.pdf. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S169.21.04 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S169.21.04 del cliente Sabra Dipping Co se trata de dos comerciales para ser transmitidos en Estados Unidos de América, de 15 y 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 27 de abril al 28 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 8. Sabra Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 2C032B24-646C-4999-A4F-16AD7BE2700D, para la producción SERVICE SABRA, de fecha 28 de abril de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, SABRA FFE000000011.pdf. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S121.21.06 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vglip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S121.21.06 del cliente McDonalds se trata de dos comerciales para ser transmitidos en México denominados “Awareness” y Reinforcement”,15, 30, 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos del 23 de abril al 24 de abril del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 6. McDonalds Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura con número de folio fiscal: 20916B18-7880-4606-B324-6E5266549096 para la producción SERVICE MACCAFE, de fecha 28 de abril de 2021, No contiene folio, no obstante, se precisa que la factura consta de una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos, MACDONALDS FFN0000000001.pdf. 				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>OCHO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número #S175.21.05 celebrado con N19W99 LIMITED, No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo1. Amazon Contrato.pdf.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: En el párrafo cuarto del documento contractual señala “SERVICIOS” que el “Proyecto S175.21.05 del cliente Amazon para producir un comercial mismo que será transmitido en Estados Unidos de América, denominado “The Climate Pledge” de,15, 30, 60”, La <u>vigencia</u>: El contrato señala que la “Duración de los servicios” serán provistos el día 20 de mayo del año 2021. La <u>razón social</u>: es N19W99 LIMITED. Se precisa que tanto el objeto, la vigencia y la razón social son visibles en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	2.00	
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos						
<p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar, el Proveedor proveerá los siguientes servicios: Producción, iluminación y montaje, equipo de filmación, locaciones y talento. visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. carpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo 1. Amazon Contrato.pdf. No contiene folio, no obstante, se precisa que el contrato contiene una foja.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) No Acredita, el licitante no presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar experiencia, No contiene folio, no obstante, se precisa que el documento contiene dos fojas, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Experiencia y Especialidad del Licitante, archivo Apéndice 6.docx.</p> <p>El Licitante acredita para cumplimiento de contratos SIETE, presentando facturas relativas a los contratos UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, visible en la liga de descarga https://drive.google.com/drive/folders/15SLhm9vqlip9xl5xehxH-rf5FjFvGs75. Carpeta LP-INE-083/2021. subcarpeta Cumplimiento de Contratos. archivos J_J FEE0000000014.pdf., NIKE FEE0000000154.pdf., FRUIT OF THE LOOM0000000013.pdf., SAMSUNG FFE0000000007.pdf., PINTEREST FEE0000000011.pdf., SABRA FFE0000000011.pdf. y MACDONALDS FFN0000000001.pdf. Respecto del contrato OCHO, no fue contemplado para acreditar el cumplimiento de contratos debido a que no presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como la liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p>						
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1	12 (doce) cumplimientos de contrato. TRES = 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento	21 (veintiuno) cumplimientos de contrato. UNO = 2	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos							
	DOS = 1 TRES = 1 CUATRO= 1 CINCO = 1 SEIS= 1 SIETE = 1	CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE= 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE= 1	compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE= 1	documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	
<p>Toda vez que el Licitante Makina Negra S.A de C.V. es quien acredita el mayor número de cumplimiento de contratos, 21 (veintiuno), al aplicar una regla de tres a este licitante se le asignan 2.00 puntos.</p>							

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	14.86 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó y avaló:
LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL	LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934145
HASH:
FB56F26F96FDD03B7CD3261E055F15ABB663BEACB819A1
A37738D315F4241ED5

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934145
HASH:
FB56F26F96FDD03B7CD3261E055F15ABB663BEACB819A1
A37738D315F4241ED5

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934145
HASH:
FB56F26F96FDD03B7CD3261E055F15ABB663BEACB819A1
A37738D315F4241ED5

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.48
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.				
La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:				
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) • Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. 				
<p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. 				
El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.				
Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.48										
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados														
<p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Postproductor/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto	Postproductor/a	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos													
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto													
Director/a 1	1.00 punto													
Director/a 2	1.00 punto													
Postproductor/a	1.00 punto													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.48								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
Director/a de fotografía	1.00 punto												
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <table border="1"> <tr> <td>Postulante</td> <td>Máximo de puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Fluxus, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>PRODUCTOR EJECUTIVO. A) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Productor Ejecutivo, tomando</p>													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	5.48
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante contrato individual por tiempo indeterminado, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato individual por tiempo indeterminado entre Fluxus SA de CV y postulante suscrito el 01 de junio de 2006. (186 meses) <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 042 al 45", el postulante acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 186 meses considerando el contrato laboral, que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 15 años y 6 meses. Por lo que se asigna 1.00 punto.</p> <p>DIRECTOR (1). B) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director (1), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante contrato de prestación de servicios, una verificación y cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios entre Fluxus S.A. de C.V. y postulante con vigencia indefinida, suscrito el 06 de enero de 2020, que acredita experiencia como Director (22 meses); • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por La Candela Films y firmada por el Director General, que acredita experiencia de junio a octubre de 2017 (solo se contemplan 3 meses pues la experiencia de La Suite Films se traslapa) y del 2 de julio a diciembre de 2018 (6 meses) como Director; • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por La Suite Films y firmada por Productor Ejecutivo que acredita experiencia de septiembre de 2011 a enero de 2012 (5 meses); de agosto a diciembre de 2012 (5 meses); mayo 2013 (1 mes) ; julio a noviembre de 2014 (5 meses); octubre a noviembre de 2016 (2 meses), y de septiembre a diciembre de 2017 (4 meses) como Director; • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por Zona Comunica y firmada por el Director General que acredita experiencia de enero a abril de 2010 (4 meses); de mayo a agosto de 2012 (solo se contemplan 3 meses pues un mes se traslapa con la experiencia de LA Suite Films), y de agosto a septiembre de 2014 (no se contemplan pues el periodo se traslapa con la experiencia de La Suite Film); como Director; • Carta personal de acreditación de rol y proyectos emitido por CineConcepto/Cinematronics, que acredita experiencia de enero de 1989 a octubre de 2001 (154 meses); como Director. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	5.48
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 047 al 70", el postulante acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 214 meses considerando información del CV, contrato laboral y cartas de acreditación que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 17 años 10 meses, por lo que se asigna 1.00 punto.</p>				
DIRECTOR (2).				
<p>C) NO acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director (2), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante un contrato de prestación de servicios, que forman parte de su CV, por 3 años 10 meses, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Prestación de servicios entre Fluxus SA de CV y postulante con vigencia indefinida, suscrito el 16 de enero de 2018, que acredita experiencia como Director (46 meses); 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 072 al 081", el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 46 meses considerando contrato laboral que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 3 años 10 meses, por lo que se asigna 0.00 punto.</p>				
POSTPRODUCTOR.				
<p>D) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Postproductor, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante contrato de prestación de servicios y cartas de recomendación, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios entre Fluxus SA de CV y postulante con vigencia indefinida, suscrito el 4 de enero de 2018, que acredita experiencia como Coordinador de postproducción (47 meses); • Carta Recomendación con acreditación de rol, proyectos y meses laborados en Imagen TV y firmada por contacto que acredita experiencia del 12 de abril de 2014 al 31 de enero del 2018 como Coordinador de edición y postproducción (47 meses). • 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.48
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 083 al 093". el postulante acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 92 meses considerando contrato laboral y carta recomendación que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 7 años 8 meses, por lo que se asigna 1.00 punto.</p>				
DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA				
<p>E) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/A De Fotografía, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante contrato de prestación de servicios, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios entre Fluxus SA de CV y postulante con vigencia indefinida, suscrito el 01 de febrero de 2008, que acredita experiencia como Director de Fotografía (166 meses); 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 095 al 103". el postulante acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 166 meses considerando contrato laboral y carta recomendación que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 13 años 10 meses, por lo que se asigna 1.00 punto.</p>				
DIRECTOR/A DE ARTE				
<p>F) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de DIRECTOR/A DE ARTE, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante contrato de prestación de servicios, cartas de acreditación, carta de recomendación y verificación, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios entre Fluxus SA de CV y postulante con vigencia indefinida, suscrito el 01 de abril de 2020, que acredita experiencia como Director de Arte (20 meses); • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por Grupo Centura y firmada por el Gerente de Mercadotecnia que acredita experiencia de enero a diciembre de 2014 y de enero a diciembre de 2019 como Director de Arte (24 meses). 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.48
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por Breathe y firmada por Productor que acredita experiencia de junio de 2017 a noviembre de 2021, de acuerdo con lo señalado en el CV como Director de Arte (solo se contemplan 41 meses ya que los meses del 2019 se traslapan con la experiencia de Grupo Centura). • Carta de acreditación de rol y proyectos emitida por Pacífica Content SA de CV, y firmada por Productor. El documento no se contempla toda vez que no especifica los meses, no hay certeza del tiempo a computar. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 115 al 128", el postulante acredita el mínimo de 2 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 85 meses considerando contrato laboral que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 7 años 1 mes, por lo que se asigna 0.74 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL G) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante contrato de prestación de servicios, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios entre Fluxus SA de CV y postulante, con vigencia indefinida, suscrito el 01 de febrero de 2018, que acredita experiencia como Director de Arte digital (46 meses) <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "08-TÉCNICO 03.pdf" folio 105 al 113", el postulante acredita el mínimo de 2 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 46 meses considerando contrato laboral que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 3 años 10 meses, por lo que se asigna 0.74 puntos.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita la experiencia mínima requerida para la figura de C) Director 2. Acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de: A) Productor Ejecutivo, B) Director/a 1, D) Postproductor/a, E) Director/a de fotografía, F) Director/a de Arte y G) Director/a de Arte Digital, por lo que se asignan 5.48 puntos.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.40</p>
<p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demoreels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora”, donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demorrel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p> <p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez puntos ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos				
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos				
Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que Fluxus, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					
DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a) Acredita, el licitante presenta demoreel (video) que contiene 15 materiales audiovisuales de al menos 5 clientes distintos (Folio 129, "09 - técnico 04"), de estos 6 son de temática social para diferente cliente, observándose lo siguiente:</p> <p>a.1) Material audiovisual 1. a.1.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020- 2021 / Protocolo Sanitario en casillas (general); Fecha: Marzo 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Itzaiana Camacho Hernández; 56284200 ip: 344803, 9512348243; alba.camacho@ine.mx.</p> <p>a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Marzo 2021. (Folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 130 "10 - TÉCNICO 05".)</p> <p>a.1.3) El contenido del material aborda temática social: Dentro del contenido del material audiovisual se indica las medidas de seguridad sanitaria que se llevara a cabo en las elecciones, para que las personas puedan emitir su voto libremente por lo cual se trata de un tema que engloba la salud y la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo. Además se considerará para acreditar la campaña b)1 del Portafolio de trabajo.</p> <p>a.2) Material audiovisual 2. a.1.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato – IEGG; Nombre de la campaña: Promoción del voto 2021 / MOTIVOS ¿Y tú porque votas?; Fecha: Febrero 2021 - abril 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pedro Muñoz Felipe; 4734598830, 01 4737353000 EXT. 3501; pedro.muniz@iegg.org.mx.</p> <p>a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Febrero 2021 – Abril 2021. (Folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 130 "10 - TÉCNICO 05".)</p> <p>a.2.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a.3 Material audiovisual 3.</p> <p>a.3.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C. –AMF; Nombre de la campaña: La Industria del Ferrocarril / Doc. 9 “Desarrollo Económico”; Fecha: Septiembre 2020 - Octubre 2020; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Iker de Luisa Plazas; 5554546283; ikerdeluisa@amf.org.mx.</p> <p>a.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Septiembre 2020 - Octubre 2020. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 130 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.3.3) El contenido del material NO aborda temática social: El objetivo de comunicación del material es explicar que el servicio del ferrocarril es importante en el desarrollo económico del país, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.4) Material audiovisual 4.</p> <p>a.4.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI; Nombre de la campaña: Censo de Población y vivienda 2020 / “Timbres” cineminuto”; Fecha: Agosto 2019 a Octubre 2019; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Héctor Abraham Ramírez Guerrero; 5559974706, 5552781000, Ext: 1274; hramirez@inegi.org.mx.</p> <p>a.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Agosto 2019 a Octubre 2019. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 130 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.4.3) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo. Además se considerará para acreditar la campaña b)4 del Portafolio de trabajo.</p> <p>a.5) Material audiovisual 5.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.40</p>
<p>a.5.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes – SCT; Nombre de la campaña: Infraestructura en comunicaciones y transportes apoya en la reconstrucción de los Estados afectados por los fenómenos naturales; Fecha: Noviembre 2017; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Mirna Rivera Pérez; 5540902629; mrp121018@gmail.com.</p> <p>a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Noviembre 2017. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 130 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.5.3) El contenido del material NO aborda temática social: El contenido del material promueve las acciones de gobierno en la infraestructura carretera por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.6) Material audiovisual 6.</p> <p>a.6.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR; Nombre de la campaña: La Ciencia del Ahorro / Cap. 1 ¿Calentar eléctrico o de gas?; Fecha: Junio 2017 a Septiembre 2017; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Manuel Gálvez; 5554074843; manuel.galvez.cdmx@gmail.com.</p> <p>a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Junio 2017 a Septiembre 2017. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 130 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.6.3) El contenido del material aborda temática social: educación, ya que su contenido explica desde las diferentes materias el uso de la energía, con un todo pedagógico.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.7) Material audiovisual 7.</p> <p>a.7.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: IPN - Canal Once / ¿Cómo nos divertimos? Diego Luna; Nombre de la campaña: Perfil Público – Serie;</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Fecha: Septiembre 2018 a Noviembre 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Claudia Santos; 5513893514; msantos@canalonce.ipn.mx. a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de la propuesta: Septiembre 2018 a Noviembre 2018. (folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 130 "10 - TÉCNICO 05") a.7.3) El contenido del material aborda temática social: educación, ya que a través de un formato de entrevista se abordan actividades recreativas y se expone un experimento social a través de redes sociales.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.8) Material audiovisual 8. a.8.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN; Nombre de la campaña: México La Casa de Todos, El Derecho a un Medio Ambiente Sano. / PGM 1: "La Naturaleza, el Hombre y la Ley"; Fecha: Octubre de 2017 a Enero 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Tania Dorado Geri; 5548323247; tdorado@gmail.com. a.8.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Octubre de 2017 a Enero 2018. (folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 131 "10 - TÉCNICO 05") a.8.3) El contenido del material aborda temática social: Educación, medio ambiente y respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (derecho a un medio ambiente sano), ya que el material audiovisual muestra la lucha y las reformas a fin de proteger el derecho a un medio ambiente sano, por lo que se considera de temática social.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>a.9) Material audiovisual 9. a.9.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional Electoral - INE Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 – 2021. / Valor Institucional, "INE Ciudadanía V2"; Fecha: Agosto 2020; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Itzaiana Camacho Hernández; 56284200 ip: 344803; 9512348243; alba.camacho@ine.mx. a.9.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Agosto 2020. (folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 131 "10 - TÉCNICO 05")</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a.9.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material acredita la campaña b.2) del Portafolio de trabajo.</p> <p>a.10) Material audiovisual 10. a.10.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 - 2021. Coyuntura, Consulta Popular / “¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?”; Fecha: Junio 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Itzaiana Camacho Hernández; 56284200 ip: 344803; 9512348243; alba.camacho@ine.mx.</p> <p>a.10.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Junio 2021. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 131 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.10.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a participar en ejercicios democráticos.</p> <p>Este material se considerará para acreditar la campaña b.3) del Portafolio de trabajo.</p> <p>a.11) Material audiovisual 11. a.11.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE; Nombre de la campaña: Elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos / “Material Didáctico Cap. 09 ¿Qué es el Conteo Rápido?”; Fecha: Diciembre 2017 a Diciembre 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Karla Gabriela Garduño Morán; 5545881509; karla.garduno@ine.mx.</p> <p>a.11.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Diciembre 2017 a Diciembre 2018. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 131 “10 - TÉCNICO 05”)</p> <p>a.11.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>a.12) Material audiovisual 12. a.12.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG; Nombre de la campaña: "Valores" Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021. / "Me entra por el oído y me sale por el voto"; Fecha: Noviembre 2020 a Diciembre 2020; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pedro Muñoz Felipe; 4734598830; 01 4737353000 EXT. 3501; pedro.muniz@iegg.org.mx. a.12.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Noviembre 2020 a Diciembre 2020. (folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 131 "10 - TÉCNICO 05") a.12.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>a.13) Material audiovisual 13. a.13.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI; Nombre de la campaña: Censos Económicos 2019, / "La vida de un negocio"; Fecha: Octubre 2018 a Noviembre 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Héctor Abraham Ramírez Guerrero; 5559974706, 5552781000, Ext: 1274; hramirez@inegi.org.mx. a.13.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Octubre 2018 a Noviembre 2018. ((folio 129, "09 - TÉCNICO 04" y folio 131 "10 - TÉCNICO 05") a.13.3) El contenido del material aborda temática social, debido a que el material audiovisual invita a la ciudadanía a participar en los censos económicos de 2019, siendo este mismo la base sobre las condiciones de la sociedad, por lo que se considera de temática social: Derechos Humanos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.40</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>a.14) Material audiovisual 14. a.14.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR; Nombre de la campaña: Biografías De Película. Segunda Temporada. / “Cap. 08 Jim Morrison The Doors”; Fecha: Octubre 2018 a enero 2019; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Manuel Gálvez; 5554074843; manuel.galvez.cdmx@gmail.com. a.14.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Octubre 2018 a enero 2019. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 131 “10 - TÉCNICO 05”) a.14.3) El contenido del material aborda temática social, debido a que el material trata sobre la biografía de Jim Morrison y sobre la música, por lo que se considera de temática social: Diversidad Cultural.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>a.15) Material audiovisual 15. a.15.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del Cliente: Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR; Nombre de la campaña: La Ciencia del Fútbol, / PGM 7 “La física del fútbol”; Fecha: Mayo 2019 a Septiembre 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Manuel Gálvez; 5554074843; manuel.galvez.cdmx@gmail.com. a.15.2) El material fue producido por un periodo mayor a cinco años computado hasta la fecha de entrega de la propuesta: Mayo 2019 a Septiembre 2018. (folio 129, “09 - TÉCNICO 04” y folio 131 “10 - TÉCNICO 05”) a.15.3) El contenido del material aborda temática social: Educación y actividad deportiva, debido que el material audiovisual muestra la ciencia detrás de la actividad deportiva “fútbol”, además de promoverlo.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>PORTAFOLIO DE TRABAJO</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
<p>b) Acredita, el licitante presenta portafolio de trabajo de cinco campañas, de las cuales cuatro se encuentran ligadas a los demoreel (tv y radio) de los incisos a.1), a.4), a.9) y a.10); siendo todas campañas son de cobertura nacional: Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INECC, de acuerdo con los materiales incluidos en la liga de Drive en el documento 11 – TÉCNICO 06.pdf folio 135:</p> <p>b.1) Campaña 1. b.1.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada al demoreel inciso a.1): Cliente: Instituto Nacional Electoral, INE; Campaña: INE Comunicación Institucional 2020 –2021 / “Protocolo Sanitario en Casillas_General”; Nombre material: Video para TV, 3 fotografías originales, 4 imágenes para valla móvil y parabuses, 3 imágenes para metro y metrobús y 2 imágenes para bardas; Contacto cliente: Alba Itzaiana Camacho Hernández; 56284200 ip: 344803; 9512348243; alba.camacho@ine.mx. b.1.2) El contenido del material aborda temática social: Dentro del contenido del material Audiovisual se indica las medidas de seguridad sanitaria que se llevara a cabo en las elecciones, para que las personas puedan emitir su voto libremente por lo cual se trata de un tema que engloba la salud y la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar. b.1.3) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.2) Campaña 2. b.2.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.9): Cliente: Instituto Nacional Electoral, INE; Campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021. Valor Institucional / “INE Ciudadanía V2” Nombre material: Video para TV, 3 fotografías originales y 8 imágenes; para artes digitales de redes sociales; Contacto cliente: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx. b.2.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.9) demoreel: Comunicación Institucional 2020 –2021. Valor Institucional. b.2.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar. b.2.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.3) Campaña 3.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>b.3.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.10): Cliente: Instituto Nacional Electoral, INE; Campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021. Coyuntura, Consulta Popular / “¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?”; Nombre material: Video para TV, 3 imágenes y 2 espectaculares; Contacto cliente: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx.</p> <p>b.3.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.10) demoreel: Comunicación Institucional 2020 –2021. Coyuntura, Consulta Popular.</p> <p>b.3.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual da información sobre los requisitos necesarios para emitir tu voto y donde puedes ubicar el lugar donde se encontrarán las mesas receptoras del voto, a fin de promocionar un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>b.3.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.4) Campaña 4.</p> <p>b.4.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.4): Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI; Nombre de la campaña: Censo de Población y vivienda 2020 / “Pregúntame”; Nombre material: Video para TV, 3 imágenes para transportes, 1 imagen para espectacular y 1 imagen para bardas; Contacto cliente: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx.</p> <p>b.4.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.10) demoreel: Comunicación Institucional 2020 –2021. Coyuntura, Consulta Popular.</p> <p>b.4.3) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.</p> <p>b.4.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.5) Campaña 5.</p> <p>b.5.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña no están ligadas a ningún demoreel: Cliente: Instituto Nacional Electoral, INE; Nombre de la campaña: Otras campañas; Nombre material: 5 imágenes;</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
<p>Contacto cliente: No hay contacto; b.5.2) El material NO está ligada a ningún demoreel. b.5.3) El contenido del material aborda temática social: respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. b.5.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo ya que la campaña no está ligada a algún material del demoreel (tv o radio).</p> <p>El demoreel de materiales audiovisuales será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>						
<p>Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas</p>						
Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	<p>Cliente 1.- a.1), 2020 BBVA</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2021 Pinterest</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2021 Nestlé</p> <p>Cliente 4.- a.4), 2017 Rayados Monterrey</p> <p>Cliente 5.- a.5), 2020 Converse</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021-INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2021-IEGG</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2020-AMF A.C.</p> <p>Cliente 4.- a.4), 2019-INEGI</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca</p> <p>Cliente 3.- a.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.4), 2017, GNP</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Nestlé</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2017, Ford</p> <p>Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - 2017, INECC</p> <p>Cliente 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 3.- a.3) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, Alumbra</p> <p>Cliente 2.- a.2) 2021, Sears</p> <p>Cliente 3.- a.3) 2021, FMF México</p> <p>Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer</p> <p>Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
	Cliente 6.- a.6), 2020 WNBA Cliente 7.-a.7), 2019 ECOS Cliente 8.-a.8), 2017 NIKE Cliente 9.-a.9), 2020 Samsung Cliente 10.-a.10) 2020 Teletón Cliente 11.-a.11) 2017 Ejército y fuerza aérea mexicana Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo	Cliente 5.- a.5), 2017-SCT Cliente 6.- a.6), 2017-SPREM Cliente 7.- a.7), 2018-IPN Canal once Cliente 8.- a.8), 2017 – 2018- SCJN	Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 7.- a.8), 2019, Une México Cliente 8.- a.9), 2020, Global Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor	Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa Cliente 6.- a.7), 2020, Club América Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticias	Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/ Información Accionable S.C.	Cliente 6.- a.6) 2018, Corona Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón
Materiales audiovisuales contienen pizarra.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
sean de campañas que aborden temática social o no.						
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto. 3.- a.4) INEGI – Derechos humanos 4.- a.6) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación. 6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente 2.- a.4) -SEP- Educación 3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez 5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.40</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante acredita el demoreel que contiene 15 materiales de al menos 5 clientes distintos (Folio 129, "09 - técnico 04"), sin embargo, al solicitar expresamente en la convocatoria 10 materiales audiovisuales se analizaron los 10 primeros en orden consecutivo; • Los Materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas; • Los Materiales audiovisuales contienen pizarra; • Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico; • Presenta portafolio de trabajo con 4 campañas ligadas a los demoreel; • Las 4 campañas del portafolio de trabajo son de cobertura nacional; • De los materiales audiovisuales 6 abordan temática social que sean para diferentes clientes que son acreditados. <p>Por lo anterior, al ser este Licitante quien acredita el mayor número de materiales audiovisuales que abordan temática social que sean para diferentes clientes (6) se le asignan 5.40 puntos.</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES DE RADIO.</p> <p>c) NO acredita, el licitante presenta demoreel (radio) que contiene 13 materiales de radio, uno de ellos no cumple con los 30 segundos solicitados, por lo que solo presenta materiales para 4 clientes distintos y no acredita el mínimo de materiales para 5 clientes diferentes (Folio 132, archivo "10 – TÉCNICO 05"). De los materiales presentados 4 son de temática social para diferentes clientes, observándose lo siguiente:</p> <p>c.1) Material radio 1. (30 segundos)</p> <p>c.1.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral –INE; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021 / "Protocolo Sanitario en Casillas_General"; Fecha de producción: Marzo 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx.</p> <p>c.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Marzo 2021 (Folio 132, archivo "10 – TÉCNICO 05").</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
<p>c.1.3) El contenido del material aborda temática social: Dentro del contenido del material Audiovisual se indica las medidas de seguridad sanitaria que se llevara a cabo en las elecciones, para que las personas puedan emitir su voto libremente por lo cual se trata de un tema que engloba la salud y la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.2) Material radio 2. (30 segundos) c.2.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral –INE; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021 / “Protocolo Sanitario en Casillas General Náhuatl”; Fecha de producción: Marzo 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx.</p> <p>c.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Marzo 2021 (Folio 132, archivo “10 – TÉCNICO 05”).</p> <p>c.2.3) El contenido del material aborda temática social: Dentro del contenido del material Audiovisual se indica las medidas de seguridad sanitaria que se llevara a cabo en las elecciones, para que las personas puedan emitir su voto libremente, además lo hace en traducción náhuatl, a fin de integrar a esta sección por lo cual se trata de un tema que engloba la salud, la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar y diversidad cultural.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.1).</p> <p>c.3) Material radio 3. (30 segundos) c.3.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG; Nombre de la campaña: Promoción Del Voto 2021 / “MOTIVOS ¿Y tú porqué votas?”; Fecha de producción: Febrero 2021 a Abril 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pedro Muñoz Felipe; Tel. 4734598830, 01 4737353000 EXT. 3501; Correo: pedro.muniz@ieeg.org.mx.</p> <p>c.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Febrero 2021 a Abril 2021 (Folio 132, archivo “10 – TÉCNICO 05”).</p> <p>c.3.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.4) Material radio 4. (37 segundos) c.4.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes –SCT; Nombre de la campaña: Infraestructura en comunicaciones y transportes apoya en la reconstrucción de los estados afectados por los fenómenos naturales, “Infraestructura”; Fecha de producción: Noviembre 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Mirna Rivera Pérez; Tel. 5540902629; Correo: mrp121018@gmail.com.</p> <p>c.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Noviembre 2017 (Folio 132, archivo “10 – TÉCNICO 05”),</p> <p>c.4.3) El contenido del material NO aborda temática social: El contenido del material promueve las acciones de gobierno en la infraestructura carretera por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo por no abordar temática social, además de ser un material de 37 segundos y no de 30 segundos, como se solicitó.</p> <p>c.5) Material radio 5. (30 segundos) c.5.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral –INE / “INE Ciudadanía V2”; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021. Valor Institucional; Fecha de producción: Agosto 2020; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx.</p> <p>c.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Agosto 2020 (Folio 132, archivo “10 – TÉCNICO 05”).</p> <p>c.5.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del a.1).</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>c.6) Material radio 6. (30 segundos) c.6.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Comisión Nacional del Agua-CONAGUA / "Frentes Fríos"; Nombre de la campaña: Campaña Institucional. Conceptualización, Realización y Producción de Material Gráfico y Audiovisual; Fecha de producción: Abril de 2018 a Noviembre de 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Jorge García; Tel: 55 5407 9748; Correo: jorgaros21@gmail.com. c.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Abril de 2018 a Noviembre de 2018 (Folio 132, archivo "10 – TÉCNICO 05"). c.6.3) El contenido del material aborda temática social, el material audiovisual informa a la sociedad sobre los frentes fríos y cambios climáticos que habrá para que los mismos tomen medidas para cuidar su salud.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.7) Material radio 7. (30 segundos) c.7.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI; Nombre de la campaña: Censo de Población y Vivienda 2020 / "Pregúntame"; Fecha de producción: Agosto 2019 a Octubre 2019; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Héctor Abraham Ramírez Guerrero; 5559974706, 5552781000, Ext: 1274; hramirez@inegi.org.mx. c.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Agosto 2019 a Octubre 2019 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05"). c.7.3) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>C.8) Material de radio 8. (30 segundos) c.8.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG; Nombre de la campaña: "Valores" Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021 / "Me entra por el oído y me sale por el voto";</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Fecha de producción: Noviembre 2020 a Diciembre 2020; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pedro Muñoz Felipe; Tel: 4734598830; 2: 01 4737353000 EXT. 3501; Correo: pedro.muniz@ieeg.org.mx. c.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Noviembre 2020 a Diciembre 2020 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05"). c.8.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del a.3).</p> <p>C.9) Material de radio 9. (30 segundos) c.9.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral –INE; Nombre de la campaña: Comunicación Institucional 2020 –2021. Coyuntura, Consulta Popular / “¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?”; Fecha de producción: Junio 2021; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx. c.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Junio 2021 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05"). c.9.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace alusión a la promoción de un derecho humano que es el derecho a votar.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del a.1).</p> <p>C.10) Material de radio 10. (30 segundos) c.10.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI; Nombre de la campaña: Censo de Población y Vivienda 2020 / “Cuántos”; Fecha de producción: Agosto 2019 a Octubre 2019; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Héctor Abraham Ramírez Guerrero; 5559974706, 5552781000, Ext: 1274; hramirez@inegi.org.mx. c.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Agosto 2019 a Octubre 2019 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05").</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>c.10.3) El contenido del material aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del a.7).</p> <p>C.11) Material de radio 11. (30 segundos)</p> <p>c.11.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI; Nombre de la campaña: Censos Económicos 2019; Fecha de producción: Octubre de 2018 a Noviembre de 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Héctor Abraham Ramírez Guerrero; 5559974706, 5552781000, Ext: 1274; hramirez@inegi.org.mx.</p> <p>c.11.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Octubre de 2018 a Noviembre de 2018 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05").</p> <p>c.11.3) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual invita a la ciudadanía a participar en los censos económicos de 2019, siendo este mismo la base sobre las condiciones de la sociedad, por lo que se considera de temática social: Derechos Humanos.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del a.7).</p> <p>c.12) Material radio 12. (30 segundos)</p> <p>c.12.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Comisión Nacional del Agua-CONAGUA; Nombre de la campaña: Campaña Institucional. Conceptualización, Realización y Producción de Material Gráfico y Audiovisual; Fecha de producción: Abril de 2018 a Noviembre de 2018; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Jorge García; Tel: 55 5407 9748; Correo: jorgaros21@gmail.com.</p> <p>c.12.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Abril de 2018 a Noviembre de 2018 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05").</p> <p>c.12.3) El contenido del material aborda temática social, el material audiovisual informa a la sociedad que es época de huracanes, por que estará emitiendo aletas a la ciudadanía con el fin de cuidarlos al informas que se podrán resguardar en albergues, por lo que se considera dentro de la temática social: Salud y derechos humanos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40							
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>c.13) Material radio 13. (34 segundos) c.13.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes –SCT; Nombre de la campaña: Infraestructura en comunicaciones y transportes apoya en la reconstrucción de los estados afectados por los fenómenos naturales; Fecha de producción: Noviembre 2017; Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Mirna Rivera Pérez; Tel. 5540902629; Correo: mrp121018@gmail.com. c.13.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: Noviembre 2017 (Folio 133, archivo "10 – TÉCNICO 05"). c.13.3) El contenido del material aborda temática social: Si bien no es un material de tipo comercial al no promocionar la venta de un producto o servicio, no aborda los temas solicitados en la tabla, como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>El demoreel de materiales de radio NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al no contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p> <p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Materiales de radio de la Casa productora</td> <td>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</td> <td>Fluxus S.A. de C.V.</td> <td>FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA</td> <td>GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.</td> <td>Makina Negra S.A. de C.V.</td> <td>SUAKA GROUP. S.C.</td> </tr> </table>						Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
<p>Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>	<p>Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG</p> <p>Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA</p> <p>Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI</p>	<p>Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog</p> <p>Cliente 5.- c.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6.- c.8), 2019, Une México</p> <p>Cliente 7.- c.9), 2020, Global</p> <p>Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor</p>	<p>No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.</p>	<p>Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP</p> <p>Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC</p> <p>Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- c.6) - 2018</p> <p>Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE</p> <p>Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME-Información accionable S.C.</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>
<p>Materiales de radio que contienen pizarra.</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>	<p>No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes</p>	<p>c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>
<p>Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>	<p>No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes</p>	<p>c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>No presenta información completa</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>No presenta materiales de radio.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.			Puntos convocatoria		10.80	Puntos obtenidos		5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo								
Número de materiales para radio que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	4 (cuatro) materiales de radio acreditados 1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC -Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos 4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	0 (cero) de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.		
<ul style="list-style-type: none"> - El licitante NO acredita el demoreel de radio al presentar 13 materiales de radio, uno de ellos con duración de 37 segundos del cliente SCT, por lo que no se considera; los materiales restantes solo son para 4 diferentes clientes: INE, IEGG, CONAGUA e INEGI por lo que no acredita el mínimos de materiales requeridos <u>para por lo menos 5 diferentes clientes</u>. - Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas; - Todos los Materiales de radio contienen pizarra; - La pizarra contiene la información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico; - De los materiales audiovisuales 4 (cuatro) que abordan temática social para diferentes clientes que son acreditados, por lo que no acredita el mínimo de clientes diferentes requeridos (5). <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos a este Licitante.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el licitante NO acredita el demoreel con materiales de radio, sin embargo acredita con la mayor puntuación el demoreel de materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo, por lo que se le asignan 5.40 puntos para este subrubro.</p>								

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	5.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	2.54
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				
<p>El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demoreel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante, así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.

El demoreel de él o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.

1 Productor/a Ejecutivo/a

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
---	-------------

Director/a 1

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
---	-------------

Director/a 2

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto	0.54 puntos
---	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

de los licitantes se aplicará una regla tres.	
1 Director/a de fotografía	
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
1 Director/a de Arte digital	
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:	
Se determinó que Fluxus, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante parcialmente cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:	
PRODUCTOR EJECUTIVO	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a) Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/ a contiene 13 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de los cuales 8 fueron para clientes distintos, diferentes a los presentados por el o la directora/a 1 y el o la Director/a 2; 11 de estos materiales audiovisuales tratan temáticas sociales (Folio 147 a 148 12 – TÉCNICO 07.pdf).

a.1) Material audiovisual 1 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 1: MOTIVOS Promoción del voto 2021 / "IEEG_TVC_OPINIONES";

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG;

Año de producción: Febrero 2021 a Abril 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.1.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material hace promoción a un derecho humano que es el derecho al voto.

a.1.2) El material está identificado con pizarra.

a.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.2) Material audiovisual 2 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 2: La Industria del Ferrocarril / Cap. 3 "Seguridad y eficiencia";

Cliente: Asociación Mexicana de Ferrocarriles, A.C. –AMF;

Año de producción: Septiembre 2020 a Octubre 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.2.1) El contenido del material aborda temática social: Dentro del contenido del video se puede apreciar que muestra diferentes datos del ferrocarril a fin de dar conocimiento sobre el funcionamiento de estos y cómo actúan las áreas para evitar accidentes, por lo que se considera de temática social: educación.

a.2.2) El material está identificado con pizarra.

a.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.3) Material audiovisual 3 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 3: Valor Institucional / "Yo soy mi INE";

Cliente: Instituto Nacional Electoral –INE;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: Agosto 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.3.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material hace total promoción a un derecho humano que es el derecho al voto.

a.3.2) El material está identificado con pizarra.

a.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.4) Material audiovisual 4 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 4: Censo de Población y Vivienda 2020 / "Puertas";

Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI;

Año de producción: Agosto 2019 a Octubre 2019;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.4.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.

a.4.2) El material está identificado con pizarra.

a.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.5) Material audiovisual 5 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 5: Biografías De Película / Segunda Temporada, "Evita";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano –SPR;

Año de producción: Octubre de 2018 a Enero de 2019;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.5.1) El contenido del material aborda temática social, el material audiovisual trata sobre la bibliografía de Eva Perón, considerada como una de las mujeres más influyentes de la historia política argentina, por lo cual se considera educativo.

a.5.2) El material está identificado con pizarra.

a.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.6) Material audiovisual 6 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 6: Perfil Público –Serie / PGM “Inclusión ¿Derechos para todos?”;

Cliente: IPN -Canal Once;

Año de producción: Septiembre de 2018 a Noviembre de 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.6.1) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual refiere a temas de derechos humanos, como lo es inclusión a personas con cualquier discapacidad.

a.6.2) El material está identificado con pizarra.

a.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.7) Material audiovisual 7 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 7: Infraestructura en comunicaciones y transportes apoya en la reconstrucción de los estados afectados por los fenómenos naturales / “Contingencia”;

Cliente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes –SCT;

Año de producción: Septiembre de 2018 a Noviembre de 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.7.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material promueve las acciones de gobierno en la infraestructura carretera por lo que no aborda ninguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.7.2) El material está identificado con pizarra.

a.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.8) Material audiovisual 8 Productor Ejecutivo:

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;
Nombre Material 8: México La Casa de Todos / El Derecho a un Medio Ambiente Sano;
Cliente: Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN, Los Pueblos Indígenas, su derecho a ser consultados. “Acueducto”;
Año de producción: Octubre de 2017 a Enero 2018;
Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.8.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual busca informar a la sociedad sobre las luchas sociales y las reformas que se han llevado a cabo para que los pueblos yaqui y comunidades puedan tener el derecho a la consulta, previa, libre e informada, en este caso específico sobre el acueducto. Por lo que este tema engloba temáticas sociales de Protección a los derechos humanos, además de ser educativo.

a.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.9) Material audiovisual 9 Productor Ejecutivo:
Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;
Nombre Material 8: Elaboración De Contenidos Audiovisuales Periodísticos / “Material didáctico CAP. 12 ¿Qué son las OPLES?”;
Cliente: Instituto Nacional Electoral –INE;
Año de producción: Diciembre 2017 –Diciembre 2018;
Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.9.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere a la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto.

a.9.2) El material está identificado con pizarra:

a.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Productor Ejecutivo ya que es producido para el mismo cliente del a.3).

a.10) Material audiovisual 10 Productor Ejecutivo:
Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina
Nombre Material 10: La Ciencia del Ahorro, Cap. 6 “¿Cómo usar una lavadora?
Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano -SPR
Año de producción: Junio 2017 a Septiembre 2017
Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.10.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere a la ciencia que existe detrás del uso de una lavadora, por lo que se considera un tema educativo.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.10.2) El material está identificado con pizarra.

a.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Productor Ejecutivo ya que es producido para el mismo cliente del a.5).

a.11) Material audiovisual 11 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 11: Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021, "Gracias";

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato –IEEG;

Año de producción: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.11.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere a la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto y a la participación ciudadana.

a.11.2) El material está identificado con pizarra.

a.11.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Productor Ejecutivo ya que es producido para el mismo cliente del a.1).

a.12) Material audiovisual 12 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 12: Censos Económicos 2019, "Paralelismos";

Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI;

Año de producción: Octubre de 2018 a Noviembre de 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.12.1) El contenido del material aborda temática social: El material aborda temática social, debido a que el material audiovisual invita a la ciudadanía a participar en los censos económicos de 2019, siendo este mismo la base sobre las condiciones de la sociedad, por lo que se considera de temática social: Derechos Humanos.

a.12.2) El material está identificado con pizarra.

a.12.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Productor Ejecutivo ya que es producido para el mismo cliente del a.4).

a.13) Material audiovisual 13 Productor Ejecutivo:

Productor Ejecutivo: Ivo Gaytán Molina;

Nombre Material 13: La Ciencia del Futbol, "Medicina y Futbol";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano –SPR;

Año de producción: Mayo 2018 a Septiembre 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

a.13.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere a ciencia que interviene en los movimientos de los futbolistas, además de hacer un análisis que ofrece la medicina, además promueve el deporte por lo que se considera de temática social: deportiva, educativa y de salud.

a.13.2) El material está identificado con pizarra.

a.13.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Productor Ejecutivo ya que es producido para el mismo cliente del a.5).

El demoreel de Productor/a Ejecutivo/ a será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- a.1 -BBVA Clientea.2.- a.2 - Nestlé	Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril	Cliente 1: a.1) - INE Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca. Cliente 3: a.3) - SEMAR Cliente 4: a.4) - Talentum	Cliente 1: a.1) - Chevrolet Cliente 2: a.2) – BBVA Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey	Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V. Cliente 2.- a.2) - Brand Quo Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC	Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón Cliente 2 – a.2) Mc Cormick Cliente 3- a.3) Minino

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE</p> <p>Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR</p> <p>Cliente 6.- a.6) IPN - Canal Once</p> <p>Cliente 7.- a.7) Secretaría de Comunicaciones y Transportes - SCT</p> <p>Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación - SCJN</p>	<p>Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6: a.6) - NatDog</p> <p>Cliente 7: a.7) Rio del amor.</p>	<p>Cliente 4: a.4) - GNP</p> <p>Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 4.-a.4) Redit</p> <p>Cliente 5.- a.5), a.6) – INE</p> <p>Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- a.9) YAI Producciones</p> <p>Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco</p>	<p>Cliente 4- a.4) Fundación Modelo</p> <p>Cliente 5- a.5) TELETÓN</p> <p>Cliente 6 -a.6) Sears</p> <p>Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington</p>
<p>Materiales producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13)2018</p>	<p>a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021</p>	<p>a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020</p>
<p>Materiales distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),</p>	<p>Ninguno está identificado con pizarra.</p>
<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG 2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF 3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE 4.- a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI 5.- a.5) SPR 6.- a.6) IPN – canal once. 7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN</p>	<p>1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia 3.- a.4) – Talentum – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural 2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos. 4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres 5.- a.9) YAI Producciones- Diversidad cultural 6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>
<p>Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>7 (siete) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>6 (seis) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

			social para diferentes clientes.			materiales con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante acredita el demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/ a que contiene 13 materiales audiovisuales; • De los cuales 8 fueron para clientes distintos; • Los materiales están producidos en los últimos 6 años; • Los materiales son diferentes a los presentados por el o la Directora/a 1 y el o la Director/a 2; • Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico); • De los materiales audiovisuales presentados 7 tratan temáticas sociales (Folio 129 “09 – TÉCNICO 04”.pdf y Folio 147 a 149 “12 – TÉCNICO 07”.pdf): Material audiovisual 1, Material audiovisual 2, Material audiovisual 3, Material Audiovisual 4, Material Audiovisual 5, Material Audiovisual 6, Material Audiovisual 7 y Material Audiovisual 8 fueron para clientes distintos. <p>Al ser este licitante el que acredita el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes (7) se le asignan 1.08 puntos para la figura de Productor/a Ejecutivo/ a.</p> <p>DIRECTORA/A (1)</p> <p>b) NO Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a (1) con 10 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de los cuales 9 fueron para clientes distintos, diferentes a los presentados por el o la productor/a ejecutivo/a y el o la Director/a 2; sin embargo solo 2 de estos materiales audiovisuales tratan temáticas sociales (Folio 149 a 150 12 – TÉCNICO 07.pdf).</p> <p>b.1) Material audiovisual Director/a 1: Director/a 1: Fernando Reyes Morris; Nombre Material 1: Millones de gracias / Amairani; Cliente: Metlife; Año de producción: Julio 2021 a Agosto 2021; Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.</p> <p>b.1.1) El contenido del material NO aborda temática social: El contenido del material no aborda ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Su objetivo es promocionar la venta de un servicio.</p> <p>b.1.2) El material está identificado con pizarra.</p> <p>b.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.2 Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 2: Comunicación Institucional 2020 –2021 “Credencialización” / “Renovación de Credenciales”;

Cliente: Instituto Nacional Electoral –INE;

Año de producción: Agosto 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

b.2.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere a la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto.

b.2.2) El material está identificado con pizarra.

b.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.3) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 2: Comunicación Institucional 2020 –2021 “Credencialización” / “Renovación de Credenciales”;

Cliente: Instituto Nacional Electoral –INE;

Año de producción: Agosto 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

b.3.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual hace referencia a las medidas para evitar contagios de COVID – 19, por lo que tiene temática social: salud.

b.3.2) El material está identificado con pizarra.

b.3.2.1) **La pizarra contiene los datos del Material audiovisual 2, por lo que no hay certeza de la información.**

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.4) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 4: Lotería Nacional / “Tradiciones”;

Cliente: Lotería Nacional para la Asistencia Pública;

Año de producción: Julio 2018;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Datos de contacto: Arturo Flores; Cel: 55 4516 6470; Correo: aflores@lacandela.com.mx.

b.4.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material no aborda ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Su objetivo es promocionar la venta de un producto.

b.4.2) El material está identificado con pizarra.

b.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.5) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 5: Manos, "Beatles";

Cliente: Relojes Nivada;

Año de producción: Agosto 2016 a diciembre 2016;

Datos de contacto: Enrique Bravo; Cel: 55 5255 5010; Correo: ebravo@lavecindad.com.mx.

b.5.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material no aborda ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Su objetivo es promocionar la venta de un producto.

b.5.2) El material está identificado con pizarra

b.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.6) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 6: Institucional;

Cliente: Pronósticos para la Asistencia Pública / "Juega en Línea";

Año de producción: Julio 2018;

Datos de contacto: Arturo Flores; Cel: 55 4516 6470; Correo: aflores@lacandela.com.mx.

b.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material no aborda ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Su objetivo es promocionar la venta de un servicio.

b.6.2) El material está identificado con pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.7) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 7: Millones de gracias / Alejandra;

Cliente: Metlife;

Año de producción: Julio 2021 a Agosto 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

b.7.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material no aborda ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. Su objetivo es promocionar la venta de un servicio.

b.7.2) El material está identificado con pizarra.

b.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.8) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 8: Contingencia Abuelos / "Hermanas Tena";

Cliente: Fundación Televisa;

Año de producción: Marzo 2020 a Abril 2020;

Datos de contacto: Arturo Flores; Cel: 55 4516 6470; Correo: aflores@lacandela.com.mx.

b.8.1) El contenido del material aborda temática social: Aborda el tema de la salud ya que muestra las medidas de seguridad para prevenir contagios de COVID 19 en adultos mayores.

b.8.2) El material está identificado con pizarra.

b.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.9) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 9: Empleos / Tostadas;

Cliente: Partido Líder;

Año de producción: Marzo 2020 a Abril 2020;

Datos de contacto: Arturo Flores; Cel: 55 4516 6470; Correo: aflores@lacandela.com.mx.

b.9.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: Si presenta contenido, pero no se tiene certeza si aborda temática social ya que material audiovisual no contiene una conclusión.

b.9.2) El material está identificado con pizarra.

b.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro

b.10) Material audiovisual Director/a 1:

Director/a 1: Fernando Reyes Morris;

Nombre Material 10: Este 1° de julio Vota / "El voto lo llevo en el Corazón";

Cliente: Consejo de Promoción Turística de México;

Año de producción: Mayo 2012;

Datos de contacto: Alonso Ronquillo; Cel: 55 3988 8533; Correo: ronco63041@gmail.com.

b.10.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual refiere totalmente a la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto.

b.10.2) El material está identificado con pizarra.

b.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el o la Director/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la Director/a 1 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	<p>Cliente b.1) SABA</p> <p>Cliente b.2) Tu y yo</p> <p>Cliente b.3) TV Azteca</p> <p>Cliente b.4), b)8 BBVA</p> <p>Cliente b.5) AT&T</p> <p>Cliente b.6) Consejo de la comunicación</p> <p>Cliente b.7) Televisa</p>	<p>Cliente 1: b.1), Metlife;</p> <p>Cliente 2: b.2), INEGI;</p> <p>Cliente 3: b.4) Lotería Nacional;</p> <p>Cliente 4: b.5), Relojos Nivada;</p> <p>Cliente 5: b.6), Asistencia Publica</p> <p>Cliente 6: b.8), Fundación Televisa</p> <p>Cliente 7: b.9), Partido Líder</p> <p>Cliente 8: b.10) Promoción Turística</p>	<p>Cliente 1: b.1) SEMAR</p> <p>Cliente 2: b.2) DIF</p> <p>Cliente 3: b.3) INE</p> <p>Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca</p> <p>Cliente 5: b.5) Une México</p> <p>Cliente 6: b.6) NatDog</p> <p>Cliente 7: b.7) Sonoro</p>	<p>Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP</p> <p>Cliente 2 - b.3), b.5), Palacio de Hierro</p>	<p>Cliente 1.- b.1) Giz México</p> <p>Cliente 2.- b.2) Unicef México</p> <p>Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral</p> <p>Cliente 4.- b.5) Máquina Negra</p> <p>Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C.</p> <p>Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares</p> <p>Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, Inecc / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario De La Ciudad De México / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22</p>	<p>Cliente 1 - b.1) Nesquik</p> <p>Cliente 2 - b.2) Fortileche</p> <p>Cliente 3 - b.3) Marcha 8M</p> <p>Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk</p> <p>Cliente 5 - b.5) Disney Princesas</p> <p>Cliente 6 - b.6) Oreo</p> <p>Cliente 7 - b.7) Torres 10</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.4)2021 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1) 2017 b.2) 2016 b.3) 2018 b.4) 2016 b.5) 2019 b.6) 2019 b.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1) 2021 b.2) 2020 b.3) 2019 b.5) 2019 b.6) 2018 b.7) 2018 b.8) 2017 b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016	b.1) 2020 b.2) 2020 b.3) 2020 b.4) 2021 b.5) 2017 b.6) 2021 b.7) 2019
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No contiene datos de contacto en pizarra	b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto,	No se acreditan los materiales.	b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud	1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos 2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 3.- b.3) INE, Vigencia de derechos 4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - b.1) Giz México Medio Ambiente 2 - b.2) Unicef México- Salud 3 - b.3) INE- Derechos de la niñez 4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

protección o promoción de cualquier derecho humano.			derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)		5 - b.6) ECOCE, A.C.-Medio Ambiente 6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente 7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano	
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.	8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.

- Se advierte que el licitante presenta el “Apéndice 5” con 11 materiales audiovisuales, sin embargo, en la liga de drive se presenta un demoreel de la figura de **Director/a (1)** que contiene los 10 materiales audiovisuales descritos. Además el material audiovisual “a.9” Si presenta contenido pero no se tiene certeza si aborda temática social ya que material audiovisual no contiene una conclusión, ésta inconcluso, y el material “a.3” contiene la pizarra del material 2 por lo que no hay certeza en la información, por lo que estos dos materiales no se contemplan.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- El licitante acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 10 materiales audiovisuales,
- De los cuales 8 fueron para clientes distintos;
- Los materiales están producidos en los últimos 6 años
- Los materiales son diferentes a los presentados por el o la Productor/a Ejecutivo/a y el o la Director/a 2,
- Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico),
- De los materiales audiovisuales acreditados 2 tratan temáticas sociales (Folio 129 “09 – TÉCNICO 04”.pdf y Folio 149 a 150 “12 – TÉCNICO 07”.pdf): Material audiovisual 2 y Material Audiovisual 8 fueron para clientes distintos.

Por lo anterior se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Director/a 1

DIRECTOR/A 2

- c) Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a 2 que contiene 10 materiales audiovisuales, 9 de ellos producidos en los últimos 6 años, diferentes a los presentados por el Productor/a y Director/a 1; sin embargo, el material audiovisual 3 fue producido en el año 2015, por lo que no se considerará para acreditar este rubro. De los 9 materiales considerados para acreditar este rubro, 8 tratan temáticas sociales consideradas en la Convocatoria (Folio 120 “09 - TÉCNICO 04” Y 151 - 152 “12 – TÉCNICO 07)

c.1) Material audiovisual 1 del Director/a 2.

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 1: Comunicación Institucional 2021 Unitaria / Consulta Popular_Vigencia CPV 2019-2020;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Junio 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

c.1.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto.

c.1.2) El material está identificado con pizarra.

c.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que abordan temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.2) Material audiovisual 2 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 2: Censo de Población y Vivienda 2020 / “Puertas”;

Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: Agosto 2019 a Octubre 2019;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

c.2.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material es brindar información a la ciudadanía sobre el Censo de población y vivienda, actividad ligada a la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.

c.2.2) El material está identificado con pizarra.

c.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que abordan temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.3) Material audiovisual 3 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 3: Historias que Inspiran - "David Eliseo / Deportista amateur mexicano";

Cliente: Secretaría de Cultura Federal;

Año de producción: Diciembre 2015;

Datos de contacto: Ing. Ricardo Martínez García; Cel: 55 7074 4930; Correo: rmartinezg@rmservicios.com.mx.

c.3.1) El contenido del material aborda temática social. El objetivo del Material audiovisual trata sobre la inclusión de personas con discapacidades, por lo que se considera de temática social: derechos humanos.

c.3.2) El material está identificado con pizarra.

c.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.4) Material audiovisual 4 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 4: "Los Productores" segunda temporada / "¿Qué hay detrás de la noticia?";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Una Voz con Todos;

Año de producción: 2018;

Datos de contacto: Jacobo Rojsen; Cel: 55 1152 0800; Correo: j.rojsen@mac.com.

c.4.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material audiovisual busca hacer un análisis sobre las publicaciones de las noticias y darlo a conocer a la ciudadanía por lo que se considera de temática social: educación.

c.4.2) El material está identificado con pizarra.

c.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.5) Material audiovisual 5 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 5: Serie “Juicios Orales / Justicia Diferente” - Caso “Tráfico de Menores - Valeria Casillas”;

Cliente: IPN – Canal Once;

Año de producción: Agosto 2017;

Datos de contacto: Edmundo Rivero Sánchez; Cel: 55 4533 3931; Correo: edrivero50@hotmail.com.

c.5.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material audiovisual busca dar a conocer mediante la dramatización un caso de juicio oral y de acontecimientos de la vida real, por ello se considera de temática social: Educación.

c.5.2) El material está identificado con pizarra.

c.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.6) Material audiovisual 6 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 6: Concierto / “Juntos con los Grandes”;

Cliente: Gobierno del Estado de México;

Año de producción: Junio 2016;

Datos de contacto: Yasser Eluani Pérez; Cel: 55 1818 8518; Correo: yasser@elnudo.com.mx.

c.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material es un concierto por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.6.2) El material está identificado con pizarra

c.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.7) Material audiovisual 7 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre Material 7: Grandes Autoras Mexicanas / "El Albergue de las mujeres tristes de Marcela Serrano";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;

Año de producción: Junio 2016;

Datos de contacto: Jacobo Rojsen; Cel: 55 1152 0800; Correo Electrónico: j.rojsen@mac.com.

c.7.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material audiovisual busca generar una visión global y actual de como las mujeres se recupera de crisis sentimentales en un albergue de mujeres en Santiago Chile. Por lo que se considera de temática social: Educación.

c.7.2) El material está identificado con pizarra

c.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la directora/a 2 ya que es producido para el mismo cliente del c.4).

c.8) Material audiovisual 8 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 8: Informe de Gobierno / "Infraestructura General";

Cliente: Oficina de Imagen Presidencia de la República;

Año de producción: 2017;

Datos de contacto: Ing. Ricardo Martínez García; Cel: 55 7074 4930; Correo: rmartinezg@rmservicios.com.mx.

c.8.1) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual tiene por objetivo informar sobre el informe de gobierno, por lo que se considera de temática social: Transparencia;

c.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.9) Material audiovisual 9 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Lloret;

Nombre Material 9: "Los Productores" / "¿El Cine Mexicano?";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Una Voz con Todo;

Año de producción: Junio 2016;

Datos de contacto: Jacobo Rojsen; Cel: 55 1152 0800; Correo Electrónico: j.rojsen@mac.com.

c.9.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material Audiovisual busca dar a conocer la ciudadanía sobre el cine mexicano, por lo que se considera de temática social: Diversidad cultural y educación.

c.9.2) El material está identificado con pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 ya que es producido para el mismo cliente del c.4).

c.10) Material audiovisual 10 del Director/a 2:

Director(a): Roberto Flores Loreto;

Nombre Material 10: Grandes Autoras Mexicanas / Hot Sur de Laura Restrepo;

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;

Año de producción: Diciembre 2017;

Datos de contacto: Jacobo Rojsen; Cel: 55 1152 0800; Correo Electrónico: j.rojsen@mac.com.

c.10.1) El contenido del material aborda temática social: El objetivo del material audiovisual es dar a conocer la novela escrita por Laura Restrepo, haciendo conocer como una gran autora Mexicana, mismo que trata sobre inmigrantes y reclusas latinas, por lo que se considera de temática social: Educación.

c.10.2) El material está identificado con pizarra.

c.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director/a 2 ya que es producido para el mismo cliente del c.4).

El demoreel de Director/a 2 será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2

Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- c.1 Nestlé	Cliente 1: c.1), INE Cliente 2: c.2), INEGI	Cliente 1: c.1) Compartamos banco Cliente 2: c.2) Ogilvy	Cliente 1- c.1) Televisa Cliente 2 – c.2) Chevrolet	Cliente 1 - c.1) SEP Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C.	Cliente 1 - c.1) Absolut Cliente 2 - c.2) Los Volcanes

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex</p> <p>Cliente 3.- c.3 HSBC</p> <p>Cliente 4.- c.4 Colgate</p> <p>Cliente 5.- c.5 ESPN</p> <p>Cliente 6.- c.6 Save the children</p>	<p>Cliente 3: c.3), secretaria de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano</p> <p>Cliente 5: c.5), IPN</p> <p>Cliente 6: c.6) Estado de México</p> <p>Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>Cliente 3: c.3) Loreal</p> <p>Cliente 4: c.4) Wunderman</p> <p>Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 6: c.6) Liverpool</p> <p>Cliente 7: c.7) Nanopay</p>	<p>Cliente 3 –c.4) Club América</p> <p>Cliente 4 – c.5) Oasis</p> <p>Cliente 5 – c.6) Pepsico</p>	<p>Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 4 - C.4) GACM</p> <p>Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C.</p> <p>Cliente 6 – L'OREAL / CRAFT</p> <p>Cliente 7 - C.7) INE</p> <p>Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C.</p> <p>Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE</p>	<p>Cliente 3 - c.3) Aeroméxico</p> <p>Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México</p> <p>Cliente 5 - c.5) Scribe</p> <p>Cliente 6 - c.6) Nutrileche</p> <p>Cliente 7 - c.7) Tamaulipas</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017</p>	<p>c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021</p>	<p>c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020</p>
<p>Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales</p>	<p>c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3) c.4), c.5), c.6), c.7),</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>Ninguno está identificado con pizarra.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	requeridos para evaluación.					
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), INE- Derechos humanos c.2), INEGI- Derechos humanos c.4), SPREM- Educación c.5), Canal once- Educación c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República	c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos 5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C -Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural 7 - c.10) DGTVE - Educación	No se acreditan los materiales.
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes no es susceptible de asignación de puntos al	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al	7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.		no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.		identificación al inicio del material con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> El licitante acredita el demoreel de el o la Director/a 2 que contiene 10 materiales audiovisuales; De los cuales 7 fueron para clientes distintos; 9 de los materiales están producidos en los últimos 6 años, el material Audiovisual 3 no será evaluado por haber sido producido en el año 2015; Los materiales son diferentes a los presentados por el o la Productor/a Ejecutivo/a y el o la Director/a 1; Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico); De los materiales audiovisuales presentados 5 abordan alguna de las temáticas sociales para diferentes clientes, solicitadas en este subrubro en apego a lo establecido en la convocatoria. (Folio 120 "09 - TÉCNICO 04" Y 151 - 152 "12 – TÉCNICO 07): Material audiovisual 1, Material audiovisual 2, Material audiovisual 4, Material audiovisual 5 y Material Audiovisual 8 fueron para clientes distintos. <p>Al ser el Licitante Makina Negra quien presenta el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes (7) al aplicar una regla de tres a este licitante se le asignan 0.38 puntos para la figura de Director/a 2.</p> <p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA</p> <p>d) Acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a de Fotografía que contiene 9 materiales audiovisuales, 9 de ellos producidos en los últimos 6 años; sin embargo, de los 9 materiales considerados para acreditar este rubro, 6 abordan temática social para diferente cliente. (Folio 120 "09 - TÉCNICO 04" Y 153 - 154 "12 – TÉCNICO 07)</p> <p>d.1) Material audiovisual 1 Director/a de Fotografía: Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez; Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 Promoción de la Participación ciudadana en los procesos electorales / "Ejercicio VMRE 20-21"; Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE; Año de producción: Abril 2021; Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.1.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto a los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero para que puedan ejercer libremente su derecho.

d.1.2) El material está identificado con pizarra.

d.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el/la Director/a de fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.2) Material audiovisual 2 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 Promoción de la Participación ciudadana en los procesos electorales / “Convocatoria CAE PEF 2020 - 2021”;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Octubre 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.2.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del material audiovisual habla sobre los capacitadores y supervisores electorales que invitan a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, por lo que promueve los derechos humanos.

d.2.2) El material está identificado con pizarra.

d.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía ya que es producido para el mismo cliente del d.1).

d.3) Material audiovisual 3 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Turismo Oaxaca / “Secretos”;

Cliente: Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca;

Año de producción: Febrero 2019;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.3.1) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual tiene por objeto promover la diversidad cultural de Oaxaca.

d.3.2) El material está identificado con pizarra.

d.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.4) Material audiovisual 4 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Post Mundial / Qatar;

Cliente: SKY;

Año de producción: Junio 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.4.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El material Audiovisual no muestra información que aborde alguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, el objetivo del material audiovisual es promocionar y vender un servicio.

d.4.2) El material está identificado con pizarra.

d.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.5) Material audiovisual 5 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: La Ciencia del Fútbol / Teaser;

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR;

Año de producción: Mayo 2018 a Septiembre 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.5.1) El contenido del material aborda temática social: El material Audiovisual analiza el fútbol desde una perspectiva científica, por lo que se considera de temática social: educación.

d.5.2) El material está identificado con pizarra.

d.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.6) Material audiovisual 6 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del material: El deporte en México, Barranquilla y Juegos de la Juventud;

Cliente: Comisión Nacional del Deporte – CONADE;

Año de producción: Abril 2018 a Mayo 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.6.1) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual promueve la actividad deportiva de los mexicanos que participan en las olimpiadas de Barranquilla, por lo que se considera de actividad deportiva.

d.6.2) El material está identificado con pizarra.

d.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.7) Material audiovisual 7 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021 / "Cápsula 15";

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato – IEEG;

Año de producción: Abril 2018 a Mayo 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.7.1) El contenido del material aborda temática social: El material audiovisual promueve los derechos humanos, en específico el derecho al voto.

d.7.2) El material está identificado con pizarra.

d.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.8) Material audiovisual 8 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Censos Económicos 2019. / "Paralelismos";

Cliente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI;

Año de producción: Octubre de 2018 a Noviembre de 2018;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.8.1) El contenido del material aborda temática social, debido a que el material audiovisual invita a la ciudadanía a participar en los censos económicos de 2019, siendo este mismo la base sobre las condiciones de la sociedad, por lo que se considera de temática social: Derechos Humanos.

d.8.2) El material está identificado con pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.9) Material audiovisual 9 Director/a de Fotografía:

Director/a de Fotografía: Alberto Robles Manjarrez;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021. Credencialización Promoción de la Participación ciudadana en los procesos electorales. / “Credencialización extranjero.”;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Septiembre 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

d.9.1) El contenido del material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la promoción de un derecho humano que es el derecho al voto a los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero para que puedan ejercer libremente su derecho.

d.9.2) El material está identificado con pizarra.

d.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Fotografía ya que es producido para el mismo cliente del d.1).

El demoreel de Director/a de Fotografía será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: d.1) - INE; Cliente 2: d.3) - Secretaria de Turismo;	Cliente 1: d.1) - INE Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional	Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón	Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara	Cliente 1.- d.1) Giant Cliente 2.- d.2) Spotify

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>Cliente 3: d.4) SKY</p> <p>Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano;</p> <p>Cliente 5: d.6) - CONADE</p> <p>Cliente 6: d.7) - IEGG</p> <p>Cliente 7: d.8) - INEGI</p>	<p>Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P.</p> <p>Cliente 4: d.4) Water is life</p> <p>Cliente 5: d.5) SEMAR</p> <p>Cliente 6: d.6) ALCATEL</p> <p>Cliente 7: d.7) Wabi Productions</p>	<p>Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey</p>	<p>Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca</p> <p>Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México</p> <p>Cliente 4.- d.5), d.6) INE</p> <p>Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment</p> <p>Cliente 6.- d.8) Lemon Films</p> <p>Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero</p>	<p>Cliente 3.- d.3) Citibanamex</p> <p>Cliente 4.- d.4) Coca Cola</p> <p>Cliente 5.- d.5) Redbull</p> <p>Cliente 6.- d.8) PepsiCo</p> <p>Cliente 7.- d.9) Liverpool</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>d.1), 2021</p> <p>d.2), 2020</p> <p>d.3), 2019</p> <p>d.4), 2018</p> <p>d.5), 2018</p> <p>d.6), 2018</p> <p>d.7), 2018</p> <p>d.8), 2018</p> <p>d.9) 2020</p>	<p>d.1), 2018</p> <p>d.2), 2017</p> <p>d.3), 2018</p> <p>d.4), 2016</p> <p>d.5), 2018</p> <p>d.6), 2018</p> <p>d.7), 2019</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>d.1) 2021</p> <p>d.2) 2021</p> <p>d.3) 2020</p> <p>d.5) 2019</p> <p>d.7) 2018</p> <p>d.8) 2017</p> <p>d.9) 2016</p>	<p>d.1) 2018</p> <p>d.2) 2018</p> <p>d.3) 2021</p> <p>d.4) 2017</p> <p>d.5) 2019</p> <p>d.6) 2020</p> <p>d.7) 2020</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presentar demoreel.</p>	<p>d.1), 2021</p> <p>d.2), 2020</p> <p>d.3), 2019</p> <p>d.4), 2018</p> <p>d.5), 2018</p> <p>d.6), 2018</p> <p>d.7), 2018</p> <p>d.8), 2018</p> <p>d.9) 2020</p>	<p>d.1),</p> <p>d.2),</p> <p>d.3),</p> <p>d.4),</p> <p>d.5),</p> <p>d.6),</p> <p>d.7),</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>d.1); d.2); d.3); d.5)</p>	<p>No presenta pizarra.</p>
<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>d.1), INE- Derechos humanos</p> <p>d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural</p> <p>d.5), SPR- Educativo</p>	<p>d.1) INE – Promoción de derechos humanos</p> <p>d.3 Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural</p> <p>2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca -</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.		d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos	d.5 SEMAR – Derechos Humanos y transparencia		Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos	
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo de materiales requeridos para evaluación.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

- El licitante acredita el demoreel de el o la Director/a de Fotografía que contiene 9 materiales audiovisuales;
- De los cuales 7 fueron para clientes distintos;
- Los materiales fueron producidos en los últimos 6 años;
- Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico);
- De los materiales audiovisuales presentados 6 abordan alguna de las temáticas sociales para diferentes clientes, solicitadas en este subrubro en apego a lo establecido en la convocatoria. (Folio 120 “09 - TÉCNICO 04” Y 153 - 154 “12 – TÉCNICO 07) Material audiovisual 1, Material audiovisual 3, Material audiovisual 5, Material audiovisual 6, Material audiovisual 7 y Material Audiovisual 8 fueron para clientes distintos.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Al ser este Licitante el que presenta el mayor número (6) de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes (6) se le asignan **1.08 puntos** para la figura de Director de fotografía.

Director/a de Arte Digital

- e) **NO** acredita. El licitante presenta un demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital que contiene 11 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años; sin embargo, de los 11 materiales considerados para acreditar este rubro, 5 son de diferente cliente. (Folio 120 "09 - TÉCNICO 04" Y 155 - 156 "12 - TÉCNICO 07)

e.1) Material audiovisual 1 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 Promoción de la Participación ciudadana en los procesos electorales "valor institucional". / "¿Qué se preguntará en la Consulta popular 2021 y dónde puedo obtener más información?";

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Junio 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.1.1) El material está identificado con pizarra.

e.1.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.1.2) Técnica usada: Rotoscopio.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.2) Material audiovisual 2 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Valores" Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021 / "Me entra por el oído y me sale por el voto. Whats";

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato – IEEG;

Año de producción: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.2.1) El material está identificado con pizarra.

e.2.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.2.2) Técnica usada: Rotoscopio y Animación 2D.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

e.3) Material audiovisual 3 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: La Industria del Ferrocarril. / Cap. 5 “Tecnología”;

Cliente: Asociación Mexicana de Ferrocarriles, A.C. – AMF;

Año de producción: Septiembre 2020 a Octubre 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.3.1) El material está identificado con pizarra.

e.3.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.3.2) Técnica usada: Rotoscopia y Animación 3D.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.4) Material audiovisual 4 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: VeTv. / “Estética”;

Cliente: VeTv;

Año de producción: Octubre 2019 a Noviembre 2019;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.4.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.4.2) Técnica usada: Animación 2D.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.5) Material audiovisual 5 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 Promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales. / “Vota 6 de junio Reflexión”;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Mayo 2021;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.5.1) El material está identificado con pizarra.

e.5.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.5.2) Técnica usada: Proyección.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del e.1).

e.6) Material audiovisual 6 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: La Ciencia del Ahorro. / "Ahorro de electricidad";

Cliente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR;

Año de producción: Junio 2017 a Septiembre de 2017;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.6.1) El material está identificado con pizarra.

e.6.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.6.2) Técnica usada: Animación 2D Y 3D.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro,

e.7) Material audiovisual 7 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Valores" Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021 / "Debate Animado";

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato – IEEG;

Año de producción: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.7.1) El material está identificado con pizarra.

e.7.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.7.2) Técnica usada: Animación 2D.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del d.2).

e.8) Material audiovisual 8 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 "Valor Institucional". / "Nueva CPV", Nueva Credencial para Votar;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Febrero 2020;

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.8.1) El material está identificado con pizarra.

e.8.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.8.2) Técnica usada: Animación 2D y 3D.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del d.1).

e.9) Material audiovisual 9 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Valores" Participación Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021. / "Me entra por un oído y me sale por el Voto 2.;

Cliente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato – IEEG;

Año de producción: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.9.1) El material está identificado con pizarra.

e.9.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.9.2) Técnica usada: Animación 2D.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del d.2).

e.10) Material audiovisual 10 Director/a de Arte Digital:

Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;

Nombre del material: Comunicación Institucional 2020 – 2021 "Valor Institucional". / "Alfabetización Digital" – UNICEF;

Cliente: Instituto Nacional Electoral – INE;

Año de producción: Diciembre 2020;

Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.

e.10.1) El material está identificado con pizarra.

e.10.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

e.10.2) Técnica usada: Animación 2D.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del d.1).

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

e.11) Material audiovisual 11 Director/a de Arte Digital:
 Director/a de Director/a de Arte Digital: José Carlos Benítez Nyssen;
 Nombre del material: Combos. / “Hagamos Combo Mario Bautista”;
 Cliente: SKY VETV;
 Año de producción: Junio 2019 a Julio 2019;
 Datos de contacto: Carlos Alberto Zamora López. Gerente General; Tel: 55 2653 5392; Correo: carlos@fluxus.com.mx.
 e.11.1) El material está identificado con pizarra.
 e.11.1.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.
 e.11.2) Técnica usada: Animación 2D y Mapping.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el Director de Arte Digital ya que es producido para el mismo cliente del d.4).

El demoreel de Director/a de arte Digital **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG; Cliente 3: e.3 - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.	Cliente 1: e.1) Nutrioli; Cliente 2: e.2), Joshua Hommieq; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico; Cliente 5: e.5), Marinela; Cliente 6: e.6), SEMAR Cliente 7: e.7), INE	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

						Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo Cliente 7.- e.7) Marinela
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017 e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020 e.10) 2020 e.11) 2019	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018 e.7) 2018	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021 e.7) 2018
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta demoreel.	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	No presenta pizarra.
Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.	No presenta demoreel.	e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación 2D e.3), Rotoscopio y animación 3D e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping	e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX		No presenta demoreel.	No se acreditan los materiales.
Número de materiales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales	7 (siete) Materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.</p>	<p>No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes</p>		<p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.</p>	<p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales</p>	<p>audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.</p>
--	--	---	--	--	--	--

- El licitante acredita el demoreel de el o la Director/a de Fotografía que contiene 11 materiales audiovisuales;
- De los cuales 5 fueron para clientes distintos;
- Los materiales están producidos en los últimos 6 años;
- Todos los materiales audiovisuales contienen pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico);
- De los materiales audiovisuales presentados incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.

Por lo anterior se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Director/a de Arte digital.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita el demoreel de materiales para las figuras de Director/a 1, Director/a de Arte Digital, por lo que se le asignan 0.00 puntos. Acredita demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a: 1.08 puntos; Director/a 2: 0.38 puntos; Director/a de Fotografía: 1.08 puntos, por lo que se **asignan 2.54 puntos para este subrubro.**

De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad									
El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.									
<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table>		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos				
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos								
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:									
Se determinó que Fluxus, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:									
a) NO acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.									
Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que el licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.									

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.								
Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 805 1314 865"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
<p>Se determinó que Fluxus, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO acredita, el licitante presenta escritos en hojas membretadas firmados por los representantes legales dirigido al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral, "03 – Administrativo 01.pdf, folio 11", en donde se indica que se estratifica MYPIME como pequeña empresa. Sin embargo, NO adjunta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro ya que NO presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ni tampoco presenta el certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Fluxus, S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO: a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SCJN/DGRM/DS-062/06/2017 celebrado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. NO incluye "Anexo Único". Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 -Técnico 10.pdf, folios del 162 al 201".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Es la prestación de los servicios de producción de serie sobre la afectación al medio ambiente que consta de ocho documentales, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15-Técnico 10.pdf", folio 166." La vigencia: es de 105 días naturales del 14 de septiembre al 27 de diciembre de 2017, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 170". La razón social: es Suprema Corte de Justicia de la Nación, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf folio 162."
- a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 190 y 192."
- a.3) **NO** Acredita, El objeto del contrato es similar en cuanto a que presta servicios de producción, sin embargo en el último párrafo de la cláusula primera señala que cualquier otra característica, términos o condiciones no especificada en ésta cláusula, se contienen en la propuesta técnica económica presentada por el "Prestador de Servicios" el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y en el "Requerimiento técnico" anexo a las bases del concurso por invitación pública nacional CIP/SCJN/DGRM-DS/005/2017, documento que forma parte integrante del presente contrato como "Anexo Único", mismo que no se localizó. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 166."
- a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato **NO** se considerará para acreditar especialidad.

DOS:

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DTMX/4459/2017 celebrado con la empresa Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 202 al 245."
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El Prestador de Servicios proporcionará con elementos y recursos propios, a la FIRMA, los servicios que se enlistan en el anexo numérico que consecutivamente iniciando con el número 1, formarán parte integral del presente contrato. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 206". La vigencia: el contrato indica que será de tres años, a partir de la fecha del mismo, es decir del 24 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020, archivo "Anexo 33 Contratos de Experiencia.pdf", folio 206. La razón social: es Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 202".
- a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 226."
- a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del Anexo 1. "1 Servicios", se desprende que presta servicios de postproducción: que incluye animación y gráficos, edición, postproducción, corrección de color, producción de audio, master y guion, talentos, locación, folio 228.
- a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

TRES:

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-079-2017 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 246 al 335."
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 13 capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL AHORRO, en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 252". La vigencia: el contrato indica que será de 12 (doce) semanas a partir del 16 de junio de 2017 al 7 de septiembre de 2017. Archivo "Propuestas Licitantes"

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

"15 - Técnico 10.pdf, folio 270". La razón social: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 246."

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 280."

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del "Anexo 2, Cotización y Ficha Técnica" y "Anexo 3, Anexo Técnico", se desprende que presta servicios de conceptualización de serie, investigación de contenidos, realización de guion por capítulo, diseño de audio, diseño de producción, ambientación. Folio 288.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

CUATRO:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DGCS-111-AD-124-17 celebrado con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 336 al 377."

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Por el presente contrato "LA DEPENDENCIA" encomienda a "EL PROVEEDOR" y este se obliga para realizar para ella los servicios de producción de campaña, que permitirá comunicar a la población y a los usuarios de la infraestructura del sector, que la conectividad está garantizada con seguridad especialmente la construida en los últimos cinco años a través de la campaña denominada "INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES Y TRANSPORTES APOYA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 340". La vigencia: el contrato indica que será a partir del 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2017. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf folio 340". La razón social: es Secretaria de Comunicaciones y Transportes, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 336".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 354".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que presta servicios de Producción de spots audiovisuales y gráficos, con las siguientes características: Desarrollo de Producción, Reproducción TV, Producción TV, radio, prensa y material online, Post Producción. Folio 356.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

CINCO:

a) **NO** Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/124/2017 y su convenio modificatorio al contrato INE/124/2017 celebrado con el Instituto Nacional Electoral. El contrato **NO** está debidamente formalizado. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 378 al 460".

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de elaboración de contenidos periodísticos con soportes gráficos y audiovisuales, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único" en el cual contiene la descripción pormenorizada del servicio conforme a la cotización del "Proveedor" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 380". La vigencia: es

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

del 12 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 381". La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 378".

a.2) **NO** Acredita, el contrato presentado no está debidamente formalizado, toda vez que carece de las firmas. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 385 y 428".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del "Anexo Único" 2 Descripción del servicio, se desprende que llevará a cabo la producción de diversos productos de infografías, cápsulas informativas, mesas de discusión foros de debate, con un perfil periodístico, operar la logística necesaria para llevar a cabo la producción de diversos contenidos audiovisuales en estudio de televisión, contratar al talento necesario para la producción de los diversos contenidos periodísticos que se llevaran a cabo, post producir cada uno de los contenidos para entregar piezas terminadas susceptibles de divulgarse a través de distintos medios de comunicación e información. Folio 390.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato y su respectivo Convenio Modificatorio **NO** se considerarán para acreditar especialidad.

SEIS:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-036-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 461 AL 514".

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 8 (ocho) capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL FUTBOL, en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 467. La vigencia: el contrato indica que será a partir de la notificación de adjudicación (29 de mayo de 2018) folio 463 y a más tardar 84 días naturales posteriores a la notificación (21 de agosto 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 483". La razón social: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 461".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 493".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, capítulos de televisión, documentales, radio discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, que sean en salas cinematográficas, circuito cerrado, televisión al aire, salas de video, exhibición privada o cualquier otro medio que exista o existiere para su reproducción o exhibición, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 463.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

SIETE:

a) **NO** acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CNA-CGCCA-004-2018 celebrado con Comisión Nacional de Agua (CONAGUA). **NO** adjunta Anexo Único. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 515 AL 537".

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La "CONAGUA" encomienda "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este se obliga a realizar para aquella hasta su total terminación, los servicios especializados de Conceptualización, realización y producción de material gráfico y audiovisual, de conformidad con la convocatoria, los términos de referencia, la Junta de aclaraciones y su alcance, la propuesta técnica y económica, mismos que como Anexo Único forma parte integrante de este contrato. Archivo. "16 - Técnico 11.pdf, folio 518". La vigencia: el contrato indica que será a partir del 09 de abril al 30 de noviembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 518". La razón social: es Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 515".
- a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 530".
- a.3) **NO** Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, sin embargo, **NO** adjunta el Anexo Único que forma parte del contrato
- a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato **NO** se considerará para acreditar especialidad.

OCHO:

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número XEIPN-842-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 538 al 578".
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El "IPN" por conducto de "CANAL ONCE" conviene con el "COPRODUCTOR" en coproducir la obra audiovisual que se denominará "PERFIL PÚBLICO" (primera temporada), la cual contemplara 18 (dieciocho) programas, con una duración de (18x50) minutos mínimo y 52 (cincuenta y dos) minutos máximo cada uno, los cuales se identificarán con la numeración 3058- 1-01 al 3058-1-18, en lo sucesivo "La Obra Audiovisual", la cual se basa en la obra descrita en la declaración II.6. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 540". La vigencia: el contrato indica que será a partir del 22 de septiembre de 2018 al 26 de noviembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 551". La razón social: es Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 538".
- a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 552 y 553".
- a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de pre producción, vestuario, escenografías masterización en alta definición (HD), guiones, escaletas, materiales audiovisuales, producción de proyectos sociales, señalados en la Cláusula Segunda del contrato. Folios 540 y 541.
- a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

NUEVE:

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-064-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 579 al 634".
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 13 (trece) capítulos con duración aproximada de 30 minutos de cada uno de ellos, correspondientes a la serie denominada "BIOGRAFÍAS DE PELÍCULA, SEGUNDA TEMPORADA"

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 585". La vigencia: el contrato indica que tendrá una vigencia de 84 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación (31 de julio de 2018 al 23 de octubre de 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 581 y 599". La razón social: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 579".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 607".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, programas de televisión, documentales, radio, discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 581.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

DIEZ:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CS/11/DGVSPI/2018 celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 635 al 756".

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: En términos y condiciones del presente Contrato, el "Proveedor" se obliga a proporcionar al "Instituto" el servicio de Preproducción, Producción y Postproducción, Spot Digital, Cineminutos, Spots para Transmisión en Televisión, Spots de Radio, Impresos y Exteriores de acuerdo con el clausulado de este contrato y los Anexos, que firmados por "Las Partes" se integran a este instrumento. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 637". La vigencia: el contrato indica que será dentro de los 45 días naturales contados a partir de la suscripción del mismo (del 08 de octubre al 21 de noviembre de 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 637 y 643". La razón social: es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 635".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 659 y 741".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la "Clausula Cuarta. Numeral 5. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el Instituto supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción, spot digital, cineminutos, spot para transmisión en televisión, sport de radio, impresos y exteriores, tales como: casting, extras, vestuario, locaciones, efectos visuales, diseños de audio, musicalización, masterización, edición, entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, fotos, sets, empresas y estudios en donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 647.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

ONCE:

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato S/N celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 Técnico 11.pdf, folios del 757 al 824". (Se precisa que no localizó el número del contrato dentro de este, no obstante, si se identificó en el oficio número 1600/029/2020 el número de contrato CS/35/DGBSPI/2019, folio 822.
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: En términos y condiciones del presente Contrato, el "Proveedor" se obliga a proporcionar al "Instituto" el servicio de preproducción, producción y postproducción de spots de cine, televisión, radio, gráficos y redes sociales, para la realización de la campaña de difusión del Censo de Población y Vivienda 2020, de acuerdo con el clausulado de éste contrato y los Anexos que en seguida se mencionan, los cuales firmados por "Las Partes" pasarán a formar parte integral de este instrumento. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 759". La vigencia: El contrato indica que "...iniciará a partir de la fecha de su formalización y concluirá hasta el cumplimiento total de las recíprocas obligaciones de "Las Partes" "La vigencia para la prestación del servicio estará sujeta al plazo determinado para la entrega de los productos finales, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato." "... a) El proveedor deberá realizar la entrega de los productos a más tardar dentro de los 25 y 60 días naturales contados a partir de la suscripción del presente Contrato..." (27 de agosto de 2019 (folio 783) al 25 de octubre de 2019). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 761 y 777". La razón social: es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 757".
- a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 783".
- a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la "Cláusula Cuarta. Forma de proporcionar el Servicio. Numeral 6. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el "Instituto" supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción de spots de cine de 1 minuto, spots de 30 segundos para transmisión en televisión, sport de radio..." "...casting, extras, vestuario, locaciones, staff, efectos visuales, diseño de audio, musicalización, masterización, edición..." "...entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, foros, sets, empresas y estudios donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 767.
- a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

DOCE:

- a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/121/2019 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 825 al 881".
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2020-2021 del "Instituto", en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, su "Anexo Único", el cual consiste en la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 827". La vigencia: El contrato indica que será del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 837". La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 825".
- a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 842 y 843".
- a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 se desprende que se prestará el servicio de preproducción, producción, post producción, masterización, reedición de materiales, entre otros. Folios del 845 al 875.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

TRECE:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato S/N celebrado con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 882 al 907".

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: En virtud del presente contrato EL PRESTADOR se obliga a prestar a EL CLIENTE, los servicios profesionales independientes descritos en el Anexo 1 referentes a la OBRA. Los trabajos resultantes de prestación de servicios profesionales independientes antes referidos serán entregados por EL PRESTADOR de acuerdo al plan de actividades y entregas que para tal efecto acuerdan las partes, establecidos en el Anexo 2. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 884". La vigencia: El contrato indica que será por el período del 1ro de septiembre al 16 de octubre de 2020, plazo que podrá prorrogarse, previo acuerdo entre las partes. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 884". La razón social: es Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 882".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 896".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 y Anexo 2 se desprende que se prestará el servicio de producción de materiales audiovisuales, servicios de personal de producción y post producción, Asistentes de Producción y Asistente de Cámara, Editores; locaciones, personal técnico (Director, Asistente de Dirección, Productor, Guionista), diseño de audio. Folios del 898 y 902.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

CATORCE:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-23/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 908 al 914".

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto el servicio de producción de spots de TV y radio para la campaña institucional de valores, de participación rumbo al proceso electoral 2020-2021, a cambio de una contraprestación. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 909". La vigencia: El contrato indica que se prestará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato (12 de noviembre al 03 de diciembre de 2020. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 910". La razón social: es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 908".

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 911".

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que, del Anexo Único, se desprende que se presta el servicio de spot de radios, spot de televisión, preproducción, dirección, grabación, locaciones, edición, postproducción, diseño de audio, masterización, talento, maquillaje, coordinación de vestuario. Folio 912.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

QUINCE:

a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-18/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 915 AL 922”.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto sus servicios profesionales para la producción de materiales audiovisuales para la campaña de Promoción del Voto 2021, a cambio de una contraprestación. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 916”. La vigencia: El contrato indica que se prestará dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato (25 de febrero al 10 de abril de 2021). Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 917”. La razón social: es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 915”.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 918”.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que, del Anexo Único, se desprende que se prestó el servicio de spot de TV., spot de radio, cápsulas, participación de personas, preproducción, producción y post producción. Folios 919 y 920.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 158 al 161 del archivo “Propuestas Licitantes” “14 - Técnico 09”.

El licitante acredita especialidad con DOCE contratos, DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE. El contrato UNO **NO** fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que el objeto del contrato es similar en cuanto a que presta servicios de producción, sin embargo en el último párrafo de la cláusula primera señala que cualquier otra característica, términos o condiciones no especificada en ésta cláusula, se contienen en la propuesta técnica económica presentada por el “Prestador de Servicios” el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y en el “Requerimiento técnico” anexo a las bases del concurso por invitación pública nacional CIP/SCJN/DGRM-DS/005/2017, documento que forma parte integrante del presente contrato como “Anexo Único”, mismo que no se localizó. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 166”. El contrato CINCO **NO** fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que el contrato presentado no está debidamente formalizado y carece de las firmas. Visible archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 385 y 428”. El contrato SIETE **NO** fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO adjunta el Anexo Único, mismo que forma parte integra al mismo. Archivo. “16 - Técnico 11.pdf, folio 518”.

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con	Fluxus S.A. de C.V.		GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
--------------	--	---------------------	--	---	---------------------------	-------------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	con PELICULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.		
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	8 (ocho) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO	12 (doce) contratos acreditados DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	1 (un) contrato acreditado UNO Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, <u>la vigencia del servicio</u> , con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	0 (cero) contrato acreditado Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.	12 (doce) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	3 (tres) contratos acreditados UNO, DOS Y TRES Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad

Al ser este licitante y Makina Negra S.A de C.V, quienes acreditan el mayor número de contratos, es decir, 12, se le asignan **9.00 puntos**.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Fluxus, S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.00</p>
<p>UNO: a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SCJN/DGRM/DS-062/06/2017 celebrado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. NO incluye "Anexo Único". Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 162 al 201". a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Es la prestación de los servicios de producción de serie sobre la afectación al medio ambiente que consta de ocho documentales, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 166". La <u>vigencia</u>: es de 105 días naturales del 14 de septiembre al 27 de diciembre de 2017, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 170". La <u>razón social</u>: es Suprema Corte de Justicia de la Nación, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 162". a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Propuestas Licitantes" "15 Técnico 10.pdf, folio 190 y 192". a.3) NO Acredita, El objeto del contrato es similar en cuanto a que presta servicios de producción, sin embargo en el último párrafo de la cláusula primera señala que cualquier otra característica, términos o condiciones no especificada en ésta cláusula, se contienen en la propuesta técnica económica presentada por el "Prestador de Servicios" el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y en el "Requerimiento técnico" anexo a las bases del concurso por invitación pública nacional CIP/SCJN/DGRM-DS/005/2017, documento que forma parte integrante del presente contrato como "Anexo Único", mismo que no se localizó. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 166". a.4) Se acredita 3 meses 14 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DTMX/4459/2017 celebrado con la empresa Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 202 al 245". a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El Prestador de Servicios proporcionará con elementos y recursos propios, a la FIRMA, los servicios que se enlistan en el anexo numérico que consecutivamente iniciando con el número 1, formarán parte integral del presente contrato. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 Técnico 10.pdf, folio 206". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será de tres años, a partir de la fecha del mismo, es decir del 24 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020, archivo "Anexo 33 Contratos de Experiencia.pdf", folio 206. <u>La razón social</u>: es Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., archivo "Propuestas Licitantes" "15 Técnico 10.pdf, folio 202". a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 226". a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del Anexo 1. "1 Servicios", se desprende que presta servicios de postproducción: que incluye animación y gráficos, edición, postproducción, corrección de color, producción de audio, master y guion, talentos, locación, folio 228. a.4) Se acredita 36 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-079-2017 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 246 al 335".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 13 capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL AHORRO, en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 252". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será de 12 (doce) semanas a partir del 16 de junio de 2017 al 7 de septiembre de 2017. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 270". <u>La razón social</u>: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "15 Técnico 10.pdf, folio 246".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 280".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del "Anexo 2 Cotización y Ficha Técnica" y "Anexo 3 Anexo Técnico", se desprende que presta servicios de conceptualización de serie, investigación de contenidos, realización de guion por capítulo, diseño de audio, diseño de producción, ambientación. Folio 288.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses y 22 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DGCS-111-AD-124-17 celebrado con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 336 al 377".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Por el presente contrato "LA DEPENDENCIA" encomienda a "EL PROVEEDOR" y este se obliga para realizar para ella los servicios de producción de campaña, que permitirá comunicar a la población y a los usuarios de la infraestructura del sector, que la conectividad está garantizada con seguridad especialmente la construida en los últimos cinco años a través de la campaña denominada "INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES Y TRANSPORTES APOYA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 340". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir del 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2017. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 340". <u>La razón social</u>: es Secretaria de Comunicaciones y Transportes, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 336".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 354".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que presta servicios de Producción de spots audiovisuales y gráficos, con las siguientes características: Desarrollo de Producción, Preproducción TV, Producción TV, radio, prensa y material online, Post Producción. Folio 356.</p> <p>a.4) Se acreditan 8 días de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa la totalidad del período en razón de la experiencia del período del contrato DOS.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/124/2017 y su convenio modificatorio al contrato INE/124/2017 celebrado con el Instituto Nacional Electoral. El contrato NO está debidamente formalizado. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 378 al 460".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de elaboración de contenidos periodísticos con soportes gráficos y audiovisuales, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único" en el cual contiene la descripción pormenorizada del servicio conforme a la cotización del "Proveedor" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 380". <u>La vigencia</u>: es del 12 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 381". <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 378".</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado no está debidamente formalizado, toda vez que carece de las firmas. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 385 y 428".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del "Anexo Único" 2 Descripción del servicio, se desprende que llevará a cabo la producción de diversos productos de infografías, cápsulas informativas, mesas de discusión foros de debate, con un perfil periodístico, operar la logística necesaria para llevar a cabo la producción de diversos contenidos audiovisuales en estudio de televisión, contratar al talento necesario para la producción de los diversos contenidos periodísticos que se llevaran a cabo, post producir cada uno de los contenidos para entregar piezas terminadas susceptibles de divulgarse a través de distintos medios de comunicación e información. Folio 390.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses 20 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato y su respectivo Convenio Modificatorio NO se considerarán para acreditar experiencia.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-036-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 461 AL 514".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 8 (ocho) capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL FUTBOL, en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 467". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir de la notificación de adjudicación (29 de mayo de 2018) folio 463 y a más tardar 84 días naturales posteriores a la notificación (21 de agosto 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 483". <u>La razón social</u>: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 461".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 493".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, capítulos de televisión, documentales, radio discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, que sean en salas cinematográficas, circuito cerrado, televisión al aire, salas de video, exhibición privada o cualquier otro medio que exista o existiere para su reproducción o exhibición, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 463.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses con 24 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) NO acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CNA-CGCCA-004-2018 celebrado con Comisión Nacional de Agua (CONAGUA). NO adjunta Anexo Único. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 515 AL 537".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La "CONAGUA" encomienda "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este se obliga a realizar para aquella hasta su total terminación, los servicios especializados de Conceptualización, realización y producción de material gráfico y audiovisual, de conformidad con la convocatoria, los términos de referencia, la Junta de aclaraciones y su alcance, la propuesta técnica y económica, mismos que como Anexo Único forma parte integrante de este contrato. Archivo. "16 - Técnico 11.pdf, folio 518". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir del 09 de abril al 30 de noviembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 518". <u>La razón social</u>: es Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), archivo "Propuestas Licitantes" "16 Técnico 11.pdf, folio 515".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 530".</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que NO adjunta el Anexó Único que forma parte del contrato</p> <p>a.4) Se acredita 7 meses con 22 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número XEIPN-842-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 538 al 578".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El "IPN" por conducto de "CANAL ONCE" conviene con el "COPRODUCTOR" en coproducir la obra audiovisual que se denominará "PERFIL PÚBLICO" (primera temporada), la cual contemplara 18 (dieciocho) programas, con una duración de (18x50) minutos mínimo y 52 (cincuenta y dos) minutos máximo cada uno, los cuales se identificarán con la numeración 3058- 1-01 al 3058-1-18, en lo sucesivo "La Obra Audiovisual", la cual se basa en la obra descrita en la declaración II.6. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 Técnico 11.pdf, folio 540". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir del 22 de septiembre de 2018 al 26 de noviembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 551". <u>La razón social</u>: es Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 538".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 552 y 553".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de pre producción, vestuario, escenografías masterización en alta definición (HD), guiones, escaletas, materiales audiovisuales, producción de proyectos sociales, señalados en la Cláusula Segunda del contrato. Folios 540 y 541.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses con 5 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-064-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 579 al 634".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 13 (trece) capítulos con duración aproximada de 30 minutos de cada uno de ellos, correspondientes a la serie denominada "BIOGRAFÍAS DE PELÍCULA, SEGUNDA TEMPORADA" en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 585". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que tendrá una vigencia de 84 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación (31 de julio de 2018 al 23 de octubre de 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 581 y 599". <u>La razón social</u>: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 579".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 Técnico 11.pdf, folio 607".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, programas de televisión, documentales, radio, discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 581.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses con 23 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DIEZ:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CS/11/DGVSPI/2018 celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 635 al 756".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En términos y condiciones del presente Contrato, el "Proveedor" se obliga a proporcionar al "Instituto" el servicio de Preproducción, Producción y Postproducción, Spot Digital, Cineminutos, Spots para Transmisión en Televisión, Spots de Radio, Impresos y Exteriores de acuerdo con el clausulado de este contrato y los Anexos, que firmados por "Las Partes" se integran a este instrumento. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 637". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será dentro de los 45 días naturales contados a partir de la suscripción del mismo (del 08 de octubre al 21 de noviembre de 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 637 y 643". <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 635".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 659 y 741".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la "Clausula Cuarta. Numeral 5. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el Instituto supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción, spot digital, cineminutos, spot para transmisión en televisión, sport de radio, impresos y exteriores, tales como: casting, extras, vestuario, locaciones, efectos visuales, diseños de audio, musicalización, masterización, edición, entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, fotos, sets, empresas y estudios en donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 647.</p> <p>a.4) Se acredita 1 mes con 15 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>ONCE:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato S/N celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 757 al 824”. (Se precisa que no localizó el número del contrato dentro de este, no obstante si se identificó en el oficio número 1600/029/2020 el número de contrato CS/35/DGBSPI/2019, folio 822.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En términos y condiciones del presente Contrato, el “Proveedor” se obliga a proporcionar al “Instituto” el servicio de preproducción, producción y postproducción de spots de cine, televisión, radio, gráficos y redes sociales, para la realización de la campaña de difusión del Censo de Población y Vivienda 2020, de acuerdo con el clausulado de éste contrato y los Anexos que en seguida se mencionan, los cuales firmados por “Las Partes” pasarán a formar parte integral de este instrumento. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 759”. <u>La vigencia</u>: El contrato indica que “...iniciará a partir de la fecha de su formalización y concluirá hasta el cumplimiento total de las recíprocas obligaciones de “Las Partes”...” “La vigencia para la prestación del servicio estará sujeta al plazo determinado para la entrega de los productos finales, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.” “... a) El proveedor deberá realizar la entrega de los productos a más tardar dentro de los 25 y 60 días naturales contados a partir de la suscripción del presente Contrato...” (27 de agosto de 2019 (folio 783) al 25 de octubre de 2019). Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios 761 y 777”. <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 757”.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 783”.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la “Cláusula Cuarta. Forma de proporcionar el Servicio. Numeral 6. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el “Instituto” supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción de spots de cine de 1 minuto, spots de 30 segundos para transmisión en televisión, sport de radio...” “...casting, extras, vestuario, locaciones, staff, efectos visuales, diseño de audio, musicalización, masterización, edición...” “...entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, foros, sets, empresas y estudios donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 767.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/121/2019 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf” folios del 825 al 881”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2020-2021 del “Instituto”, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, su “Anexo Único”, el cual consiste en la propuesta técnica del “Proveedor”, donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente. Archivo “Propuestas Licitantes”</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>“16 - Técnico 11.pdf”, folio 827”. <u>La vigencia:</u> El contrato indica que será del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 837”. <u>La razón social:</u> es Instituto Nacional Electoral, archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 825”.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios 842 y 843”.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 se desprende que se prestará el servicio de pre producción, producción, post producción, masterización, reedición de materiales, entre otros. Folios del 845 al 875.</p> <p>a.4) Se acreditan 23 meses con 2 día de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa la totalidad del período en razón de la experiencia del período del contrato DOS.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato S/N celebrado con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 882 al 907”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> En virtud del presente contrato EL PRESTADOR se obliga a prestar a EL CLIENTE, los servicios profesionales independientes descritos en el Anexo 1 referentes a la OBRA. Los trabajos resultantes de prestación de servicios profesionales independientes antes referidos serán entregados por EL PRESTADOR de acuerdo al plan de actividades y entregas que para tal efecto acuerdan las partes, establecidos en el “Anexo 2”. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 884”. <u>La vigencia:</u> El contrato indica que será por el período del 1ro de septiembre al 16 de octubre de 2020, plazo que podrá prorrogarse, previo acuerdo entre las partes. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 884”. <u>La razón social:</u> es Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 882”.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 896”.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 y Anexo 2 se desprende que se prestará el servicio de producción de materiales audiovisuales, servicios de personal de producción y post producción, Asistentes de Producción y Asistente de Cámara, Editores; locaciones, personal técnico (Director, Asistente de Dirección, Productor, Guionista), diseño de audio. Folios del 898 y 902.</p> <p>a.4) Se acredita 1 (un) mes 16 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CATORCE:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.00</p>
<p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-23/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 908 al 914".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto el servicio de producción de spots de TV y radio para la campaña institucional de valores, de participación rumbo al proceso electoral 2020-2021, a cambio de una contraprestación. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 909". <u>La vigencia</u>: El contrato indica que se prestará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato (12 de noviembre al 03 de diciembre de 2020. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 910". <u>La razón social</u>: es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 908".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 911".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo Único, se desprende que se presta el servicio de spot de radios, spot de televisión, preproducción, dirección, grabación, locaciones, edición, postproducción, diseño de audio, masterización, talento, maquillaje, coordinación de vestuario. Folio 912.</p> <p>a.4) Se acreditan 22 días naturales de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOS y DOCE.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-18/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 915 AL 922".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto sus servicios profesionales para la producción de materiales audiovisuales para la campaña de Promoción del Voto 2021, a cambio de una contraprestación. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 916". <u>La vigencia</u>: El contrato indica que se prestará dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato (25 de febrero al 10 de abril de 2021). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 917". <u>La razón social</u>: es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 915".</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 918".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que, del Anexo Único, se desprende que se prestó el servicio de spot de TV., spot de radio, cápsulas, participación de personas, pre producción, producción y post producción. Folios 919 y 920.</p> <p>a.4) Se acredita un mes con 14 días de experiencia con este contrato, sin embargo no se computa en razón de la experiencia del período del contrato DOCE.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 158 al 161 del archivo "Propuestas Licitantes" "14 - Técnico 09".

El Licitante acreditó el presente subrubro con la presentación de DOCE contratos celebrados que cumplen con las características señaladas en el presente subrubro archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf" y archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf", folios del 202 al 377, del 461 al 514 y del 538 al 922, con documentos identificados en los contratos DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE. Los señalados con los números UNO, CINCO y SIETE, **NO** fueron contemplados para acreditar experiencia, conforme a lo siguiente:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total Meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	SSJN/DGRM/DS/062/06/2017	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	14/09/2017	27/12/2017	3 MESES 14 DÍAS	4 AÑOS, 2 MESES, 18 DÍAS	NO	-	-	-
2	DTMX/4459/2017	GALAZ YAMAZAKI RUIZ URQUIZA, S.C.	24/11/2017	24/11/2020	36 MESES	4 AÑOS, 0 MESES, 8 DÍAS	SI	24/11/2017	24/11/2020	36 MESES
3	SPR-079-2017	SISTEMA PUBLICO DE RADIO DIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	16/06/2017	07/09/2017	2 MESES 22 DÍAS	4 AÑOS, 5 MESES, 16 DÍAS	SI	16/06/2017	07/09/2017	2 MESES 20 DÍAS
4	DGS-111-AD-124-17	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES	23/11/2017	30/11/2017	8 DÍAS	4 AÑOS, 0 MESES, 9 DÍAS	SI	23/11/2017	30/11/2017	1 DÍA
5	INE/124/2017 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO	INSTUTO NACIONAL ELECTORAL	12/12/2017	31/12/2018	12 MESES 20 DÍAS	3 AÑOS, 11 MESES, 20 DÍAS	NO	-	-	-

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria				9.00	Puntos obtenidos			9.00
6	SPR-036-2018	SISTEMA PUBLICO DE RADIO DIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	29/05/2018	21/08/2018	2 MESE 24 DÍAS	3 AÑOS, 6 MESES, 3 DÍAS	SI	29/05/2018	21/08/2018	0 DÍAS	
7	CNA-CGCCA-004-2018	COMISIÓN NACIONAL DE AGUA	09/04/2018	30/11/2018	7 MESES 22 DÍAS	3 AÑOS, 7 MESES, 23 DÍAS	NO	-	-	-	
8	XEIPN-842-18	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	22/09/2018	26/11/2018	2 MESES 5 DÍAS	3 AÑOS, 2 MESES, 10 DÍAS	SI	22/09/2018	26/11/2018	0 DÍAS	
9	SPR-064-2018	SISTEMA PUBLICO DE RADIO DIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	31/07/2018	23/10/2018	2 MESES 23 DÍAS	3 AÑOS, 4 MESES, 1 DÍAS	SI	31/07/2018	23/10/2018	0 DÍAS	
10	CS/11/DGVSPI/2018	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA	08/10/2018	21/11/2018	1 MES 15 DÍAS	3 AÑOS, 1 MESES, 24 DÍAS	SI	08/10/2018	21/11/2018	0 DÍAS	
11	S/N	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA	27/08/2019	25/10/2019	2 MESES	2 AÑOS, 3 MESES, 5 DÍAS	SI	27/08/2019	25/10/2019	0 DÍAS	
12	INE/121/2019	INSTUTO NACIONAL ELECTORAL	01/01/2020	31/12/2021	24 MESES	1 AÑOS, 11 MESES, 1 DÍAS	SI	01/01/2020	02/12/2021	12 MESES 8 DÍAS	
13	S/N	ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRIKES A.C.	01/09/2020	16/10/2020	1 MES 16 DÍAS	1 AÑOS, 3 MESES, 1 DÍAS	SI	01/09/2020	16/10/2020	0 DÍAS	
19	C-23/2020	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	12/11/2020	03/12/2020	22 DÍAS	1 AÑOS, 0 MESES, 20 DÍAS	SI	12/11/2020	03/12/2020	0 DÍAS	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V				Puntos convocatoria				9.00		Puntos obtenidos			9.00		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.															
15	C-18/2020	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	25/02/2021	10/04/2021	1 MES 14 DÍAS	0 AÑOS, 9 MESES, 7 DÍAS	SI	25/02/2021	10/04/2021	0 DÍAS					
Total de meses acreditados										50 meses 29 días					
Tabla comparativa para acreditar Experiencia															
Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.									
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.									
Al ser este licitante quien acredita el mayor tiempo de experiencia 50 meses con 29 días (1529 días), se le asignan 9.00 puntos .															

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.				
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 				
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:					
		ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS		
		Secretaría Ejecutiva	1		
		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
		Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1		
		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
		Coordinación Nacional de Comunicación Social	1		
		Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1		
		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1		
La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.					
De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	2.00
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00
Puntuación asignada al subrubro:	2.00

Se asignan 2.00 puntos.

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.65
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demoreel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

- Desglose de actividades
- Tiempo de desarrollo de cada actividad
- Responsables
- Propuesta de maquetas.

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maquetita presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos	2.00 puntos
--	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

sectores sociodemográficos de la población	
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos
“Spot Llamado al voto”	
El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:	
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:	
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTAJACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	2.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
	1.00	0.88	1.00	2.00	1.77	2.00	8.65

Se asignan 8.65 puntos subrubro.

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1				
Presenta organigrama	1.00 puntos			
No presenta organigrama	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:				
	ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS		
	Secretaría Ejecutiva	1		
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1		
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1		
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales			1		
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación			1		
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.</p> <p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p> <p>Para el caso del subrubros 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p> <p>Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:</p>					
		ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA		
		Secretaría Ejecutiva	1.00		
		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00		
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00		
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00		
		Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00		
		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00		
		Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00		
		Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00		
		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.00		
		Puntuación asignada al subrubro:	1.00		
Se asignan 1.00 puntos.					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contratos presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Fluxus, S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SCJN/DGRM/DS-062/06/2017 celebrado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. NO incluye "Anexo Único". Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 162 al 201".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Es la prestación de los servicios de producción de serie sobre la afectación al medio ambiente que consta de ocho documentales, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 166". La <u>vigencia</u>: es de 105 días naturales del 14 de septiembre al 27 de diciembre de 2017, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 170. La <u>razón social</u>: es Suprema Corte de Justicia de la Nación, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 162".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>a.2) NO Acredita, El objeto del contrato es similar en cuanto a que presta servicios de producción, sin embargo en el último párrafo de la cláusula primera señala que cualquier otra característica, términos o condiciones no especificada en ésta cláusula, se contienen en la propuesta técnica económica presentada por el “Prestador de Servicios” el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y en el “Requerimiento técnico” anexo a las bases del concurso por invitación pública nacional CIP/SCJN/DGRM-DS/005/2017, documento que forma parte integrante del presente contrato como “Anexo Único”, mismo que no se localizó. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada de Cancelación de la póliza de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de fianza expedida por la Dirección General de la Tesorería referente al contrato a la Afianzadora, toda vez que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción, archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 196”. <p>Este contrato se NO considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DTMX/4459/2017 celebrado con la empresa Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., visible archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folios del 202 al 245”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El Prestador de Servicios proporcionará con elementos y recursos propios, a la FIRMA, los servicios que se enlistan en el anexo numérico que consecutivamente iniciando con el número 1, formarán parte integral del presente contrato. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 206”. <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será de tres años, a partir de la fecha del mismo, es decir del 24 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020, archivo “Anexo 33 Contratos de Experiencia.pdf”, folio 206. <u>La razón social</u>: es Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 202”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del Anexo 1. “1 Servicios”, se desprende que presta servicios de postproducción: que incluye animación y gráficos, edición, postproducción, corrección de color, producción de audio, master y guion, talentos, locación, folio 228.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) NO Acredita, el licitante no presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato se NO considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-079-2017 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folios del 246 al 335”.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “El SPR” conviene en realizar la producción con “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” de 13 capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL AHORRO, en lo sucesivo la “OBRA AUDIOVISUAL” archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 252”. <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será de 12 (doce) semanas a partir del 16 de junio de 2017 al 7 de septiembre de 2017. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 270”. <u>La razón social</u>: es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf” folio 246”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que del “Anexo 2 Cotización y Ficha Técnica” y “Anexo 3 Anexo Técnico”, se desprende que presta servicios de conceptualización de serie, investigación de contenidos, realización de guion por capítulo, diseño de audio, diseño de producción, ambientación. Folio 288.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada de Cancelación de la póliza de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia a la Afianzadora solicitando la cancelación de las fianzas No.1814285 y No.1814286, toda vez que el Proveedor cumplió satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato. archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 326”. 				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>CUATRO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número DGCS-111-AD-124-17 celebrado con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, visible archivo “Propuestas Licitantes” 15 Técnico 10.pdf, folios del 336 al 377”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Por el presente contrato “LA DEPENDENCIA” encomienda a “EL PROVEEDOR” y este se obliga para realizar para ella los servicios de producción de campaña, que permitirá comunicar a la población y a los usuarios de la infraestructura del sector, que la conectividad está garantizada con seguridad especialmente la construida en los últimos cinco años a través de la campaña denominada “INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES Y TRANSPORTES APOYA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 340”. <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir del 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2017. Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 340”. <u>La razón social</u>: es Secretaria de Comunicaciones y Transportes, archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 336”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que presta servicios de Producción de spots audiovisuales y gráficos, con las siguientes características: Desarrollo de Producción, Preproducción TV, Producción TV, radio, prensa y material online, Post Producción. Folio 356.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada de satisfacción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la dependencia al Proveedor en el que se hace constar que el Proveedor cumplió en tiempo y forma con el servicio de difusión. archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 362 y 374”. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/124/2017 y su convenio modificatorio al contrato INE/124/2017 celebrado con el Instituto Nacional Electoral. El contrato NO está debidamente formalizado. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 378 al 460".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de elaboración de contenidos periodísticos con soportes gráficos y audiovisuales, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único" en el cual contiene la descripción pormenorizada del servicio conforme a la cotización del "Proveedor" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 380". <u>La vigencia</u>: es del 12 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 381". <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 378".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del "Anexo Único" 2 Descripción del servicio, se desprende que llevará a cabo la producción de diversos productos de infografías, cápsulas informativas, mesas de discusión foros de debate, con un perfil periodístico, operar la logística necesaria para llevar a cabo la producción de diversos contenidos audiovisuales en estudio de televisión, contratar al talento necesario para la producción de los diversos contenidos periodísticos que se llevaran a cabo, post producir cada uno de los contenidos para entregar piezas terminadas susceptibles de divulgarse a través de distintos medios de comunicación e información. Folio 390.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada de satisfacción del servicio y trámite para liberación de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia al Proveedor, haciendo del conocimiento que los servicios fueron recibidos en tiempo y forma, para que se dé trámite a la liberación de fianza. archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 453". <p>Este contrato y su respectivo Convenio Modificatorio NO se considerarán para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-036-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folios del 461 AL 514".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 8 (ocho) capítulos correspondientes a la serie denominada LA CIENCIA DEL FUTBOL, en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 467". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir de la notificación de adjudicación (29 de mayo de 2018) folio 463 y a más tardar 84 días naturales</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>posteriores a la notificación (21 de agosto 2018). Archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 483”. <u>La razón social:</u> es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 461”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, capítulos de televisión, documentales, radio discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, que sean en salas cinematográficas, circuito cerrado, televisión al aire, salas de video, exhibición privada o cualquier otro medio que exista o existiere para su reproducción o exhibición, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 463.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada de solicitud cancelación de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta emitida por la dependencia a la Afianzadora solicitando la cancelación de las fianzas No.1914992 y No. 1914999, toda vez que el Proveedor cumplió satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato archivo “Propuestas Licitantes” “15 - Técnico 10.pdf, folio 505”. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) NO acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CNA-CGCCA-004-2018 celebrado con Comisión Nacional de Agua (CONAGUA). NO adjunta Anexo Único. visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 515 AL 537”</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> La “CONAGUA” encomienda “EL PRESTADOR DE SERVICIO” y este se obliga a realizar para aquella hasta su total terminación, los servicios especializados de Conceptualización, realización y producción de material gráfico y audiovisual, de conformidad con la convocatoria, los términos de referencia, la Junta de aclaraciones y su alcance, la propuesta técnica y económica, mismos que como Anexo Único forma parte integrante de este contrato. Archivo. “16 - Técnico 11.pdf, folio 518”. <u>La vigencia:</u> el contrato indica que será a partir del 09 de abril al 30 de noviembre de 2018. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 518”. <u>La razón social:</u> es Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 515”.</p> <p>a.2) NO Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que NO adjunta el Anexó Único que forma parte del contrato</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción del servicio y carta de solicitud de cancelación de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia al Proveedor en el que hace referencia que cumplió en tiempo y forma con los servicios contratados. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 531”. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<ul style="list-style-type: none"> Carta membretada emitida por la Dependencia a la Afianzadora, solicitando la cancelación de la póliza de fianza. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 533". <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número XEIPN-842-18 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 538 al 578".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El "IPN" por conducto de "CANAL ONCE" conviene con el "COPRODUCTOR" en coproducir la obra audiovisual que se denominará "PERFIL PÚBLICO" (primera temporada), la cual contemplara 18 (dieciocho) programas, con una duración de (18x50) minutos mínimo y 52 (cincuenta y dos) minutos máximo cada uno, los cuales se identificarán con la numeración 3058- 1-01 al 3058-1-18, en lo sucesivo "La Obra Audiovisual", la cual se basa en la obra descrita en la declaración ll.6. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 540". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que será a partir del 22 de septiembre de 2018 al 26 de noviembre de 2018. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 551". <u>La razón social</u>: es Instituto Politécnico Nacional a través de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 538".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de pre producción, vestuario, escenografías masterización en alta definición (HD), guiones, escaletas, materiales audiovisuales, producción de proyectos sociales, señalados en la Cláusula Segunda del contrato. Folios 540 y 541.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada solicitando cancelación de garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta emitida por la Dependencia a la Afianzadora, remitiendo para su cancelación las garantías de fianza. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 572". <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número SPR-064-2018 celebrado con Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 579 al 634".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "El SPR" conviene en realizar la producción con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de 13 (trece) capítulos con duración aproximada de 30 minutos de cada uno de ellos, correspondientes a la serie denominada "BIOGRAFÍAS DE PELÍCULA, SEGUNDA TEMPORADA" en lo sucesivo la "OBRA AUDIOVISUAL" archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 585". <u>La vigencia</u>: el contrato indica que tendrá una vigencia de 84 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación (31 de julio de 2018 al 27 de octubre de 2018). Archivo "Propuestas</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 581 y 599". <u>La razón social:</u> es Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 579".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, puesto que presta servicios de producción, reproducción, distribución, exhibición, venta, renta y explotación comercial o cualquier acto relacionado con películas cinematográficas, programas de televisión, documentales, radio, discos y otras audiovisuales contenidas en videogramas, videocintas, videojuegos y otros medios tecnológicos similares que existan o existieren y que requieran de difusión, o reproducción para fines comerciales científicos, didácticos, etcétera, señalado en el II.3 de las declaraciones del prestador del servicio. Folio 581.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada solicitando cancelación de fianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta emitida por la Dependencia a la Afianzadora solicitando la cancelación de las fianzas No.1931856 y No. 1931857, toda vez que el Proveedor cumplió satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 625". <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DIEZ:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número CS/11/DGVSP/2018 celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 757 al 756".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> En términos y condiciones del presente Contrato, el "Proveedor" se obliga a proporcionar al "Instituto" el servicio de Preproducción, Producción y Postproducción, Spot Digital, Cineminutos, Spots para Transmisión en Televisión, Spots de Radio, Impresos y Exteriores de acuerdo con el clausulado de este contrato y los Anexos, que firmados por "Las Partes" se integran a este instrumento. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 637". <u>La vigencia:</u> el contrato indica que será dentro de los 45 días naturales contados a partir de la suscripción del mismo (del 08 de octubre al 21 de noviembre de 2018). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 637 y 643". <u>La razón social:</u> es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 635".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la "Clausula Cuarta. Numeral 5. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el Instituto supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción, spot digital, cineminutos, spot para transmisión en televisión, sport de radio, impresos y exteriores, tales como: casting, extras, vestuario, locaciones, efectos visuales, diseños de audio, musicalización, masterización, edición, entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, fotos, sets, empresas y estudios en donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 647.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta Constancia de Cumplimiento y Carta de satisfacción para liberación de pago:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento emitida por la Dependencia al Proveedor para la liberación de fianza, en la que se hace constar que se acepta el servicio de forma satisfactoria y se cumplió con el total de las obligaciones contraídas. "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 743". Carta membretada emitida por la Dependencia al Proveedor en la que se hace constar que se acepta el servicio, en virtud de que se recibió en tiempo y forma de manera satisfactoria, para los trámites de liberación de pago. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 755". 				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>ONCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato S/N celebrado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 757 al 824". (Se precisa que no localizó el número del contrato dentro de este, no obstante, si se identificó en el oficio número 1600/029/2020 el número de contrato CS/35/DGBSPI/2019, folio 822.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En términos y condiciones del presente Contrato, el "Proveedor" se obliga a proporcionar al "Instituto" el servicio de preproducción, producción y postproducción de spots de cine, televisión, radio, gráficos y redes sociales, para la realización de la campaña de difusión del Censo de Población y Vivienda 2020, de acuerdo con el clausulado de éste contrato y los Anexos que en seguida se mencionan, los cuales firmados por "Las Partes" pasarán a formar parte integral de este instrumento. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 759". <u>La vigencia</u>: El contrato indica que "...iniciará a partir de la fecha de su formalización y concluirá hasta el cumplimiento total de las recíprocas obligaciones de "Las Partes"... "La vigencia para la prestación del servicio estará sujeta al plazo determinado para la entrega de los productos finales, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato." "... a) El proveedor deberá realizar la entrega de los productos a más tardar dentro de los 25 y 60 días naturales contados a partir de la suscripción del presente Contrato..." (27 de agosto de 2019 (folio 783) al 27 de octubre de 2019). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 761 y 777". <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 757".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que de la "Cláusula Cuarta. Forma de proporcionar el Servicio. Numeral 6. Supervisión, se desprende que durante la vigencia de la prestación del servicio el "Instituto" supervisará y autorizará cada uno de los procesos de preproducción, producción y postproducción de spots de cine de 1 minuto, spots de 30 segundos para transmisión en televisión, sport de radio..." "...casting, extras, vestuario, locaciones, staff, efectos visuales, diseño de audio, musicalización, masterización, edición..." "...entre otros, para lo cual el Proveedor deberá de permitir al personal que designe el Instituto, el acceso y facilidades necesarias a las locaciones, instalaciones, foros, sets, empresas y estudios donde se desarrollen las actividades de referencia. Folio 767.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta membretada para liberación de fianza y carta membretada para liberación de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta membretada emitida por la Dependencia al Proveedor en la que se hace constar la aceptación del servicio en forma satisfactoria, con la finalidad de liberación de fianza. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 822". Carta membretada emitida por la Dependencia al Proveedor en la que comunicó que se acepta el servicio en virtud de que se recibió en tiempo y forma de manera satisfactoria, para los trámites administrativos para efectos de pago. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 823". 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia certificada de Contrato Número INE/121/2019 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 825 al 881”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2020-2021 del “Instituto”, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, su “Anexo Único”, el cual consiste en la propuesta técnica del “Proveedor”, donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 827”. <u>La vigencia</u>: El contrato indica que será del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 837”. <u>La razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 825”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 se desprende que se prestará el servicio de preproducción, producción, post producción, masterización, reedición de materiales, entre otros. Folios del 845 al 875.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) NO Acredita, el licitante no presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato celebrado con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., visible archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folios del 882 al 907”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: En virtud del presente contrato EL PRESTADOR se obliga a prestar a EL CLIENTE, los servicios profesionales independientes descritos en el Anexo 1 referentes a la OBRA. Los trabajos resultantes de prestación de servicios profesionales independientes antes referidos serán entregados por EL PRESTADOR de acuerdo al plan de actividades y entregas que para tal efecto acuerdan las partes, establecidos en el Anexo 2. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf” folio 884. <u>La vigencia</u>: El contrato indica que será por el período del 1ro de septiembre al 16 de octubre de 2020, plazo que podrá prorrogarse, previo acuerdo entre las partes. Archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 884”. <u>La razón social</u>: es Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., archivo “Propuestas Licitantes” “16 - Técnico 11.pdf, folio 882”.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo 1 y Anexo 2 se desprende que se prestará el servicio de producción de materiales audiovisuales, servicios de personal de producción y post producción, Asistentes de Producción y Asistente de Cámara, Editores; locaciones, personal técnico (Director, Asistente de Dirección, Productor, Guionista), diseño de audio. Folios del 898 y 902.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia, en la que se señala que la calidad del trabajo fue extraordinaria, cumpliendo con los tiempos establecidos. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios 906". <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CATORCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-23/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 908 al 914".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto el servicio de producción de spots de TV y radio para la campaña institucional de valores, de participación rumbo al proceso electoral 2020-2021, a cambio de una contraprestación. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 909." <u>La vigencia</u>: El contrato indica que se prestará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato (12 de noviembre al 03 de diciembre de 2020. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 910". <u>La razón social</u>: es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 908".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que del Anexo Único, se desprende que se presta el servicio de spot de radios, spot de televisión, preproducción, dirección, grabación, locaciones, edición, postproducción, diseño de audio, masterización, talento, maquillaje, coordinación de vestuario. Folio 912.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia, en la que señala que el Proveedor realizó la entrega conforme al anexo y plazos que se establecieron, cumpliéndose en tiempo, forma y calidad con lo pactado. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 913". <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia certificada de Contrato número C-18/2020 celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, visible archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folios del 915 AL 922".</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La Prestadora se obliga a prestar a favor de El Instituto sus servicios profesionales para la producción de materiales audiovisuales para la campaña de Promoción del Voto 2021, a cambio de una contraprestación. Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 916". <u>La vigencia</u>: El contrato indica que se prestará dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato (25 de febrero al 10 de abril</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
<p>de 2021). Archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 917". <u>La razón social:</u> es Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 915".</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que, del Anexo Único, se desprende que se prestó el servicio de spot de TV., spot de radio, cápsulas, participación de personas, pre producción, producción y post producción. Folios 919 y 920.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada emitida por la Dependencia, en la señala que el Proveedor realizó la entrega conforme al anexo y plazos que se establecieron, cumpliéndose en tiempo, forma y calidad con lo pactado. archivo "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf, folio 921". <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>c) La licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 158 al 161 del archivo "Propuestas Licitantes" "14 - Técnico 09".</p> <p>El Licitante acredita para cumplimiento de contratos DIEZ contratos TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, TRECE, CATORCE y QUINCE, archivos "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf" y "Propuestas Licitantes" "16 - Técnico 11.pdf", folios del 246 al 377, del 461 al 514, del 538 al 824, del 882 al 907 y del 915 al 922. Respecto a los contratos DOS y DOCE, NO fueron contemplados para acreditar el cumplimiento de contratos debido a que NO presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como la liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, así como los contratos UNO, CINCO y SIETE conforme a lo siguiente:</p> <p><u>El contrato UNO NO</u> fue contemplado para acreditar cumplimiento de contrato, toda vez que el objeto del contrato es similar en cuanto a que presta servicios de producción, sin embargo en el último párrafo de la cláusula primera señala que cualquier otra característica, términos o condiciones no especificada en ésta cláusula, se contienen en la propuesta técnica económica presentada por el "Prestador de Servicios" el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, y en el "Requerimiento técnico" anexo a las bases del concurso por invitación pública nacional CIP/SCJN/DGRM-DS/005/2017, documento que forma parte integrante del presente contrato como "Anexo Único", mismo que no se localizó. Archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 166". <u>El contrato CINCO NO</u> fue contemplado para acreditar cumplimiento de contrato, toda vez que el contrato presentado no está debidamente formalizado y carece de las firmas. Visible archivo "Propuestas Licitantes" "15 - Técnico 10.pdf, folio 385 y 428". <u>El contrato SIETE</u> no fue contemplado para acreditar cumplimiento de contrato, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO adjunta el Anexó Único, mismo que forma parte integra al mismo. Archivo. "16 - Técnico 11.pdf, folio 518".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Fluxus S.A de C.V.			Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.42
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos						
Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos						
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1 DOS = 1 TRES = 1 CUATRO = 1 CINCO = 1 SEIS = 1 SIETE = 1	12 (doce) cumplimientos de contrato. TRES = 1 CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE = 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE = 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	21 (veintiuno) cumplimientos de contrato. UNO = 2 DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE = 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.
<p>Toda vez que el Licitante Makina Negra S.A de C.V. es quien acredita el mayor número de cumplimiento de contratos, 21 (veintiuno), al aplicar una regla de tres a este licitante se le asignan 3.42 puntos.</p>						

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	46.49 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-083/2021

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó y avaló:
<p>LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>	<p>MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<p>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934406
HASH:
F86A595E0C1378B02ECE0D8BCAB59F2B2865E83719331D
946E15B8CABB9157E4

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934406
HASH:
F86A595E0C1378B02ECE0D8BCAB59F2B2865E83719331D
946E15B8CABB9157E4

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934406
HASH:
F86A595E0C1378B02ECE0D8BCAB59F2B2865E83719331D
946E15B8CABB9157E4

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) • Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. <p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.</p> <p>Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00										
<p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="201 1101 732 1377"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Postproductor/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto	Postproductor/a	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos													
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto													
Director/a 1	1.00 punto													
Director/a 2	1.00 punto													
Postproductor/a	1.00 punto													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
Director/a de fotografía	1.00 punto												
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>PRODUCTOR EJECUTIVO</p> <p>A) NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante señala los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Productor Ejecutivo. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos</p>													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con la figura de Productor Ejecutivo (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Productor Ejecutivo, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de cuyo análisis se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) <p>Si bien es cierto que con dicho contrato y oficio de aceptación de liberación de fianza se acredita la experiencia del Licitante por un periodo de 24 meses, también lo es que de la documentación presentada, NO se establece que Francisco Javier Torregrosa Armentia fue la persona que desempeñó las actividades vinculadas al puesto de Productor Ejecutivo o puestos similares, conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "Plan Marina" para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) <p>Con la presentación del referido contrato de prestación de servicios y carta finiquito, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 24 días, tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta finiquito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR" para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) <p>Del análisis al citado contrato de prestación de servicios y carta finiquito, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 51 días, tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta finiquito.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) <p>Con la presentación del referido contrato de prestación de servicios y carta satisfacción, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 48 días, tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) <p>Con los documentos antes señalados, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 30 días (1 mes), tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) <p>Con la presentación del referido contrato de prestación de servicios y carta satisfacción, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 73 días, tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta satisfacción.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “VALORES” para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) 				
<p>Con la presentación del referido contrato de prestación de servicios y carta finiquito, se acredita experiencia de Francisco Javier Torregrosa Armentia como productor por un periodo de 48 días, tomando en consideración la fecha de suscripción del contrato y la fecha de expedición de la carta finiquito.</p>				
<p>Derivado de lo antes expuesto, se acreditan 9 meses 4 día de experiencia para Francisco Javier Torregrosa Armentia en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Productor conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que NO cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>DIRECTOR 1</p>				
<p>B) No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Director 1 (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Director 1, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "Plan Marina" para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR" para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) • Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) • Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "VALORES" para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>Con los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, los cuales han quedado descritos, NO acredita que Luis Bernardo de Velasco Mendevil hubiera desarrollado funciones en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Director conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que al no acreditar experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas del postulante para el rol de Director 1, por un periodo mínimo de 5 años (60 meses), se asignan 0.00 puntos.</p>				
DIRECTOR 2				
<p>C) No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Director 2 (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Director 2, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “Plan Marina” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) • Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) • Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "VALORES" para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) <p>Derivado de la revisión a los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, en el organigrama presentado por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folio 220), se advierte que el Licitante señala los nombres de las personas en algunas de las funciones propuestas, advirtiéndose que únicamente considera 1 de las 2 Direcciones solicitadas, la cual se indica el nombre de Luis de Velasco, sin que se haga mención al nombre de la persona propuesta como Director/a 2 en el organigrama. Por lo anteriormente expuesto se asignan 0.00 puntos.</p> <p>POSTPRODUCTOR</p> <p>D) No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Postproductor. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos).</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Postproductor (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Postproductor, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “Plan Marina” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) • Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> • Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “VALORES” para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) 				
<p>Con los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, los cuales han quedado descritos, NO acredita que José Francisco Juárez Sánchez hubiera desarrollado funciones en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Postproductor conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que al no acreditar experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas del postulante para el rol de Postproductor, por un periodo mínimo de 5 años (60 meses), se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA</p>				
<p>E) No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director de Fotografía. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Director de Fotografía (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Director de Fotografía, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “Plan Marina” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) • Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) • Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “VALORES” para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<ul style="list-style-type: none"> Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) <p>Con los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, los cuales han quedado descritos, NO acredita que Mario Alberto Casillas Contreras hubiera desarrollado funciones en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Director de Fotografía conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que al no acreditar experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas del postulante para el rol de Director de Fotografía, por un periodo mínimo de 5 años (60 meses), se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR DE ARTE</p> <p>F. No Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Director de Arte (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Director de Arte, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “Plan Marina” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR" para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) • Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) • Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot "VALORES" para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) <p>Con los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, los cuales han quedado descritos, NO acredita que Juan Guillermo Trujillo García Menéndez hubiera desarrollado funciones en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Director de Arte conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Por lo que al no acreditar experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas del postulante para el rol de Director de Arte, por un periodo mínimo de 2 años (24 meses), se asignan 0.00 puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
DIRECTOR DE ARTE DIGITAL				
<p>G. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Pero NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia profesional relacionada con el Director de Arte Digital (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado). No obstante lo anterior, tomando en consideración lo señalado en el artículo 43, quinto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la finalidad de constatar si con la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica pudieran acreditarse los meses de experiencia señalados para el rol de Director de Arte Digital, se realizó un análisis a los contratos, cartas finiquito y de conformidad presentados por el Licitante (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 70 a 126), de lo cual se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato INE/005/2017 (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 71 a 92), celebrado por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto del contrato consistió en la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las Campañas Institucionales 2017 y 2018, y de sus respectivas Subcampañas. Con una vigencia de 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (24 meses). • Oficio INE/DEA/DRMS/1250/2019 de 5 de agosto de 2019, mediante el cual el entonces Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral manifestó aceptación para liberar las fianzas presentadas por el Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 93 a 94) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “Plan Marina” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 28 de noviembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 95 a 97) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 22 de diciembre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 98 a 99) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “EN LA TIERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR” para la Secretaría de Marina con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 06 de septiembre de 2018. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 100 a 102) • Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de octubre de 2017, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 103 a 104) • Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña con el Partido Revolucionario Institucional, Sección Oaxaca para la realización de comerciales de televisión de la Campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador del Estado. Suscrito el 04 de febrero de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 105 a 107) • Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 24 de marzo de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 108 a 109) 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado por el Programa Interdisciplinario sobre Política y prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económica con Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la realización de un video para campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños? Con fecha de solicitud del 1 de junio de 2017 y plazo de entrega al 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 110 a 112) Carta satisfacción expedida por la Dra. Blanca Heredia Rubio, responsable del proyecto, con fecha 30 de junio de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 113 a 114) Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción para el Gobierno de Oaxaca para realizar la Campaña de spots para radio, televisión y medios digitales, del 1er. Informe de Gobierno de Alejandro Murat. Suscrito el 22 de septiembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 115 a 117) Carta satisfacción expedida por Sandra Paredes PRI Oaxaca, con fecha 4 de diciembre de 2017. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 118 a 119) Contrato de prestación de servicios celebrado por FX Logistic S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia, cuyo objeto consistió en la producción del spot “VALORES” para el DIF NACIONAL con una duración de 60 segundos para cine y una re-edición (fit) de 30 segundos. Suscrito el 10 de agosto de 2016. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 120 a 122) Carta finiquito expedida por Francisco de Icaza con fecha 27 de septiembre de 2016, mediante la cual manifiesta dar constancia de finiquito con Francisco Javier Torregrosa Armentia. (Archivo 06 Oferta Técnica, Folios 123 a 124) 				
<p>Con los documentos que se acompañaron a la propuesta técnica del Licitante Francisco Javier Torregrosa Armentia, los cuales han quedado descritos, NO acredita que Alejandro de la Peña hubiera desarrollado funciones en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, como Director de Arte Digital conforme a lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Por lo que al no acreditar experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas del postulante para el rol de Director de Arte Digital, por un periodo mínimo de 2 años (24 meses), se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de: A) Productor Ejecutivo, B) Director/a 1, C) Director/a 2, D) Postproductor/a, E) Director/a de fotografía, F) Director/a de Arte y G) Director/a de Arte Digital, al no presentar documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado), por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub Subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demo reels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p> <p>Preferentemente, el Licitante debera requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demorrel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p> <p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez punto ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos				
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos				
Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					
DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES					
a) NO Acredita, el licitante presenta demo reel (video) con pizarras que contiene 10 materiales audiovisuales de al menos 5 clientes distintos (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica"). Los materiales presentados incluyen pizarra con información solicitada en la convocatoria. De los materiales presentados, 8 abordan temática social. El licitante NO presenta un portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p> finales) que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), donde por lo menos una sea de cobertura nacional, por lo tanto, NO es susceptible de asignación de puntos para el demoreel de materiales audiovisuales.</p> <p>a.1) Material Audiovisual 1: a.1.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: INE Nombre de la campaña: Fortalecimiento de la Cultura Cívica / Músico Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.1.3) El contenido del material aborda temática social: Vigencia de derechos; el mensaje hace un llamado a la ciudadanía para la renovación de su Credencial para Votar en caso de que haya perdido vigencia, con lo cual, pueden ser parte de las decisiones importantes del país.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.2) Material Audiovisual 2: a.2.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Gobierno de Oaxaca Nombre de la campaña: 1er Informe de Gobierno / Juntos Fecha de producción 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Sandra Paredes; 5554167404; sandra.paredes@oaxaca.gob.mx a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.2.3) El contenido del material aborda temática social: Transparencia; es un mensaje referente a un primer informe de gobierno en el Estado de Oaxaca, en el que se informa a la ciudadanía acerca de acciones afirmativas y políticas públicas desarrolladas en su favor.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.3) Material Audiovisual 3: a.3.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>Nombre del cliente: INE Nombre de la campaña: Fortalecimiento de la Cultura Cívica / Tres generaciones Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com</p> <p>a.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.3.3.) El contenido del material aborda temática social: Derechos Human, mensaje del Instituto Nacional Electoral en el que se hace un llamado a la ciudadanía a votar y decidir en las elecciones, con lo cual se ejerce el derecho a la participación política.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.4) Material Audiovisual 4: a.4.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: SEMAR Nombre de la campaña: La Marina cerca de ti / Marina Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx</p> <p>a.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.4.3) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos y transparencia el mensaje informa acerca de las acciones que realiza la Secretaría de Marina en beneficio de la ciudadanía, labor realizada en confianza con la misma.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.5) Material Audiovisual 5: a.5.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Talentum Nombre de la campaña: Mau Montes / ¿De qué están hechos los sueños? Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Ada Bahena; 5532007974; ada.bahena@gmail.com</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>a.5.3) El contenido del material aborda temática social: Educación; el mensaje refiere a la difusión de un programa educativo a través del cual, estudiantes pueden acceder a oportunidades de educación.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.6) Material Audiovisual 6:</p> <p>a.6.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: NatDog Nombre de la campaña: Lanzamiento / Nerón y Nicky Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Daniel Teigeiro; dteigeiro@nandog.com.mx; +52 55 2888 5228</p> <p>a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>a.6.3) El contenido del material NO aborda temática social: El mensaje refiere la venta de una parca de croquetas, por lo que, al tener como objetivo la comercialización de un producto, no se considera de temática social.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.7) Material Audiovisual 7:</p> <p>a.7.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Nombre de la campaña: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Luz Amalia Gameros Hidalgo; 5522727782; luz.gameros@te.gob.mx</p> <p>a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>a.7.3) El contenido del material aborda temática social: Derechos de las mujeres; el mensaje busca promover las acciones de formación, difusión y vinculación del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial, en la búsqueda de garantizar el ejercicio pleno de derechos de mujeres y hombres.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p>				
<p>a.8) Material Audiovisual 8: a.8.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Une México Nombre de la campaña: Une a México Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Lic. Juan Francisco Torreslanda; 5543494657; juanf.torreslanda@hoganlovells.com a.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.8.3) El contenido del material aborda temática social: Derechos Humanos; el mensaje muestra a ciudadanas y ciudadanos que emiten opciones acerca la participación en el país, aludiendo a la ciudadanía y la cultura cívica.</p>				
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.9) Material Audiovisual 9: a.9.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Global Nombre de la campaña: Hospital Regional del Sur - Tláhuac Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Francisco Juárez; 5531430658; paco.ftps@gmail.com a.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.9.3) El contenido del material aborda temática social: Transparencia, el mensaje refiere la construcción de un hospital público, aludiendo al acceso a los servicios de salud de la ciudadanía, así como el derecho a la transparencia.</p>				
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>a.10) Material Audiovisual 10: a.10.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>Nombre del cliente: Río del amor Nombre de la campaña: Cabañas ecoturísticas / Río del amor Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Miguel A. Mellado; 5523042750; monkesh@hotmail.com a.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") a.10.3) El contenido del material NO aborda temática social: hace alusión a la difusión de un alojamiento ubicado en un espacio natural, con enfoque turístico.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>PORTAFOLIO DE TRABAJO</p> <p>b) NO acredita, el licitante presenta portafolio de trabajo que contiene 3 materiales de tres campañas distintas de cobertura nacional (Folio 47 al 51, archivo "06 - Oferta técnica"), sin embargo, solo dos están ligada a una campaña presentada en el demo reel de materiales audiovisuales: a.3) y a.4)</p> <p>b.1) Campaña 1 b.1.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel Nombre material: SEMAR – Plan Marina Cliente: Secretaría de Marina Campaña: La Marina cerca de ti Contacto cliente: Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx b.1.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.4 b.1.3) El material aborda temática social: Medio ambiente; el mensaje informa acerca de las acciones que realiza la Secretaría de Marina en beneficio de la ciudadanía, labor realizada en confianza con la misma. b.1.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características mínimas requeridas en la convocatoria.</p> <p>b.2) Campaña 2 b.2.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas par artes gráficas y/o artes digitales Nombre material: Voto libre</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00		
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
<p>Cliente: Instituto Nacional Electoral Campaña: Voto libre Contacto cliente: Alba Camacho; 9512348243; alba.camacho@ine.mx b.2.2) El material NO está ligado a alguna campaña presentada en el demo reel b.2.3) El material aborda temática social: Vigencia de derechos; hace alusión a mensajes relativo al ejercicio de derechos políticos como la participación a través del voto, compra o coacción del voto y reimpresión de Credencial para votar. b.2.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el licitante NO presenta el Portafolio de trabajo con las características mínimas requeridas en la convocatoria.</p> <p>b.3) Campaña 3 b.3.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas par artes gráficas y/o artes digitales Nombre material: United, unidos Cliente: United airlines Campaña: United, unidos Contacto cliente: Eric Tapia; 5521282728; media@relations@united.com b.3.2) El material NO está ligado a alguna campaña presentada en el demo reel" b.3.3) El material NO aborda temática social: refiere la promoción de una aerolínea de vuelos. b.3.4) La campaña es de cobertura nacional.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que esta campaña NO está ligada al demoreel presentado.</p> <p>El demoreel de materiales audiovisuales, así como el Portafolio de Trabajo, NO serán considerados para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO contar con Portafolio de Trabajo con las características minimas requeridas estipulados en este subrubro.</p> <p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas</p>						
Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
				PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.			
<p>Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.</p>	<p>Cliente 1.-a.1), 2020 BBVA</p> <p>Cliente 2.-a.2), 2021 Pinterest</p> <p>Cliente 3.-a.3), 2021 Nestlé</p> <p>Cliente 4.-a.4), 2017 Rayados Monterrey</p> <p>Cliente 5.-a.5), 2020 Converse</p> <p>Cliente 6.-a.6), 2020 WNBA</p> <p>Cliente 7.-a.7), 2019 ECOS</p> <p>Cliente 8.-a.8), 2017 NIKE</p> <p>Cliente 9.-a.9), 2020 Samsung</p> <p>Cliente 10.-a.10) 2020 Teletón</p> <p>Cliente 11.-a.11) 2017 Ejército y fuerza aérea mexicana</p> <p>Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2021- IEGG</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2020- AMF A.C.</p> <p>Cliente 4.- a.4), 2019- INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5), 2017- SCT</p> <p>Cliente 6.- a.6), 2017- SPREM</p> <p>Cliente 7.- a.7), 2018- IPN Canal once</p> <p>Cliente 8.- a.8), 2017 - 2018- SCJN</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca</p> <p>Cliente 3.- a.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog</p> <p>Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 7.- a.8), 2019, Une México</p> <p>Cliente 8.- a.9), 2020, Global</p> <p>Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.4), 2017, GNP</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Nestlé</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2017, Ford</p> <p>Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón</p> <p>Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa</p> <p>Cliente 6.- a.7), 2020, Club América</p> <p>Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA</p> <p>Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticieros</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - 2017, INECC</p> <p>Cliente 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 3.- a.3) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP</p> <p>Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA</p> <p>Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE</p> <p>Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México</p> <p>Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/ Información Accionable S.C.</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, Alumbra</p> <p>Cliente 2.- a.2) 2021, Sears</p> <p>Cliente 3.- a.3) 2021, FMF México</p> <p>Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer</p> <p>Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel</p> <p>Cliente 6.- a.6) 2018, Corona</p> <p>Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México</p> <p>Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart</p> <p>Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak</p> <p>Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón</p>	
<p>Materiales audiovisuales contienen pizarra.</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)</p>	<p>a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)</p>	<p>a.4)</p>	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia		Puntos convocatoria		10.80		Puntos obtenidos		0.00	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo									
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)		
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.	No presenta portafolio de trabajo.		
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.	No presenta portafolio de trabajo.		
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto. 3.- a.4) INEGI – Derechos humanos 4.- a.6) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente 2.- a.4) -SEP- Educación 3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
		6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.			5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO acredita el demoreel de materiales audiovisuales, presenta 10 materiales audiovisuales, pero no presenta Portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, <u>ligadas a los demoreels</u>. Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los materiales audiovisuales contienen pizarra. Las pizarras de los materiales incluyen información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico. Presenta portafolio de trabajo con 3 campañas: b.1), b.2) y b.3), de las cuales solo dos campañas: b.1) y b.2, están ligadas al demoreel por lo que no se acredita el Portafolio de trabajo por o cumplir con las características mínimas requeridas. Las campañas b.1) y b.2) del portafolio de trabajo son de cobertura nacional. Al no presentar un Portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), los materiales audiovisuales NO son susceptible de asignación de puntos. <p>Por lo anterior, se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES DE RADIO</p> <p>c) NO Acredita, el licitante NO presenta demo reel (radio) con el numero de materiales requeridos, es decir, 10 materiales de radio. Presenta 10 audios, de los cuales uno no es considerado como material de radio, porque sólo es la pizarra. (Folio 41, archivo "06 - Oferta técnica"), como se describe a continuación:</p> <p>c.1) Material radio 1. (30 segundos) c.1.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: INE Nombre de la campaña: Fortalecimiento de la Cultura Cívica / Música</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com c.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") c.1.3) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos, vigencia de derechos; el mensaje hace un llamado a la ciudadanía para la renovación de su Credencial para Votar en caso de que haya perdido vigencia, con lo cual, pueden ser parte de las decisiones importantes del país.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.2) Material radio 2. (20 segundos) c.2.1) El Licitante solo presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria, no presenta el material de radio: Nombre del cliente: Gobierno de Oaxaca Nombre de la campaña: 1er Informe de Gobierno / Juntos Fecha de producción 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Sandra Paredes; 5554167404; sandra.paredes@oaxaca.gob.mx c.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") c.2.3) El contenido del material NO aborda temática social: Al NO contar con el material de radio NO se puede determinar si el contenido aborda temática social.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que NO presenta el material de radio, solo la pizarra de audio.</p> <p>c.3) Material radio 3. (30 segundos) c.3.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: INE Nombre de la campaña: Fortalecimiento de la Cultura Cívica / Tres generaciones Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com c.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>c.3.3.) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos, vigencia de derechos; mensaje del Instituto Nacional Electoral en el que se hace un llamado a la ciudadanía a votar y decidir en las elecciones, con lo cual se ejerce el derecho a la participación política.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que fue producido para el mismo cliente que el material c.1).</p> <p>c.4) Material radio 4. (30 segundos)</p> <p>c.4.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: SEMAR Nombre de la campaña: La Marina cerca de ti / Marina Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx</p> <p>c.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>c.4.3) El contenido del material aborda temática social: El contenido del mensaje tiene por objeto informar de las acciones de la Marina en zonas afectadas por desastres naturales, por lo que se considera la temática de derechos humanos y transparencia.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.5) Material radio 5. (30 segundos)</p> <p>c.5.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Talentum Nombre de la campaña: Mau Montes / ¿De qué están hechos los sueños? Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Ada Bahena; 5532007974; ada.bahena@gmail.com</p> <p>c.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>c.5.3) El contenido del material aborda temática social: Educación; el mensaje refiere a la difusión de un programa educativo a través del cual, estudiantes pueden acceder a oportunidades de educación.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>c.6) Material radio 6. (30 segundos) c.6.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: NatDog Nombre de la campaña: Lanzamiento / Nerón y Nicky Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Daniel Teigeiro; dteigeiro@nandog.com.mx; +52 55 2888 5228</p> <p>c.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>c.6.3) El contenido del material NO aborda temática social; El mensaje refiere la venta de una marca de croquetas para perros, por lo que, al tener como objetivo la comercialización de un producto, no aborda las temáticas sociales considerada en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar el domino de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que NO cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.7) Material radio 7. (30 segundos) c.7.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Nombre de la campaña: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Luz Amalia Gameros Hidalgo; 5522727782; luz.gameros@te.gob.mx</p> <p>c.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>c.7.3) El contenido del material aborda temática social: Derechos de las mujeres; el mensaje busca promover las acciones de formación, difusión y vinculación del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial, en la búsqueda de garantizar el ejercicio pleno de derechos de mujeres y hombres.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el domino de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.8) Material radio 8. (30 segundos) c.8.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Nombre del cliente: Une México Nombre de la campaña: Une a México Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Lic. Juan Francisco Torreslanda; 5543494657; juanf.torreslanda@hoganlovells.com c.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") c.8.3) El contenido del material aborda temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Derechos político electorales); el mensaje muestra a ciudadanas y ciudadanos que emiten opciones acerca la participación en el país, aludiendo a la ciudadanía y la cultura cívica.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el domino de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.9) Material radio 9. (30 segundos) c.9.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Global Nombre de la campaña: Hospital Regional del Sur - Tláhuac Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Francisco Juárez; 5531430658; paco.ftps@gmail.com c.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica") c.9.3) El contenido del material aborda temática social: Transparencia; el mensaje refiere la construcción de un hospital público, aludiendo al acceso a los servicios de salud de la ciudadanía.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el domino de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>c.10) Material radio 10. (30 segundos) c.10.1) Presenta pizarra con la información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Río del amor Nombre de la campaña: Cabañas ecoturísticas / Río del amor Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Miguel A. Mellado; 5523042750; monkesh@hotmail.com</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
<p>c.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 40, archivo "06 - Oferta técnica")</p> <p>c.10.3) El contenido del material NO aborda temática social; hace alusión a la difusión de un alojamiento ubicado en un espacio natural, con enfoque turístico y no aborda las temáticas sociales considerada en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar el dominio de competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales de radio, puesto que NO cuenta con las características requeridas en la convocatoria.</p> <p>Derivado del análisis de los materiales presentados, se acreditan solo 9 materiales de radio, el demoreel de radio NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO acreditar el mínimo de 10 materiales de radio requeridos en la convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales de radio de la Casa productora</th> <th>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</th> <th>Fluxus S.A. de C.V.</th> <th>FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA</th> <th>GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.</th> <th>Makina Negra S.A. de C.V.</th> <th>SUAKA GROUP. S.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.</td> <td>No presenta materiales de radio.</td> <td> Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI </td> <td> Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog Cliente 5.- c.7), 2017, Comité </td> <td>No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.</td> <td> Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM Cliente 4.- c.6) - 2018 Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE </td> <td>No presenta materiales de radio.</td> </tr> </tbody> </table>					Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.	Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI	Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog Cliente 5.- c.7), 2017, Comité	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM Cliente 4.- c.6) - 2018 Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE	No presenta materiales de radio.
Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.												
Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI	Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog Cliente 5.- c.7), 2017, Comité	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM Cliente 4.- c.6) - 2018 Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE	No presenta materiales de radio.												

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
			<p>Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6.- c.8), 2019, Une México</p> <p>Cliente 7.- c.9), 2020, Global</p> <p>Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor</p>		<p>Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME-Información accionable S.C.</p>		
Materiales de radio que contienen pizarra.	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta información completa	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Número de materiales para radio que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	4 (cuatro) materiales de radio acreditados 1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC -Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos 4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	0 (cero) de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO acredita el demoreel de radio, ya que aunque presenta 10 materiales de audio, 9 son materiales de radio con pizarra de identificación de inicio, el material restante solo contiene la pizarra de audio y NO el material de radio. Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los materiales de radio contienen pizarra. Las pizarras de los materiales incluyen información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico. NO acredita el mínimo de materiales de radio requeridos (10). <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita el demoreel de materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo, ni tampoco el demoreel de radio al NO presentar el mínimo de 10 materiales requeridos, por lo que se le asignan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	1.08
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				
<p>El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, maping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.

Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.

Preferentemente, el Licitante debera requisitar el formato del Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.

El demo reel de el o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.

1 Productor/a Ejecutivo/a

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
---	-------------

Director/a 1

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
---	-------------

Director/a 2

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>0.54 puntos</p>
<p>1 Director/a de fotografía</p>	
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>
<p>1 Director/a de Arte digital</p>	
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>	
<p>Se determinó que el Licitante FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>	
<p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A</p>	
<p>a) NO Acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Productor/a Ejecutivo/ a que contiene 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de 7 clientes distintos, y diferentes a los presentados por Director/a 1 y Director/a 2. Sin embargo, no acredita el mínimo de 5 materiales que aborden temática social para diferentes clientes ya que sólo acredita 4 con estas condiciones. (Folio 42, "06 - Oferta técnica"):</p>	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.1) Material audiovisual 1 de Productor/a Ejecutivo/a
Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia
Nombre Material 1: Mi país me importa / Laudero
Cliente: INE
Año de producción: 2016

Datos de contacto: Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com

a.1.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos; el mensaje hace alusión a la preservación de tradiciones y costumbres de Veracruz, al mismo tiempo promociona un derecho humano que es el derecho al voto.

a.1.2) El material está identificado con pizarra

a.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a

a.2) Material audiovisual 2 de Productor/a Ejecutivo/a
Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia
Nombre Material 2: Alejandro Murat / Mamá
Cliente: Gobierno de Oaxaca
Año de producción: 2016

a.2.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: es un mensaje de promoción política por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.2.2) El material está identificado con pizarra

a.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

a.2.3) Datos de contacto: Alfonso Martínez Córdova; 5518508607; amartinezc@infonavit.org.mx

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.3) Material audiovisual 3 de Productor/a Ejecutivo/a
Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia
Nombre Material 3 Campaña: La Marina cerca de ti / En la tierra, en el aire y en el mar
Cliente: SEMAR
Año de producción: 2018
Datos de contacto: Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.3.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos Humanos y transparencia; el mensaje informa acerca de las acciones que realiza la Secretaría de Marina en beneficio de la ciudadanía, labor realizada en confianza con la misma.

a.3.2) El material está identificado con pizarra

a.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.4) Material audiovisual 4 de Productor Ejecutivo

Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia

Nombre Material 4: Mau Montes / ¿De qué están hechos los sueños?

Cliente: Talentum

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Ada Bahena; 5532007974; adabahena@gmail.com

a.4.1) El contenido del material aborda temática social: Educación, el mensaje refiere a la difusión de un programa educativo a través del cual, estudiantes pueden acceder a oportunidades de educación.

a.4.2) El material está identificado con pizarra

a.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.5) Material audiovisual 5 de Productor/a Ejecutivo/a

Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia

Nombre Material 5: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial / Versión 1

Cliente: Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Luz Amalia Gameros Hidalgo; 5522727782; luz.gameros@te.gob.mx

a.5.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; visibilización de la participación política de las mujeres en espacios públicos.

a.5.2) El contenido del material está identificado con pizarra

a.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.6) Material audiovisual 6 de Productor/a Ejecutivo/a
Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia
Nombre Material 6: Lanzamiento NatDog / Nerón y Nicky
Cliente: NatDog
Año de producción: 2019

Datos de contacto: Daniel Teigeiro; +52 55 2888 5228; dteigeiro@nandog.com.mx

a.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social; El mensaje refiere la venta de una marca de croquetas para perros, por lo que, al tener como objetivo la comercialización de un producto, no aborda ninguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.6.2) El material está identificado con pizarra

a.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audio visuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.7) Material audiovisual 7 de Productor/a Ejecutivo/a
Productor (a) Ejecutivo (a): Francisco Javier Torregrosa Armentia
Nombre Material 7: Cabañas ecoturísticas / Río del amor
Cliente: Río del amor
Año de producción: 2020

Datos de contacto: Miguel A. Mellado; 552302750; monkesh@hotmail.com

a.7.1) El contenido del material **NO** aborda temática social; hace alusión a la difusión de un alojamiento ubicado en un espacio natural, con enfoque turístico y no aborda las temáticas sociales considerada en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.7.2) El material está identificado con pizarra

a.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audio visuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con el mínimo de materiales requeridos (5) que abordan alguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro, para diferentes clientes:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	<p>Cliente 1.- a.1 -BBVA</p> <p>Clientea.2.- a.2 - Nestlé</p>	<p>Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG</p> <p>Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril</p> <p>Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE</p> <p>Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR</p> <p>Cliente 6.- a.6) IPN -Canal Once</p> <p>Cliente 7.- a.7) Secretaría de</p>	<p>Cliente 1: a.1) - INE</p> <p>Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca.</p> <p>Cliente 3: a.3) - SEMAR</p> <p>Cliente 4: a.4) - Talentum</p> <p>Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6: a.6) - NatDog</p> <p>Cliente 7: a.7) Rio del amor.</p>	<p>Cliente 1: a.1) - Chevrolet</p> <p>Cliente 2: a.2) – BBVA</p> <p>Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 4: a.4) - GNP</p> <p>Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V.</p> <p>Cliente 2.- a.2) - Brand Quo</p> <p>Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC</p> <p>Cliente 4.-a.4) Redit</p> <p>Cliente 5.- a.5), a.6) – INE</p> <p>Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- a.9) YAI Producciones</p>	<p>Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón</p> <p>Cliente 2 – a.2) Mc Cormick</p> <p>Cliente 3- a.3) Minino</p> <p>Cliente 4- a.4) Fundación Modelo</p> <p>Cliente 5- a.5) TELETÓN</p> <p>Cliente 6 -a.6) Sears</p> <p>Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Comunicaciones y Transportes - SCT Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación -SCJN			Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco	
Material producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13)2018	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021	a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020
Material distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)
Material identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG 2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF 3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE	1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia 3.- a.4) – Talentum – Educación;	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural 2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos.	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>promoción de cualquier derecho humano.</p>		<p>4.- a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI</p> <p>5.- a.5) SPR</p> <p>6.- a.6) IPN – canal once.</p> <p>7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN</p>	<p>4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.</p>		<p>4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres</p> <p>5.- a.9) YAI Producciones- Diversidad cultural</p> <p>6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.</p>	
<p>Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>7 (siete) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>6 (seis) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.</p>

- El licitante presenta el demoreel de Productor/a Ejecutivo/a con 7 (siete) materiales audiovisuales;
- Los 7 materiales presentados son para clientes diferentes;
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas;
- Los materiales son distintos entre las figuras de Director/a 1 y Director/a 2;
- Los materiales están identificados con pizarra en la que se señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico);
- El licitante **NO** presenta el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes, ya que solo presenta: a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos; 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos; 3.- a.4) – TALENTUM – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Productor/a Ejecutivo/a.

DIRECTOR/A 1

- b) **NO** acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Director/a 1 que contiene 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de 7 clientes distintos, diferentes a los presentados por Productor/a Ejecutivo/a y Director/a 2. Sin embargo, no acredita el mínimo de 5 materiales que aborden temática social para diferentes clientes, ya que sólo acredita 4 con estas condiciones. (Folio 43, "06 - Oferta técnica"):

b.1) Material audiovisual 1 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendivil

Nombre Material 1: La Marina cerca de ti / Plan Marina

Cliente: SEMAR

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx

b.1.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos Humanos; el mensaje informa acerca de las acciones que realiza la Secretaría de Marina en beneficio de la ciudadanía, labor realizada en confianza con la misma.

b.1.2) El material está identificado con pizarra

b.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.2) Material audiovisual 2 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendivil

Nombre Material 2: Valores / Color lineal

Cliente: DIF

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Lillian Espinoza; +521300322001715; lilian.espinoza@dif.gob.mx

b.2.1) El contenido del material aborda temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)

b.2.2) El material está identificado con pizarra

b.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.3) Material audiovisual 3 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendívil

Nombre Material 3: Fortalecimiento de la Cultura cívica / Feria

Cliente: INE

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Claudia García; 5532220097; clauggg@yahoo.com

b.3.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos, vigencia de derechos

b.3.2) El material está identificado con pizarra

b.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.4) Material audiovisual 4 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendívil

Nombre Material 4: Alejandro Murat / Director's Cut

Cliente: Gobierno de Oaxaca

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Alfonso Martínez Córdova; 5518508607; amartinezc@infonavit.org.mx

b.4.1) El contenido del material **NO** aborda temática social porque se considera promoción personal, por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.4.2) El material está identificado con pizarra

b.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.5) Material audiovisual 5 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendívil

Nombre Material 5: Une a México / Une a México

Cliente: Une México

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Lic. Juan Francisco Torreslanda; 5543494657; juanf.torreslanda@hoganlovells.com

b.5.1) El contenido del material aborda temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Derechos político-electorales).

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.5.2) El material está identificado con pizarra

b.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.6) Material audiovisual 6 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendívil

Nombre Material 5: Lanzamiento NatDog / Lady y Pancho

Cliente: NatDog

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Daniel Teigeiro; +52 5528885228; dteigeiro@nandog.com.mx

b.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social porque promociona la marca de croquetas para perros y la venta de un producto por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.6.2) El material está identificado con pizarra

b.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.7) Material audiovisual 7 del Director/a 1

Director(a): Luis de Velasco Mendívil

Nombre Material 5: Crónicas Obscuras / Los Nahuales

Cliente: Sonoro

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Gerónimo Ávila; 55 52175361; geronimo@sonoromedia.com

b.7.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: El contenido del material busca promocionar un programa de Televisión por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.7.2) El material está identificado con pizarra

b.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la Director/a 1 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con el mínimo de materiales requeridos (5) que aborda alguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro, para diferentes clientes:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1

Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente b.1) SABA Cliente b.2) Tu y yo Cliente b.3) TV Azteca Cliente b.4), b)8 BBVA Cliente b.5) AT&T Cliente b.6) Consejo de la comunicación Cliente b.7) Televisa	Cliente 1: b.1), Metlife; Cliente 2: b.2), INEGI; Cliente 3: b.4) Lotería Nacional; Cliente 4: b.5), Relojes Nivada; Cliente 5: b.6), Asistencia Publica Cliente 6: b.8), Fundación Televisa Cliente 7: b.9), Partido Líder Cliente 8: b.10) Promoción Turística	Cliente 1: b.1) SEMAR Cliente 2: b.2) DIF Cliente 3: b.3) INE Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca Cliente 5: b.5) Une México Cliente 6: b.6) NatDog Cliente 7: b.7) Sonoro	Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP Cliente 2 – b.3), b.5), Palacio de Hierro	Cliente 1.- b.1) Giz México Cliente 2.- b.2) Unicef México Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral Cliente 4.- b.5) Máquina Negra Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C. Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, Inecc / Estudios Churubusco	Cliente 1 - b.1) Nesquik Cliente 2 - b.2) Fortileche Cliente 3 - b.3) Marcha 8M Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk Cliente 5 - b.5) Disney Princesas Cliente 6 - b.6) Oreo Cliente 7 - b.7) Torres 10

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					<p>Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario De La Ciudad De México / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22</p> <p>Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH</p>	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.4)2021 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1) 2017 b.2) 2016 b.3) 2018 b.4) 2016 b.5) 2019 b.6) 2019 b.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1) 2021 b.2) 2020 b.3) 2019 b.5) 2019 b.6) 2018 b.7) 2018 b.8) 2017 b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016	b.1) 2020 b.2) 2020 b.3) 2020 b.4) 2021 b.5) 2017 b.6) 2021 b.7) 2019
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No contiene datos de contacto en pizarra	b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así	No se acreditan los materiales.	b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud	1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos 2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - b.1) Giz México Medio Ambiente 2 - b.2) Unicef México-Salud	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>			<p>de cualquier derecho humano</p> <p>3.- b.3) INE, Vigencia de derechos</p> <p>4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)</p>		<p>3 - b.3) INE- Derechos de la niñez</p> <p>4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural</p> <p>5 - b.6) ECOCE, A.C.- Medio Ambiente</p> <p>6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente</p> <p>7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p>	
<p>- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.</p>	<p>8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- El licitante acredita el demoreel de Director/a 1 con 7 (siete) materiales
- Los 7 materiales presentados son para clientes diferentes
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas
- Los materiales son distintos a los presentados por las figuras de Productor/a Ejecutivo/a y Director/a 2
- Los materiales están identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)
- El licitante **NO** presenta el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes, ya que solo presenta: 1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos; 2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano; 3.- b.3) INE, Derechos humanos; 4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Derechos político electorales).

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Directora/a 1

DIRECTORA/A 2

- c) **NO** acredita. El licitante presenta demoreel de la figura de Director/a 2 que contiene 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de 7 clientes distintos, diferentes a los presentados por Productor/a Ejecutivo/a y Director/a 1. Sin embargo, no acredita el mínimo de 5 materiales que aborden temática social para diferentes clientes ya que sólo acredita 4 con estas condiciones. (Folio 44, ""06 - Oferta técnica"):

c.1) Material audiovisual 1 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Nombre Material 1: Testimoniales / María Gabyna

Cliente: Augusto Elías/Compartamos Banco

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Pablo Camacho; 5554800200; paesa@augustoelias.com.mx

c.1.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos de las mujeres, si bien se habla de un banco, trata sobre el empoderamiento de la mujer.

c.1.2) El material está identificado con pizarra

c.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.2) Material audiovisual 2 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre Material 2: Casa de la Amistad para niños con cáncer / Abrazos que salvan

Cliente: Ogilvy

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Juan Pablo Osio; 5553501800; jupaos@gmail.com

c.2.1) El contenido del material aborda temática social: Salud, el material trata sobre acciones para prevenir el cáncer en menores de edad.

c.2.2) El material está identificado con pizarra

c.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.3) Material audiovisual 3 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Nombre Material 3: Garnier / Garnier

Cliente: Loreal

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Elizabeth Czerczuk; 5559995600; eczerczuk@gmail.com

c.3.1) El contenido del material aborda temática social: Diversidad cultural, si bien es sobre una marca, lo que busca es dar a conocer la comunidad del Eden Campeche, donde se siembra la sábila y así también dar a conocer sus diferentes usos de esta planta.

c.3.2) El material está identificado con pizarra

c.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.4) Material audiovisual 4 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Nombre Material 4: Victoria 147 / Safe tag

Cliente: Wunderman

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Juan Pablo Osio; 5553501800; jupaos@gmail.com

c.4.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos de las mujeres, El materia audiovisual trata sobre las situaciones que enfrentan las mujeres al salir de su casa y sobre cómo pueden sentirse seguras a través de otras mujeres.

c.4.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.5) Material audiovisual 5 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Nombre Material 5: Tec de Monterrey / Jan Rehak

Cliente: Archer Troy

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Emmanuel García; 5555592272; emmanuel.garcia@archertroy.com

c.5.1) El contenido del material **NO** aborda temática social, debido a que es un material audiovisual cuyo fin es el de promocionar los servicios del Tecnológico de Monterrey, con fines comerciales, por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.5.2) El material está identificado con pizarra

c.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.6) Material audiovisual 6 del Director/a 2

Director(a): Lorena de Fátima Mendoza

Nombre Material 5: Fiesta infantil / El llamado a jugar

Cliente: Liverpool/Alvarado y Molina

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Celia Ceballos; 5591777650; ceballos@alvaradomolina.com

c.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social, busca promocionar la tienda departamental por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.6.2) El material está identificado con pizarra

c.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.7) Material audiovisual 7 del Director/a 2
 Director(a): Lorena de Fátima Mendoza
 Nombre Material 5: NanoPay / Institucional
 Cliente: NanoPay
 Año de producción: 2021

Datos de contacto: Luigi Balestra; 5585266869; luigi.balestra@nanopay.mx

c.7.1) El contenido del material **NO** aborda temática social, busca promocionar la tarjeta de crédito y débito por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.7.2) El material está identificado con pizarra

c.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 2 al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la directora/a 2 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con el mínimo de materiales requeridos (5) que aborda alguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro, para diferentes clientes:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2

Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- c.1 Nestlé Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex Cliente 3.- c.3 HSBC	Cliente 1: c.1), INE Cliente 2: c.2), INEGI Cliente 3: c.3), secretaria de	Cliente 1: c.1) Compartamos banco Cliente 2: c.2) Ogilvy Cliente 3: c.3) Loreal	Cliente 1- c.1) Televisa Cliente 2 - c.2) Chevrolet	Cliente 1 - c.1) SEP Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C.	Cliente 1 - c.1) Absolut Cliente 2 - c.2) Los Volcanes Cliente 3 - c.3) Aeroméxico

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>Cliente 4.- c.4 Colgate</p> <p>Cliente 5.- c.5 ESPN</p> <p>Cliente 6.- c.6 Save the children</p>	<p>Transportes y Comunicaciones</p> <p>Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano</p> <p>Cliente 5: c.5), IPN</p> <p>Cliente 6: c.6) Estado de México</p> <p>Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>Cliente 4: c.4) Wunderman</p> <p>Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 6: c.6) Liverpool</p> <p>Cliente 7: c.7) Nanopay</p>	<p>Cliente 3 -c.4) Club América</p> <p>Cliente 4 – c.5) Oasis</p> <p>Cliente 5 – c.6) Pepsico</p>	<p>Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 4 - C.4) GACM</p> <p>Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C.</p> <p>Cliente 6 – L'OREAL / CRAFT</p> <p>Cliente 7 - C.7) INE</p> <p>Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C.</p> <p>Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE</p>	<p>Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México</p> <p>Cliente 5 - c.5) Scribe</p> <p>Cliente 6 - c.6) Nutrileche</p> <p>Cliente 7 - c.7) Tamaulipas</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017</p>	<p>c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021</p>	<p>c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7),</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)</p>	<p>Ninguno está identificado con pizarra.</p>
<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>c.1), INE- Derechos humanos c.2), INEGI- Derechos humanos c.4), SPREM- Educación c.5), Canal once- Educación c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos 5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C - Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural 7 - c.10) DGTVE - Educación</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p> <p>no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.</p>
--	--	--	---	--	--	---

- El licitante presenta el demoreel de Director/a 2 con 7 (siete) materiales
- Los 7 materiales presentados son para clientes diferentes
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas
- Materiales distintos entre las figuras de Productor/a Ejecutivo/a y Director/a 1
- Los materiales están identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)
- El licitante **NO** presenta el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes, ya que solo presenta: c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres; c.2) Ogilvy – Salud; c.3). Loreal - Diversidad Cultural; c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la directora/a 2.

DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA

- d) **NO** acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Director/a de Fotografía, el cual contiene 7 materiales producidos en los últimos 6 años, de 7 clientes distintos. Sin embargo, no acredita el mínimo de 5 materiales que aborden temática social para diferentes clientes ya que sólo acredita 3 con estas condiciones. (Folio 45, "06 - Oferta técnica"):

d.1) Material 1 del Director/a de Fotografía
 Director(a) de Fotografía: Beto Casillas
 Nombre del material: Fortalecimiento de la cultura Cívica / Rural

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Cliente: INE

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Alba Camacho; 9512348243; alba.camacho@ine.mx

d.1.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos humanos, ya que el material audiovisual promueve el derecho al voto

d.1.2) El material está identificado con pizarra

d.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.2) Material 2 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: Amnesty Case / #Iwelcome

Cliente: Amnistía Internacional

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Pablo Herrero; 5532224430; pablo@weareheroes.mx

d.2.1) El contenido del material **NO** aborda temática social: **NO** hay certeza del contenido ya que es un material audiovisual en inglés y con apego al numeral 1.5 de la convocatoria, no se considera al no estar acompañado de su traducción al español.

d.2.2) El material está identificado con pizarra

d.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al **NO** contar con los requisitos estipulados en la Convocatoria.

d.3) Material 3 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. / Ayuda sin intereses

Cliente: Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P.

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Enrique Ramírez; 5555085394; enrique@garciabros.com

d.3.1) El material contenido del aborda temática social: Salud, el material audiovisual busca ayudar mediante donaciones a los niños con cáncer.

d.3.2) El material está identificado con pizarra

d.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.4) Material 4 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: Water is life / The girl who couldn't cry

Cliente: Water is life

Año de producción: 2016

Datos de contacto: John Barreiro; 2138100990; johnbarreiro@mac.com

d.4.1) El material contenido del **NO** aborda temática social: **NO** hay certeza del contenido ya que es un material audiovisual en inglés y con apego al numeral 1.5 de la convocatoria, no se considera al no estar acompañado de su traducción al español.

d.4.2) El material está identificado con pizarra

d.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.5) Material 5 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: La Marina cerca de ti / En la tierra, el aire y el mar

Cliente: SEMAR

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx

d.5.1) El contenido del material aborda temática social: Derechos Humanos; el mensaje informa acerca de las acciones que realiza la Secretaría de Marina en beneficio de la ciudadanía, labor realizada en confianza con la misma.

d.5.2) El material está identificado con pizarra

d.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.6) Material 6 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: Alcatel / Pop 4

Cliente: Alcatel

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Carlos Llergo; 5580568197; carlosllergo@gmail.com

d.6.1) El contenido del material **NO** aborda temática social, el objetivo del material audiovisual es promocionar y vender un producto por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.6.2) El material está identificado con pizarra

d.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.7) Material 7 del Director/a de Fotografía

Director(a) de Fotografía: Beto Casillas

Nombre del material: Corona / Justin Dickel

Cliente: Wabi Productions

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Christian Murguía; 5530082150; cmurguia@wabi.com

d.7.1) El contenido del material no aborda temática social, el objetivo del material audiovisual es promocionar y vender un producto por lo que no aborda ninguna de las temáticas consideradas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.7.2) El material está identificado con pizarra

d.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales para el/la Director/a de fotografía al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la directora/a de Fotografía **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con el mínimo de materiales requeridos (5) que aborda alguna de las temáticas sociales consideradas en este subrubro, para diferentes clientes:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	<p>Cliente 1: d.1) - INE;</p> <p>Cliente 2: d.3) - Secretaría de Turismo;</p> <p>Cliente 3: d.4) SKY</p> <p>Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano;</p> <p>Cliente 5: d.6) - CONADE</p> <p>Cliente 6: d.7) - IEGG</p> <p>Cliente 7: d.8) - INEGI</p>	<p>Cliente 1: d.1) - INE</p> <p>Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional</p> <p>Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P.</p> <p>Cliente 4: d.4) Water is life</p> <p>Cliente 5: d.5) SEMAR</p> <p>Cliente 6: d.6) ALCATEL</p> <p>Cliente 7: d.7) Wabi Productions</p>	<p>Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón</p> <p>Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey</p>	<p>Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara</p> <p>Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca</p> <p>Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México</p> <p>Cliente 4.- d.5), d.6) INE</p> <p>Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment</p> <p>Cliente 6.- d.8) Lemon Films</p> <p>Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero</p>	<p>Cliente 1.- d.1) Giant</p> <p>Cliente 2.- d.2) Spotify</p> <p>Cliente 3.- d.3) Citibanamex</p> <p>Cliente 4.- d.4) Coca Cola</p> <p>Cliente 5.- d.5) Redbull</p> <p>Cliente 6.- d.8) PepsiCo</p> <p>Cliente 7.- d.9) Liverpool</p>
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), 2018 d.2), 2017 d.3), 2018 d.4), 2016 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2019	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1) 2021 d.2) 2021 d.3) 2020 d.5) 2019 d.7) 2018 d.8) 2017 d.9) 2016	d.1) 2018 d.2) 2018 d.3) 2021 d.4) 2017 d.5) 2019 d.6) 2020 d.7) 2020
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del	No presentar demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019	d.1), d.2), d.3),	No presenta el mínimo de materiales	d.1); d.2); d.3); d.5)	No presenta pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)		d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.4), d.5), d.6), d.7),	requeridos para evaluación.		
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.	No presenta demoreel.	d.1), INE- Derechos humanos d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural d.5), SPR- Educativo d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos	d.1) INE – Promoción de derechos humanos d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud d.5) SEMAR – Derechos Humanos y transparencia	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca -Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos	No se acreditan los materiales.
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo de materiales requeridos para evaluación.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> El licitante presenta demoreel de Director/a de Fotografía con 7 (siete) materiales 						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- Los 7 materiales presentados son para clientes diferentes
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas
- Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)
- El licitante **NO** presenta el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes, ya que solo presenta: d.1) INE – Promoción de derechos humanos; d.3 Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. – Salud; d.5 SEMAR – Derechos Humanos.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Directora/a de Fotografía.

DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL

- e) Acredita, el Licitante acredita el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) al presentar un demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital, el cual contiene 7 materiales producidos en los últimos 6 años, de 7 clientes distintos. De los materiales, 7 incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio de acuerdo con lo siguiente (Folio 46, "06 - Oferta técnica"):

e.1) Material 1 del Director/a de arte digital

Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña

Nombre del material: Relanzamiento / Nueva etiqueta

Cliente: Nutrioli

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Pablo González; 5548779504; pablo@apestories.com

e.1.1) El material está identificado con pizarra: Si

e.1.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: Tracking y Rotoscopio

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.2) Material 2 del Director/a de arte digital

Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña

Nombre del material: Universe Within / Free from the Fetters of this World

Cliente: Joshua Homnick

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Joshua Homnick; +1 (323) 620-5995; joshua@omniconnected.com

e.2.1) El material está identificado con pizarra: Si

e.2.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: Animación 2D y 3D

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.3) Material 3 del Director/a de arte digital

Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña

Nombre del material: Telcel / Checo Pérez

Cliente: Feelmaking

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Giordo Ganem; 55 4094 3884; giordo@feelmaking.com

e.3.1) El material está identificado con pizarra: Si

e.3.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: VFX

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.4) Material 4 del Director/a de arte digital

Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña

Nombre del material: Rufles / NFL

Cliente: Pepsico

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Melisa Hernández; 55 4346 2948; melissa.hernandezvega@peppsico.com.

e.4.1) El material está identificado con pizarra: Si

e.4.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: Tracking, VFX y Rotoscopio

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.5) Material 5 del Director/a de arte digital

Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña

Nombre del material: Gansito / Gansito se pasa de bueno

Cliente: Marinela

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Verónica Valadez; 55 5102 4532; veronica@catatonia.tv

e.5.1) El material está identificado con pizarra: Si

e.5.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: Animación 3D con acción viva

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.6) Material 6 del Director/a de arte digital
 Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña
 Nombre del material: La Marina cerca de ti / En el aire, la tierra y el mar
 Cliente: SEMAR
 Año de producción: 2018
 Datos de contacto: Capitán Sergio Suazo; 5548809547; unicos.difusion@semar.gob.mx

e.6.1) El material está identificado con pizarra: Si
 e.6.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: VFX

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

e.7) Material 7 del Director/a de arte digital
 Director(a) de Fotografía: Alejandro de la Peña
 Nombre del material: Inicio de campañas políticas / Pedagogía electoral
 Cliente: INE
 Año de producción: 2018
 Datos de contacto: Alba Camacho; 9512348243; alba.camacho@ine.mx

e.7.1) El material está identificado con pizarra: Si
 e.7.1.1) La pizarra describe el uso de herramientas relacionadas con el servicio: Animación 2D y 3D, VFX

Este material será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la postproducción para Director/a de arte digital al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la directora/a de Arte Digital será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la postproducción de materiales, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
--	---	----------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

				IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.		
<p>Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG; Cliente 3: e.3) - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.</p>	<p>Cliente 1: e.1) Nutrioli; Cliente 2: e.2), Joshua Hommieq; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico; Cliente 5: e.5), Marinela; Cliente 6: e.6), SEMAR Cliente 7: e.7), INE</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo Cliente 7.- e.7) Marinela</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017 e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020 e.10) 2020 e.11) 2019</p>	<p>e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018 e.7) 2018</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021 e.7) 2018</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)</p>	<p>e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta pizarra.</p>
<p>Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación 2D e.3), Rotoscopio y animación 3D</p>	<p>e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX</p>		<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.		e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping	e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX			
Número de materiales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes	7 (siete) Materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

- El licitante presenta demoreel de Director/a de Arte digital con 7 (siete) materiales
- Los 7 materiales presentados son para clientes diferentes
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas
- Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)
- Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado: a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) y a.7).
- Número de materiales acreditados: 7 materiales.

Al ser el este el Licitante que acredita el mayor número de materiales audiovisuales (7) que incluyan el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado, se le asignan **1.08 puntos** para el demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita el demoreel de materiales para las figuras de Productor/a Ejecutivo/a, Director/a 1, Director/a 2, Director/a de Fotografía, por lo que se le asignan 0.00 puntos. Acredita demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital, por lo que se le asignan 1.08 puntos para este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad								
El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.								
<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos							
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que el Licitante FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA NO susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:								
a) NO acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.								
Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.								

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
		Acredita	1.20 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que el Licitante FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA NO susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					
a) NO Acredita. El licitante no presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.					
b) De igual manera, no presenta evidencia escrita en la que manifieste que la empresa haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro ya que NO PRESENTA el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial NI TAMPOCO PRESENTA el certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA ESPECIALIDAD:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Se determinó que el Licitante Francisco Torregrosa NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/005/2017 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 52 al 72.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas", folio 053. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 055. Es formalizado con el Instituto Nacional Electoral y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 052.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 59.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 53</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Plan Marina", folio 74. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 74.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 75.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas..</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "En la tierra en el aire y en el mar", folio 77. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 77.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 78.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 6 de septiembre de 2018.</p> <p>Este contrato NO se considera para especialidad ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la realización de comerciales de televisión de la campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador", folio 80. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 80.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 81.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80.</p> <p>a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 4 de febrero de 2017.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia y especialidad ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita. Presenta copia simple de la solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 83.</p> <p>a.1) Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "realización de video de campaña de recaudación de fondos en redes sociales ¿De qué están hechos los sueños?, folio 83., archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 83. Es formalizado entre Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 83.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 84.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de audiovisual "06-Oferta técnica.pdf", folios 83 y 84.</p> <p>a.4) Acredita , se considera la fecha de solicitud y el plazo de entrega de lo requerido: 1 de junio de 2017 y 30 de junio de 2017 (30 días).</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 1 de junio de 2017.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la realización de spots para radio, televisión y medios digitales del primer informe de gobierno de Alejandro Murat", folio 80. NO acredita vigencia. NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 86.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 87.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots radio, televisión y medios digitales; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86.</p> <p>a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 22 de septiembre de 2017.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia y especialidad ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar especialidad.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 89.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Valores" para el DIF Nacional", folio 89. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 89.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 90.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spot; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 89.</p> <p>a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados.</p> <p>a.5) NO ACREDITA, el presente contrato NO fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 10 de agosto de 2016.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia y especialidad ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...". Asimismo, no cumple con haber sido celebrado a partir del 2017, ya que se advierte que la fecha de celebración ocurrió en 2016.</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio y celebrado con fecha anterior al 2017, NO SE CONSIDERA para acreditar especialidad.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
---	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

El Licitante **NO** acredita especialidad al no acreditar el mínimo de 5 contratos pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales debían especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes.

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
<p>Número de contratos acreditados con las características requeridas.</p>	<p>8 (ocho) contratos acreditados</p> <p>UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO</p>	<p>12 (doce) contratos acreditados</p> <p>DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE</p>	<p>0 (cero) contrato acreditado</p> <p>Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, <u>la vigencia del servicio</u>, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de</p>	<p>0 (cero) contrato acreditado</p> <p>Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las</p>	<p>12 (doce) contratos acreditados</p> <p>UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE</p>	<p>3 (tres) contratos acreditados</p> <p>UNO, DOS Y TRES</p> <p>Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
			asignación de puntos para especialidad	partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.		de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad
Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita Especialidad. De los 7 contratos que presenta, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, solo dos cumplen con los requisitos mínimos requeridos: la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio , con quien se formalizó y firmado por las partes, el UNO y el CINCO. Los contratos DOS, TRES, CUATRO, SEIS y SIETE NO contienen vigencia por lo que son pueden acreditarse, por lo que se le asignan 0.00 puntos para Especialidad .						

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.						
El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA EXPERIENCIA:</p> <p>Se determinó que el Licitante Francisco Torregrosa Armentia NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/005/2017 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 52 al 72. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas", folio 053. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 055. Es formalizado con el Instituto Nacional Electoral y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 052.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 59. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 53 a.4) Se acreditan 24 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS: a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74. a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Plan Marina", folio 74. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 74. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 75. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74 a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia del contrato de los servicios prestados. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77. a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "En la tierra en el aire y en el mar", folio 77. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 77. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 78.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77</p> <p>a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 6 de septiembre de 2018.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la realización de comerciales de televisión de la campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador", folio 80. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 80.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 81.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots televisivos; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80.</p> <p>a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 4 de febrero de 2017.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al NO contener la vigencia del servicio NO se considera para acreditar experiencia.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>CINCO: a) Presenta copia simple de la solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 83. a.1) Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "realización de video de campaña de recaudación de fondos en redes sociales, folio 83. archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 83. Es formalizado entre Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 83. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 84. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de audiovisual "06-Oferta técnica.pdf", folios 83 y 84. a.4) Acredita , se considera la fecha de solicitud y el plazo de entrega de lo requerido: 1 de junio de 2017 y 30 de junio de 2017 (30 días). a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 1 de junio de 2017.</p> <p>Este contrato SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>SEIS: a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la realización de spots para radio, televisión y medios digitales del primer informe de gobierno de Alejandro Murat", folio 80. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 86. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 87. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spots radio, televisión y medios digitales; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 22 de septiembre de 2017.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>SIETE: a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 89. a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Valores" para el DIF Nacional", folio 89. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 89. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 90. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de spot; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 89. a.4) NO SE ACREDITA VIGENCIA, no es posible determinar con certeza la vigencia de los servicios prestados. a.5) NO ACREDITA, el presente contrato NO fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 10 de agosto de 2016.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...". Asimismo, no cumple con haber sido celebrado a partir del 2017, ya que se advierte que la fecha de celebración ocurrió en 2016.</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio y celebrado con fecha anterior al 2017, NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>El Licitante únicamente es susceptible de acreditar dos contratos UNO y CINCO, cuya vigencia es de 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, es decir, 24 meses y del 1 al 30 de junio del 2017, es decir, 30 días, respectivamente, por lo no acredita el mínimo de 5 contratos solicitados para este subrubro. Los contratos DOS, TRES ,CUATRO y SEIS no fueron contemplados para acreditar especialidad ni experiencia toda vez que no cumplen con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 al no precisar la vigencia de los servicios. Asimismo, el contrato SIETE fue suscrito en 2016, incumpliendo con el requisito de presentar instrumentos celebrados a partir de 2017.</p>				
	<p>RAZÓN SOCIAL</p>	<p>VIGENCIA</p>		<p>EXPERIENCIA</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria			9.00	Puntos obtenidos			0.00
No .	# CONTRATO		Desde	Hasta	Total de meses	Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Total Meses
1	Contrato INE/005/2017	INE	01/01/17	31/12/18	24	4	SI	01/01/17	31/12/17	24
2	S/N	FX Logistic S.A. de C.V.		No puede ser identificada	-	0	NO	-	-	-
3	S/N	FX Logistic S.A. de C.V.		No puede ser identificada	-	-	NO	-	-	-
4	S/N	FX Logistic S.A. de C.V.		No puede ser identificada	-	-	NO	-	-	-
5	S/N	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	01/06/2017	30/06/2017	1	5	SI	01/06/2017	30/06/2017	1
6	S/N	FX logistic, S.A. de C.V.		No puede ser identificada	-	-	NO	-	-	-
7	S/N	FX logistic, S.A. de C.V.		No puede ser identificada	-	-	NO	-	-	-
Total de meses acreditados										25
Tabla comparativa para acreditar Experiencia										

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.

b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 92

El Licitante presenta 7 contratos de los cuales sólo se acreditan 2, el UNO y el CINCO; los contratos DOS, TRES, CUATRO y SEIS **NO** es posible determinar con certeza su vigencia, por lo que al **NO** acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las parte; asimismo, el contrato SIETE fue suscrito en 2016, incumpliendo con el requisito de presentar instrumentos celebrados a partir de 2017.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Toda vez que el licitante NO acredita el mínimo de contratos o pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado para especialidad, NO es susceptible de asignación de puntos en experiencia, por lo que se lo otorgan 0.00 puntos</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00																				
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio																								
<ul style="list-style-type: none"> • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 																								
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos																							
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos																							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																								
<p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Ejecutiva</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS	Secretaría Ejecutiva	1	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS																							
Secretaría Ejecutiva	1																							
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1																							
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1																							
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1																							
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1																							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00																						
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio																										
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxpa, ubicado en Calzada Acoxpa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.</p> <p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p> <p>Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p> <p>Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cada integrante del Comité Evaluador asigna la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos. b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtiene un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador. c) La suma de los totales se promedia entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arroja la puntuación final para el subrubro. <p>Se determinó que la evidencia presentada por Francisco Javier Torregrosa Armentia para acreditar el Subrubro 3.1.1, ACREDITA lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 1070 1549 1362"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>PUNTUACIÓN ASIGNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Ejecutiva</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Puntuación asignada al subrubro:</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	Secretaría Ejecutiva	2.00	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00	Puntuación asignada al subrubro:	2.00
ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA																									
Secretaría Ejecutiva	2.00																									
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00																									
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00																									
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00																									
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00																									
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00																									
Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00																									
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00																									
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00																									
Puntuación asignada al subrubro:	2.00																									

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
Se asignan 2.00 puntos.				

Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.09
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.				
Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:				
<ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 				
Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:				
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se otorgarán los puntos a las maquetación presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos

“Spot Llamado al voto”

El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(LGIFE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxpa, ubicado en Calzada Acoxpa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 07 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	1.00	0.00	2.00	0.00	2.00	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	2.00	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
	0.55	0.66	0.55	2.00	1.33	2.00	7.09

Se asignan **7.09 puntos**.

Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.66
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1

Presenta organigrama	1.00 puntos
No presenta organigrama	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p> <p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contrato presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Francisco Torregrosa Armentia NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/005/2017 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 52 al 72.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas", folio 053. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 055. Es formalizado con el Instituto Nacional Electoral y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 052.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales 2017 – 2018 y sus respectivas subcampañas; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 53</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>a.5) Acredita, presenta Documento de liberación de fianza signado por el Director de Recursos Materiales de la dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de liberación de fianza emitida por la Dependencia, para garantizar el cumplimiento de contrato, en la que se señala que el Proveedor realizó la entrega conforme al anexo y plazos que se establecieron, cumpliéndose en tiempo, forma y calidad con lo pactado. archivo "6- Oferta técnica.pdf" folio 73 <p>Este documento NO acredita para cumplimiento de contratos ya que el Licitante NO acreditó el mínimo de contratos requeridos en el subrubro 2.1.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Plan Marina", folio 74. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 74. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 74.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 75.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) Acredita, presenta carta de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de cumplimiento de contrato signado por el C. FRANCISCO DE ICAZA; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 76. <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que NO cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "En la tierra en el aire y en el mar", folio 77. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 77. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 77.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 78.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) Acredita, presenta carta de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de cumplimiento de contrato signado por el C. FRANCISCO DE ICAZA; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 79. <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que NO cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80.</p> <p>a.1) NO Acredita. El contrato presentado Si contiene Objeto: "servicios para la realización de comerciales de televisión de la campaña de Alejandro Murat Hinojosa como candidato a Gobernador", folio 80. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 80. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 80.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 81.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) Acredita, presenta carta de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de cumplimiento de contrato signado por la C. SANDRA PAREDES; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 82 <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que NO cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO se considera para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia</p> <p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a) Presenta copia simple de la solicitud de prestación de servicios profesionales gratuitos celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., visible en el archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 83.</p> <p>a.1) Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “realización de video de campaña de recaudación de fondos en redes sociales, folio 83. <u>Acredita vigencia del 1 de junio al 30 de junio de 2017</u>, archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 83. Es formalizado entre Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo “06-Oferta técnica.pdf” folio 83.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 84.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) Acredita, presenta carta de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de cumplimiento de contrato signado por la DRA. BLANCA HEREDIA RUBIO; archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 85 <p>Este documento NO acredita para cumplimiento de contratos ya que el Licitante NO acreditó el mínimo de contratos requeridos en el subrubro 2.1.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 86.</p> <p>a.1) No Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios para la realización de spots para radio, televisión y medios digitales del primer informe de gobierno de Alejandro Murat”, folio 80. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo “06-Oferta técnica.pdf” folio 86.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06-Oferta técnica.pdf”, folio 87.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) NO Acredita, el licitante NO presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: “...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...”.</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio NO SE CONSIDERA para acreditar experiencia.</p> <p>SIETE:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00		
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos						
<p>a) Presenta copia simple de Contrato celebrado con FX Logistic, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 89.</p> <p>a.1) No Acredita. El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios para la producción del spot "Valores" para el DIF Nacional", folio 89. NO acredita vigencia, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA LA VIGENCIA, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 86. Es formalizado entre FX Logistic, S.A. de C.V. y Francisco Javier Torregrosa Armentia., archivo "06-Oferta técnica.pdf" folio 89.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 90.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.5) Acredita, presenta carta de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de cumplimiento de contrato signado por el C. FRANCISCO DE ICAZA; archivo "06-Oferta técnica.pdf", folio 91. <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...". Asimismo, no cumple con haber sido celebrado a partir del 2017, ya que se advierte que la fecha de celebración ocurrió en 2016.</p> <p>Por lo que al no contener la vigencia del servicio y celebrado con fecha anterior al 2017, NO se considera para acreditar experiencia.</p> <p>Derivado del análisis de la documentación presentada, el licitante NO acreditó el mínimo de 5 contratos solicitados para el subrubro de Especialidad y Experiencia, por lo que NO es susceptible de asignación de puntos en este subrubro. Solo acreditó dos contratos, el UNO y el CINCO. Los contratos DOS, TRES, CUATRO y SEIS NO fueron contemplados para acreditar especialidad ni experiencia toda vez que no cumplen con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 al no precisar la vigencia de los servicios. Asimismo, el contrato SIETE fue suscrito en 2016 incumpliendo con el requisito de presentar instrumentos celebrados a partir de 2017.</p>						
<p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos</p>						
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Francisco Javier Torregrosa Armentia				Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos							
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1 DOS = 1 TRES = 1 CUATRO = 1 CINCO = 1 SEIS = 1 SIETE = 1	12 (doce) cumplimientos de contrato. TRES = 1 CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE = 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE = 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	21 (veintiuno) cumplimientos de contrato. UNO = 2 DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE = 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	
Al no acreditar el licitante contratos en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad, NO es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos por lo que se le asignan 0.00 puntos .							

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	10.83 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó y avaló:
<hr/> <p>LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>	<hr/> <p>MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<hr/> <p>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934404
HASH:
E8AEDA0351BB7FA90F516B14E6F51E54798A182EAA1C3F
F454CC110FAD5354B3

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934404
HASH:
E8AEDA0351BB7FA90F516B14E6F51E54798A182EAA1C3F
F454CC110FAD5354B3

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934404
HASH:
E8AEDA0351BB7FA90F516B14E6F51E54798A182EAA1C3F
F454CC110FAD5354B3

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empres licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) • Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. <p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.</p> <p>Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	0.00								
<p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="201 1162 732 1385"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos											
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto											
Director/a 1	1.00 punto											
Director/a 2	1.00 punto											

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
Postproductor/a	1.00 punto												
Director/a de fotografía	1.00 punto												
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:													
<p>Se determinó que Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>													
PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>				
<p>A. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante no establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Productor Ejecutivo, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero no presenta contactos (teléfonos o correos electrónicos). Además, no presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p> <p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 son identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente), sin que se acompañe CV de María de Diego o Alonso Mendoza a quienes señala como Productor/a Ejecutivo. Por todo lo antes expuesto se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR /A 1</p> <p>B. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa solo por el postulante. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV de la postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado) por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A 2</p> <p>C. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>				
<p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente). Por todo lo antes expuesto se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>POSTPRODUCTOR/A</p>				
<p>D. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Postproductor, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p>				
<p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente), sin que se identifique el postulante para desempeñar las funciones de Postproductor, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA</p>				
<p>E. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director de Fotografía, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p>				
<p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente), sin que se identifique el postulante para desempeñar las funciones de Director de Fotografía, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>DIRECTOR/A DE ARTE</p> <p>F. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director de Arte, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p> <p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente), sin que se identifique el postulante para desempeñar las funciones de Director de Arte, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL</p> <p>G. NO Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal con la presentación de su propuesta técnica. El CV del postulante NO establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director de Arte Digital, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pero NO presenta datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). NO presenta documentación que permita acreditar la experiencia (cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o copia de contrato de servicios o, recibos o pagos sobre el servicio señalado).</p> <p>Cabe señalar que el Licitante presenta únicamente 5 (cinco) CV, sin que indique con precisión para que rol propone a cada uno de los postulantes. Asimismo, del análisis al organigrama que acompaña en su propuesta técnica (Foja 62 del archivo 06 Sobre Técnico), señala 7 figuras con el nombre de la persona propuesta, sin embargo, únicamente 2 identificadas como Cabeza de Producción (Carmen Valdivia) y Directora (Faride Schroeder), presentan su CV (Folios 56 y 57-58, respectivamente), sin que se identifique el postulante para desempeñar las funciones de Director de Arte Digital, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita la experiencia mínima requerida de las figuras Productor/a Ejecutivo/a, Director/a 1, Director/a 2, Director/a de Fotografía, Director/a de Arte y Director/a de Arte Digital, por lo que se asignan 0.00 puntos para este subrubro.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados <u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo <p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demo reels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora”, donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo								
<p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demorrel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p> <p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez punto ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p> <table border="1" data-bbox="201 769 846 1295"> <tr> <td data-bbox="201 769 621 1073"> Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres. </td> <td data-bbox="621 769 846 1073"> 5.40 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1101 621 1295"> Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres. </td> <td data-bbox="621 1101 846 1295"> 5.40 puntos </td> </tr> </table>					Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos	Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos							
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES</p> <p>a) NO Acredita, el licitante presenta demoreel (video) que contiene 10 materiales audiovisuales de al menos 5 clientes distintos (FOLIOS 23 y 32, archivo "06- Sobre_Técnico", sin incluir toda la información solicitada. NO presenta Portafolio de trabajo, (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional, además de no incluir información requerida en el presente subrubro, de conformidad con lo señalado en el párrafo séptimo de este subrubro de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, por lo cual NO serán considerados para la asignación de puntos:</p> <p>a.1) Material Audiovisual 1: a.1.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: GNP Nombre de la campaña: Donación de órganos/Amigo secreto Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Laura Salas; laura.salas@gnp.com.mx; No contiene teléfono a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico") a.1.3) El material aborda temática social: Salud; hace referencia a una campaña de donación de órganos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.2) Material Audiovisual 2:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>a.2.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Nestlé Nombre de la campaña: Nido/Sordomudo Fecha de producción 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Rafael.Lopez@mccann.com.mx; No contiene teléfono</p> <p>a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>a.2.3) El material aborda temática social: Personas en situación de discapacidad; refiere la importancia de aprender y enseñar Lengua de Señas Mexicana.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.3) Material Audiovisual 3: a.3.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Ford Nombre de la campaña: Institucional/Tú primero Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Domingo Verni; domingo.verni@parsonlatam.com; No contiene teléfono</p> <p>a.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 23 ""06- Sobre_Técnico")</p> <p>a.3.3.) El material NO aborda temática social, ya que su contenido refiere a la venta de automóviles.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.4) Material Audiovisual 4: a.4.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: GNP Nombre de la campaña: Luli y Gabo / Intro Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Laura Salas; laura.salas@gnp.com.mx; No contiene teléfono</p> <p>a.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico")</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.4.3) El material NO aborda temática social: Si bien el Licitante refiere que el material aborda temática social en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico"), únicamente presenta el intro del programa llamado "Luli y Gabo", del cual no se tiene certeza acerca del contenido del mismo.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.5) Material Audiovisual 5:</p> <p>a.5.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Derechos Humanos / Mónica Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>a.5.3) El material aborda temática social: Personas en situación de discapacidad; refiere la importancia de contar con rampas para personas en situación de discapacidad y conocer sus derechos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.6) Material Audiovisual 6:</p> <p>a.6.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Televisa Nombre de la campaña: Promoción y publicidad / Reto 4 elementos Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Lorena Martínez; lmartinezna@televisa.com.mx; No contiene teléfono</p> <p>a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>a.6.3) El material NO aborda temática social, ya que hace promoción a un programa de deportes bajo el formato de concursos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.7) Material Audiovisual 7: a.7.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Club América Nombre de la campaña: Equipo femenino / Mujeres Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Karina Mora; kmora@clubamerica.com.mx; No contiene teléfono a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico") a.7.3) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; refiere la actividad deportiva de mujeres y los obstáculos que han superado para poder realizarlos, específicamente el futbol, considerado una actividad para hombres.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.8) Material Audiovisual 8: a.8.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / Tercos 2020 Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono a.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico") a.8.3) El material aborda temática social: Personas en situación de discapacidad; muestra las barreras que han superado personas en situación de discapacidad para acceder a la educación o el deporte.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.9) Material Audiovisual 9: a.9.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación BBVA Nombre de la campaña: Convocatoria</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Marcela Vera; mvera@terantbwa.com.mx; No contiene teléfono a.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico") a.9.3) El material aborda temática social: Educación; difunde un programa de becas para personas que enfrentan barreras para acceder a la educación.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>a.10) Material Audiovisual 10: a.10.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Televisa Noticieros Nombre de la campaña: Elecciones / Te importa Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alejandra Lugo; glugo@televisa.com.mx; No contiene teléfono a.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 23 "06- Sobre_Técnico") a.10.3) El material aborda temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano; alude a participación política de la ciudadanía en elecciones, así como la información desde los medios de comunicación.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta Portafolio de trabajo.</p> <p>b) NO acredita, el licitante NO presenta portafolio de trabajo con materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no (ligadas a los demoreels); cuando menos una de estas campañas es de cobertura nacional.</p> <p>El demoreel de Materiales audiovisuales, así como el Portafolio de Trabajo NO serán considerados para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas							
Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.	
Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	Cliente 1.-a.1), 2020 BBVA Cliente 2.-a.2), 2021 Pinterest Cliente 3.-a.3), 2021 Nestlé Cliente 4.- a.4), 2017 Rayados Monterrey Cliente 5.- a.5), 2020 Converse Cliente 6.- a.6), 2020 WNBA Cliente 7.- a.7), 2019 ECOS Cliente 8.- a.8), 2017 NIKE Cliente 9.- a.9), 2020 Samsung Cliente 10.- a.10) 2020 Teletón	Cliente 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021- INE Cliente 2.- a.2), 2021-IEGG Cliente 3.- a.3), 2020-AMF A.C. Cliente 4.- a.4), 2019-INEGI Cliente 5.- a.5), 2017-SCT Cliente 6.- a.6), 2017-SPREM Cliente 7.- a.7), 2018-IPN Canal once Cliente 8.- a.8), 2017 -2018- SCJN	Cliente 1.- a.1), a.3), 2018, INE Cliente 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca Cliente 3.- a.4), 2018, SEMAR Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 7.- a.8), 2019, Une México Cliente 8.- a.9), 2020, Global Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor	Cliente 1.- a.1), a.4), 2017, GNP Cliente 2.- a.2), 2017, Nestlé Cliente 3.- a.3), 2017, Ford Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa Cliente 6.- a.7), 2020, Club América Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticieros	Cliente 1.- a.1) - 2017, INECC Cliente 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V. Cliente 3.- a.3) - 2017, GACM Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/	Cliente 1.- a.1) 2021, Alumbra Cliente 2.- a.2) 2021, Sears Cliente 3.- a.3) 2021, FMF México Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel Cliente 6.- a.6) 2018, Corona Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
	<p>Cliente 11.- a.11) 2017 Ejército y Fuerza Aérea Mexicana</p> <p>Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo</p>				Información Accionable S.C.	Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón	
Materiales audiovisuales contienen pizarra.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.	
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.	
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
	temática social o no, <u>(ligadas a los demoreels)</u> , no es susceptible de asignación de puntos.	3.- a.4) INEGI – Derechos humanos 4.- a.6) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación. 6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.	temática social o no, <u>(ligadas a los demoreels)</u> , no es susceptible de asignación de puntos.	asignación de puntos.	2.- a.4) -SEP- Educación 3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez 5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	de asignación de puntos.
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO acredita el demoreel de materiales audiovisuales, ya que NO presenta portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, <u>ligadas a los demoreels</u>. Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los materiales audiovisuales contienen pizarra. Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” (Folio 23 " 06 - Sobre_Técnico") Al NO presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), NO será susceptible de asignación de puntos. <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>DEMOREEL CON MATERIALES DE RADIO</p> <p>c) NO acredita, el licitante presenta demo reel (radio) que contiene 10 materiales de radio, de los cuales 9 son de un mismo cliente (Fundación Teletón) y 1 es de un cliente distinto (Televisa) (FOLIOS 24 y 32, archivo "06- Sobre_Técnico"). Asimismo, los 10 materiales tienen una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra de los mismos y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.1) Material radio 1: (20 segundos)</p> <p>c.1.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Derechos Humamos / Paco Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.1.3) El material aborda temática social: Refiere al derecho a la participación de personas en situación de discapacidad en distintos ámbitos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.2) Material radio 2: (20 segundos)</p> <p>c.2.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Derechos Humanos / Mónica Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>c.2.3) El material aborda temática social: Personas en situación de discapacidad; refiere la importancia de contar con rampas para personas en situación de discapacidad y conocer sus derechos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.3) Material radio 3: (20 segundos)</p> <p>c.3.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Derechos Humanos / Lucero Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.3.3.) El material aborda temática social: hace referencia al derecho a la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.4) Material radio 4: (20 segundos)</p> <p>c.4.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / Tercos 2020 Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.4.3) El material aborda temática social: Desarrollo de actividades deportivas de personas en situación de discapacidad.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.5) Material radio 5: (20 segundos)</p> <p>c.5.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón (En Apéndice 4, folio 24, "06- Sobre_Técnico", se hace referencia al cliente como "Televisa") Nombre de la campaña: Institucional / Hito Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Fernanda Abraham; mabrahamf@televisa.com.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.5.3) El material aborda temática social: Acceso de personas en situación de discapacidad a espacios educativos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.6) Material radio 6: (20 segundos)</p> <p>c.6.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / COVID Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.6.3) El material aborda temática social: Informa a la ciudadanía que los centros Teletón, se han adaptado como centros de atención COVID para brindar rehabilitación pulmonar a la ciudadanía.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de Casa Productora” (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.7) Material radio 7: (20 segundos) c.7.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / Paralímpicos Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono c.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico") c.7.3) El material aborda temática social: Participación de atletas paralímpicos en juegos olímpicos.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de Casa Productora” (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.8) Material radio 8: (20 segundos) c.8.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / CAT Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono c.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 ((FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico") c.8.3) El material aborda temática social: educación de niñas y niños en situación de autismo, para su ingreso a la escuela. discapacidad.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de Casa Productora” (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>c.9) Material radio 9: (20 segundos)</p> <p>c.9.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / Tercos 2021 Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.9.3) El material aborda temática social: No hace alusión específica al ejercicio de algún derecho, sin embargo, es un material de la campaña "Tercos", de la cual se presentan materiales diversos, alusivos a Fundación Teletón y derechos de personas en situación de discapacidad.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p> <p>c.10) Material radio 10: (20 segundos)</p> <p>c.10.1) Presenta pizarra: Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Nombre del cliente: Fundación Teletón Nombre de la campaña: Institucional / Capacidad Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adriana Alonso; alonso@teleton.org.mx; No contiene teléfono</p> <p>c.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico")</p> <p>c.10.3) El material aborda temática social: Motiva a la ciudadanía a reconocer la importancia de las capacidades de personas en situación de discapacidad.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, puesto que el Licitante NO presenta demoreel con materiales de radio de por lo menos cinco diferentes clientes, además de tener una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra del mismo y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre_Técnico").</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00		
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
El demoreel de Materiales de radio NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO contar con los requisitos estipulados en este subrubro.						
Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas						
Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI	Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog Cliente 5.- c.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 6.- c.8), 2019, Une México Cliente 7.- c.9), 2020, Global	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM Cliente 4.- c.6) - 2018 Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME- Información accionable S.C.	No presenta materiales de radio.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo							
			Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor				
Materiales de radio que contienen pizarra.	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta información completa	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.	
Número de materiales para radio que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	4 (cuatro) materiales de radio acreditados 1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC - Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos 4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	0 (cero) de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.80</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO acredita el demoreel de materiales de radio, ya que NO presenta portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, <u>ligadas a los demoreels</u>. <u>De los 10 materiales de radio presentados por el Licitante, 9 fueron producidos para el mismo cliente (Fundación Teletón) y 1 para un mismo cliente (Televisa).</u> <u>Los 10 materiales tienen una duración de 20 segundos, independientemente de que el Licitante señala duración de 30 segundos en la pizarra de los mismos y en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de Casa Productora" (FOLIO 24 "06- Sobre Técnico").</u> Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los materiales audiovisuales contienen pizarra. Si bien la información de contacto no se muestra completa en la pizarra, esta se encuentra disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 24 " 06 - Sobre_Técnico") Al NO presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), NO será susceptible de asignación de puntos. 				
<p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos.</p>				
<p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita el demoreel de materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo, ni demoreel de radio, por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p>				
<p><u>De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>				
<p>El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, maping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deba requisitar el formato del Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>El demo reel de el o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.</p> <p>1 Productor/a Ejecutivo/a</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos				
Director/a 1					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos				
Director/a 2					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos				
1 Director/a de fotografía					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos				
1 Director/a de Arte digital					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que el Licitante Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>				
<p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A</p> <p>a) NO acredita. El licitante no presenta un demo reel de la figura de Productor/a Ejecutivo/ con un mínimo de 7 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, presenta 5 de 5 clientes distintos, de los cuales, el material denominado Goal Keepers, Care don't care, es igual a uno de los materiales presentado por la figura de Director/a 2. Tres de los materiales presentados, abordan temática social de acuerdo con lo siguiente (Folio 25 y 32, "06-Sobre_Técnico"):</p> <p>a.1) Material audiovisual 1 de Productor/a Ejecutivo/a Productor (a) Ejecutivo (a): Carmen Valdivia Nombre Material 1: Goal Keepers, Care don't care Cliente: Chevrolet Año de producción: 2019</p> <p>a.1.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; refiere la participación y visibilización de las mujeres a actividades deportivas vinculadas socialmente a los hombres, específicamente, fútbol.</p> <p>a.1.2) El material está identificado con pizarra</p> <p>a.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>a.2) Material audiovisual 2 de Productor/a Ejecutivo/a Productor (a) Ejecutivo (a): Carmen Valdivia Nombre Material 2: PYMES/Convocatoria Cliente: BBVA Año de producción: 2020</p> <p>a.2.1) El material NO aborda temática social: Si bien el Licitante refiere que el material aborda temática social, el mensaje promueve el uso de una app para banca móvil.</p> <p>a.2.2) El material está identificado con pizarra</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>a.3) Material audiovisual 3 de Productor/a Ejecutivo/a Productor (a) Ejecutivo (a): Carmen Valdivia Nombre Material 3 Campaña: CMM / Espacios Cliente: Tecnológico de Monterrey Año de producción: 2020</p> <p>a.3.1) El material aborda NO temática social: Si bien el Licitante refiere que el material aborda temática social, el mensaje refiere la promoción para una escuela particular.</p> <p>a.3.2) El material está identificado con pizarra</p> <p>a.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>a.4) Material audiovisual 4 de Productor Ejecutivo Productor (a) Ejecutivo (a): Carmen Valdivia Nombre Material 4: Luli y Gabo/Hurón espacial Cliente: GNP Año de producción: 2021</p> <p>a.4.1) El material aborda temática social: Educación; se trata de una cápsula dirigida a niñas y niños en la que se difunden mensajes sobre valores, cuidado personal y datos informativos sobre diversos temas.</p> <p>a.4.2) El material está identificado con pizarra</p> <p>a.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** presentar el mínimo de materiales requeridos.

a.5) Material audiovisual 5 de Productor/a Ejecutivo/a
 Productor (a) Ejecutivo (a): Carmen Valdivia
 Nombre Material 4: Derechos Humanos /Paco
 Cliente: Fundación Teletón
 Año de producción: 2021

a.5.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; refiere al derecho a la participación de personas en situación de discapacidad en distintos ámbitos. a.5.2) El material está identificado con pizarra
 a.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** presentar el mínimo de materiales requeridos.

El demoreel de Productor/a Ejecutivo/a **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con los servicios del Productor/a Ejecutivo/a al no presentar el mínimo de materiales requeridos en la Convocatoria para este subrubro.

El demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
----------------------------------	--	---------------------	--------------------------------------	---	---------------------------	-------------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
	Publicidad de The Lift S.A. de C.V.			IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.			
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- a.1 -BBVA Clientea.2.- a.2 - Nestlé	Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI Cliente 5.- a.5) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR Cliente 6.- a.6) IPN -Canal Once Cliente 7.- a.7) Secretaría de Comunicaciones y Transportes - SCT Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de	Cliente 1: a.1) - INE Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca. Cliente 3: a.3) - SEMAR Cliente 4: a.4) - Talentum Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 6: a.6) - NatDog Cliente 7: a.7) Rio del amor.	Cliente 1: a.1) - Chevrolet Cliente 2: a.2) – BBVA Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey Cliente 4: a.4) - GNP Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón	Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V. Cliente 2.- a.2) - Brand Quo Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC Cliente 4.-a.4) Redit Cliente 5.- a.5), a.6) – INE Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco Cliente 8.- a.9) YAI Producciones Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco	Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón Cliente 2 – a.2) Mc Cormick Cliente 3- a.3) Minino Cliente 4- a.4) Fundación Modelo Cliente 5- a.5) TELETÓN Cliente 6 -a.6) Sears Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
		Justicia de la Nación -SCJN				
Materiales producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13) 2018	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021	a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG 2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF	1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural 2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos.	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria		4.32		Puntos obtenidos		0.00	
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios									
ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.		3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE 4.- a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI 5.- a.5) SPR 6.- a.6) IPN – canal once. 7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN	3.- a.4) – Talentum – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.			4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres 5.- a.9) YAI Producciones- Diversidad cultural 6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.			
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	7 (siete) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.			
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO presenta el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria para demoreel de Productor/a Ejecutivo/a, solo presenta 5 materiales. Los 5 materiales presentados son para clientes diferentes Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. 									

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> El material denominado Goal Keepers, Care don't care, es igual a uno de los materiales presentado por la figura de Director/a 2. La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero NO contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo). Al NO presentar el Licitante el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria, NO será susceptible de asignación de puntos. <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos a la figura de el o la Productor/a Ejecutivo/a.</p> <p>DIRECTOR/A 1</p> <p>b) NO acredita. El licitante no presenta un demo reel de la figura de Director/a 1 con un mínimo de 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes producidos en los últimos 6 años, presenta 5 de 3 clientes distintos, diferentes a los presentados por el o la Productora y el o la Director/a 2; de estos 3 materiales, 2 abordan temática social de acuerdo con lo siguiente (Folio 25 y 32, "06- Sobre_Técnico"):</p> <p>b.1) Material audiovisual 1 del Director/a 1 Director(a): Mario Muñoz Nombre Material 1: Donación de órganos / Amigo secreto Cliente: GNP Año de producción: 2017</p> <p>b.1.1) El material aborda temática social: Salud; hace referencia a una campaña de donación de órganos. b.1.2) El material está identificado con pizarra b.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>b.2) Material audiovisual 2 del Director/a 1 Director(a): Mario Muñoz Nombre Material 2: Santa vs Reyes</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>				
<p>Cliente: GNP Año de producción: 2018 b.2.1) El material aborda temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano; refiere a la promoción de valores y la cultura cívica para la unión ciudadana. b.2.2) El material está identificado con pizarra b.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>b.3) Material audiovisual 3 del Director/a 1 Director(a): Mario Muñoz Nombre Material 3: El regalo más bonito es el que das / "La carta más larga del mundo" Cliente: Palacio de Hierro Año de producción: 2018 b.3.1) El material no aborda temática social; hace promoción departamental para Palacio de Hierro. b.3.2) El material está identificado con pizarra b.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>b.4) Material audiovisual 4 del Director/a 1 Director(a): Mario Muñoz Nombre Material 4: Luli y Gabo / Ninja Cliente: GNP Año de producción: 2020</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00	
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
<p>b.4.1) El material aborda temática social: Educación; se trata de una cápsula dirigida a niñas y niños en la que se difunden mensajes sobre valores, cuidado personal y datos informativos sobre diversos temas. b.4.2) El material está identificado con pizarra b.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>b.5) Material audiovisual 5 del Director/a 1 Director(a): Mario Muñoz Nombre Material 5: Paralímpicos / Capacidad Cliente: Fundación Teletón Año de producción: 2021 b.5.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; participación de atletas paralímpicos en juegos olímpicos. b.5.2) El material está identificado con pizarra b.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>El demoreel de el o la Directora/a 1 NO será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al NO contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>					
Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1					
Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en	Fluxus S.A. de C.V.	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
	participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.		FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.		
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente b.1) SABA Cliente b.2) Tú y yo Cliente b.3) TV Azteca Cliente b.4), b)8 BBVA Cliente b.5) AT&T Cliente b.6) Consejo de la comunicación Cliente b.7) Televisa	Cliente 1: b.1), Metlife; Cliente 2: b.2), INEGI; Cliente 3: b.4) Lotería Nacional; Cliente 4: b.5), Relojes Nivada; Cliente 5: b.6), Asistencia Publica Cliente 6: b.8), Fundación Televisa Cliente 7: b.9), Partido Líder Cliente 8: b.10) Promoción Turística	Cliente 1: b.1) SEMAR Cliente 2: b.2) DIF Cliente 3: b.3) INE Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca Cliente 5: b.5) Une México Cliente 6: b.6) NatDog Cliente 7: b.7) Sonoro	Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP Cliente 2 - b.3), b.5), Palacio de Hierro	Cliente 1.- b.1) Giz México Cliente 2.- b.2) Unicef México Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral Cliente 4.- b.5) Máquina Negra Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C. Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, Inecc / Estudios Churubusco Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario De La Ciudad De México / Estudios Churubusco	Cliente 1 - b.1) Nesquik Cliente 2 - b.2) Fortileche Cliente 3 - b.3) Marcha 8M Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk Cliente 5 - b.5) Disney Princesas Cliente 6 - b.6) Oreo Cliente 7 - b.7) Torres 10

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
					Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22 Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.4)2021 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1) 2017 b.2) 2016 b.3) 2018 b.4) 2016 b.5) 2019 b.6) 2019 b.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1) 2021 b.2) 2020 b.3) 2019 b.5) 2019 b.6) 2018 b.7) 2018 b.8) 2017 b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016	b.1) 2020 b.2) 2020 b.3) 2020 b.4) 2021 b.5) 2017 b.6) 2021 b.7) 2019
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No contiene datos de contacto en pizarra	b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los	No se acreditan los materiales.	b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud	1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos	No presenta el mínimo de materiales	1 - b.1) Giz México Medio Ambiente	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.			2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 3.- b.3) INE, Vigencia de derechos 4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)	requeridos para evaluación.	2 - b.2) Unicef México-Salud 3 - b.3) INE- Derechos de la niñez 4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural 5 - b.6) ECOCE, A.C.- Medio Ambiente 6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente 7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria		4.32		Puntos obtenidos		0.00	
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados	
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)		No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.	
		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados		0 (cero) materiales audiovisuales acreditados	
		No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.		No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.	

- El licitante **NO** presenta el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria para demoreel de Director/a1, solo presenta 5 materiales.
- De los 5 materiales presentados, 3 son para el mismo cliente (GNP) y 2 para clientes diferentes (Palacio de Hierro y Fundación Teletón).
- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas.
- El material denominado Goal Keepers, Care don't care, es igual a uno de los materiales presentado por la figura de Director/a 2.
- La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero **NO** contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).
- Al **NO** presentar el Licitante el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria, **NO** será susceptible de asignación de puntos.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Directora/a 1.

DIRECTOR/A 2

c) **NO** acredita. El licitante no presenta un demo reel de la figura de Director/a 2 con un mínimo de 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes producidos en los últimos 6 años, presenta 5 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de 5 clientes distintos, de los cuales, el material denominado Goal Keepers, Care don't care, es igual a uno de los materiales presentado por la figura de Productor/a Ejecutivo/a. 4 de los materiales presentados, abordan temática social de acuerdo con lo siguiente (Folio 26 y 32, "06- Sobre Técnico"):

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>c.1) Material audiovisual 1 del Director/a 2 Director(a): Faride Schroeder Nombre Material 1: Mujeres estelares / Virginia Cliente: Televisa Año de producción: 2017 c.1.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; visibiliza la historia de una mujer que está por tener su título universitario, tras enfrentar obstáculos que han permitido además, dotar de una carrera universitaria a sus hijas. c.1.2) El material está identificado con pizarra c.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>c.2) Material audiovisual 2 del Director/a 2 Director(a): Faride Schroeder Nombre Material 2: Goal Keepers, Care don't care Cliente: Chevrolet Año de producción: 2019 c.2.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; refiere la participación y visibilización de las mujeres a actividades deportivas vinculadas socialmente a los hombres, específicamente, fútbol. c.2.2) El material está identificado con pizarra c.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>c.3) Material audiovisual 3 del Director/a 2 Director(a): Faride Schroeder Nombre Material 3: Equipo femenino / Mujeres Cliente: Club América Año de producción: 2020 c.3.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; muestra a mujeres que forman parte activa de un equipo de fútbol femenino y los obstáculos que enfrentaron para lograr ejercer profesionalmente una actividad vinculada socialmente a los hombres. c.3.2) El material está identificado con pizarra c.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>c.4) Material audiovisual 4 del Director/a 2 Director(a): Faride Schroeder Nombre Material 4: Cortometraje / Oasis Cliente: Oasis Año de producción: 2020 c.4.1) El material aborda temática social: Derechos de las mujeres; hace referencia al proceso de labor de parto fuera de hospitales, durante el confinamiento por emergencia sanitaria. c.4.2) El material está identificado con pizarra c.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>c.5) Material audiovisual 5 del Director/a 2 Director(a): Faride Schroeder</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				

Nombre Material 5: Epura / Garrafón
 Cliente: Pepsico
 Año de producción: 2021
 c.5.1) El material no aborda temática social: Si bien el Licitante señala que el material aborda temática social (Folio 26), este refiere al consumo de agua, haciendo promoción a la marca Epura.
 c.5.2) El material está identificado con pizarra
 c.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al **NO** presentar el mínimo de materiales requeridos.

El demoreel de el o la Directora/a 2 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2

Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- c.1 Nestlé Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex	Cliente 1: c.1), INE Cliente 2: c.2), INEGI	Cliente 1: c.1) Compartamos banco Cliente 2: c.2) Ogilvy Cliente 3: c.3) Loreal	Cliente 1- c.1) Televisa Cliente 2 – c.2) Chevrolet	Cliente 1 - c.1) SEP Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C.	Cliente 1 - c.1) Absolut Cliente 2 - c.2) Los Volcanes Cliente 3 - c.3) Aeroméxico

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
	Cliente 3.- c.3 HSBC Cliente 4.- c.4 Colgate Cliente 5.- c.5 ESPN Cliente 6.- c.6 Save the children	Cliente 3: c.3), secretaria de Transportes y Comunicaciones Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano Cliente 5: c.5), IPN Cliente 6: c.6) Estado de México Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República	Cliente 4: c.4) Wunderman Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey Cliente 6: c.6) Liverpool Cliente 7: c.7) Nanopay	Cliente 3 –c.4) Club América Cliente 4 – c.5) Oasis Cliente 5 – c.6) Pepsico	Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V. Cliente 4 - C.4) GACM Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C. Cliente 6 – L'OREAL / CRAFT Cliente 7 - C.7) INE Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C. Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE	Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México Cliente 5 - c.5) Scribe Cliente 6 - c.6) Nutrileche Cliente 7 - c.7) Tamaulipas	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017	c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021	c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria		4.32		Puntos obtenidos		0.00	
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios									
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)			
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)		Ninguno está identificado con pizarra.		
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), INE- Derechos humanos - c.2), INEGI- Derechos humanos - c.4), SPREM- Educación - c.5), Canal once- Educación - c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República	c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos 5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C -Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural		No se acreditan los materiales.		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
					7 - c.10) DGTVE - Educación		
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.	
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO presenta el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria para demoreel de Director/a 2, solo presenta 5 materiales. Los 5 materiales presentados son para clientes diferentes Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. El material denominado Goal Keepers, Care don't care, es igual a uno de los materiales presentado por la figura de Productor/a Ejecutivo/a. La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero NO contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo). Al NO presentar el Licitante el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria, NO será susceptible de asignación de puntos. <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos a la figura de el o la Directora/a 2.</p> <p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA</p>							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				
<p>d) NO Acredita. El licitante no presenta un demo reel de la figura de Director/a de Fotografía con un mínimo de 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes producidos en los últimos 6 años, presenta 5 materiales producidos en los últimos seis años, 4 de los cuales fueron producidos para el mismo cliente (Fundación Teletón) y 1 para un cliente distinto (Tecnológico de Monterrey). Los 5 materiales abordan temáticas sociales de acuerdo con lo siguiente (Folio 26 y 32, "06- Sobre_Técnico"):</p> <p>d.1) Material 1 del Director/a de Fotografía Director(a) de Fotografía: Jordi Planell Nombre del material: Derechos Humanos / Paco Cliente: Fundación Teletón Año de producción: 2018 d.1.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; refiere al derecho a la participación de personas en situación de discapacidad en distintos ámbitos. d.1.2) El material está identificado con pizarra d.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p> <p>d.2) Material 2 del Director/a de Fotografía Director(a) de Fotografía: Jordi Planell Nombre del material: Derechos Humanos / Mónica Cliente: Fundación Teletón Año de producción: 2018 d.2.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; refiere la importancia de contar con rampas para personas en situación de discapacidad y conocer sus derechos. d.2.2) El material está identificado con pizarra d.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				
<p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p>				
<p>d.3) Material 3 del Director/a de Fotografía Director(a) de Fotografía: Jordi Planell Nombre del material: Institucional / Tercos 2020 Cliente: Fundación Teletón Año de producción: 2020</p> <p>d.3.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; desarrollo de actividades deportivas y académicas de personas en situación de discapacidad.</p> <p>d.3.2) El material está identificado con pizarra</p> <p>d.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p>				
<p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p>				
<p>d.4) Material 4 del Director/a de Fotografía Director(a) de Fotografía: Jordi Planell Nombre del material: CMM / Espacios Cliente: Tecnológico de Monterrey Año de producción: 2020</p> <p>d.4.1) El material NO aborda temática social: Si bien el Licitante refiere que el material aborda temática social (Folio 26), el mensaje refiere la promoción para una escuela particular</p> <p>d.4.2) El material está identificado con pizarra</p> <p>d.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).</p>				
<p>Este material NO será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al NO presentar el mínimo de materiales requeridos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

d.5) Material 5 del Director/a de Fotografía
 Director(a) de Fotografía: Jordi Planell
 Nombre del material: Paralímpicos / Capacidad
 Cliente: Fundación Teletón
 Año de producción: 2021
 d.5.1) El material aborda temática social: Derechos de personas en situación de discapacidad; participación de atletas paralímpicos en juegos olímpicos.
 d.5.2) El material está identificado con pizarra
 d.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero no contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).

Este material **NO** será considerado para evaluar dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al **NO** presentar el mínimo de materiales requeridos.

El demoreel de el o la Directora/a de Fotografía **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: d.1) - INE; Cliente 2: d.3) - Secretaría de Turismo; Cliente 3: d.4) SKY	Cliente 1: d.1) - INE Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, L. A. P.	Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey	Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca	Cliente 1.- d.1) Giant Cliente 2.- d.2) Spotify Cliente 3.- d.3) Citibanamex

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria		4.32		Puntos obtenidos		0.00	
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios									
		Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano; Cliente 5: d.6) CONADE Cliente 6: d.7) - IEGG Cliente 7: d.8) - INEGI	Cliente 4: d.4) Water is life Cliente 5: d.5) SEMAR Cliente 6: d.6) ALCATEL Cliente 7: d.7) Wabi Productions		Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México Cliente 4.- d.5), d.6) INE Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment Cliente 6.- d.8) Lemon Films Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero	Cliente 4.- d.4) Coca Cola Cliente 5.- d.5) Redbull Cliente 6.- d.8) PepsiCo Cliente 7.- d.9) Liverpool			
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), 2018 d.2), 2017 d.3), 2018 d.4), 2016 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2019	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1) 2021 d.2) 2021 d.3) 2020 d.5) 2019 d.7) 2018 d.8) 2017 d.9) 2016	d.1) 2018 d.2) 2018 d.3) 2021 d.4) 2017 d.5) 2019 d.6) 2020 d.7) 2020			
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presentar demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), d.2), d.3), d.4), d.5), d.6), d.7), d.8), d.9) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1); d.2); d.3); d.5)	No presenta pizarra.			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.	No presenta demoreel.	d.1), INE- Derechos humanos d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural d.5), SPR- Educativo d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos	d.1) INE – Promoción de derechos humanos d.3 Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud d.5 SEMAR – Derechos Humanos y transparencia	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca -Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos	No se acreditan los materiales.
• Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo de materiales requeridos para evaluación.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO presenta el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria para demoreel de Director/a de Fotografía, solo presenta 5 materiales. De los 5 materiales presentados, 4 son para un mismo cliente (Fundación Teletón) y 1 para un cliente diferente (Tecnológico de Monterrey). 						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios				

- Los materiales fueron producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas.
- La pizarra cuenta con nombre del proyecto y fecha de producción, pero **NO** contiene nombre y cargo del postulante, así como tampoco contacto del cliente (nombre, teléfono, correo).
- Al **NO** presentar el Licitante el mínimo de materiales requeridos (7) en la Convocatoria, **NO** será susceptible de asignación de puntos.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Directora/a de Fotografía.

DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL

e) **NO** acredita, el Licitante no acredita el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) al **NO** presentar un demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital como parte de su propuesta técnica.

El demoreel de el o la Directora/a de Arte Digital **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la postproducción de materiales, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales)	No presenta demoreel.	Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG;	Cliente 1: e.1) Nutrioli;	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios						
para diferentes clientes		Cliente 3: e.3 - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.	Cliente 2: e.2), Joshua Homnick; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico; Cliente 5: e.5), Marinela; Cliente 6: e.6), SEMAR Cliente 7: e.7), INE			Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo Cliente 7.- e.7) Marinela
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017 e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020 e.10) 2020 e.11) 2019	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018 e.7) 2018	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021 e.7) 2018
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de	No presenta demoreel.	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	No presenta pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							
producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)							
Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.	No presenta demoreel.	e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación e.3), Rotoscopio y animación 3D e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping	e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX		No presenta demoreel.	No se acreditan los materiales.	
Número de materiales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes	7 (siete) Materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.32</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> El licitante NO presenta materiales requeridos en la Convocatoria para demoreel de Director/a de Arte Digital, por lo que NO será susceptible de asignación de puntos. <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos a la figura de el o la Directora/a de Arte Digital.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita el demoreel de materiales para las figuras de Productor/a Ejecutivo/a, Director/a 1, Director/a 2, Director/a de Fotografía y Director/a de Arte Digital, por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>		
<p>El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="201 1287 867 1341"> <tr> <td data-bbox="201 1287 716 1341">No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="716 1287 867 1341">0.00 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad					
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos				
<p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que el Licitante Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO acredita, el licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le asignan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que el licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p>					

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="785 732 1314 792"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO Acredita, el licitante presenta escritos en hojas membretadas firmados por los representantes legales de Gin Rad Media SAS y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. dirigidos al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral en donde se indica que se estratifican MYPIME como empresa micro y pequeña respectivamente, "ANEXO 6" del SOBRE ADMINISTRATIVO folios 15 y 16 del. Sin embargo, NO adjunta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le asignan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que NO presenta certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, tampoco presenta certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA ESPECIALIDAD:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Se determinó que el Licitante Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>El Licitante se abstuvo de cumplir con el requisito que refiere a: <i>“Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.”</i></p> <p>Del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 27, el licitante adjuntó el archivo inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, sin embargo, en la columna “Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo”, se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos.</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 BIS celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 134.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 27 obras audiovisuales”, folio 134. La <u>vigencia</u>: es del 21 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 138. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 134.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado no contiene todas las firmas, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 140.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 134 y 135.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 8 de junio de 2020.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 144.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 19 obras audiovisuales”, folio 144. La <u>vigencia</u>: es del 8 de junio de 2020 al 16 de noviembre de 2020, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 148. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 144.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado no contiene las firmas, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 150.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 144 y 145.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 8 de junio de 2020</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por todas las partes. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-347/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 152.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 20 obras audiovisuales", folio 153. La <u>vigencia</u>: es del 16 de agosto de 2019 al 2 de diciembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 156. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 152.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene las firmas de todas las partes, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 158.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 153.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 16 de agosto de 2019.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar especialidad.</p> <p>Del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, el licitante adjuntó el archivo inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, sin embargo, en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-197/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 160.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales”, folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 152.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado se encuentra testado por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 161.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-196/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 167.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales”, folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 152.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado se encuentra testado por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 161.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 174.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “desarrollar y post producir la obra por encargo”, folio 174. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 29 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 185. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 174.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.2) NO Acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de una de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 188.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 161.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 29 de enero de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "desarrollar y post producir la obra por encargo", folio 194. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 15 de noviembre de 2018 al 21 de diciembre de 2018, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 201. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 192.</p> <p>a.2) NO Acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 204.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de campaña audiovisual; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 193 y 194.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 15 de noviembre de 2018.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar especialidad.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios profesionales para fotografía y videograbación celebrado con Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 208.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "prestar servicios profesionales, edición y postproducción, grabación de videos", folio 204. La <u>vigencia</u>: del 20 de mayo de 2019 al 30 de septiembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 214 y 215. Es formalizado entre Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 208.</p> <p>a.2) NO Acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 216.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación videos; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 208, 217 y 218.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 20 de mayo de 2019.

Este contrato **NO** se considera para acreditar especialidad.

NO se asignan puntos toda vez que del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, el licitante se abstuvo de señalar la información completa en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos. El licitante se abstuvo de presentar el documento inherente al apéndice 6 de la relación de contratos en la que se señalaran los nombres de los contactos, teléfonos y correos, para efectos de la certeza

Lo anterior de conformidad con la convocatoria que precisa en el presente subrubro de la tabla de puntos y porcentajes: "Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro."

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	8 (ocho) contratos acreditados	12 (doce) contratos acreditados	0 (cero) contratos acreditados Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o	0 (cero) contrato acreditado Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos	12 (doce) contratos acreditados	3 (tres) contratos acreditados UNO, DOS Y TRES

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						
	UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO	DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, <u>la vigencia del servicio</u> , con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.	UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad
<p>Toda vez que el Licitante NO acreditó el mínimo de 5 contratos solicitados para este rubro. Los contratos UNO, DOS, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO NO son susceptibles para contemplarse y acreditar especialidad ni experiencia, toda vez que NO cumplen con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 al NO TENER CERTEZA DE LAS FIRMAS de los contratos CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO y los contratos UNO y DOS CARECEN DE TODAS LAS FIRMAS.</p> <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos.</p> <p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Licitante Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>El licitante se abstuvo de presentar completo el requisito que refiere a: "Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro."</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, el licitante adjuntó el archivo inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, sin embargo, en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos.</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 BIS celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 134.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 27 obras audiovisuales", folio 134. La <u>vigencia</u>: es del 21 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 138. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 134.</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado no contiene todas las firmas, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 140.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 134 y 135.</p> <p>a.4) Se acreditan 7 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 21 de mayo de 2020.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por todas las partes.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 144.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 19 obras audiovisuales", folio 144. La <u>vigencia</u>: es del 8 de junio de 2020 al 16 de noviembre de 2020, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 148. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 144.</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado no contiene las firmas, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 150.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 144 y 145.</p> <p>a.4) Se acreditan 5 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 8 de junio de 2020.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por las partes.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-347/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 152.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 20 obras audiovisuales", folio 153. La <u>vigencia</u>: es del 16 de agosto de 2019 al 2 de diciembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 156. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 152.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene las firmas de todas las partes, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 158.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 153.</p> <p>a.4) Se acreditan 3 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 16 de agosto de 2019.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar experiencia ya que el licitante se abstuvo de presentar con todos los datos, la relación de contratos con nombres, teléfonos, correos.</p> <p>Del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, el licitante adjuntó el archivo inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, sin embargo, en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-197/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 160.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales", folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 152.</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado se encuentra testado por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 161.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.4) Se acreditan 7 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por las partes y por tanto, NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-196/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 167.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales", folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 152.</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado se encuentra testado por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 161.</p> <p>a.4) Se acreditan 7 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por las partes y por tanto, NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 174.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “desarrollar y post producir la obra por encargo”, folio 174. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 29 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 185. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 174.</p> <p>a.2) NO Acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de una de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 188.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 161.</p> <p>a.4) Se acreditan 1 mes de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 29 de enero de 2019.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por todas las partes y por tanto, NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: “...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas <u>los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente</u> al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y <u>firmado por las partes</u>...”.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “desarrollar y post producir la obra por encargo”, folio 194. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 15 de noviembre de 2018 al 21 de diciembre de 2018, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 201. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 192.</p> <p>a.2) NO acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 204.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de campaña audiovisual; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 193 y 194.</p> <p>a.4) Se acreditan 1 mes de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 15 de noviembre de 2018.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por todas las partes y por tanto, **NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO**. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".

OCHO:

- a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios profesionales para fotografía y videograbación celebrado con Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 208.
- a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "prestar servicios profesionales, edición y postproducción, grabación de videos", folio 204. La vigencia: del 20 de mayo de 2019 al 30 de septiembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 214 y 215. Es formalizado entre Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 208.
- a.2) **NO** acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de las partes por lo que **NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO**. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 216.
- a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación videos; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 208, 217 y 218.
- a.4) Se acreditan 4 meses de experiencia con este contrato.
- a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 20 de mayo de 2019.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia, dado que el licitante se abstuvo de presentar el contrato firmado por todas las partes y por tanto, **NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO**. Esto es, el contrato no cumple con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 que señalan: "...para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes...".

En cuanto a la experiencia, los contratos presentados **NO** son susceptibles de asignación de puntos.

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA		EXPERIENCIA
-----	------------	--------------	----------	--	-------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.			Puntos convocatoria			9.00		Puntos obtenidos			0.00	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.												
			Desde	Hasta	Total años	Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Total Meses		
1	Contrato FTM-159/20 BIS	Fundación Teletón México, A.C.	21/05/20	31/12/20	7 MESES 10 DÍAS	1	NO	-	-	-		
2	Contrato FTM-159/20	Fundación Teletón México, A.C.	08/06/20	16/11/20	5 MESES 8 DÍAS	1	NO	-	-	-		
3	Contrato FTM-347/19	Fundación Teletón México, A.C.	16/08/19	02/12/19	3 MESES 16 DÍAS	2	NO Ya que se abstuvo de presentar relación de contratos con contactos, nombres, teléfonos, correos	-	-	-		
4	Contrato FTM-197/19	Fundación Teletón México, A.C.	23/05/19	19/12/19	6 MESES 26 DÍAS	2	NO	-	-	-		
5	Contrato FTM-196/19	Fundación Teletón México, A.C.	23/05/19	14/07/20	13 MESES 22 DÍAS	2	NO	-	-	-		
6	S/N	Televisa, S.A. de C.V.	29/01/2019	15/03/2019	1 MES 14 DÍAS	2	NO	-	-	-		
7	S/N	Televisa, S.A. de C.V.	15/11/2018	21/12/2018	1 MES 6 DÍAS	3	NO	-	-	-		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.					Puntos convocatoria		9.00		Puntos obtenidos		0.00	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.												
8	S/N	Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V.	20/05/2019	30/09/2019	4 MESES 10 DÍAS	2	NO	-	-	-		
										Total de meses acreditados		0

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.

Toda vez que del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, el licitante se abstuvo de señalar la información completa en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo)", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos. El licitante se abstuvo de presentar el documento inherente al apéndice 6 de la relación de contratos en la que se señalaran los nombres de los contactos, teléfonos y correos, para efectos de la certeza.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Lo anterior de conformidad con la convocatoria que precisa en el presente subrubro de la tabla de puntos y porcentajes: “Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.”</p> <p>Asimismo, NO acreditó el mínimo de 5 contratos solicitados para este rubro. Los contratos UNO, DOS, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO NO son susceptibles para asignar puntos ya que NO cumplen con los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 al NO TENER CERTEZA DE LAS FIRMAS.</p> <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.11</p>
<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.11</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 												
<p>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</p>	<p>2.00 puntos</p>											
<p>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</p>	<p>0.00 puntos</p>											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="485 1263 1325 1312">ÁREA</th> <th data-bbox="1325 1263 1610 1312">NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="485 1312 1325 1336">Secretaría Ejecutiva</td> <td data-bbox="1325 1312 1610 1336">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1336 1325 1360">Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td data-bbox="1325 1336 1610 1360">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1360 1325 1383">Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td data-bbox="1325 1360 1610 1383">1</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS	Secretaría Ejecutiva	1	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS											
Secretaría Ejecutiva	1											
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1											
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1											

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.11</p>												
<table border="1"> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>1</td> </tr> </table>					Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1															
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1															
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1															
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1															
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1															
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1															
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.</p>																
<p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p>																
<p>Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p>																
<p>Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:</p>																
<ol style="list-style-type: none"> Cada integrante del Comité Evaluador asigna la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, o 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos. De la suma de los criterios de evaluación, se obtiene un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador. La suma de los totales se promedia entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arroja la puntuación final para el subrubro. 																
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V. para acreditar el Subrubro 3.1.1, ACREDITA lo siguiente:</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>PUNTUACIÓN ASIGNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Ejecutiva</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	Secretaría Ejecutiva	0.00								
ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA															
Secretaría Ejecutiva	0.00															

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.11</p>																		
<p>Por lo anterior, se asignan 1.11 puntos.</p>	<table border="1"> <tr><td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>Puntuación asignada al subrubro:</td><td>1.11</td></tr> </table>	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00	Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00	Puntuación asignada al subrubro:	1.11			
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00																					
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00																					
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00																					
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00																					
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00																					
Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00																					
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00																					
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00																					
Puntuación asignada al subrubro:	1.11																					
<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.44</p>																		
<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>																						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.44
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón”					
La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional”					
El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y	0.00 puntos				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.44
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población				
“Spot Llamado al voto”				
El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.				
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos			
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:				
ÁREA		NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS		
Secretaría Ejecutiva		1		
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1		
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Coordinación Nacional de Comunicación Social		1		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.44
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.44
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto							
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	2.00	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
	1.00	0.88	0.55	2.00	0.88	1.11	6.44
Por lo anterior, se asignan 6.44 puntos .							

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.33
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos							
El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1							
Presenta organigrama	1.00 puntos						
No presenta organigrama	0.00 puntos						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:							
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.33
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso del subrubros 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	0.00
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.33</p>
	<p>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>0.00</p>		
	<p>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>0.00</p>		
	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p>	<p>0.00</p>		
	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>1.00</p>		
	<p>Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<p>1.00</p>		
	<p>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p>	<p>0.00</p>		
	<p>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</p>	<p>1.00</p>		
	<p>Puntuación asignada al subrubro:</p>	<p>0.33</p>		
<p>Por lo anterior, se asignan 0.33 puntos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p>				
<p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p>				
<p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contrato presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p>				
<p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 BIS celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 134.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 27 obras audiovisuales", folio 134. La <u>vigencia</u>: es del 21 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 138. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 134.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 134 y 135.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 21 de mayo de 2020</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la subdirectora de mercadotecnia y publicidad de Fundación Teletón México, A.C. donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-159/20 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 144.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 19 obras audiovisuales", folio 144. La <u>vigencia</u>: es del 8 de junio de 2020 al 16 de noviembre de 2020, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 148. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 144.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 144 y 145.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 8 de junio de 2020.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la subdirectora de mercadotecnia y publicidad de Fundación Teletón México, A.C. donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-347/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 152.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios de colaboración remunerada de la grabación de 20 obras audiovisuales", folio 153. La <u>vigencia</u>: es del 16 de agosto de 2019 al 2 de diciembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 156. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 152.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 153.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 16 de agosto de 2019.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la subdirectora de mercadotecnia y publicidad de Fundación Teletón México, A.C. donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-197/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 160.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales”, folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 152.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 161.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la subdirectora de mercadotecnia y publicidad de Fundación Teletón México, A.C. donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura del 5 de diciembre de 2019, no se tiene claridad a cuál contrato corresponde, dado que se encuentra testada la factura y el contrato. <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato FTM-196/19 celebrado con Fundación Teletón México, A.C., visible en el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 167.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “servicios de colaboración remunerada de la grabación de 7 obras audiovisuales”, folio 161. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima, que señala que será a partir de la firma del instrumento y a fecha de entrega de las obras, por lo que la fecha de firma es del 23 de mayo de 2019 y conforme a la cláusula Segunda, la entrega de las obras se pactó para el 19 de diciembre de 2019, archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folios 161, 164 y 166. Es formalizado entre Fundación Teletón México, A.C. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” folio 152.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado se encuentra testado por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 23 de mayo de 2019.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la subdirectora de mercadotecnia y publicidad de Fundación Teletón México, A.C. donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura del 22 de julio de 2019, no se tiene claridad a cuál contrato corresponde, dado que se encuentra testada la factura y el contrato. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 174.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "desarrollar y post producir la obra por encargo", folio 174. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 29 de enero de 2019 al 15 de marzo de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 185. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 174.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de obras audiovisuales; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 161.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 29 de enero de 2019.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del director general adjunto de promoción y publicidad de Televisa donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura del 11 de marzo de 2019. No se tiene claridad si pertenece a este contrato dado que se encuentra testada la factura y el contrato. <p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de colaboración remunerada celebrado con Televisa, S.A. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "desarrollar y post producir la obra por encargo", folio 194. La <u>vigencia</u>: se encuentra precisada en la cláusula Décima Primera, del 15 de noviembre de 2018 al 21 de diciembre de 2018, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 201. Es formalizado entre Televisa, S.A. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 192.</p> <p>a.2) Acredita, El objeto del contrato es similar al señalar que es para la grabación, incluyendo producción de campaña audiovisual; archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 193 y 194.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que se suscribió el 15 de noviembre de 2018.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>		
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • Carta del director general adjunto de promoción y publicidad de Televisa donde manifiesta que desde el 2018 a fecha de noviembre de 2021 mantienen relaciones comerciales • Factura del 21 de diciembre de 2018. No se tiene claridad a cuál contrato corresponde dado que esta testada la factura y el contrato. 						
<p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p>						
<p>OCHO:</p>						
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios profesionales para fotografía y videograbación celebrado con Canon Mexicana, S. de R.L. de C.V., visible en el archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 208.</p>						
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "prestar servicios profesionales, edición y postproducción, grabación de videos", folio 204. La <u>vigencia</u>: del 20 de mayo de 2019 al 30 de septiembre de 2019, archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folios 214 y 215. Es formalizado entre Canon Mexicana, S. de R.L.. de C.V. y Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V., archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" folio 208.</p>						
<p>a.2) NO Acredita, en el contrato presentado se encuentran testadas las firmas de las partes por lo que NO SE TIENE CERTEZA DE ELLO. archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 216.</p>						
<p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado a partir del 2017, ya que se suscribió el 20 de mayo de 2019.</p>						
<p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>						
<p>a.5) Acredita, el licitante presenta cumplimiento de contrato.</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • Factura 						
<p>Este contrato NO se considera para acreditar cumplimiento de contratos, ya que el Licitante no acreditó el mínimo de contratos requeridos en el rubro 2.1.</p>						
<p>Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos</p>						
<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</p>	<p>Fluxus S.A. de C.V.</p>	<p>FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA</p>	<p>GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Makina Negra S.A. de C.V.</p>	<p>SUAKA GROUP. S.C.</p>
<p>Número de cumplimiento de contratos acreditados.</p>	<p>7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1</p>	<p>12 (doce) cumplimientos de contrato.</p>	<p>Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del</p>	<p>Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier</p>	<p>21 (veintiuno) cumplimientos de contrato.</p>	<p>Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Gin Rad Media SAS en participación conjunta con Películas Imaginarias, S. de R.L. de C.V.				Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos							
	DOS = 1 TRES = 1 CUATRO= 1 CINCO = 1 SEIS= 1 SIETE = 1	TRES = 1 CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE= 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE= 1	que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	UNO = 2 DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE= 1	Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	

Toda vez que del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", folio 27, inherente al apéndice 6 de la relación de contratos, el licitante se abstuvo de señalar la información completa en la columna "Datos de contacto (Nombre, teléfono, correo", se abstuvo de señalar puntualmente los teléfonos y correos de las personas para efectos de la verificación y certeza sobre su documentación. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el subrubro, al no contar con dicha información no es susceptible de asignación de puntos. el licitante se abstuvo de presentar el documento inherente al apéndice 6 de la relación de contratos en la que se señalaran los nombres de los contactos, teléfonos y correos, para efectos de la certeza

Lo anterior de conformidad con la convocatoria que precisa en el presente subrubro de la tabla de puntos y porcentajes: "Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro."

Por lo anterior se asignan **0.00 puntos**.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	7.88 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Elaboró:	Revisó y avaló:
<hr/> <p>LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>	<hr/> <p>MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<hr/> <p>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".
Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934357
HASH:
0A861069EB80CEE10CC6E2F3AA321126A9672519B04420
6914F65D2C93372A9F

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934357
HASH:
0A861069EB80CEE10CC6E2F3AA321126A9672519B04420
6914F65D2C93372A9F

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934357
HASH:
0A861069EB80CEE10CC6E2F3AA321126A9672519B04420
6914F65D2C93372A9F

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<p>El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) • Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. <p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.</p> <p>Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.48</u>	Puntos obtenidos	4.48												
<p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="201 992 730 1352"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Postproductor/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a de fotografía</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto	Postproductor/a	1.00 punto	Director/a de fotografía	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos															
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto															
Director/a 1	1.00 punto															
Director/a 2	1.00 punto															
Postproductor/a	1.00 punto															
Director/a de fotografía	1.00 punto															

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que MAKINA NEGRA, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>PRODUCTOR EJECUTIVO A) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Productor Ejecutivo, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>													

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción Estudios Churubusco, firmada por la Dirección de Producción Comercial. - en la que señala que el postulante ha trabajado como Productor Ejecutivo desde Enero de 2020 hasta la fecha, previo a la apertura de proposiciones (2 de diciembre de 2021), como Productor Ejecutivo. Por lo que se consideran 10 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción CINES3, firmada por la Administración. - Señalando que el postulante a formado parte de su equipo de trabajo en un periodo de 2013 a 2018 como productor. Por lo que se consideran 27 meses, respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción MAKINA NEGRA, firmada por el representante Legal. - Señalando que el postulante ha trabajado como productor ejecutivo en proyectos que abarcan desde el 2014 hasta la fecha. Por lo que se consideran 27 meses, respecto de los proyectos que respaldan el CV. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 5 al 11, el postulante cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 64 meses considerando el CV y las Cartas de satisfacción que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 5 años 4 meses de experiencia, por lo que se asigna 1.00 punto.</p> <p>DIRECTOR (1) B) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director (1), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica; el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción proyecto UNICEF, firmada por la Productora.- que el postulante se ha desempeñado como Director de marzo a septiembre de 2020 Por lo que se consideran 7 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción Makina Negra, firmada por quién se desempeñó como productor ejecutivo en Cineconcepto, quién señala que el postulante se desempeñó como Primer asistente de Dirección entre 1998 y 2006. NO se considerarán meses al no precisarse en la carta ni en el CV los meses. • Carta del Satisfacción Proyecto IMSS “Checate, Midete, Muevete” firmada por el Creativo.- que señala que el postulante se desarrolló como Director y conceptualizador de octubre a diciembre de 2014. Por lo que se consideran 3 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 13 a 23, el postulante NO cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 10 meses (0 años y 10 meses) de experiencia considerando el CV y Cartas de satisfacción que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.48</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.48</p>
<p>DIRECTOR (2) C) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director (2), tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica; el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos) y el puesto o Rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción de Imax Producciones, firmada por la Productora Ejecutiva.- que señala que el postulante se desempeñó de agosto del 2000 a abril de 2006 como Asistente de Dirección y Postpdproductor. Por lo que se consideran 69 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción de The Bakery Toronto, firmada por Salvador Alanis, quién señala que el postulante se desempeñó como Director, Editor y Postproductor desde 2011 a 2013 en los que precisa algunos de los proyectos que participó. Por lo que se consideran 6 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción de The Wire DOG (La Flama) firmada por el Director General.- que señala que el postulante se desempeñó como Director, Editor y Postproductor desde 2009 hasta 2015, y precisa algunos de los materiales audiovisuales y los meses en que se desarrollaron. Por lo que se consideran 10 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Cartas de Satisfacción, de Revolver Experience, firmada.- que señala que el postulante se desempeñó como Director en las siguientes fechas de enero a febrero, abril a junio y octubre a noviembre de 2021, julio a agosto de 2020, agosto a diciembre de 2016. Por lo que se consideran 8 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción, de Makina Negra firmada por el representante legal.- que señala que el postulante se desempeñó como Director, Postproductor y Editor en los años de 2013 al 2021, y describe algunos de los proyectos en los que participó y que se relacionan en su CV., Por lo que se consideran 75 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 24 a 39, el postulante cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 168 meses considerando el CV y Cartas de satisfacción que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 14 años , por lo que se asigna 1.00 punto.</p> <p>POSTPRODUCTOR/A D) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Postproductor/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<p>proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción de 9mm firmada por el Director.- que señala que la postulante se desempeñó como Editora y Postproductora de mayo a noviembre de 2014. Por lo que se consideran 7 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción de los Cuates Film firmada por el Director.- que señala que la postulante se desempeñó como Editora y Postproductora entre los años de 2017 y 2018. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura. • Carta de Satisfacción de ICON LAB firmada por el Representante Legal.- que señala que la postulante se desempeñó como Editora y Postproductora. De acuerdo con el CV se contabilizan los periodos de enero de 2018 a enero de 2019 y de enero de 2019 a enero de 2020, de los cuales solo se contabilizan 22 meses al traslaparse dos de ellos con Meraki Content • Cartas de Satisfacción de MERAKI CONTENT firmada por el Director General.- que señala que la postulante se desempeñó como Editora de diciembre de 2018 a enero de 2019. Por lo que se consideran 2 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción de Makina Negra firmada por el Representante Legal.- que señala que la postulante se desempeñó como Postproductora. De acuerdo con el CV se contabilizan los periodos de marzo de 2020 a septiembre de 2020, de octubre de 2017 a diciembre de 2017, octubre de 2016 a enero de 2017. Por lo que se consideran 14 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para La brujula por edición y montaje del 24 de abril de 2021. De acuerdo con el CV se contabilizan los periodos de enero de 2021 a marzo de 2021, por lo que se consideran 3 meses. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para María de Lourdes Rasso Ibarra, por edición de "Vida plena". Por lo que se consideran 6 meses del periodo de noviembre de 2020 a abril de 2021, respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Héctor Luis Ortega Galindo, por "Edición Mujeres Reveladas". NO se consideran meses por traslaparse las fechas. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para La Rabia Films, S.A. de C.V., por edición de Segunda Unidad. Por lo que se considera respecto de los proyectos que respaldan el CV, 1 mes del periodo de octubre a noviembre de 2020, por traslape. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Lemon Media, S.A. de C.V. por Postproducción Pronósticos. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Bulbo Digital, S.A. de C.V. por Edición para el Proyecto Teatro Penitenciario. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Ludica Films, S.A. de C.V. Postproducción AT&T. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Terciopelo Films S.A. de C.V. Edición Compartamos banco. Por lo que se consideran 2 meses, de abril 2017 a mayo de 2017, respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Bulbo Digital, S.A. de C.V. Edición. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Bulbo Digital, S.A. de C.V. Edición Prevención Dengue. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. 7 Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Lemon Media, S.A. de C.V. por servicios de (#61) Postproducción; (#62) Postproducción; (#63) Edición y Postproducción; (#64) Edición y Postproducción; (#65) Postproducción,y Edición Lift; (#66) Edición, Edición Lift, Postproducción, Postproducción Lift y transcode; (#69) Postproducción y Postproducción Lift; Por lo que se consideran 7 meses de enero a julio de 2016 respecto de los proyectos que respaldan el CV. 2 Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Sector Films, S.A. de C.V. por servicios de (#72) Postproducción y (#74) Postproducción. Por lo que se consideran 2 meses, del periodo de agosto a octubre de 2016, por traslape de fechas que soportan los proyectos del CV Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Sector Films, S.A. de C.V. por Postproducción NO se consideran meses por traslape de meses Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Makina Negra, S.A. de C.V. por Edición. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Sector Films, S.A. de C.V. por Postproducción. NO se consideran meses por traslape de meses 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 40 a 70, el postulante cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 66 meses considerando los CV y las Cartas de satisfacción y Recibos de Honorarios que acreditan su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 5 años 6 meses, por lo que se asigna 1.00 punto.</p>				
<p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA E) NO acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura del Director/a de fotografía, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante carta de satisfacción, que forma parte de su CV, por 7 meses, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Carta de Satisfacción de Makina Negra, S.A. de C.V. firmada por el Representante Legal.- que señala que la postulante se desempeñó como Director de Fotografía en la producción de materiales audiovisuales en proyectos de 2019 a la fecha. (Folio 75). Por lo que se consideran 7 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 71 a 75, el postulante NO cumple con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, se contabilizan en total los meses establecidos</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<p>en el CV y que acredita con la carta de satisfacción en el puesto desempeñado en los proyectos realizados desarrollado de Makina Negra, dando 7 meses de experiencia (0 años 7 meses), por lo que se asigna 0.00 puntos.</p>				
<p>DIRECTOR/A DE ARTE</p>				
<p>F) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de DIRECTOR/A DE ARTE, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción de Makina Negra, S.A. de C.V. firmada por el Representante Legal.- que señala que la postulante se ha desempeñado como Directora de Arte desde 2008 a la fecha, en la producción de materiales audiovisuales en diversos proyectos. Marzo a septiembre de 2020, enero a diciembre de 2019; mayo a diciembre de 2014, febrero a noviembre 2013, marzo 2012. Por lo que se consideran 40 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta de Satisfacción de La Suit FILMSS como Directora de Arte en el periodo que va de 2010, hasta el presente año (2021). Por lo que se consideran 4 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. Enero 2016, mayo 2015, noviembre 2013, mayo 2012 (mayo 2013 se traslapa). • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Estudios Churubusco Azteca S.A., como Dirección de Arte y Asistente de Arte. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Factura emitida por servicios prestados para Habitant Group S.A. de C.V. por Dirección de Arte, Ambientación y Asistentes de Arte. Diciembre de 2020 (enero 2021 se traslapa) Por lo que se considera 1 mes respecto de los proyectos que respaldan el CV: • Recibo de Honorarios emitido por servicios prestados para Oxígeno PDF, S.A. de C.V., por Dirección de Arte. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Factura emitida por servicios prestados para Oriental FILMS, S.A. de C.V. por Arte y Colocación de PROPS. Abril y Mayo 2021. Por lo que se consideran 2 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Recibo Electrónico de Ingresos emitido por servicios prestados para Habitant Group S.A. de C.V. por Dirección de Arte, Ambientación y Asistentes de Arte. NO se consideran meses por no identificarse proyectos en su CV que respalden la factura por los meses a los que corresponda. • Carta factura por servicios para Oxígeno PDF S.A. de C.V. por Dirección de Arte. NO se consideran meses por no ser un documento fiscal relacionado con proyectos del CV. • Carta factura por servicios para Oxígeno PDF S.A. de C.V. por Ambientación de Arte. NO se consideran meses por no ser un documento fiscal relacionado con proyectos del CV. 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 76 a 91, el postulante cumple con el mínimo de 2 años (24 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 47 meses considerando Cartas de</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.48
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>				
<p>satisfacción, recibos de honorarios, factura y cartas facturas por servicio, que acreditan su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 3 años 11 meses, por lo que se asigna 0.74 puntos.</p>				
<p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL</p>				
<p>G) Acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. El CV del postulante contiene el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contactos (teléfonos o Correos electrónicos). Acredita experiencia mediante cartas de satisfacción, que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Satisfacción de Casa Productora firmada sin identificar puesto del firmante.- que señala que la postulante se ha desempeñado como Director de Arte Digital, Editor y Postproductor en la producción audiovisual en proyectos de 2017 (enero-Diciembre 2017, octubre y noviembre se traslapan), entre ellos INAH, capsulas informativas de la FIL de Minería, FIL Guadalajara, Libros y eventos para redes sociales. Por lo que se consideran 10 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. • Carta satisfacción de Makina Negra, S.A. de C.V. firmada por el Representante Legal, que señala que el Postulante se ha desempeñado como Director de Arte Digital y Animación en proyectos que abarcan de 2008 hasta la fecha con la descripción de cada uno de ellos, de febrero a diciembre de 2013, mayo a agosto de 2014, mayo a 2015 a mayo de 2016, julio a diciembre de 2016, octubre y noviembre de 2017 se traslapan, agosto y septiembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019. Por lo que se consideran 47 meses respecto de los proyectos que respaldan el CV. 				
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: 06 – Sobre técnico_compressed.pdf con folios del 92 al 97, el postulante cumple con el mínimo de 2 años (24 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 57 meses considerando Cartas de satisfacción que acreditan su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, dando como resultado 4 años 9 meses, por lo que se asigna 0.74 puntos.</p>				
<p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita la experiencia mínima requerida par las figuras de B) Director/a 1 y E) Director/a de fotografía; acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de: A) Productor Ejecutivo, D) Postproductor/a, F) Director/a de Arte y G) Director/a de Arte Digital, por lo que se le asignan 4.48 puntos.</p>				
<p><u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90		
<p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demo reels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p> <p>Preferentemente, el Licitante debiera requisitar el formato del Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora”, donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demorrel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p> <p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez punto ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p> <table border="1" data-bbox="201 1284 846 1393"> <tr> <td data-bbox="201 1284 619 1393">Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para</td> <td data-bbox="619 1284 846 1393">5.40 puntos</td> </tr> </table>					Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para	5.40 puntos
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para	5.40 puntos					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.					
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	5.40 puntos				
Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:					
DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES					
a) Acredita, el licitante presenta demo reel (video) con pizarras que contiene 10 materiales audiovisuales de 8 clientes distintos. (FOLIO 102 "06- Sobre técnico"). Los materiales presentados incluyen pizarra con información solicitada en la convocatoria. De los materiales presentados 7 acreditan abordar temática social, pero 2 corresponden a un mismo cliente, por lo que solo se considerarán 5 para la evaluación de este subrubro.					
a.1) Material Audiovisual 1:					
a.1.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria:					
Nombre del cliente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Nombre de la campaña: Campaña “Cambio yo, cambias tú, cambia todo” Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Erika Marcé; teléfono: 55 8533 9939, correo: emarces@gmail.com a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.1.3) El material aborda temática social: El audiovisual promueve acciones que reduzcan el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, por los que su contenido se relaciona con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.2) Material Audiovisual 2: a.2.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V. Nombre de la campaña: Promocional Grupo Pachuca Fecha de producción 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Gil Marines, teléfono: 77 1748 5206, correo: gil.marines@gmail.com a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.2.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona el campeonato del Club Pachuca, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al NO abordar temática social como lo señala la convocatoria.</p> <p>a.3) Material Audiovisual 3: a.3.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: GACM Nombre de la campaña: Campaña “La construcción de la obra de infraestructura más grande de México...” Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Octavio Torres, teléfono: 55 2528 8889, correo: marcaprod@laneta.apc.org a.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.3.3.) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona la construcción del NAICM, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al NO abordar temática social como lo señala la convocatoria, pero se considerará para acreditar la campaña b.2) del Portfolio de trabajo.</p> <p>a.4) Material Audiovisual 4: a.4.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Secretaría de Educación Pública, SEP Nombre de la campaña: Campaña "Quehacer Educativo", "Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa" Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adrián de la Tejera Vázquez, teléfono: 55 3223 6842 Correo: delatejerav@yahoo.com a.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.4.3) El material aborda temática social. El audiovisual promueve programas sociales orientados a mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas públicas del país, por lo que su contenido se relaciona con la temática educación.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.5) Material Audiovisual 5: a.5.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA Nombre de la campaña: Campaña "Capacitación" Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alejandro Mendoza, teléfono: 61 4122 0192, correo: vamendez@asa.gob.mx a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.5.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve la capacitación del personal de aeropuertos, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al NO abordar temática social como lo señala la convocatoria.</p> <p>a.6) Material Audiovisual 6: a.6.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: "Fortalecimiento de la Cultura Cívica" Fecha de producción: 2019</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, teléfono: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx</p> <p>a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico")</p> <p>a.6.3) El material aborda temática social: El audiovisual promueve el ejercicio de derechos políticos, por los que su contenido se relaciona con la temática l respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, además se considerará para acreditar la campaña b.3) del Portfolio de trabajo.</p> <p>a.7) Material Audiovisual 7:</p> <p>a.7.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: Fortalecimiento de la Cultura Cívica Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Alba Camacho, teléfono: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx</p> <p>a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico")</p> <p>a.7.3) El material aborda temática social: El audiovisual promueve el ejercicio de derechos políticos, por los que su contenido se relaciona con la temática l respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo ya que el material es para el mismo cliente del c.6)</p> <p>a.8) Material Audiovisual 8:</p> <p>a.8.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: UNICEF-México Nombre de la campaña: Etiquetado Frontal de Alimentos Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Fiorella Acosta, teléfono: 55 2967 5615, correo: aespinosa@unicef.org</p> <p>a.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico")</p> <p>a.8.3) El material aborda temática social: El audiovisual promueve el etiquetado de alimentos con exceso de calorías o azúcares, por lo que su contenido se relaciona con la temática derechos de la niñez.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.9) Material Audiovisual 9:</p> <p>a.9.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: CAME / Información Accionable, S.C. Nombre de la campaña: Pon un buen ambiente</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Juan José Junoy, teléfono: 55 2561 0535, correo: juanjo.junoy@gmail.com a.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.9.3) El material aborda temática social. El audiovisual promueve acciones que reduzcan la contaminación ambiental, por lo que su contenido se relaciona con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, además se considerará para acreditar la campaña b.1) del Portfolio de trabajo.</p> <p>a.10) Material Audiovisual 10: a.10.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: "Contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional" Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Karla Garduño, teléfono: 55 4588 1509, correo: karla.garduno@ine.mx a.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (FOLIO 102 "06- Sobre técnico") a.10.3) El material aborda temática social. El contenido promueve el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo ya que el material es para el mismo cliente del c.6), pero se considerará para acreditar la campaña b.4) del Portfolio de trabajo.</p> <p>PORTAFOLIO DE TRABAJO</p> <p>b) Acredita, el licitante presenta portafolio de trabajo con 19 materiales de cuatro campañas ligadas a los demo reel (tv y radio) de los incisos a.9), a.3), a.6) y a.10); de éstas, dos campañas son de cobertura nacional: Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, de acuerdo con los materiales incluidos en la liga de Drive en el documento 06- Sobre técnico_compressed.pdf (folio 000105)</p> <p>b.1) Campaña 1 b.1.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada al demoreel inciso a.9): Cliente: CAME / Información Accionable, S.C. Campaña: Campaña "Pon buen ambiente"</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Nombre material: Video Redes Sociales Gas LP, Video Redes Sociales Ozono, Video Redes Sociales Paraguas, Paquete de 6 infografías Gas LP, Secuencia Instagram Gas LP 1 a 5, Paquete de 6 infografías Ozono, Secuencia Instagram Gas LP 1 a 3, Paquete de 6 infografías Gas paraguas, Secuencia Instagram Paraguas 1 a 4, Paquete de 5 infografías Partículas pirotecnia, Secuencia Instagram Partículas pirotecnia 1 a 5. Contacto cliente: Juan José Junoy, tel: 55 2561 0535, correo: juanjo.junoy@gmail.com</p> <p>b.1.2) El material aborda temática social: La campaña promueve acciones para reducir el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, por lo que se relaciona con la temática medio ambiente. b.1.3) La campaña no es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.2) Campaña 2 b.2.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.3): Cliente: GACM Campaña: La construcción de la obra de infraestructura más grande de México. Nombre material: Paquete de 17 piezas de foto fija Contacto cliente: Octavio Torres, tel: 55 2528 8889, correo: spots@estudioschurubusco.com</p> <p>b.12.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.3) b.12.3) El material NO aborda temática social: La campaña promueve la infraestructura del NAICM por lo que su contenido NO apela a ninguna de las temáticas consideradas en esta convocatoria como son: promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. b.12.4) La campaña no es de cobertura nacional.</p> <p>Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>b.3) Campaña 3 b.3.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.6): Cliente: Instituto Nacional Electoral Campaña: INE Productos Digitales, Nombre material: GIF Vota 1 y 2, Paquete de 7 infografías “Financiamiento PP y El INE te cuenta”, Paquete de 5 postales “El INE te cuenta”, Paquete de 7 Videosecuencias Tik Tok, Paquete de 2 videos animados “cómo votar y protocolo trans. Contacto cliente: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx</p> <p>b.3.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.6) b.3.3) El material aborda temática social: La campaña se orienta a la construcción de cultura política democrática y al ejercicio del voto informado por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano. b.3.4) La campaña es de cobertura nacional.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.

b.4) Campaña 4

b.4.1.) Presenta imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales de campaña ligada a demoreel del inciso a.10):

Cliente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC

Nombre material: Paquete de 15 piezas de foto fija, Paquete de 7 cartés.

Campaña: Campaña "Cambio yo, cambias tu, cambia todo"

Contacto cliente: Alejandro Mendoza Tel: 61 4122 0192 Correo: vamendozaz@asa.gob.mx

b.4.2) El material está ligado a una campaña presentada en el inciso a.1)

b.4.3) El material aborda temática social: La campaña promueve acciones para reducir el impacto del cambio climático, por lo que se relacionan con la temática medio ambiente.

b.4.4) La campaña es de cobertura nacional.

Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.

El demoreel con Materiales audiovisuales, así como el Portafolio de Trabajo serán considerados para para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

**Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo
Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas**

Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	<p>Cliente 1.- a.1), 2020 BBVA</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2021 Pinterest</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2021 Nestlé</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2021- IEGG</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca</p> <p>Cliente 3.- a.4), 2018, SEMAR</p>	<p>Cliente 1.- a.1), a.4), 2017, GNP</p> <p>Cliente 2.- a.2), 2017, Nestlé</p> <p>Cliente 3.- a.3), 2017, Ford</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - 2017, INECC</p> <p>Cliente 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V.</p>	<p>Cliente 1.- a.1) 2021, Alumbra</p> <p>Cliente 2.- a.2) 2021, Sears</p> <p>Cliente 3.- a.3) 2021, FMF México</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
	<p>Cliente 4.- a.4), 2017 Rayados Monterrey</p> <p>Cliente 5.- a.5), 2020 Converse</p> <p>Cliente 6.- a.6), 2020 WNBA</p> <p>Cliente 7.- a.7), 2019 ECOS</p> <p>Cliente 8.- a.8), 2017 NIKE</p> <p>Cliente 9.- a.9), 2020 Samsung</p> <p>Cliente 10.- a.10) 2020 Teletón</p> <p>Cliente 11.- a.11) 2017 Ejército y Auerza aérea mexicana</p> <p>Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo</p>	<p>Cliente 3.- a.3), 2020-AMF A.C.</p> <p>Cliente 4.- a.4), 2019-INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5), 2017-SCT</p> <p>Cliente 6.- a.6), 2017-SPREM</p> <p>Cliente 7.- a.7), 2018-IPN Canal once</p> <p>Cliente 8.- a.8), 2017 -2018- SCJN</p>	<p>Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog</p> <p>Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 7.- a.8), 2019, Une México</p> <p>Cliente 8.- a.9), 2020, Global</p> <p>Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor</p>	<p>Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón</p> <p>Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa</p> <p>Cliente 6.- a.7), 2020, Club América</p> <p>Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA</p> <p>Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticieros</p>	<p>Cliente 3.- a.3) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP</p> <p>Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA</p> <p>Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE</p> <p>Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México</p> <p>Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/ Información Accionable S.C.</p>	<p>Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer</p> <p>Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel</p> <p>Cliente 6.- a.6) 2018, Corona</p> <p>Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México</p> <p>Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart</p> <p>Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak</p> <p>Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón</p>
Materiales audiovisuales contienen pizarra.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que sean de campañas que	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria		10.80		Puntos obtenidos		9.90	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo									
aborden temática social o no.									
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.			
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto. 3.- a.4) INEGI – Derechos humanos 4.- a.6) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación. 6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de temática social o no, (<u>ligadas a los demoreels</u>), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente 2.- a.4) -SEP- Educación 3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez 5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.			
<ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta demo reel de TV con 10 (diez) materiales audiovisuales. • Los materiales están producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. • Todos los materiales contienen pizarra. 									

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<ul style="list-style-type: none"> El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico. El licitante acredita 5 materiales que abordan temática social de cinco diferentes clientes: a.1) -INECC- Medio ambiente; a.4) -SEP- Educación; a.6),- INE- Derechos humanos; a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez; a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente. Los materiales a.7) y a .10) son también del INE por eso no se contabilizan. <p>Por lo anterior, y al ser el Licitante Fluxus S.A. de C.V. quien acredita el mayor número de materiales audiovisuales que abordan temática social que sean para diferentes clientes (6), al aplicar una regla de tres, al acreditar 5 materiales, a Makina Negra S.A de C.V. se le asignan 4.50 puntos.</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES DE RADIO</p> <p>c) Acredita, el licitante presenta demo reel (radio) que contiene 11 materiales de radio de 6 clientes distintos (FOLIO 101 "06- Sobre técnico). De los materiales analizados 10 presentan pizarra con información solicitada en la convocatoria, 6 de los cuales fueron producidos para clientes distintos. De estos materiales, 4 acreditan ser de temáticas sociales son para diferentes clientes.</p> <p>c.1) Material radio 1: (30 segundos) c.1.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Secretaría de Educación Pública, SEP Nombre de la campaña: Campaña "Quehacer Educativo", "Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa" Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adrián de la Tejera Vázquez, teléfono: 55 3223 6842, correo: delatejerav@yahoo.com c.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico") c.1.3) El contenido del material aborda temática social: El material busca evitar el acoso escolar en las escuelas por lo que se relaciona con la temática educación.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.2) Material radio 2: (30 segundos) c.2.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Secretaría de Educación Pública, SEP Nombre de la campaña: Campaña "Quehacer Educativo", "Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa" Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Adrián de la Tejera Vázquez, teléfono: 55 3223 6842, correo: delatejerav@yahoo.com c.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico") c.2.3) El contenido del material aborda temática social: El material busca evitar el acoso escolar en las escuelas por lo que se relaciona con la temática educación.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.1).</p> <p>c.3) Material radio 3: (30 segundos) c.3.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC Nombre de la campaña: Campaña “Cambio yo, cambias tú, cambia todo” Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Erika Marcé, Tel: 55.8533.9939, Correo: emarces@gmail.com</p> <p>c.3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p> <p>c.3.3.) El contenido del material aborda temática social: El material promueve acciones para reducir el impacto del cambio climático, por lo que se relacionan con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.4) Material radio 4: (30 segundos) c.4.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC Nombre de la campaña: Campaña “Cambio yo, cambias tú, cambia todo” Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Erika Marcé, Tel: 55.8533.9939, Correo: emarces@gmail.com</p> <p>c.4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p> <p>c.4.3) El contenido del material aborda temática social: El material promueve acciones para reducir el impacto del cambio climático, por lo que se relacionan con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.3).</p> <p>c.5) Material radio 5: (30 segundos) c.5.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: GACM Nombre de la campaña: Campaña “La construcción de la obra de infraestructura más grande de México...” Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Octavio Torres, tel: 55 2528 8889, correo: spots@estudioschurubusco.com</p> <p>c.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>c.5.3) El contenido del material NO aborda temática social: El material promueve la infraestructura del NAICM por lo que su contenido no se relaciona ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo al NO abordar temática social como lo señala la convocatoria.</p> <p>c.6) Material radio 6: (30 segundos) c.6.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA Nombre de la campaña: Campaña "Capacitación" Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alejandro Mendoza, tel: 61 4122 0192, correo: vamendozaz@asa.gob.mx</p> <p>c.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p> <p>c.6.3) El contenido del material NO aborda temática social: El material promueve la capacitación del personal aeroportuario por lo que no se relaciona con ninguna de las temáticas señalizadas como tal en esta convocatoria como son promoción de vigencia de derechos; educación; salud; derechos humanos; transparencia; derechos de la niñez; derechos de las mujeres; diversidad cultural; actividad deportiva; medio ambiente; respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo al NO abordar temática social como lo señala la convocatoria.</p> <p>c.7) Material radio 7: (30 segundos) c.7.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: "Fortalecimiento de la Cultura Cívica" Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, teléfono: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx</p> <p>c.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p> <p>c.7.3) El material aborda temática social: El material promueve la construcción de cultura política democrática por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>c.8) Material radio 8: (30 segundos) c.8.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
<p>Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: "Fortalecimiento de la Cultura Cívica" Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, teléfono: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx c.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico") c.8.3) El material aborda temática social: El material promueve la construcción de cultura política democrática por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.7).</p> <p>c.9) Material radio 9: (30 segundos) c.9.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Instituto Nacional Electoral Nombre de la campaña: "Fortalecimiento de la Cultura Cívica" Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Alba Camacho, teléfono: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx c.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico") c.9.3) El material aborda temática social: El material promueve la construcción de cultura política democrática por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.7).</p> <p>c.10) Material radio 10: (30 segundos) c.10.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: CAME / Información Accionable, S.C. Nombre de la campaña: Campaña "Pon buen ambiente -Paraguas" Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Juan José Junoy, tel: 55 2561 0535, correo: juanjo.junoy@gmail.com c.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico") c.10.3) El material aborda temática social: El materia promueve acciones para reducir el impacto de la actividad humana en el emdio ambiente, por lo que se relaciona con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material será considerado para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
<p>c.11) Material radio 11: (30 segundos)</p> <p>c.11.1) Presenta pizarra con información requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: CAME / Información Accionable, S.C. Nombre de la campaña: Campaña "Pon buen ambiente -Paraguas" Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Juan José Junoy, tel: 55 2561 0535, correo: juanjo.junoy@gmail.com"</p> <p>c.11.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (FOLIO 101 "06- Sobre técnico")</p> <p>c.11.3) El material aborda temática social: El materia promueve acciones para reducir el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, por lo que se relaciona con la temática medio ambiente.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo ya que es producido para el mismo cliente del c.10); además de ya haber cumplido el Licitante con 10 materiales con las características requeridas.</p> <p>El demoreel con Materiales de radio será considerado para para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p> <p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales de radio de la Casa productora</th> <th>Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.</th> <th>Fluxus S.A. de C.V.</th> <th>FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA</th> <th>GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.</th> <th>Makina Negra S.A. de C.V.</th> <th>SUAKA GROUP. S.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.</td> <td>No presenta materiales de radio.</td> <td> <p>Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG</p> <p>Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA</p> <p>Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI</p> </td> <td> <p>Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog</p> </td> <td>No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.</td> <td> <p>Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP</p> <p>Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC</p> <p>Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- c.6) - 2018</p> </td> <td>No presenta materiales de radio.</td> </tr> </tbody> </table>					Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.	Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	<p>Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG</p> <p>Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA</p> <p>Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI</p>	<p>Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog</p>	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	<p>Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP</p> <p>Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC</p> <p>Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- c.6) - 2018</p>	No presenta materiales de radio.
Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.												
Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	<p>Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE</p> <p>Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG</p> <p>Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA</p> <p>Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI</p>	<p>Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE</p> <p>Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR</p> <p>Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum</p> <p>Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog</p>	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	<p>Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP</p> <p>Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC</p> <p>Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM</p> <p>Cliente 4.- c.6) - 2018</p>	No presenta materiales de radio.												

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
			Cliente 5.- c.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 6.- c.8), 2019, Une México Cliente 7.- c.9), 2020, Global Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor		Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME- Información accionable S.C.	
Materiales de radio que contienen pizarra.	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta información completa	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.
Número de materiales para radio que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	4 (cuatro) materiales de radio acreditados 1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC - Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos	0 (cero) de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V				Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	9.90
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	
<ul style="list-style-type: none"> El licitante presenta demoreel de radio con 11 audios de radio, solo se analizan los 10 primeros, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria. Los materiales están producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico Todos los materiales contienen pizarra. El licitante acredita 4 materiales que abordan temática social de diferentes clientes: c.1) SEP- Educación; c.3) INECC -Medio ambiente; c.7)– INE- Derechos humanos; c.10) – CAME-Información accionable S.C.- Medio ambiente. <p>Por lo anterior, al ser este Licitante quien presenta el mayor número de materiales (4) con temática social para diferentes clientes se le asignan 5.40 puntos, para el demoreel con materiales de radio.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante acredita el demoreel con materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo con 4.50 puntos; y acredita el demoreel con materiales de radio de la Casa productora con la mayor puntuación de 5.40 puntos, por lo que se asignan 9.90 puntos para este subrubro.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>							

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V				Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	2.00
Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios							

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.

Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante, así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.

Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.

El demo reel de el o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.

1 Productor/a Ejecutivo/a

Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
---	-------------

Director/a 1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>0.54 puntos</p>
<p>Director/a 2</p>	
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>0.54 puntos</p>
<p>1 Director/a de fotografía</p>	
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>
<p>1 Director/a de Arte digital</p>	
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping,</p>	<p>1.08 puntos</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>		
<p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>		
<p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A</p>		
<p>a) Acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Productor/a Ejecutivo/ a contiene 10 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, de los cuales 9 fueron para clientes distintos, diferentes a los presentados por el o la Directora/a 1 y el o la Director/a 2; 6 de estos materiales audiovisuales tratan temáticas sociales (Folio 106 "06- Sobre Técnico")</p>		
<p>a.1) Material audiovisual 1 Productor Ejecutivo Productor (a) Ejecutivo (a): Ricardo Morales Nombre Material 1: Serie TV "Corazón Contento (La vida sin O)" Cliente: CINES3, S.A. DE C.V. Año de producción: 2016 Datos de contacto: Antonio Pérez Galicia, Teléfono: 55 3223 9361, Correo: apgalicia@mi.com</p>		
<p>a.1.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve el respeto a distintas formas de vida, por lo que su contenido se relaciona con la temática diversidad cultural.</p>		
<p>a.1.2) El material está identificado con pizarra</p>		
<p>a.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.</p>		
<p>Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>		
<p>a.2) Material audiovisual 2 Productor Ejecutivo Productor (a) Ejecutivo (a): Ricardo Morales Nombre Material 2: Liberty Cliente: BRAND QUO</p>		

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Eunice Rodríguez, tel: 22 2165 6247, Correo: eunice@brandquo.net

a.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona toallas femeninas, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.2.2) El material está identificado con pizarra

a.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente:

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** abordar temática social como lo señala la convocatoria.

a.3) Material audiovisual 3 Productor Ejecutivo

Productor (a) Ejecutivo (a) Ricardo Morales

Nombre Material 3 Campaña "El cambio climático nos toca a todos"

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, INECC

Año de producción 2017

Datos de contacto: Eduardo Quiroz, Teléfono: 55 2858 4441, Correo: eduardo@maquinanegra.com

a.3.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la conciencia en torno a la contaminación ambiental, por lo que su contenido se relaciona con la temática medio ambiente.

a.3.2) El material está identificado con pizarra

a.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.4) Material audiovisual 4 Productor Ejecutivo

Productor (a) Ejecutivo (a): Ricardo Morales

Nombre Material 4: La ciudad del futuro

Cliente: REDIT

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Antonio Pérez Galicia, Teléfono: 55 3223 9361, Correo: apgalicia@mi.com

a.4.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual trata sobre el uso de la tecnología por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.4.2) El material está identificado con pizarra

a.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** abordar temática social como lo señala la convocatoria.

a.5) Material audiovisual 5 Productor Ejecutivo

Nombre Material 5: 2 junio

Cliente: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Alba Camacho, Tel: 95 1234 8243, Correo: alba.camacho@ine.mx

a.5.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la participación en procesos electorales, por los que su contenido se relaciona con la temática respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.

a.5.2) El material está identificado con pizarra

a.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para a el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.6) Material audiovisual 6 Productor Ejecutivo

Nombre Material 6: Consulta Infantil

Cliente: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Alba Camacho, Tel: 95 1234 8243, Correo: alba.camacho@ine.mx

a.6.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la participación en la Consulta Infantil y Juvenil, por lo que se relaciona con la temática respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.

a.6.2) El material está identificado con pizarra

a.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el/la Productor/a Ejecutivo/a al ser para el mismo cliente que el Material 5, requisito estipulado en este subrubro.

a.7) Material audiovisual 7 Productor Ejecutivo

Nombre Material 7: Etiquetar también es violencia

Cliente: CONAVIM / ESTUDIOS CHURUBUSCO

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Odette Yukari Lopez, Teléfono: 55 1406 3813, Correo: oyukari@estudioschurubusco.com

a.7.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la conciencia en torno a la violencia por razón de género, por los que se relaciona con la temática derechos de las mujeres

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.7.2) El material está identificado con pizarra

a.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.8) Material audiovisual 8 Productor Ejecutivo

Nombre Material 8: Autopista Barranca Larga- Ventanilla

Cliente: BANOBRAS / ESTUDIOS CHURUBUSCO

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Odette Yukari Lopez, Teléfono: 55 1406 3813, Correo: oyukari@estudioschurubusco.com

a.8.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promueve la construcción de carreteras por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.8.2) El material está identificado con pizarra

a.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al **NO** abordar temática social como lo señala la convocatoria.

a.9) Material audiovisual 9 Productor Ejecutivo

Nombre Material 9: Origen Matemático

Cliente: YAI PRODUCCIONES

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Everardo Lara, Teléfono: 55 2252 2847, Correo: cenzontli400@hotmail.com

a.9.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la ciencia en las culturas prehispánicas, por lo que se relaciona con la temática diversidad cultural

a.9.2) El material está identificado con pizarra

a.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

a.10) Material audiovisual 10 Productor Ejecutivo

Nombre Material 10: Deberían

Cliente: CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO

Año de producción: 2021

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Datos de contacto: Odette Yukari Lopez, Teléfono: 55 1406 3813, Correo: oyukari@estudioschurubusco.com

a.10.1) El material aborda temática social: El audiovisual promueve que la ciudadanía se informe en torno a la reforma de pensiones, por lo que se relaciona con la temática respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

a.10.2) El material está identificado con pizarra

a.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

El demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/a será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	<p>Cliente 1.- a.1 -BBVA</p> <p>Clientea.2.- a.2 - Nestlé</p>	<p>Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG</p> <p>Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril</p> <p>Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE</p> <p>Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5) Sistema Público de</p>	<p>Cliente 1: a.1) - INE</p> <p>Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca.</p> <p>Cliente 3: a.3) - SEMAR</p> <p>Cliente 4: a.4) - Talentum</p> <p>Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6: a.6) - NatDog</p> <p>Cliente 7: a.7) Rio del amor.</p>	<p>Cliente 1: a.1) - Chevrolet</p> <p>Cliente 2: a.2) – BBVA</p> <p>Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 4: a.4) - GNP</p> <p>Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V.</p> <p>Cliente 2.- a.2) - Brand Quo</p> <p>Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC</p> <p>Cliente 4.-a.4) Redit</p> <p>Cliente 5.- a.5), a.6) – INE</p> <p>Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco</p>	<p>Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón</p> <p>Cliente 2 – a.2) Mc Cormick</p> <p>Cliente 3- a.3) Minino</p> <p>Cliente 4- a.4) Fundación Modelo</p> <p>Cliente 5- a.5) TELETÓN</p> <p>Cliente 6 -a.6) Sears</p> <p>Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR Cliente 6.- a.6) IPN -Canal Once Cliente 7.- a.7) Secretaría de Comunicaciones y Transportes - SCT Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación -SCJN			Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco Cliente 8.- a.9) YAI Producciones Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco	
Materiales producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13)2018	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021	a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de	No presenta el mínimo de materiales	1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG	1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y	No presenta el mínimo de materiales	1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	requeridos para evaluación.	2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF 3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE 4.- a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI 5.- a.5) SPR 6.- a.6) IPN – canal once. 7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN	promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia 3.- a.4) – Talentum – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.	requeridos para evaluación.	2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos. 4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres 5.- a.9) YAI Producciones- Diversidad cultural 6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.	
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	7 (siete) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.

- El licitante acredita el demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/ a que contiene 10 materiales audiovisuales, de los cuales 9 son para diferentes clientes
- Los 9 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 9 materiales son diferentes a los presentados por el o la Directora/a 1 y el o la Director/a 2.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- Los 9 materiales están identificados con pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico).
- De los 9 materiales audiovisuales presentados 6 abordan temáticas sociales, cumpliendo con el número mínimo requerido en la convocatoria (Folio 106 "06- Sobre Técnico").

Al ser el Licitantes Fluxus S.A de C.V. quien acredita el mayor numero de de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes, 7 (siete), al aplicar una regla de tres, a este Licitante, habiendo acreditado **6 (seis) materiales audiovisuales** que aborden temática social que sean para diferentes clientes, se le asignan **0.92 puntos** para la figura del o la Productor/a Ejecutivo/a.

DIRECTORA/A 1

b) Acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Director/a 1 que contiene 13 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años diferentes a los presentados por el Productor/a y Director/a 2; sin embargo, el Material audiovisual 13 no contiene la información requisitada para la Pizarra y además es para el mismo cliente que el Material 12, por lo que no se considerará para acreditar este rubro. De igual forma, el Material audiovisual 10 es para el mismo cliente que el Material audiovisual 5 y el Material audiovisual 4 es para el mismo cliente que el Material 3, por lo que tampoco serán considerados para acreditar este rubro. De los 10 materiales considerados para acreditar este rubro, 8 tratan temáticas sociales (Folio 000111 "06- Sobre Técnico"):

b.1) Material audiovisual 1 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 1: Campaña Transporte Sustentable - Guadalajara

Cliente: GIZ MÉXICO

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Edgar Uriel Hernández Arias, tel: 33 3468 7162, correo: edgar.arias@giz.de

b.1.1) El material aborda temática social: Si bien, el contenido del video habla acerca de bicimensajería y una aplicación desarrollada para el servicio de bahías de carga y descarga reguladas, muestra datos relativos a la contaminación aplicando medidas de control que benefician a la ciudadanía de Zapopan lo que reduce la emisión de contaminantes, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

b.1.2) El material está identificado con pizarra

b.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.2) Material audiovisual 2 del Director/a 1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 2: Etiquetado Frontal de Alimentos - Parque

Cliente: UNICEF MÉXICO

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Fiorella Acosta, tel: 55 29 67 56 15, correo: aespinosa@unicef.org

b.2.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre el etiquetado frontal de alimentos y bebidas, por lo que se considera de temática social: Salud

b.2.2) El material está identificado con pizarra

b.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.3) Material audiovisual 3 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 3: Consulta Infantil - Cineminuto Consulta Infantil

Cliente: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx

b.3.1) El material aborda temática social: En el contenido del video se abordan los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2019 llevada a cabo por el INE, por lo que se considera de temática social: Derechos de la niñez

b.3.2) El material está identificado con pizarra

b.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.4) Material audiovisual 4 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 4: Valor Institucional - Cadena de Valor

Cliente: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx

b.4.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la participación de las y los ciudadanos de diferentes sectores de la población para un fin en común, haciendo una analogía a la participación ciudadana en la democracia, por lo que se considera de temática social: Diversidad cultural / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.4.2) El material está identificado con pizarra

b.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el/la Director/a 1 al ser para el mismo cliente que el Material 3, requisito estipulado en este subrubro.

b.5) Material audiovisual 5 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 5: Cortometraje independiente - Jazmín y la Ceiba

Cliente: MÁQUINA NEGRA

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Argimiro Cortés Esteban, tel: 443 313 2898, correo: acortese@inpi.gob.mx

b.5.1) El material aborda temática social: En el contenido del video se aprecia a unos niños indígenas dentro de su comunidad en la que expresan su creencia acerca de un árbol llamado ceiba y hace un relato sobre sus tradiciones, por lo que se considera de temática social: Diversidad cultural

b.5.2) El material está identificado con pizarra

b.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.6) Material audiovisual 6 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 6: Campaña Responsabilidad Compartida - -Juntos reciclamos más

Cliente: ECOCE, A.C.

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Octavio Godoy Villafuerte, tel: 55 5403 5843, correo: atldemexico@prodigy.net.mx

b.6.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la responsabilidad compartida entre Gobierno, Industria y Sociedad incentivando a reciclar, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

b.6.2) El material está identificado con pizarra

b.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.7) Material audiovisual 7 del Director/a 1

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 7: Formación - Capacitación

Cliente: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Gabriela Pérez Casas, tel: 55 1474 4550, correo: gaperezc@asa.gob.mx

b.7.1) El material **NO** aborda temática social: El contenido del material habla sobre la capacitación a pilotos, sobrecargos, personal de aeropuertos y técnicos especializados de aviación, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.7.2) El material está identificado con pizarra

b.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al **NO** contar con el requisito de abordar temática social, estipulado en este subrubro.

b.8) Material audiovisual 8 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 8: Se Parte del Cambio Climático - Comunidad

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Erika Marcé Comunicación Social INECC, tel: 55 8533 9939, correo: emarcés@gmail.com

b.8.1) El material aborda temática social: En el contenido del video se habla sobre el cambio climático y hace un llamado a la acción para que la ciudadanía participe en un cambio en su comunidad, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

b.8.2) El material está identificado con pizarra

b.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.9) Material audiovisual 9 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 9: Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México - Mujer

Cliente: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ESTUDIOS CHURUBUSCO

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Mónica González, tel: 55 3500 2802, correo: monica.gonzalez@gacm.mx

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.9.1) El material **NO** aborda temática social: El contenido del material habla sobre la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.9.2) El material está identificado con pizarra

b.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al **NO** contar con el requisito de abordar temática social, estipulado en este subrubro.

b.10) Material audiovisual 10 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 10: Largometraje - La Tortuga Primordial

Ciente: MÁQUINA NEGRA

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Eugenia Montiel Pagés Productora Ejecutiva, tel: 55 5437 6921, correo eugenia7@prodigy.net.mx

b.10.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre el peligro de extinción de la tortuga marina por las redes de los pescadores en las que se enredan y mueren, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

b.10.2) El material está identificado con pizarra

b.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el/la Director/a 1 al ser para el mismo cliente que el Material 5, requisito estipulado en este subrubro.

b.11) Material audiovisual 11 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 11: Serie Documental - La Mujer Rev(b)elada

Ciente: TELEVISIÓN METROPOLITANA CANAL 22

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Patricia Aguilar Mendizabal, tel: 55 3448 4786, correo: patyaguilar@yahoo.com.mx

b.11.1) El material aborda temática social: El material presentado es un promocional sobre una serie documental de 13 episodios en la que se tratan temas de violencia contra la mujer, por lo que se considera de temática social: Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

b.11.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.11.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.12) Material audiovisual 12 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 12: Personas en contexto de migración - Trailer

Cliente: COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CNDH

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Elvia Lucía Flores Ávila, tel: 55 3053 2056, correo: elvia2120@gmail.com

b.12.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre la migración y las situaciones que tienen que pasar los migrantes por las políticas migratorias de los Estados Unidos que afectan a en gran medida sus Derechos Humanos, por lo que se considera de temática social: Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

b.12.2) El material está identificado con pizarra

b.12.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

b.13) Material audiovisual 13 del Director/a 1

Director(a): Eduardo Quiroz

Nombre Material 13: Libertad de expresión en México - Trailer

Cliente: COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CNDH

Año de producción: 2016

Datos de contacto: Elvia Lucía Flores Ávila, tel: 55 3053 2056, correo: elvia2120@gmail.com

b.13.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre las agresiones a periodistas por la vulnerabilidad en su libertad de expresión, por lo que se considera de temática social: Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

b.13.2) El material está identificado con pizarra

b.13.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente; sin embargo, no cuenta con nombre y cargo del postulante.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Directora/a 1 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado, además de ser para el mismo cliente que el Material 12, requisito estipulado en este subrubro.

El demoreel de el o la Director/a 1 será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1

Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente b.1) SABA Cliente b.2) Tu y yo Cliente b.3) TV Azteca Cliente b.4), b)8 BBVA Cliente b.5) AT&T Cliente b.6) Consejo de la comunicación Cliente b.7) Televisa	Cliente 1: b.1), Metlife; Cliente 2: b.2), INEGI; Cliente 3: b.4) Lotería Nacional; Cliente 4: b.5), Relojes Nivada; Cliente 5: b.6), Asistencia Publica Cliente 6: b.8), Fundación Televisa Cliente 7: b.9), Partido Líder Cliente 8: b.10) Promoción Turística	Cliente 1: b.1) SEMAR Cliente 2: b.2) DIF Cliente 3: b.3) INE Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca Cliente 5: b.5) Une México Cliente 6: b.6) NatDog Cliente 7: b.7) Sonoro	Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP Cliente 2 - b.3), b.5), Palacio de Hierro	Cliente 1.- b.1) Giz México Cliente 2.- b.2) Unicef México Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral Cliente 4.- b.5) Máquina Negra Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C. Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, Inecc / Estudios Churubusco Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario	Cliente 1 - b.1) Nesquik Cliente 2 - b.2) Fortileche Cliente 3 - b.3) Marcha 8M Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk Cliente 5 - b.5) Disney Princesas Cliente 6 - b.6) Oreo Cliente 7 - b.7) Torres 10

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					De La Ciudad De México / Estudios Churubusco Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22 Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.4)2021 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1) 2017 b.2) 2016 b.3) 2018 b.4) 2016 b.5) 2019 b.6) 2019 b.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1) 2021 b.2) 2020 b.3) 2019 b.5) 2019 b.6) 2018 b.7) 2018 b.8) 2017 b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016	b.1) 2020 b.2) 2020 b.3) 2020 b.4) 2021 b.5) 2017 b.6) 2021 b.7) 2019
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No contiene datos de contacto en pizarra	b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los	No se acreditan los materiales.	b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud	1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - b.1) Giz México Medio Ambiente 2 - b.2) Unicef México-Salud	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>			<p>2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>3.- b.3) INE, Vigencia de derechos</p> <p>4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)</p>		<p>3 - b.3) INE- Derechos de la niñez</p> <p>4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural</p> <p>5 - b.6) ECOCE, A.C.-Medio Ambiente</p> <p>6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente</p> <p>7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p> <p>8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano</p>	
<p>- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.</p>	<p>8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p> <p>No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- De acuerdo con lo anterior, el licitante acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 13 materiales audiovisuales, de los cuales 10 son para distintos clientes: el material b.4) no será considerado por ser el mismo cliente que el b.3); el material b.10) no será considerado por ser el mismo cliente que el b.5); y el material b.13) no será considerado por ser el mismo cliente que el material b.12).
- Los 10 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 10 materiales son distintos a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y por el Director/a 2.
- Los 10 materiales están identificados con pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico).
- De los 10 materiales audiovisuales evaluados 8 abordan temáticas sociales, cumpliendo con el número mínimo requerido en la convocatoria (Folio 111 "06- Sobre Técnico").

Al ser este Licitante quien acredita el mayor numero de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes (8) se le asignan **0.54 puntos** para la figura de el o la Director/a 1.

DIRECTOR/A 2

c) Acredita. El licitante presenta un demo reel de la figura de Director/a 2 que contiene 10 materiales audiovisuales producidos en los últimos 6 años, diferentes a los presentados por el Productor/a y Director/a 1; sin embargo, el material audiovisual 6 no contiene la información requisitada para la Pizarra, por lo que no se considerará para acreditar este rubro. De los 9 materiales considerados para evaluar este rubro, 7 tratan temáticas sociales (Folio 000113 "06- Sobre Técnico")

c.1) Material audiovisual 1 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 1: Quehacer Educativo, Igualdad, Equidad e Inlcusión Educativa - Escuelas de Excelencia

Cliente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEP

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Adrián de la Tejera Vázquez, tel: 55 3223 6842, correo: delatejerav@yahoo.com

c.1.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre el apoyo otorgado a las comunidades para la remodelación y construcción de escuelas, por lo que se considera de temática social: Educación

c.1.2) El material está identificado con pizarra

c.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.2) Material audiovisual 2 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 2: No lo tires recicla - Reciclemos

Cliente: ECOCE, A.C.

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Octavio Godoy, tel: 55 5403 5843, correo: atldemexico@prodigy.net.mx

c.2.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre el reciclaje de envases para evitar el cambio climático y el cuidado de la biodiversidad, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

c.2.2) El material está identificado con pizarra

c.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.3) Material audiovisual 3 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 3: Promocional Grupo Pachuca - Fran

Cliente: PROMOTORA CLUB PACHUCA, S.A. DE C.V.

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Gil Marines, tel: 77 1748 5206, correo: gil.marines@gmail.com

c.3.1) El material **NO** aborda temática social: Si bien el material presenta a una persona con capacidades diferentes, hace referencia al campeonato que el equipo de fútbol Pachuca ganó en 2016, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.3.2) El material está identificado con pizarra

c.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al **NO** contar con el requisito de abordar temática social, estipulado en este subrubro.

c.4) Material audiovisual 4 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 4: La construcción de la obra de infraestructura más grande de México - Sustentabilidad

Cliente: GACM

Año de producción: 2017

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Datos de contacto: Octavio Torres, tel: 55 2528 8889, correo: marcaprod@laneta.apc.org

c.4.1) El material **NO** aborda temática social: Si bien el material habla sobre las tecnologías sustentables que se implementarán en la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, sólo se enfoca en promover la construcción del aeropuerto, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.4.2) El material está identificado con pizarra

c.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al **NO** contar con el requisito de abordar temática social, estipulado en este subrubro.

c.5) Material audiovisual 5 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 5: Campaña Institucional

Cliente: THE TREE SCHOOL, A.C.

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Fernando Herrera, tel: 55 5402 0249, correo: fernando.herrera@heoa.com.mx

c.5.1) El material aborda temática social: Si bien el contenido del video habla sobre una Asociación Civil que capacita a las personas en temas de medio ambiente, la educación la realiza a la ciudadanía en general, representando un cambio en la sociedad, por lo que se considera de temática social: Educación / Medio Ambiente

c.5.2) El material está identificado con pizarra

c.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.6) Material audiovisual 6 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 6: INOA Professionnel - Digital

Cliente: L'OREAL / CRAFT

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Rafael López, tel: 55 4362 5496, correo: rafael.lopez@mccann.com.mx

c.6.1) El material **NO** aborda temática social: El material habla sobre la promoción de un producto para el cabello, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.6.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

c.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente; sin embargo, no cuenta con nombre y cargo del postulante.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.7) Material audiovisual 7 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 7: Fortalecimiento de la Cultura Cívica – Reconocimiento y Participación

Cliente: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Alba Camacho, tel: 95 1234 8243, correo: alba.camacho@ine.mx

c.7.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre el agradecimiento a la ciudadanía que participó en las elecciones de 2019, por lo que se considera de temática social: Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

c.7.2) El material está identificado con pizarra

c.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.8) Material audiovisual 8 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Nombre Material 8: Pon Buen Ambiente - Paraguas

Cliente: CAME / INFORMACIÓN ACCIONABLE, S.C.

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Juan José Junoy, tel: 55 2561 0535, correo: juanjo.junoy@gmail.com

c.8.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre las acciones que se pueden llevar a cabo para reducir los efectos de la mala calidad del aire, por lo que se considera de temática social: Medio Ambiente

c.8.2) El material está identificado con pizarra

c.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

c.9) Material audiovisual 9 del Director/a 2

Director(a): Alberto Viveros

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Nombre Material 9: Vi(be) Bahía Cliente: GOBIERNO MUNICIPAL BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT Año de producción: 2020 Datos de contacto: Félix Vera Mejía, tel: 322 183 3333, correo: fveramejia@gmail.com c.9.1) El material aborda temática social: En el contenido del video se observan diferentes viñetas sobre lugares turísticos, comidas y bebidas, paisajes y actividades ecoturísticas para promover el turismo en Bahía de Banderas, Nayarit, respetando las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, por lo que se considera de temática social: Diversidad cultural c.9.2) El material está identificado con pizarra c.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p> <p>c.10) Material audiovisual 10 del Director/a 2 Director(a): Alberto Viveros Nombre Material 10: Aprende en Casa – Programa Pensamiento Matemático Cliente: DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA, DGTVE Año de producción: 2021 Datos de contacto: Enrique Quintero Marmol-Vega, tel: 55 2737 9884, correo: enriquequintero@gmail.com c.10.1) El material aborda temática social: El contenido del video habla sobre un programa de televisión conformado por 44 capítulos para el proyecto Aprende en Casa, el cual trata sobre el pensamiento matemático, por lo que se considera de temática social: Educación c.10.2) El material está identificado con pizarra c.10.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.</p> <p>Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p> <p>El demoreel de el o la Director/a 2 será considerado para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aburden temática social, al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.</p>						
<p>Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2</p>						
Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Publicidad de The Lift S.A. de C.V.			PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.		
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	<p>Cliente 1.- c.1 Nestlé</p> <p>Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex</p> <p>Cliente 3.- c.3 HSBC</p> <p>Cliente 4.- c.4 Colgate</p> <p>Cliente 5.- c.5 ESPN</p> <p>Cliente 6.- c.6 Save the children</p>	<p>Cliente 1: c.1), INE</p> <p>Cliente 2: c.2), INEGI</p> <p>Cliente 3: c.3), secretaria de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano</p> <p>Cliente 5: c.5), IPN</p> <p>Cliente 6: c.6) Estado de México</p> <p>Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>	<p>Cliente 1: c.1) Compartamos banco</p> <p>Cliente 2: c.2) Ogilvy</p> <p>Cliente 3: c.3) Loreal</p> <p>Cliente 4: c.4) Wunderman</p> <p>Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 6: c.6) Liverpool</p> <p>Cliente 7: c.7) Nanopay</p>	<p>Cliente 1-c.1) Televisa</p> <p>Cliente 2 - c.2) Chevrolet</p> <p>Cliente 3 -c.4) Club América</p> <p>Cliente 4 - c.5) Oasis</p> <p>Cliente 5 - c.6) Pepsico</p>	<p>Cliente 1 - c.1) SEP</p> <p>Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C.</p> <p>Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V.</p> <p>Cliente 4 - C.4) GACM</p> <p>Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C.</p> <p>Cliente 6 - L'OREAL / CRAFT</p> <p>Cliente 7 - C.7) INE</p> <p>Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C.</p> <p>Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE</p>	<p>Cliente 1 - c.1) Absolut</p> <p>Cliente 2 - c.2) Los Volcanes</p> <p>Cliente 3 - c.3) Aeroméxico</p> <p>Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México</p> <p>Cliente 5 - c.5) Scribe</p> <p>Cliente 6 - c.6) Nutrileche</p> <p>Cliente 7 - c.7) Tamaulipas</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017	c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021	c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), INE- Derechos humanos c.2), INEGI- Derechos humanos c.4), SPREM- Educación c.5), Canal once- Educación c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República	c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos 5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C - Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía	No se acreditan los materiales.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural	
					7 - c.10) DGTVE - Educación	
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

- El licitante acredita el demoreel de el o la Director/a 2 que contiene 10 materiales audiovisuales para clientes distintos.
- Los materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los materiales son distintos a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y el Director/a 1.
- De los 10 materiales presentados, 9 están identificados con con pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico). El Material c.6) no será considerado por no contar con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado, esto en apego a lo establecido en la convocatoria.
- De los materiales audiovisuales presentados 7 tratan alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro en apego a lo establecido en la convocatoria. (Folio 000113 "06- Sobre Técnico")

Al ser este Licitante quien acredita el mayor numero de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes (7) se le asignan **0.54 puntos** para la figura de el o la Director/a 2.

DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d) **NO** Acredita. EL LICITANTE presenta un demo reel de la figura de Director/a de Fotografía, el cual contiene 9 materiales producidos en los últimos seis años, 7 de los cuales fueron para 8 diferentes clientes; 5 materiales tratan temáticas sociales; sin embargo, uno de ellos no contine la información requisitada para la Pizarra, por lo que solo 4 de ellos se consideran para la asignación de puntos. (Folio 000115 "06 - Sobre técnico")

d.1) Material audiovisual 1 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Largometraje documental "La llevada y la traída"

Cliente: Universidad de Guadalajara

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Enrique García Meza, tel: 473 111 7651, correo: enriquegmeza@yahoo.com

d.1.1) El material aborda temática social: El material presenta una narrativa sobre tradiciones de comunidades, demostrando diversidad cultural, lo cual es considerado como temática social en la convocatoria.

d.1.2) El material está identificado con pizarra

d.1.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.2) Material audiovisual 2 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Hacia la transformación

Cliente: Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Othon Ruffel, tel: 55 1473 1554, correo: othonr@gmail.com

d.2.1) El material aborda temática social al presentar la importancia del reconocimiento de las labores de las amas de casa y los derechos de la mujer en ese contexto.

d.2.2) El material está identificado con pizarra

d.2.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.3) Material audiovisual 3 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Campaña "Etiquetado Frontal de Alimentos" - "Cocina"

Cliente: UNICEF México

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Eduardo Quiroz, tel: 55 2858 4441, correo: eduardo@maquinanegra.com

d.3.1) El material aborda temática social al promover el consumo alimenticio balanceado, basado en el nuevo etiquetado de alimentos y enfocado a la temática de Salud.

d.3.2) El material está identificado con pizarra

d.3.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.4) Material audiovisual 4 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Campaña "Etiquetado Frontal de Alimentos" - "Tienda"

Cliente: UNICEF México

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Eduardo Quiroz, tel: 55 2858 4441, correo: eduardo@maquinanegra.com

d.4.1) El material aborda temática social al promover el consumo alimenticio balanceado, basado en el nuevo etiquetado de alimentos y enfocado a la temática de Salud.

d.4.1.1) El material cuenta con temática social al promover el consumo alimenticio balanceado, basado en el nuevo etiquetado de alimentos y enfocado a la temática de Salud.; sin embargo, no es para clientes distintos al ser para el mismo cliente del material 3, por lo cual no será considerado para evaluar este rubro.

d.4.2) El material está identificado con pizarra

d.4.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al ser para el mismo cliente que el Material 3, requisito estipulado en este subrubro.

d.5) Material audiovisual 5 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Campaña "Valor Institucional" - "Cadena de valor"

Cliente: Instituto Nacional Electoral

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Eduardo Quiroz, tel: 55 2858 4441, correo: eduardo@maquinanegra.com

d.5.1) El material aborda temática social al promover el respeto, protección o promoción del derecho al voto de la ciudadanía, fortalecimiento la democracia y todas las acciones y personas que la construyen.

d.5.1.1) El material cuenta con temática social al promover el respeto, protección o promoción del derecho al voto de la ciudadanía, fortalecimiento la democracia y todas las acciones y personas que la construyen; sin embargo, no es para clientes distintos al ser para el mismo cliente del material 6.

d.5.2) El material está identificado con pizarra

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.5.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

d.6) Material audiovisual 6 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Campaña "Consulta Infantil" - "Cineminuto"

Cliente: Instituto Nacional Electoral

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Eduardo Quiroz, tel: 55 2858 4441, correo: eduardo@maquinanegra.com

d.6.1) El material aborda temática social al difundir los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, promoviendo los derechos de la niñez y la transparencia de este ejercicio.

d.6.2) El material está identificado con pizarra

d.6.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante, así como nombre, teléfono y correo electrónico del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía al ser para el mismo cliente que el Material 5, requisito estipulado en este subrubro.

d.7) Material audiovisual 7 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Nombre del material: Club de Cuervos 4ª Temporada - "Trailer"

Cliente: Alazraki Entertainment

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Elías Menaci, tel: 55 5415 4931, correo: No presenta

d.7.1) El material **NO** aborda temática social, ya que promociona la temporada de una serie y no aborda ninguna de las temáticas consideradas en la convocatoria.

d.7.2) El material está identificado con pizarra

d.7.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, así como nombre y teléfono del cliente; sin embargo, no cuenta con nombre y cargo del postulante ni con el correo de contacto del cliente.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que no se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.8) Material audiovisual 8 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del material: Serie "Paramédicos" - "Trailer"
 Cliente: Lemon Films
 Año de producción: 2017
 Datos de contacto: Erika Sánchez, tel: 55 9177 9220, correo: erika@lemonfilms.com
 d.8.1) El material aborda temática social, ya que promociona la temporada de una serie y no aborda ninguna de las temáticas consideradas en la convocatoria.
 d.8.2) El material está identificado con pizarra.
 d.8.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción, nombre, teléfono y correo electrónico del cliente; sin embargo, no cuenta con nombre y cargo del postulante.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que no se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.9) Material audiovisual 9 Director/a de Fotografía
 Director/a de Fotografía: Miguel Ángel García Sepúlveda
 Nombre del material: "Maestros Olvidados" - "Trailer"
 Cliente: Canal 11 / Gravedad Cero
 Año de producción: 2016
 Datos de contacto: Sergio Muñoz, tel: 55 5436 9756, correo: sergio@gravedadcerofilms.com
 d.9.1) El material aborda temática social ya que presenta varias personas y profesiones que ejemplifican y promueven la diversidad cultural.
 d.9.2) El material está identificado con pizarra
 d.9.2.1) La pizarra cuenta con nombre del proyecto, fecha de producción y contacto del cliente; sin embargo, no cuenta con nombre y cargo del postulante.

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que no se cuenta con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de Director/a de Fotografía **NO** será susceptible de asignación de puntos para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social al no contar con los requisitos estipulados en este subrubro:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
--------------------------------------	--	---------------------	--------------------------------------	---	---------------------------	-------------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

				IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.		
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: d.1) - INE; Cliente 2: d.3) - Secretaria de Turismo; Cliente 3: d.4) SKY Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano; Cliente 5: d.6) - CONADE Cliente 6: d.7) - IEGG Cliente 7: d.8) - INEGI	Cliente 1: d.1) - INE Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. Cliente 4: d.4) Water is life Cliente 5: d.5) SEMAR Cliente 6: d.6) ALCATEL Cliente 7: d.7) Wabi Productions	Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey	Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México Cliente 4.- d.5), d.6) INE Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment Cliente 6.- d.8) Lemon Films Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero	Cliente 1.- d.1) Giant Cliente 2.- d.2) Spotify Cliente 3.- d.3) Citibanamex Cliente 4.- d.4) Coca Cola Cliente 5.- d.5) Redbull Cliente 6.- d.8) PepsiCo Cliente 7.- d.9) Liverpool
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	No presenta demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), 2018 d.2), 2017 d.3), 2018 d.4), 2016 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2019	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1) 2021 d.2) 2021 d.3) 2020 d.5) 2019 d.7) 2018 d.8) 2017 d.9) 2016	d.1) 2018 d.2) 2018 d.3) 2021 d.4) 2017 d.5) 2019 d.6) 2020 d.7) 2020
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presentar demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), d.2), d.3), d.4), d.5), d.6), d.7),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1); d.2); d.3); d.5)	No presenta pizarra.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>d.1), INE- Derechos humanos d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural d.5), SPR- Educativo d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos</p>	<p>d.1) INE – Promoción de derechos humanos d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud d.5) SEMAR – Derechos Humanos y transparencia</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca -Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>
<p>- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.</p>	<p>6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.</p>

- El licitante **NO** acredita el demoreel de el o la Director/a de Fotografía, al presentar 9 materiales, de los cuales 7 son para clientes distintos: el material d.4) no será considerado al ser para el mismo cliente que el material d.3); mientras que el material d.6) no será considerado al ser para el mismo cliente que el material d.5).
- Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- De los 7 materiales presentados, únicamente 4 están identificados con con pizarra que señala: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico). Los materiales c.7), c.8) y c.9) no serán considerados por no contar

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

con toda la información requerida en la pizarra que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado, esto en apego a lo establecido en la convocatoria.

- Al acreditar únicamente 4 materiales audiovisuales que tratan alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro, el licitante **NO** cumple con el requisito mínimo de 5 materiales que aborden temática social. (Folio 000113 "06- Sobre Técnico").

Por lo anterior, se asignan **00.00 puntos** a la figura del o la Director/a de Fotografía .

e) El Licitante **NO** acredita el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) al no presentar un demoreel de la figura de Director/a de Arte Digital. A pesar de que EL LICITANTE presenta el "Apéndice 5 / Formato de información del demoreel del Director/a de Arte Digital (spots de TV y audiovisuales para plataformas digitales de 2016 a 2021)", no incluye ninguna liga para consultar los materiales requeridos en este subrubro, por lo que no será considerado ninguno de los materiales para acreditar este rubro. (Folio 000116 y 000117 "06 - Sobre técnico")

El demoreel de Director/a de Arte Digital **NO** será susceptible de asignación de puntos para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social al no haber presentado ninguna liga para consultar los materiales requeridos en este subrubro:

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG; Cliente 3: e.3 - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.	Cliente 1: e.1) Nutrioli; Cliente 2: e.2), Joshua Hommieq; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico;	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

			<p>Cliente 5: e.5), Marinela;</p> <p>Cliente 6: e.6), SEMAR</p> <p>Cliente 7: e.7), INE</p>			<p>Cliente 7.- e.7) Marinela</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017 e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020 e.10) 2020 e.11) 2019</p>	<p>e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018 e.7) 2018</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021 e.7) 2018</p>
<p>Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)</p>	<p>e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta pizarra.</p>
<p>Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación 2D e.3), Rotoscopio y animación 3D e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping</p>	<p>e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No presenta demoreel.</p>	<p>No se acreditan los materiales.</p>
<p>Número de materiales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales</p>	<p>7 (siete) Materiales audiovisuales</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados</p>

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes		No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales	No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.
--	---	--	--	---	---	--

El demoreel de Director/a de Arte Digital **NO** será susceptible de asignación de puntos para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales, al no contar con el demo reel que permita evaluar los materiales requeridos en este rubro (Folio 000116 y 000117 “06 - Sobre técnico”), por lo que se asignan **00.00 puntos** a la figura de el o la Director/a de Arte Digital.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante **NO** acredita los demoreel de las figuras de Director/a de Fotografía, ni del Director/a de Arte Digital; sin embargo, acredita los demoreel de la figura de Productor/a Ejecutivo/a con **0.92 puntos**, y acredita con la mayor puntuación el demoreel de la figura de Director/a 1 con **0.54 puntos** y el demoreel de la figura de Director/a 2 con **0.54 puntos**, por lo que se asignan **2.00 puntos**.

De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad				
El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad					
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos				
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos				
<p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante no cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro, toda vez que no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p>					

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán</p>					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="783 586 1314 646"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante no cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO Acredita. El licitante no presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <p>b) De igual manera, NO presenta evidencia escrita en la que manifieste que la empresa haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro ya que no presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ni tampoco presenta el certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

<p>Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.00</p>
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas,</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.00</p>
<p>los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/161/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A., visible archivo "06 - Sobre técnico compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 125 al 127.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de creatividad para la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña “La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad” para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: “Sensibilización”, que incluye: storyboards, guiones de TV y radio, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125. La <u>vigencia</u>: es 5 días naturales del 28 de agosto de 2017 al 01 de septiembre de 2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125 y 126.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, se especifican que el contrato es relativo a la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña “La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad” para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: “Sensibilización”, que incluye: storyboards, guiones de TV y radio folio, 0125, del archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 10.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/203/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 129 al 130.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña “La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad”, para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>vigencia</u>: es de 6 días naturales del 01 de diciembre de 2017 al 06 de diciembre de 2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0129.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 129 y 130.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, se refiere a la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña “La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad”, para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

TRES:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/237/2017 con Estudios Churubusco, S.A., Archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 132 al 133.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de creatividad para la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías en Sonora, Veracruz, Mérida, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y CDMX para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, versión: "Sé parte del cambio climático que incluye: desarrollo creativo para medios digitales, master graphic, banners, concepto creativo de animación y foto fija, guiones y shooting boards, "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132. La Vigencia: es de 7 días naturales 31 de octubre de 2017 al 06 de noviembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132. La razón social: Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.

a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 132 y 133.

a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

CUATRO:

a) No acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Promotora del Club Pachuca, S.A. Sin Número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 135 a la 138.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La prestación de servicios profesionales de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD y que se transmitirá por televisión con los estándares de calidad Internacionales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136. La vigencia: indica que se firmó el 26 de mayo de 2017 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138. La razón social: es Promotora del Club Pachuca, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 135.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, presentado el levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/332/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de 140 a la 141.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña "Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>vigencia</u>: es 5 días naturales del 21 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 140 y 141.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y refiere a la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña "Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia de la Carta de Satisfacción membretada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrado con Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin número y sin la firma de las partes, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la143 a la 147.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.1) Acredita, contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Elaboración de los documentales “Ser Frontera”, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143. La <u>vigencia</u>: la firma según la carta es del 28 de noviembre de 2019 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 143 a la 147. La razón social: es Comisión Nacional de los Derechos Humanos, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 147.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de los documentales “Ser Frontera”, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0143.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ECOCE, A.C. sin número, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 149 y 0150.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto de este contrato es la prestación de servicios profesionales para la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos para la campaña “Juntos reciclemos más” de ECOCE A.C. en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360º y sesión de fotografía fija, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>vigencia</u>: es 2 meses del 08 de agosto de 2018 a 08 de octubre de 2018, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>razón social</u>: es Francisco Octavio Godoy Villafuerte, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 149 y 599.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150.</p> <p>a.3) Acredita, , el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos, en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360º y sesión de fotografía fija, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>OCHO:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 108-18 MA158-B02 celebrado con Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 152 a la 174.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "ASA" encomienda al "EL PROVEEDOR", la realización de los trabajos relativos a proporcionar el Servicio de producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social "Capacitación" versión "Formación", y "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir cabalmente con todos y cada uno de ellos, hasta su total terminación y de conformidad con las especificaciones y anexos que forman parte integrante de este contrato en los cuales se hace la descripción pormenorizada de los servicios, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 153. La <u>vigencia</u>: es de 10 días naturales del 02 de julio de 2018 al 11 de julio de 2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 162. La <u>razón social</u>: es Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 158.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 171.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0153.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>NUEVE:</p> <p>a) No acredita, no presenta copia de Contrato celebrado con McCann Erickson, S.A. de C.V. sin número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 176 a la 181, solo anexa Cláusulas del Contrato.</p> <p>a.1) No Acredita el contrato presentado Si contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" prestará en forma no exclusiva a "LA AGENCIA" los Servicios objeto del presente contrato, los cuales serán realizados de acuerdo a la orden de compra respectiva, donde se describirán los servicios necesarios para cada una, las cuales autorizadas por ambas partes formarán parte integral de este contrato; y para efectos de este contrato se identificarán como los "Servicios", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. La vigencia: es 36 meses del 15 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0178. La razón social: no se identifica en las Cláusulas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 171.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto del contrato no es similar al solicitado para la presente contratación, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. Y no hay certeza del objeto, al no hacer referencia a un documento que describa "Servicios"</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00

DIEZ:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/003/2019 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 183 a la 200.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del "Instituto", en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", en donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria, la junta de aclaraciones, el fallo, y la proposición técnica y económica del "Proveedor", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185. La vigencia: es 12 meses del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 186. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 184.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 191.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de materiales audiovisuales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

ONCE:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 202 a la 205.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La prestación de servicios profesionales de Producción y realización para la estrategia de comunicación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) 2020, con una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 203. La vigencia: es 11 meses del 01 de junio de 2020 a 30 de abril de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 204. La razón social: es Información Accionable, S.C. archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 202 y 629.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 205.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0203.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 43297450 celebrado con la United Nations Children’s Fund (UNICEF), archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 207 a la 223.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Grabación de tres videos sobre el etiquetado nutrimental frontal para sensibilizar sobre el valor de esta herramienta para la protección de niñas, niños y adolescentes, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La <u>vigencia</u>: es 8 meses 11 días del 19 de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2020, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La <u>razón social</u>: es Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 633.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 214.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a grabación de tres videos, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/078/2020 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 225 a la 266.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en el servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su “Anexo Único”, el cual consiste del Anexo 1 de la convocatoria y en la propuesta técnica del “Proveedor”, donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, dicha propuesta conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227. La <u>vigencia</u>: es 12 meses 15 días naturales del 15 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 229. La <u>razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 225.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 235.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CATORCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 01/2021 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 268 a la 299.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Producción de cuatro videos de los temas de desarrollo sustentable de regiones urbanas costeras y transporte sustentable, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269. La <u>vigencia</u>: es 12 días naturales del 28 de junio de 2021 al 09 de julio de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0269. La <u>razón social</u>: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 649.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 298 y 0299.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de videos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 83388990 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 301 a la 332.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Contrato marco para productos de comunicación de la NDC: Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, Kit de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig. Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Vídeos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305. La <u>vigencia</u>: es 6 meses del 08 de octubre de 2021 al 08 de abril de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00

documento se identifica en la página 322. La razón social: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 652.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 331 y 332.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, 2. Kit de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig. Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Videos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305.

a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar especialidad.

b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 121 a la 0123 del archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf."

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	8 (ocho) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO	12 (doce) contratos acreditados DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	0 (cero) contratos acreditados Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector	0 (cero) contrato acreditado Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares	12 (doce) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	3 (tres) contratos acreditados UNO, DOS Y TRES Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
			público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.		compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad
<p>El licitante acredita especialidad con 12 contratos, UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE. <u>El contrato CUATRO NO</u> fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO se puedo identificar la vigencia del contrato, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138. <u>El contrato SEIS NO</u> fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO se puedo identificar la vigencia del contrato, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 143 a la 147. <u>El contrato NUEVE NO</u> fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, el objeto del contrato NO da certeza y no se presentaron los anexos y/o órdenes de compra que avelen los servicios a que hace mención el objeto de contrato y que forman parte del mismo, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176.</p> <p>Al ser este licitante y Fluxus S.A de C.V, quienes acreditan el mayor número de contratos (12) se le asignan 9.00 puntos.</p>						

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/161/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A., visible archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 125 a la 0127.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de creatividad para la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña "La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad" para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: "Sensibilización", que incluye: storyboards, guiones de TV y radio, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no obstante, el documento se identifica en la página 0125. La <u>vigencia</u>: es 5 días naturales del 28 de agosto de 2017 al 01 de septiembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 125 y 126.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, y se especifican que el contrato es relativo a la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña "La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad" para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: "Sensibilización", que incluye: storyboards, guiones de TV y radio folio, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf" no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125.</p> <p>a.4) Se acredita 5 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/203/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 129 al 130.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña "La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad", para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>vigencia</u>: es de 6 días naturales del 01 de diciembre de 2017 al 06 de diciembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0129.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 129 y 130.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña “La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad”, para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, folio 0129.</p> <p>a.4) Se acredita 6 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/237/2017 con Estudios Churubusco, S.A., Archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 132 al 133.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de creatividad para la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías en Sonora, Veracruz, Mérida, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y CDMX para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, versión: “Sé parte del cambio climático que incluye: desarrollo creativo para medios digitales, master graphic, banners, concepto creativo de animación y foto fija, guiones y shooting boards, “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132. La Vigencia: es de 7 días naturales 31 de octubre de 2017 al 06 de noviembre de 2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132. La razón social: Estudios Churubusco, S.A., archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 132 y 133.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, en la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.</p> <p>a.4) Se acredita 7 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Promotora del Club Pachuca, S.A. Sin Número, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 135 a la 138.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>a.1) NO Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La prestación de servicios profesionales de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD y que se transmitirá por televisión con los estándares de calidad Internacionales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136. La <u>vigencia</u>: indica que se firmó el 26 de mayo de 2017 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138. La <u>razón social</u>: es Promotora del Club Pachuca, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 135.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y es de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136.</p> <p>a.4) NO se acredita experiencia con este contrato toda vez que no se identificó la vigencia en lo que se refiere a la fecha de término debido, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf".</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/332/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de 140 a la 141.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña "Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>vigencia</u>: es 5 días naturales del 21 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 140 y 141.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña "Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.4) Se acredita 5 días de experiencia con este contrato.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia de la Carta de Satisfacción membretada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrado con Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin número y sin la firma de las partes, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 143 a la 147.</p> <p>a.1) NO Acredita, contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Elaboración de los documentales "Ser Frontera", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143. La <u>vigencia</u>: la firma según la carta es del 28 de noviembre de 2019 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 143 a la 147. La razón social: es Comisión Nacional de los Derechos Humanos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 147.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de los documentales "Ser Frontera", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0143.</p> <p>a.4) NO se acredita experiencia con este contrato toda vez que no se identificó la vigencia en lo que se refiere a la fecha de término, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf".</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ECOCE, A.C. sin número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 149 y 0150.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto de este contrato es la prestación de servicios profesionales para la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos para la campaña "Juntos reciclemos más" de ECOCE A.C. en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360° y sesión de fotografía fija, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>vigencia</u>: es 2 meses del 08 de agosto de 2018 a 08 de octubre de 2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf",</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>razón social</u>: es Francisco Octavio Godoy Villafuerte, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 149 y 599.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos, en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360° y sesión de fotografía fija, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 108-18 MA158-B02 celebrado con Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 152 a la 174.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "ASA" encomienda al "EL PROVEEDOR", la realización de los trabajos relativos a proporcionar el Servicio de producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social "Capacitación" versión "Formación", y "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir cabalmente con todos y cada uno de ellos, hasta su total terminación y de conformidad con las especificaciones y anexos que forman parte integrante de este contrato en los cuales se hace la descripción pormenorizada de los servicios, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 153. La <u>vigencia</u>: es de 10 días naturales del 02 de julio de 2018 al 11 de julio de 2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 162. La <u>razón social</u>: es Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 158.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 171.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0153.</p> <p>a.4) Se acredita 10 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>NUEVE:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>a) NO acredita, no presenta copia de Contrato celebrado con McCann Erickson, S.A. de C.V. sin número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 176 a la 181, solo anexa Cláusulas del Contrato.</p> <p>a.1) NO Acredita el contrato presentado Si contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" prestará en forma no exclusiva a "LA AGENCIA" los Servicios objeto del presente contrato, los cuales serán realizados de acuerdo a la orden de compra respectiva, donde se describirán los servicios necesarios para cada una, las cuales autorizadas por ambas partes formarán parte integral de este contrato; y para efectos de este contrato se identificarán como los "Servicios", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. La vigencia: es 36 meses del 15 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0178. La razón social: no se identifica en las Cláusulas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 171.</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar al solicitado para la presente contratación, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. Y no hay certeza del objeto, al no hacer referencia a un documento que describa "Servicios"</p> <p>a.4) Se acredita 2 años, 9 meses y 17 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				
<p>DIEZ:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/003/2019 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 183 a la 200.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del "Instituto", en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", en donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria, la junta de aclaraciones, el fallo, y la proposición técnica y económica del "Proveedor", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185. La <u>vigencia</u>: es 12 meses del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 186. La <u>razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 184.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 191.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de materiales audiovisuales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

ONCE:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 202 a la 205.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La prestación de servicios profesionales de Producción y realización para la estrategia de comunicación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) 2020, con una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 203. La vigencia: es 11 meses del 01 de junio de 2020 a 30 de abril de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 204. La razón social: es Información Accionable, S.C. archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 202 y 629.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 205.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0203.

a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato.

a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

DOCE:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 43297450 celebrado con la United Nations Children's Fund (UNICEF), archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 207 a la 223.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Grabación de tres videos sobre el etiquetado nutrimental frontal para sensibilizar sobre el valor de esta herramienta para la protección de niñas, niños y adolescentes, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La vigencia: es 8 meses 11 días del 19 de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2020, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La razón social: es Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 633.

a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 214.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y refiere a grabación de tres videos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>a.4) Se acredita 8 meses 11 días de experiencia con este contrato, sin embargo, solo se computa 2 meses y 11 días en razón de la experiencia del periodo del contrato ONCE.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/078/2020 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 225 a la 266.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en el servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", el cual consiste del Anexo 1 de la convocatoria y en la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, dicha propuesta conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227. La <u>vigencia</u>: es 12 meses 15 días naturales del 15 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 229. La <u>razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 225.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 235.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses 15 días de experiencia con este contrato, sin embargo, solo se computa 7 meses y 2 días en razón de la experiencia del periodo del contrato ONCE.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CATORCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 01/2021 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 268 a la 299.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Producción de cuatro videos de los temas de desarrollo sustentable de regiones urbanas costeras y transporte sustentable, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269. La <u>vigencia</u>: es 12 días naturales del 28 de junio de 2021 al 09 de julio de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
<p>identifica en la página 0269. La <u>razón social</u>: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 649.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 298 y 0299.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de videos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269.</p> <p>a.4) Se acredita 12 días de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa en razón de la experiencia del periodo del contrato TRECE.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 83388990 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 301 a la 332.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Contrato marco para productos de comunicación de la NDC: Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, Kit de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig. Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Videos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305. La <u>vigencia</u>: es 6 meses del 08 de octubre de 2021 al 08 de abril de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 322. La <u>razón social</u>: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 652.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 331 y 332.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y refiere a Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, 2. Kit de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig. Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Videos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305.</p> <p>a.4) Se acredita 6 meses de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa en razón de la experiencia del periodo del contrato TRECE.</p> <p>Se acredita 2 meses con 5 días de experiencia con este contrato, sin embargo, no se computa en razón de la experiencia del periodo del contrato DOS</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

b) Acredita, el licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar experiencia, archivo "6 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0121 al 0123.

Toda vez que acreditó el presente subrubro con la presentación de 12 contratos celebrados que cumplen con las características señaladas en el presente subrubro, el archivo "6 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio; no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 125 a la 332 con documentos identificados en los contratos UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE. Los señalados con los números CUATRO, SEIS y NUEVE, no fueron contemplados para acreditar experiencia, conforme a lo siguiente:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	SPOT/161/2017	ESTUDIOS CHURUBUSCO, S.A.	28/08/17	01/09/17	5 días	4 años 3 meses 4 días	SI	28/08/17	01/09/17	5 días
2	SPOTS/203/2017	ESTUDIOS CHURUBUSCO, S.A.	01/12/17	06/12/17	6 días	4 años 1 día	SI	01/12/17	06/12/17	6 días
3	SPOTS/237/2017	ESTUDIOS CHURUBUSCO, S.A.	31/10/17	06/11/17	7 días	4 años 1 mes 2 días	SI	31/10/17	06/11/17	7 días
4	S/N	PROMOTORA DEL CLUB PACHUCA, S.A.	26/05/17	La fecha de término no puedes ser identificada	-	4 años 6 meses 6 días	NO	-	-	-
5	SPOTS/332/2017	ESTUDIOS CHURUBUSCO, S.A.	21/11/17	25/11/17	5 días	4 años 11 días	SI	21/11/17	25/11/17	5 días

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		6.27
6	S/N	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	28/11/19	La fecha de término no puedes ser identificada	-	2 años 4 días	NO	-	-	-
7	S/N	ECOCE, A.C.	08/08/18	08/10/18	2 meses	3 años 3 meses 24 días	SI	08/08/18	08/10/18	2 meses
8	108-18-MA158—B02	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	02/07/18	11/07/18	10 días	3 años 5 meses	SI	02/07/18	11/07/18	10 días
9	S/N	MCCANN ERICKSON, S.A. DE C.V.	15/02/19	15/02/22	36 meses	2 años 9 meses 17 días	NO	-	-	-
10	INE/003/2019	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	01/01/19	31/12/19	12 meses	1 año 11 meses 1 días	SI	01/01/19	31/12/19	12 meses
11	S/N	COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME)	01/06/20	30/04/21	11 meses	1 año 6 meses 1 día	SI	01/06/20	30/04/21	11 meses
12	43297450	UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)	19/03/20	30/11/20	8 meses 11 días	1 año 8 meses 13 días	SI	19/03/20	30/11/20	2 meses 11 días
13	INE/078/2020	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	15/12/20	31/12/21	12 meses 15 días	11 meses 17 días	SI	15/12/20	02/12/21	7 meses 2 días
14	01/2021	DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT	28/06/21	09/07/21	12 días	5 meses 4 días	SI	28/06/21	09/07/21	0 días

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V					Puntos convocatoria		9.00	Puntos obtenidos		6.27
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
15	83388990	DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT	08/10/21	08/04/22	6 meses	1 mes 24 días	SI	08/10/21	01/12/21	0 días
Total de meses acreditados									35 meses	16 días

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.27
Toda vez que el Licitante Fluxus S.A de C.V. es el que acredita el mayor tiempo de experiencia 50 meses con 29 días (1529 días), al aplicar una regla de tres, el Licitante Makina Negra S.A de C. V. quien acreditó 35 meses y 16 días (1066 días) se le asignan 6.27 puntos .				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
El Licitante deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO , incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.				
La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Visualización del Director b) Story board o animatic c) Fotografía d) Diseño de audio e) Casting f) Vestuario g) Locaciones h) Escenografía i) Arte j) Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 				
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos			
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Consejera Claudia Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 13:08 horas a 13:57 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asigna la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, o 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtiene un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promedia entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arroja la puntuación final para el subrubro.

Se determinó que la evidencia presentada por Makina Negra S.A. de C.V. para acreditar el Subrubro 3.1.1, folios 000335-000556, ACREDITA lo siguiente:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	2.00
Consejero Electoral José Martin Fernando Faz Mora	2.00
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	2.00
Consejera Claudia Zavala Pérez	2.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00
Puntuación asignada al subrubro:	2.00

Se asignan 2.00 puntos.

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.22
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.22								
a) Desglose de actividades b) Tiempo de desarrollo de cada actividad c) Responsables d) Propuesta de maquetas.												
Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 623 558 691">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="558 623 732 691">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 691 558 760">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="558 691 732 760">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 760 558 826">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="558 760 732 826">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 826 558 886">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="558 826 732 886">0.00 puntos</td> </tr> </table>					El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto											
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto											
El Licitante presenta responsables	1.00 punto											
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos											
Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:												
“Spot Inscripción al Padrón”												
La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 1029 659 1109">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="659 1029 833 1109">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1109 659 1192">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="659 1109 833 1192">0.00 puntos</td> </tr> </table>					La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos											
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos											
“Spot Valor Institucional”												
El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 1281 659 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos</td> <td data-bbox="659 1281 833 1383">2.00 puntos</td> </tr> </table>					El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos	2.00 puntos						
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos	2.00 puntos											

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.22
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
sectores sociodemográficos de la población					
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					
El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.					
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos				
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:					
	ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS			
	Secretaría Ejecutiva	1			
	Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora	1			
	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	1			
	Consejera Claudia Zavala Pérez	1			

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.22		
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto								
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1					
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1					
	Coordinación Nacional de Comunicación Social		1					
	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales		1					
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación		1					
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 13:08 horas a 13:57 horas.</p> <p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p> <p>Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos. b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador. c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro. <p>Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:</p>								
	ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTUACIÓN ASIGNADA
	Secretaría Ejecutiva	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
	Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
	Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.22
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto							
Consejera Claudia Zavala Pérez	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	2.00	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	
	1.00	0.88	0.77	2.00	1.77	1.77	
Se asignan 8.22 puntos.							

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V,		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.44
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1					
Presenta organigrama	1.00 puntos				
No presenta organigrama	0.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral					

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.44
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Secretaría Ejecutiva	1
Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora	1
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	1
Consejera Claudia Zavala Pérez	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 13:08 horas a 13:57 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso del subrubros 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00
Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora	1.00

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.44
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas		1.00		
Consejera Claudia Zavala Pérez		1.00		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		0.00		
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		0.00		
Coordinación Nacional de Comunicación Social		0.00		
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales		0.00		
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación		0.00		
Puntuación asignada al subrubro:		0.44		
Se asignan 0.44 puntos.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contrato presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Makina Negra S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/161/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A., visible archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 125 a la 0127.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> Servicio de creatividad para la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña “La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad” para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: “Sensibilización”, que incluye: storyboards, guiones de TV y radio, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no obstante, el documento se identifica en la página 0125. La <u>vigencia:</u> es 5 días naturales del 28 de agosto de 2017 al 01 de septiembre de 2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125. La <u>razón social:</u> es Estudios Churubusco, S.A., archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se especifican que el contrato es relativo a la realización de 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña “La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad” para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: “Sensibilización”, que incluye: storyboards, guiones de TV y radio folio, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf” no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 125.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados para Estudios Churubusco, S.A., por los servicios de creatividad para la realización 2 spots de televisión de 30 segundos y 2 spots de radio de 30 segundos para campaña “La construcción de infraestructura más grande de México es...una realidad” para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión: “Sensibilización”, que incluye: storyboards, guiones de TV y radio de fecha 2017-12-15, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 572. • Carta en papel membretado con fecha de expedición de 01 de septiembre de 2017, firmada por Eduardo Quiroz Barrios en su carácter de representante legal de la empresa y Director de Producción y Comercial J. Bosco H. Arochi Cueva donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 573. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>DOS:</p> <p>a) Acredita, Presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/203/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 129 al 130.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña "La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad", para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>vigencia</u>: es de 6 días naturales del 01 de diciembre de 2017 al 06 de diciembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 129. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0129.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la realización de 3 spots de televisión de 30 segundos, 3 spots de radio de 30 segundos para la campaña "La construcción de la obra de infraestructura más grande de México... es una realidad", para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México versión acciones que incluye personal técnico, scouting y locaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0129.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presentan cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta en papel membretado con fecha de expedición de 06 de diciembre de 2017, firmada por Eduardo Quiroz Barrios en su carácter de representante legal de la empresa y Director de Producción y Comercial J. Bosco H. Arochi Cueva donde manifiesta cumplimiento puntual de obligaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 577. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/237/2017 con Estudios Churubusco, S.A., Archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 132 al 133.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de creatividad para la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías en Sonora, Veracruz, Mérida, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y CDMX para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, versión: "Sé parte del cambio climático que incluye: desarrollo creativo para medios digitales, master graphic, banners, concepto creativo de animación y foto fija, guiones y shooting boards, "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132. La Vigencia: es de 7 días naturales 31 de octubre de 2017 al 06 de noviembre de 2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>132. La razón social: Estudios Churubusco, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la realización de 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 132.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados para Estudios Churubusco, S.A., por los servicios de creatividad para la realización 4 spots de televisión de 30 segundos, 4 lifts de 20 segundos para televisión, 3 spots de radio de 30 segundos, 3 videos animados de 2 minutos y 6 fotografías en Sonora, Veracruz, Mérida, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y CDMX para el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, versión: "Sé parte del cambio climático que incluye: desarrollo creativo para medios digitales, master graphic, banners, concepto creativo de animación y foto fija, guiones y shooting boards, de fecha 2017-12-15, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 579. • Carta en papel membretado con fecha de expedición de 20 de febrero de 2017, firmada Director de Producción y Comercial J. Bosco H. Arochi Cueva donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0581. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) NO acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Promotora del Club Pachuca, S.A. Sin Número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 135 a la 138.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La prestación de servicios profesionales de levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD y que se transmitirá por televisión con los estándares de calidad Internacionales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136. La <u>vigencia</u>: indica que se firmó el 26 de mayo de 2017 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138. La <u>razón social</u>: es Promotora del Club Pachuca, S.A., archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 135.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere al levantamiento de imagen y video para la producción y realización de 13 episodios de 48 minutos cada uno de la serie de Televisión Sueños de Gloria Tercera temporada en Full HD, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 136.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) No acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas, no se identifica la vigencia del contrato.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres facturas por los servicios prestados para Promotora del Club Pachuca, S.A., de la realización del reality Pachuca “Sueños de Gloria” 3er temporada (2o pago), de fecha 2017-12-07, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas del 583 al 585. Carta con fecha de expedición de 15 de febrero de 2018, firmada por Director Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V. donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, folio 0586. <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SPOTS/332/2017 celebrado con Estudios Churubusco, S.A, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de 140 a la 141.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Suministro de insumos para la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña “Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>vigencia</u>: es 5 días naturales del 21 de noviembre de 2017 al 25 de noviembre de 2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140. La <u>razón social</u>: es Estudios Churubusco, S.A., archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña “Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 140.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura por los servicios prestados para Estudios Churubusco, S.A., por Suministro de insumos para la actualización de 4 spots de Televisión de 30 segundos de la campaña “Quehacer Educativo 2014, versión: Igualdad, Equidad e Inclusión Educativa para la Secretaría de Educación Pública, que incluye talentos, locutores y música, de fecha 22/12/2017, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 588. Carta en papel membretado con fecha de expedición de 25 de noviembre de 2017, firmada por Eduardo Quiroz Barrios en su carácter de representante legal de la empresa y Director de Producción y Comercial J. Bosco H. Arochi Cueva donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo “06 - Sobre técnico_compressed.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 589. 				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) NO Acredita, presenta copia de la Carta de Satisfacción membretada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrado con Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin número y sin la firma de las partes, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 143 a la 147.</p> <p>a.1) Acredita, contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Elaboración de los documentales "Ser Frontera", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143. La <u>vigencia</u>: la firma según la carta es del 28 de noviembre de 2019 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 143 a la 147. La razón social: es Comisión Nacional de los Derechos Humanos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 143.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de los documentales "Ser Frontera", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0143.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) No acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas, no se identifica la vigencia del contrato.</p> <p>a.5) No aplica por ser un contrato celebrado con el Sector Privado.</p> <p>a.6) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados para Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la elaboración de dos documentales de duración de 30 minutos primero enfocado a mostrar la situación de las personas en contexto segundo con el objetivo de generar una reflexión en torno a la situación periodística en México, de fecha 21/12/2017, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de 0591 y 592. • Carta membretada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigida a Casa Productora Makina Negra, S.A. de C.V., firmada por Jesús Salvador Quintana Roldán de fecha 28 de noviembre de 2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 593 a 597. <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ECOCE, A.C. sin número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 149 y 0150.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto de este contrato es la prestación de servicios profesionales para la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos para la campaña "Juntos reciclemos más" de ECOCE A.C. en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360º y sesión de fotografía fija, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio,</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>vigencia</u>: es 2 meses del 08 de agosto de 2018 a 08 de octubre de 2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150. La <u>razón social</u>: es Francisco Octavio Godoy Villafuerte, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 149 y 599.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la preproducción, producción y post producción de una pieza audiovisual de 30 segundos, en televisión, pantallas y plataformas digitales, así como la realización de un video 360º y sesión de fotografía fija, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 150.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 facturas por los servicios prestados para Francisco Octavio Godoy Villafuerte, para la realización de la campaña "Juntos reciclamos más", , archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 599 a la 602. • Carta en papel membretado con fecha de expedición de 18 de octubre de 2018, firmada por Cristina García Cortez, Coordinadora General de Comunicación, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 603 y carta con fecha 12 de septiembre de 2018 firmado por Francisco Octavio Godoy Villafuerte, donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 604. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 108-18 MA158-B02 celebrado con Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 152 a la 174.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "ASA" encomienda al "EL PROVEEDOR", la realización de los trabajos relativos a proporcionar el Servicio de producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social "Capacitación" versión "Formación", y "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir cabalmente con todos y cada uno de ellos, hasta su total terminación y de conformidad con las especificaciones y anexos que forman parte integrante de este contrato en los cuales se hace la descripción pormenorizada de los servicios, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 153. La <u>vigencia</u>: es de 10 días naturales del 02 de julio de 2018 al 11 de julio de 2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 162. La <u>razón social</u>: es Aeropuertos y Servicios Auxiliares, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 158.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a producción, edición y post producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0153.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura por los servicios prestados para Aeropuerto y Servicios Auxiliares, por servicios de producción, edición, y post. Producción de un video de 30 segundos relativo a la campaña de comunicación social "Capacitación". Versión "Formación", de fecha 07/08/2018, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0606. Carta membretada emitida por la dependencia a quien corresponda, firmada por Alejandro Mendoza Zamora, Subcoordinador de Servicios de fecha 25 de julio de 2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 607. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>NUEVE:</p> <p>a) NO acredita, no presenta copia de Contrato celebrado con McCann Erickson, S.A. de C.V. sin número, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 176 a la 181, solo anexa Cláusulas del Contrato.</p> <p>a.1) No Acredita el contrato presentado Si contiene Objeto: "EL PROVEEDOR" prestará en forma no exclusiva a "LA AGENCIA" los Servicios objeto del presente contrato, los cuales serán realizados de acuerdo a la orden de compra respectiva, donde se describirán los servicios necesarios para cada una, las cuales autorizadas por ambas partes formarán parte integral de este contrato; y para efectos de este contrato se identificarán como los "Servicios", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. La vigencia: es 36 meses del 15 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0178. La razón social: no se identifica en las Cláusulas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176.</p> <p>a.2) No Acredita, el objeto del contrato no es similar al solicitado para la presente contratación, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176. Y no hay certeza del objeto, al no hacer referencia a un documento que describa "Servicios"</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura por los servicios prestados para Corporación Interpublic Mexicana S.A. de C.V., por servicios de producción de Video Digital "INOA", de fecha 22/07/2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 609 y 610. <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DIEZ:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/003/2019 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 183 a la 200.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicio de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del "Instituto", en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", en donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria, la junta de aclaraciones, el fallo, y la proposición técnica y económica del "Proveedor", archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185. La <u>vigencia</u>: es 12 meses del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 186. La <u>razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 184.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de materiales audiovisuales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 185.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados para Instituto Nacional Electoral, para producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional 2019 del Instituto Nacional Electoral de acuerdo al Contrato INE/003/2019", de fecha 21/03/2019 y trece complementos para recepción de pago, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 612 al 626. • Carta de Satisfacción membretada con fecha 21 de septiembre de 2020, emitida por la dependencia y dirigida al Representante Legal de Makina Negra, S.A. de C.V., firmada por Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0626 y carta membretada con fecha 24 de febrero de 2020, emitida por la dependencia y dirigida al Representante Legal de Makina Negra, S.A. de C.V., firmada por Rodrigo Bengochea Viellgas, Director de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0627. 				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>ONCE:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 202 a la 205.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La prestación de servicios profesionales de Producción y realización para la estrategia de comunicación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) 2020, con una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 203. La <u>vigencia</u>: es 11 meses del 01 de junio de 2020 a 30 de abril de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 204. La <u>razón social</u>: es Información Accionable, S.C. archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 202 y 629.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a una campaña y tres subcampañas de comunicación para uso en los medios de televisión, radio y redes sociales, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0203.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos facturas por los servicios prestados para Información Accionable, S.C., para la elaboración de dos infografías animadas de 1:30 segundos para redes sociales, dos piezas de 30 segundos para TV, y 4 radios de 30 segundos para CAME, de fecha 2021-01-25, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 0612 al 0629 y factura por los servicios prestados para Información Accionable, S.C., para la Elaboración de 4 videos animados para TV y Redes sociales de 60 y 30 segundos respectivamente y 7 Radios de 30 segundos para CAME, de fecha 2021-07-22, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 630. • Carta con fecha de expedición de 30 de abril de 2021, firmada por Alfonso Rodríguez Álvarez, representante legal de "Información Accionable, S.C." donde manifiesta cumplimiento puntal de obligaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", folio 0631 y dos facturas correspondientes al pago del servicio archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 631. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 43297450 celebrado con la United Nations Children's Fund (UNICEF), archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 207 a la 223.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Grabación de tres videos sobre el etiquetado nutrimental frontal para sensibilizar sobre el valor de esta herramienta para la protección de niñas, niños y adolescentes, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La <u>vigencia</u>: es 8 meses 11 días del 19 de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2020, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207. La <u>razón social</u>: es Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 633.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a grabación de tres videos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 207.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<ul style="list-style-type: none"> Factura por los servicios prestados para Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia, para grabación de tres videos sobre el etiquetado nutrimental frontal versiones: escuela, tienda y cocina, de fecha 22/09/2020, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 633. Carta en papel membretado con fecha de expedición de 2020, firmada por Anabel Fiorella Espinosa Da Candido, Oficial de Nutrición, donde manifiesta cumplimiento puntual de obligaciones, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 634. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/078/2020 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 225 a la 266.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: El objeto del presente contrato consiste en el servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", el cual consiste del Anexo 1 de la convocatoria y en la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, dicha propuesta conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227. La <u>vigencia</u>: es 12 meses 15 días naturales del 15 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 229. La <u>razón social</u>: es Instituto Nacional Electoral, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 225.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 227.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas y cartas de satisfacción donde manifiesta cumplimiento puntual de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Once facturas por los servicios prestados para Instituto Nacional Electoral, para servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 636 a la 0646. Carta membretada con fecha 22 de noviembre de 2021, emitida por la dependencia, firmada por Karla Gabriela Garduño Moran, Directora Información, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0647. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>CATORCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 01/2021 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 268 a la 299.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Producción de cuatro videos de los temas de desarrollo sustentable de regiones urbanas costeras y transporte sustentable, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269. La <u>vigencia</u>: es 12 días naturales del 28 de junio de 2021 al 09 de julio de 2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 0269. La <u>razón social</u>: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 649.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a la producción de videos, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 269.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, se presenta facturas donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por los servicios prestados para Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, para elaboración de 4 videos ciudades verdes y transporte sustentable, de fecha 18/08/2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 649. <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 83388990 celebrado con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 301 a la 332.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Contrato marco para productos de comunicación de la NDC: Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, Kit de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig.Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Videos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305. La <u>vigencia</u>: es 6 meses del 08 de octubre de 2021 al 08 de abril de 2022, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 322. La <u>razón social</u>: es Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 652.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación y se refiere a Video promocional dirigido a servidores públicos, Pre prod., prod. y post producción de 6 cápsulas, Diseño y desarrollo de contenidos edición y prod., Desarrollo y diseño de un póster promocional, 2. Kit</p>				

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
--	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

de prensa, invitación a medios y comunicados, Entrevistas 10 periodistas nacionales y 2 internacionales, Proponer/generar concepto creativo camp. medios dig. Pos, prod y post producción de video prom., Campaña de sensibilización materiales y redes, Propuesta agenda y Kit de prensa, Concertación y acompañamiento de 8 entrevistas, Concepto creativo y materiales audiovisuales, Videos cortos, Paquetes de 30 fotos de c/u de los 5 proyectos, Paquete de 4 banners y 1 GIF para c/u 5 programas, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 303 al 305.

a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

a.5) Acredita, se presenta facturas donde manifiesta cumplimiento puntal de las obligaciones:

- Factura por los servicios prestados para Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, para productos de comunicación de la NDC, de fecha 23/11/2021, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 652.

Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.

- b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 0121 al 0123 del archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf."

El licitante acredita para cumplimiento 12 contratos, UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE, por lo que respecta al contrato CUATRO no fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO se puede identificar la vigencia del contrato, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 138. El contrato SEIS no fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, NO se puede identificar la vigencia del contrato, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 143 a la 147. El contrato NUEVE no fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, el objeto del contrato NO da certeza y no se presentaron los anexos y/o órdenes de compra que avelen los servicios a que hace mención el objeto de contrato y que forman parte del mismo, archivo "06 - Sobre técnico_compressed.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 176.

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
----------------------------------	---	----------------------------	---	--	----------------------------------	--------------------------

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Makina Negra S.A. de C.V, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1 DOS = 1 TRES = 1 CUATRO= 1 CINCO = 1 SEIS= 1 SIETE = 1	12 (doce) cumplimientos de contrato. TRES = 1 CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE= 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE= 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V. Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	21 (veintiuno) cumplimientos de contrato. UNO = 2 DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE= 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	
Al ser este licitante el que acredita el mayor número de cumplimientos de contratos (21), se le asignan 6.00 puntos .							

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL	LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".
Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934358
HASH:
6E6188EEEB31209F5D78FE6DA830A0107A5657075393E4
4E6154B11CC5101B4A

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934358
HASH:
6E6188EEEB31209F5D78FE6DA830A0107A5657075393E4
4E6154B11CC5101B4A

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934358
HASH:
6E6188EEEB31209F5D78FE6DA830A0107A5657075393E4
4E6154B11CC5101B4A

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: **SUAKA GROUP S.C.**

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional relacionada con la ejecución para la función a desarrollar (Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado) Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos, al no tener certeza de los meses que se sumarán. <p>El postulante podrá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, Copia de contrato de servicios o, Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y Proporcionar información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos.</p> <p>Si el postulante no logra acreditar, por ninguna de estas vías los meses de experiencia, no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00												
<p>Grupo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Productor/a Ejecutivo/a • 2 Directores/as • 1 Postproductor/a • 1 Director/a de fotografía <p>Grupo de nivel medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Director/a de arte • 1 Director/a de arte digital <p>Evaluación del Grupo Directivo. Máximo de puntos a asignar: 5.00 (cinco) puntos</p> <p>Cada integrante del Grupo directivo deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Para cada integrante del Grupo directivo se otorgará un máximo de 1.00 (un punto) a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos. Para el resto se aplica una regla de tres, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 5 años.</p> <table border="1" data-bbox="201 987 732 1352"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productor/a Ejecutivo/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 1</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a 2</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Postproductor/a</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Director/a de fotografía</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Postulante	Máximo de puntos	Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto	Director/a 1	1.00 punto	Director/a 2	1.00 punto	Postproductor/a	1.00 punto	Director/a de fotografía	1.00 punto
Postulante	Máximo de puntos															
Productor/a Ejecutivo/a	1.00 punto															
Director/a 1	1.00 punto															
Director/a 2	1.00 punto															
Postproductor/a	1.00 punto															
Director/a de fotografía	1.00 punto															

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.		Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados													
No acredita experiencia mínima de 5 años.	0.00 puntos												
<p>Evaluación del Grupo de nivel medio. Máximo de puntos a asignar: 1.48 (uno punto cuarenta y ocho) puntos</p> <p>Los postulantes de nivel medio deberán acreditar una experiencia mínima de 2 años, computada hasta la fecha de entrega de propuestas para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de puntos de acuerdo con la siguiente tabla a quien obtenga el mayor número de años de experiencia a partir de los años mínimos requeridos, tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior que el mínimo para ser susceptible para asignación de puntos es de 2 años. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Postulante</th> <th>Máximo de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director/a de arte</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>Director/a de arte digital</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Postulante	Máximo de puntos	Director/a de arte	0.74 puntos	Director/a de arte digital	0.74 puntos	No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos
Postulante	Máximo de puntos												
Director/a de arte	0.74 puntos												
Director/a de arte digital	0.74 puntos												
No acredita experiencia mínima de 2 años.	0.00 puntos												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Suaka Group, S.C. NO es susceptible de asignación de puntos, ya que la liga electrónica denominada “INE – Google Drive” que se presenta en el archivo “10 -CVS” folio 1, NO tiene acceso, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la Convocatoria al no poder verificarse la información se determinó lo siguiente:</p> <p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO A) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Productor/a Ejecutivo. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada “INE – Google Drive” que se presenta en el archivo “10 -CVS” folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p>													

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>DIRECTOR/A 1 B) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a 1. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada “INE – Google Drive” que se presenta en el archivo “10 -CVS” folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A 2 C) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a 2. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada “INE – Google Drive” que se presenta en el archivo “10 -CVS” folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>POSTPRODUCTOR/A D) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Postproductor/a. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada “INE – Google Drive” que se presenta en el archivo “10 -CVS” folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA E) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de Fotografía.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada "INE – Google Drive" que se presenta en el archivo "10 -CVS" folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE F) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de Arte. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada "INE – Google Drive" que se presenta en el archivo "10 -CVS" folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL G) NO acredita, el licitante no presenta CV que permitiera verificar firmas autógrafas por el postulante y del representante legal, tampoco se pudo verificar los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de Arte Digital. Tomando en consideración lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica. Por lo que no se pudo verificar el nombre de las empresas y/o proyectos en los que pudieron haber participado, ni los datos de contacto (teléfonos o correos electrónicos, ni documentos que soporten su experiencia.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada "INE – Google Drive" que se presenta en el archivo "10 -CVS" folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, el postulante NO acredita el mínimo de 5 años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se asigna 0.00 puntos.</p> <p>Por lo anterior, toda vez que la liga electrónica denominada "INE – Google Drive" que se presenta en el archivo "10 -CVS" folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, los postulantes de los incisos A), B), C), D), Y E) no cumplen con el mínimo de 5 años (60 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se les asigna 0.00 puntos.</p> <p>Por otra parte, toda vez que la liga electrónica denominada "INE – Google Drive" que se presenta en el archivo "10 -CVS" folio 1, no tiene acceso, y al no poder verificar la información, los postulantes de los incisos F) y G) no cumplen con el mínimo de 2 años (24 meses) de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que se les asigna 0.00 puntos.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita la experiencia mínima de las figuras A) Productor/a Ejecutivo/a, B), Director/a 1, C), Director/a 2, D), Postproductor/a, E), Director/a de Fotografía, F) Director/a de Arte, G) Director/a de Arte Digital, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p><u>De conformidad con el numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), además de lo señalado en Numeral 13, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", primer párrafo que refiere: Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de los materiales estos deberán ser proporcionados en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema CompralNE (CV, demoreel, portafolios, maquetas, etcétera). EL LICITANTE deberá garantizar que dicha liga mantenga vigencia de manera permanente y que los archivos que se carguen a este Sistema no presenten errores para visualizarlos. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.</u></p>				

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá acreditar competencias y habilidades relacionadas con la producción, dirección y postproducción mediante la presentación de un demo reels (video y radio) con pizarras y Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema Compra INE; dicha liga debe mantener vigencia de manera permanente y los archivos deben permanecer inalterados. El Licitante deberá considerar lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Los demoreels deberá contener 10 materiales audiovisuales (spots y/o piezas para plataformas digitales), de por lo menos cinco diferentes clientes y 10 materiales para radio de 30 segundos, todos los materiales con pizarras, de por lo menos cinco diferentes clientes; tanto los materiales audiovisuales como los de radio deben haber sido producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas. Los clientes pueden ser los mismos entre los materiales audiovisuales y los de radio.</p> <p>El portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) deberá incluir materiales de al menos tres campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), de las cuales cuando menos una campaña debe ser de cobertura nacional.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora", donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados, el Licitante deberá incluir información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico y especificar la temática del material. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>La presentación del contrato que avale alguna de las producciones del demoreel de casa productora podrá tomarse para acreditar la producción y servicio.</p> <p>EL LICITANTE que no presente el demoreel con los materiales requeridos en este subrubro y no presente el portafolio de trabajo no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Se otorgará un máximo de 10.80 puntos (diez punto ochenta) de acuerdo con las siguientes tablas:</p>				
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes y que presenten portafolio de trabajo con las características señaladas independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>5.40 puntos</p>			
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales para radio de 30 segundos con temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>5.40 puntos</p>			

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Se considera temática social aquellos materiales que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante no cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:				
DEMOREEL CON MATERIALES AUDIOVISUALES				
<p>a) NO Acredita. El licitante presenta demoreel (video) que contiene 10 materiales audiovisuales de 5 clientes distintos; sin embargo, NO contienen las pizarras requeridas en la convocatoria y NO presenta Portafolio de trabajo. Aunque los audiovisuales fueron producidos en los últimos 5 años y son de por los menos 5 clientes distintos, ninguno de los materiales presenta pizarra en videos; sin embargo, la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices"). De los materiales audiovisuales presentados 3 acreditan abordan algunas de las temáticas sociales consideradas en esta Convocatoria, por lo cual no serán considerados para la asignación de puntos:</p>				
<p>a.1) Material audiovisual 1 a.1.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demo reel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Alumbra Nombre de la campaña: (Versión) Baile (Duración. 20") Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Jazz Basurto, teléfono: 55 5282 0909, correo:jazz@elrecreo.com.mx a.1.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (Folio 41 "07 Apéndices") a.1.3) El material aborda temática social: El audiovisual promueve la prevención del abuso sexual infantil por lo que se relaciona con la temática derechos de la niñez.</p>				
Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.				
a.2) Material audiovisual 2				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.2.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demo reel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Sears Nombre de la campaña: Día de muertos 30" Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Verónica Flores, teléfono: 55 4088 6664, correo: veritl@tanquegroup.com</p> <p>a.2.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (Folio 41 "07 Apéndices")</p> <p>a.2.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve una tienda departamental, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.3) Material audiovisual 3</p> <p>a.3.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el en Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Adidas Nombre de la campaña: FMF México Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo) Mcgarry Bowen; teléfono: 55 5259 0202, correo: said.gil@dentsu.coma.</p> <p>3.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (Folio 41 "07 Apéndices")</p> <p>a.3.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve la playera de la Selección Mexicana de Futbol, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.4) Material audiovisual 4</p> <p>a.4.1) Presenta pizarra con información completa: Cliente, nombre del material, duración, fecha de producción. Información de contacto disponible en Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: La Comer Nombre de la campaña: En tu casa (30")</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pablo Camacho, tel. 55 5414 4703, correo: p.camacho.s@gmail.com 4.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 41 "07 Apéndices") a.4.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve una tienda de autoservicio, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>a.5) Material audiovisual 5 a.5.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demo reel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Coppel Nombre de la campaña: El árbol y Lucía 30" Fecha de producción: 2019 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Kristina Patiño, tel: 55 3233 6521; Correo: kristina.patino@publicis.com.mx a.5.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2019 (Folio 41 "07 Apéndices") a.5.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve una tienda departamental, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.6) Material audiovisual 6 a.6.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Corona Nombre de la campaña: Mundial 30" Fecha de producción: 2018 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Mcgarrybowen, tel: 55 5259 0202; said.gil@dentsu.com a.6.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2018 (Folio 41 "07 Apéndices") a.6.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promueve el patrocinio de una marca de cerveza a la Selección Mexicana de Fútbol, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.7) Material audiovisual 7 a.7.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demo reel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Arquidiócesis Primada de México Nombre de la campaña: Mi ofrenda 30" Fecha de producción: 2020 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Karen Alcántara; tel: 55 2747 6702; correo: karenalcantarav@hotmail.com a.7.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2020 (Folio 41 "07 Apéndices") a.7.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual tiene como objetivo promover donaciones a la iglesia católica, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.8) Material audiovisual 8 a.8.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Fundación Walmart Nombre de la campaña: Cuentas con nosotros 20" Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Jazz Basurto; tel: 55 5282 0909; jazz@elrecreo.com.mx a.8.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (Folio 41 "07 Apéndices") a.8.3) El material aborda temática social: El audiovisual tiene promueve las donaciones de alimentos de la Fundación Walmart, por lo que se relaciona con el respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, específicamente el derecho a la alimentación.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.9) Material audiovisual 9 a.9.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demo reel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre de cliente: Kavak Nombre de la campaña: Kavak swipe Fecha de producción: 2021 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Pepe Mere; tel: 55 2653 2783; correo: pepemere@rocktheagency.com a.9.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2021 (Folio 41 "07 Apéndices") a.9.3) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona un servicio de venta de autos seminuevos, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>a.10) Material audiovisual 10 a.10.1) NO presenta pizarra en videos, pero la información de contacto está disponible en el Apéndice 4 "Formato de información del demoreel de casa productora" (Folio 41 "07 Apéndices") Nombre del cliente: Teletón Nombre de la campaña: Little doctor 30" Fecha de producción: 2017 Datos de contacto (Nombre, teléfono y correo): Raúl Santamaría, tel: 55 4114 7785, correo: raul@epica.mx Folios: 41 "07 Apéndices" a.10.2) El material fue producido en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas: 2017 (Folio 41 "07 Apéndices") a.10.3) El material aborda temática social: El objetivo del audiovisual es promover las donaciones a la Fundación Teletón, por los que se relaciona con la temática salud.</p> <p>Este material NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo para el demoreel con materiales audiovisuales, puesto que no cuenta con la pizarra al inicio que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.</p> <p>b) NO Acredita, el licitante NO presenta Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, por lo que NO será susceptible a asignación de puntos.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00	
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo						
El demoreel de Materiales audiovisuales NO será considerado para para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO presentar Portafolio de Trabajo y NO contar con los requisitos estipulados en este subrubro.						
<p>Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo con las características requeridas</p>						
Materiales audiovisuales de la Casa productora con Portafolio de trabajo	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	Cliente 1.-a.1), 2020 BBVA Cliente 2.-a.2), 2021 Pinterest Cliente 3.-a.3), 2021 Nestlé Cliente 4.-a.4), 2017 Rayados Monterrey Cliente 5.-a.5), 2020 Converse Cliente 6.-a.6), 2020 WNBA Cliente 7.-a.7), 2019 ECOS Cliente 8.-a.8), 2017 NIKE Cliente 9.-a.9), 2020 Samsung Cliente 10.-a.10) 2020 Teletón	Cliente 1.- a.1) 2021, a.9) 2020 y a.10) 2021- INE Cliente 2.- a.2), 2021-IEGG Cliente 3.- a.3), 2020-AMF A.C. Cliente 4.- a.4), 2019-INEGI Cliente 5.- a.5), 2017-SCT Cliente 6.- a.6), 2017-SPREM Cliente 7.- a.7), 2018-IPN Canal once Cliente 8.- a.8), 2017 – 2018- SCJN	Cliente 1.- a.1), a.3), 2018, INE Cliente 2.- a.2), 2017, Gobierno de Oaxaca Cliente 3.- a.4), 2018, SEMAR Cliente 4.- a.5), 2017, Talentum Cliente 5.- a.6), 2018, NatDog Cliente 6.- a.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 7.- a.8), 2019, Une México Cliente 8.- a.9), 2020, Global Cliente 9.- a.10), 2020, Río del amor	Cliente 1.- a.1), a.4), 2017, GNP Cliente 2.- a.2), 2017, Nestlé Cliente 3.- a.3), 2017, Ford Cliente 4.-a.5), 2018; a.8), 2020, Fundación Teletón Cliente 5.- a.6), 2020, Televisa Cliente 6.- a.7), 2020, Club América Cliente 7.- a.9), 2021, Fundación BBVA Cliente 8.- a.10), 2021, Televisa Noticieros	Cliente 1.- a.1) - 2017, INECC Cliente 2.- a.2) - 2017, Promotora Club Pachuca S.A. de C.V. Cliente 3.- a.3) - 2017, GACM Cliente 4.- a.4) - 2017, SEP Cliente 5.- a.5) - 2018, ASA Cliente 6.- a.6), a.7) - 2019; a.10) - 2021, INE Cliente 7.- a.8) - 2020, UNICEF México Cliente 8.- a.9) - 2020, CAME/	Cliente 1.- a.1) 2021, Alumbra Cliente 2.- a.2) 2021, Sears Cliente 3.- a.3) 2021, FMF México Cliente 4.- a.4) 2020, La Comer Cliente 5.- a.5) 2019, Coppel Cliente 6.- a.6) 2018, Corona Cliente 7.- a.7) 2020, Arquidiócesis Primaria de México Cliente 8.- a.8) 2021, Fundación Walmart Cliente 9.- a.9) 2021, Kavak

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00	
	<p>Cliente 11.-a.11) 2017 Ejército y Fuerza Aérea Mexicana</p> <p>Cliente 12.- a.12) 2021 Casa cuervo</p>			Información Accionable S.C.	Cliente 10.- a.10) 2017, Teletón	
Materiales audiovisuales contienen pizarra.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10) a.11) a.12)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	Presenta información incompleta.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), .9) y a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9) a.10)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10)	a.4)
Portafolio de trabajo con al menos tres campañas ligadas al demoreel independientemente de que sean de campañas que aborden temática social o no.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	4 campañas: b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	4 campañas: b.1), b.2), b.3), b.4)	No presenta portafolio de trabajo.
Al menos una de las campañas del portafolio de trabajo es de cobertura nacional.	No presenta portafolio de trabajo con las características requeridas.	b.1), b.2), b.3) y b.4)	No presenta Portafolio de trabajo con las características requerida.	No presenta portafolio de trabajo.	b.3) y b.4)	No presenta portafolio de trabajo.
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos 3 (tres) campañas presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), no es susceptible de asignación de puntos.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) INE- Derecho al voto 2.- a.2) IEGG- Derecho al voto. 3.- a.4) INEGI – Derechos humanos	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo que incluyan materiales de al menos <u>3 (tres) campañas</u> presentadas, sean de temática social o no, (ligadas a los demoreels), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.	5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados. 1.- a.1) -INECC- Medio ambiente 2.- a.4) -SEP- Educación	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados. Al no presentar un portafolio de trabajo solicitado en la convocatoria, no es susceptible de asignación de puntos.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
		4.- a.6) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR – Educación. 5.- a.7) IPN - Canal Once – Educación. 6.- a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación – SCJN – Educación, medio ambiente y promoción y protección de derechos humanos.			3.- a.6), – INE- Derechos humanos 4.- a.8) – UNICEF- Derechos de la niñez 5.- a.9) – CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente.	
<ul style="list-style-type: none"> El Licitante presenta 10 materiales audiovisuales producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de las propuestas. Solamente el material a.4) presenta pizarra al inicio. El material presenta la información solicitada en la convocatoria en el Apéndice 4 “Formato de información del demoreel de casa productora” (Folio 41 "07 Apéndices"). El Licitante NO presenta Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, con al menos tres campañas, de las cuales una sea de cobertura nacional, por lo que no será susceptible a asignación de puntos. <p>Al NO presentar Portafolio de trabajo (imágenes y/o fotografías producidas para artes gráficas y/o artes digitales finales) de la casa productora, con al menos tres campañas, de las cuales una sea de cobertura nacional, el Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en este subrubro, de acuerdo con lo señalado en el párrafo séptimo de este subrubro de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>DEMOREEL CON MATERIALES DE RADIO</p> <p>c) NO Acredita, el licitante NO presenta demoreel (radio) de la casa productora, por lo que no será susceptible a asignación de puntos.</p> <p>El demoreel con Materiales de radio NO será considerado para evaluar competencia o habilidad en el trabajo, al NO presentar ninguna liga para consultar los materiales requeridos en este subrubro.</p>						

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00	
<p>Tabla comparativa para acreditar Competencia o habilidad en el trabajo Materiales de radio de la Casa productora con las características requeridas</p>						
Materiales de radio de la Casa productora	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales de 30 segundos, producidos en un periodo no mayor a cinco años computados hasta la fecha de entrega de propuestas y para por lo menos 5 diferentes clientes.	No presenta materiales de radio.	Cliente 1.- c.1), 2021, c.2), 2021, c.5), 2020 y c.9), 2021- INE Cliente 2.- c.3), 2021- c.8), 2020- IEGG Cliente 3.- c.6), 2018- CONAGUA Cliente 4.- c.7), 2019 c.10) 2019 c.11) 2019 - INEGI	Cliente 1.- c.1), c.3), 2018, INE Cliente 2.- c.4), 2018, SEMAR Cliente 3.- c.5), 2017, Talentum Cliente 4.- c.6), 2018, NatDog Cliente 5.- c.7), 2017, Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Cliente 6.- c.8), 2019, Une México Cliente 7.- c.9), 2020, Global Cliente 8.- c.10), 2020, Río del amor	No presenta materiales de radio de 30 segundos. Los 10 materiales presentados tienen una duración de 20 segundos.	Cliente 1.- c.1), c.2) – 2017, SEP Cliente 2.- c.3), c.4) – 2017, INECC Cliente 3.- c.5) - 2017, GACM Cliente 4.- c.6) - 2018 Cliente 5.- c.7), c.8), c.9) - 2019, INE Cliente 6.- c.10) - 2020, CAME- Información accionable S.C.	No presenta materiales de radio.
Materiales de radio que contienen pizarra.	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo			Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
Información del nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico	No presenta materiales de radio.	No acredita materiales para por lo menos 5 diferentes clientes	c.1), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta información completa	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	No presenta materiales de radio.
Número de materiales para radio que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar los 10 materiales de radio de 30 segundos para por lo menos 5 diferentes clientes, no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales de demoreel (10), no es susceptible de asignación de puntos.	0 (cero) materiales de radio acreditados Al no presentar el mínimo de materiales para diferentes clientes (5), no es susceptible de asignación de puntos.	4 (cuatro) materiales de radio acreditados 1.- c.1) SEP- Educación 2.- c.3) INECC - Medio ambiente 3.- c.7) INE- Derechos humanos 4.- c.10) CAME- Información accionable S.C.- Medio ambiente	0 (cero) de radio acreditados No es susceptible de asignación de puntos ya que no presenta materiales de radio.

Al **NO** presentar demoreel con materiales de radio, el Licitante **NO** es susceptible de asignación de puntos en este subrubro, de acuerdo con lo señalado en el párrafo séptimo de este subrubro de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que se le asignan **0.00 puntos**.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante **NO** acredita los demoreel con materiales audiovisuales con Portafolio de trabajo y de radio de la Casa productora, por lo que se asignan **0.00 puntos**.

De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: del Productor/a ejecutivo, de cada uno los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía, que debe contener un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>Para el caso del Director de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demoreel con un mínimo de siete materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes, que se hayan producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.</p> <p>Con el fin de tener certeza de la participación de cada figura en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel, cada material deberá estar identificado con pizarra al inicio del mismo, en donde se señale el nombre del proyecto, fecha de producción y que contenga el nombre y cargo del postulante, así como datos de contacto del cliente con nombre, teléfono y correo electrónico para obtener puntuación en el presente subrubro. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 5 “Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los dos Directores/as y del Director/a de Fotografía”, donde se especificará nombre del cliente, nombre de la campaña, fecha de producción y datos de contacto del cliente que incluya nombre, teléfono y correo electrónico. La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>El demo reel de el o la productora y de las o los directores deberá contener materiales audiovisuales distintos entre sí.</p>				
<p>1 Productor/a Ejecutivo/a</p>				
<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde</p>	<p>1.08 puntos</p>			

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	
Director/a 1	
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
Director/a 2	
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	0.54 puntos
1 Director/a de fotografía	
Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.	1.08 puntos
1 Director/a de Arte digital	

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Se otorgarán los puntos al licitante que acredite el mayor número de herramientas de posproducción utilizadas en los materiales audiovisuales presentados en el demoreel como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla tres.</p>	<p>1.08 puntos</p>	
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>PRODUCTOR/A EJECUTIVO/A</p> <p>a) NO acredita. El licitante presenta 7 materiales audiovisuales requeridos como mínimo para el demoreel de la o el Productor/a Ejecutivo/a producidos en los últimos 6 años, todos ellos para clientes distintos y diferentes de los presentados por el o la Directora/a 1 y el o la Director/a 2. De los 7 materiales audiovisuales presentados 2 acreditan ser de temática social; sin embargo, ninguno cuenta con pizarra que presente la información solicitada en la convocatoria, por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales.</p> <p>a.1) Material audiovisual 1 Productor/a Ejecutivo/a Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown Nombre: Tequila Espolón</p> <p>a.1.1) El material NO aborda temática social: El material audiovisual promociona tequila, por lo que NO aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p> <p>a.1.2) El material NO está identificado con pizarra</p>		

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

a.2) Material audiovisual 2 Productor/a Ejecutivo /a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: McCormick

a.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona mayonesa, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.2.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

a.3) Material audiovisual 3 Productor/a Ejecutivo /a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: Minino (60" y 20")

a.3.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona comida de mascota, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.3.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

a.4) Material audiovisual 4 Productor/a Ejecutivo / a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: Fundación Modelo

a.4.1) El material aborda temática social. El audiovisual promueve la reducción del consumo excesivo de alcohol, por lo que su contenido se relaciona con salud.

a.4.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a.5) Material audiovisual 5 Productor/a Ejecutivo/a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: Teletón

a.5.1) El material aborda temática social. El audiovisual promueve la donación a la Fundación Teletón y el conocimiento de la operación de sus Centros de Rehabilitación Infantil, por los que se relaciona con las temáticas salud.

a.5.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

a.6) Material audiovisual 6 Productor/a Ejecutivo/a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: SEARS, aunque la información señalada en el Apéndice 5 refiere a Farmacias del Ahorro.

a.6.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona una farmacia, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.6.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

a.7) Material audiovisual 7 Productor/a Ejecutivo/a

Productor/a Ejecutivo/a: Melissa Brown

Cliente: Manzanas Washington

a.7.1) El material aborda temática social: El material audiovisual promociona manzanas, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

a.7.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Productor/a Ejecutivo/a puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El demoreel de la o el Productor/a Ejecutivo/a **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Productor/a Ejecutivo/a

Demoreel Productor/a Ejecutivo/a	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	<p>Cliente 1.- a.1 -BBVA</p> <p>Clientea.2.- a.2 - Nestlé</p>	<p>Cliente 1.-a.1) Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEGG</p> <p>Cliente 2.-a.2) La Industria del Ferrocarril</p> <p>Cliente 3.-a.3) Instituto Nacional Electoral –INE</p> <p>Cliente 4.-a.4) Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI</p> <p>Cliente 5.- a.5) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano – SPR</p> <p>Cliente 6.- a.6) IPN -Canal Once</p> <p>Cliente 7.- a.7) Secretaría de Comunicaciones y Transportes - SCT</p>	<p>Cliente 1: a.1) - INE</p> <p>Cliente 2: a.2) – Gobierno de Oaxaca.</p> <p>Cliente 3: a.3) - SEMAR</p> <p>Cliente 4: a.4) - Talentum</p> <p>Cliente 5: a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial</p> <p>Cliente 6: a.6) - NatDog</p> <p>Cliente 7: a.7) Rio del amor.</p>	<p>Cliente 1: a.1) - Chevrolet</p> <p>Cliente 2: a.2) – BBVA</p> <p>Cliente 3: a.3) – Tecnológico de Monterrey</p> <p>Cliente 4: a.4) - GNP</p> <p>Cliente 5: a.5) – Fundación Teletón</p>	<p>Cliente 1.- a.1) - CINES3, S.A. DE C.V.</p> <p>Cliente 2.- a.2) - Brand Quo</p> <p>Cliente 3.- a.3) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, INECC</p> <p>Cliente 4.-a.4) Redit</p> <p>Cliente 5.- a.5), a.6) – INE</p> <p>Cliente 6.- a.7) – CONAVID/ Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 7.- a.8) Banobras / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- a.9) YAI Producciones</p> <p>Cliente 9.- a.10) CONSAR / Estudios Churubusco</p>	<p>Cliente 1.- a.1) Tequila Espolón</p> <p>Cliente 2 – a.2) Mc Cormick</p> <p>Cliente 3- a.3) Minino</p> <p>Cliente 4- a.4) Fundación Modelo</p> <p>Cliente 5- a.5) TELETÓN</p> <p>Cliente 6 -a.6) Sears</p> <p>Cliente 7 – a.7) Manzanas Washington</p>

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Cliente 8.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación -SCJN				
Materiales producidos en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), 2021 a.2), 2020 a.3), 2021 a.4), 2019 a.5), 2019 a.6), 2018 a.7), 2018 a.8), 2017 - 2018 a.9), 2017 - 2018 a.10), 2017 a.11), 2020 a.12) 2019 a.13)2018	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2018 a.4) 2017 a.5) 2017 a.6) 2019 a.7) 2020	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1) 2016 a.2) 2016 a.3) 2017 a.4) 2018 a.5) 2019 a.6) 2019 a.7) 2019 a.8) 2020 a.9) 2020 a.10) 2021	a.1) 2021 a.2) 2021 a.3) 2019 a.4) 2018 a.5) 2021 a.6) 2021 a.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Director/a 1 y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.7), a.8), a.9), a.10),	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7), a.8), a.9), a.10), a.11), a.12) y a.13)	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), a.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6) a.7), a.8), a.9), a.10),	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) Instituto Estatal de Guanajuato IEGG 2.- a.2) Asociación Mexicana de Ferrocarriles – AMF 3.- a.3) Instituto Nacional Electoral – INE 4.- a.4) Instituto Nacional de	1.- a.1) – INE – Diversidad cultural y promoción de derechos humanos. 2.- a.3) - SEMAR – Derechos Humanos. Y transparencia 3.- a.4) – Talentum – Educación; 4.- a.5) - Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- a.1) – CINES3, S.A. DE C.V.- Diversidad cultural 2.- a.3) INECC- Medio ambiente 3.- a.5) – INE- Derechos humanos. 4- a.7) – CONAVIM / Estudios Churubusco Derechos de las mujeres	No se acreditan los materiales.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Estadística y Geografía - INEGI 5.- a.5) SPR 6.- a.6) IPN – canal once. 7.-a.8) Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN	Poder Judicial – Derechos de las Mujeres.		5.- a.9) YAI Producciones-Diversidad cultural 6.- a.10) CONSAR / ESTUDIOS CHURUBUSCO Respeto, protección y promoción de cualquier derecho humano.	
Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	7 (siete) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	6 (seis) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.

- El Licitante **NO** acredita el demoreel de el o la Productor/a Ejecutivo/a que contiene 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes.
- Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 7 materiales son diferentes a los presentados por el Director/a1 y el Director/a 2.
- Ninguno de los materiales presentados cuenta con identificación de pizarra al inicio con la información requerida que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.
- El demoreel **NO** cumple con el requisito mínimo de 5 materiales que traten temática social.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Productor/a Ejecutivo/a.

DIRECTOR/A 1

b) **NO** acredita. El licitante presenta 7 materiales audiovisuales requeridos como mínimo para el demoreel de la o el Director/a 1 producidos en los últimos 6 años, todos ellos para clientes distintos y diferentes de los presentados por el o la Productora y el Director/a 2. De los 7 materiales audiovisuales

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

presentados únicamente 1 acredita ser de temática social; sin embargo, ninguno cuenta con pizarra que presente la información solicitada en la convocatoria, por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales.

b.1) Material audiovisual 1 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Cliente: Nesquik

b.1.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona cereal, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.1.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.2) Material audiovisual 2 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Cliente: Fortileche

b.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona un producto lácteo, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.2.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.3) Material audiovisual 3 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Cliente: Marcha 8M

b.3.1) El material aborda temática social: El contenido del video trata sobre la marcha del 8M de 2020, presentando imágenes de la manifestación, por lo que se considera de temática social: Derechos de las mujeres / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

b.3.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.4) Material audiovisual 4 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Cliente: Novo Nordisk

b.4.1) El material aborda temática social: El material audiovisual habla sobre los 100 años de la farmacéutica Novo Nordisk, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.4.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.5) Material audiovisual 5 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Nombre del material: La historia comienza contigo

Cliente: Disney Princesas

Año de producción: 2017

Datos de contacto: Arturo López Gavito, tel: 55 2080 4236, correo: socialmedia@gavito.mx

b.5.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual hace alusión a las princesas de Disney, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.5.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.6) Material audiovisual 6 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Nombre del material: Dilo con Oreo

Cliente: Oreo

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Catorce Días, tel: 55 5286 6095, correo: informacion@catorcedias.com

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

b.6.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona galletas Oreo, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.6.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

b.7) Material audiovisual 7 Director/a 1

Director/a 1: Viviana Bustillos

Nombre del material: Summer T10

Cliente: Torres 10

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Guido Von Der Walde, tel: 5554373372, correo: guido@catorcedias.com

b.7.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona bebidas alcohólicas preparadas con Torres 10, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

b.7.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 1 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de la o el Director/a 1 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 1

Demoreel Director/a 1	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente b.1) SABA Cliente b.2) Tu y yo	Cliente 1: b.1), Metlife; Cliente 2: b.2), INEGI;	Cliente 1: b.1) SEMAR Cliente 2: b.2) DIF	Cliente 1 - b.1), b.2), b.4), GNP	Cliente 1.- b.1) Giz México	Cliente 1 - b.1) Nesquik

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>Cliente b.3) TV Azteca</p> <p>Cliente b.4), b)8 BBVA</p> <p>Cliente b.5) AT&T</p> <p>Cliente b.6) Consejo de la comunicación</p> <p>Cliente b.7) Televisa</p>	<p>Cliente 3: b.4) Lotería Nacional;</p> <p>Cliente 4: b.5), Relojes Nivada;</p> <p>Cliente 5: b.6), Asistencia Publica</p> <p>Cliente 6: b.8), Fundación Televisa</p> <p>Cliente 7: b.9), Partido Líder</p> <p>Cliente 8: b.10) Promoción Turística</p>	<p>Cliente 3: b.3) INE</p> <p>Cliente 4: b.4) Gobierno de Oaxaca</p> <p>Cliente 5: b.5) Une México</p> <p>Cliente 6: b.6) NatDog</p> <p>Cliente 7: b.7) Sonoro</p>	<p>Cliente 2 – b.3), b.5), Palacio de Hierro</p>	<p>Cliente 2.- b.2) Unicef México</p> <p>Cliente 3.- b.3) Instituto Nacional Electoral</p> <p>Cliente 4.- b.5) Máquina Negra</p> <p>Cliente 5.- b.6) ECOCE, A.C.</p> <p>Cliente 6.- b.7) Aeropuertos Y Servicios Auxiliares</p> <p>Cliente 7.- b.8) Instituto Nacional De Ecología Y Cambio Climático, Inecc / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 8.- b.9) Grupo Aeroportuario De La Ciudad De México / Estudios Churubusco</p> <p>Cliente 9.- b.11) Televisión Metropolitana Canal 22</p> <p>Cliente 10.- b.12) Comisión Nacional De Derechos Humanos, CNDH</p>	<p>Cliente 2 - b.2) Fortileche</p> <p>Cliente 3 - b.3) Marcha 8M</p> <p>Cliente 4 - b.4) Novo Nordisk</p> <p>Cliente 5 - b.5) Disney Princesas</p> <p>Cliente 6 - b.6) Oreo</p> <p>Cliente 7 - b.7) Torres 10</p>
<p>Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016</p>	<p>b.1)2017</p> <p>b.2)2017</p> <p>b.3)2017</p> <p>b.4)2021</p> <p>b.5)2018</p> <p>b.6)2019</p> <p>b.7)2019</p>	<p>b.1), 2021</p> <p>b.2),2020 b.3), 2020</p> <p>b.4),2018 b.5),2016</p> <p>b.6),2018 b.7),2021</p> <p>b.8),2020</p> <p>b.9),2020</p>	<p>b.1) 2017</p> <p>b.2) 2016</p> <p>b.3) 2018</p> <p>b.4) 2016</p> <p>b.5) 2019</p> <p>b.6) 2019</p> <p>b.7) 2020</p>	<p>No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>b.1) 2021</p> <p>b.2) 2020</p> <p>b.3) 2019</p> <p>b.5) 2019</p> <p>b.6) 2018</p> <p>b.7) 2018</p> <p>b.8) 2017</p>	<p>b.1) 2020</p> <p>b.2) 2020</p> <p>b.3) 2020</p> <p>b.4) 2021</p> <p>b.5) 2017</p> <p>b.6) 2021</p> <p>b.7) 2019</p>

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	b.8)2019				b.9) 2017 b.11) 2016 b.12) 2016	
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	b.1)2017 b.2)2017 b.3)2017 b.5)2018 b.6)2019 b.7)2019 b.8)2019	b.1), 2021 b.2),2020 b.3), 2020 b.4),2018 b.5),2016 b.6),2018 b.7),2021 b.8),2020 b.9),2020	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No contiene datos de contacto en pizarra	b.1), b.2), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9),	b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	b.1), b.2), b.3), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.11), b.12)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.	No se acreditan los materiales.	b.2), INE- Derechos humanos b.8), Fundación televisa- Salud	1.- b.1) SEMAR – Derechos Humanos 2.- b.2) DIF - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano 3.- b.3) INE, Vigencia de derechos 4.- b.5) Une México - Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano (Ciudadanía, cultura cívica)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - b.1) Giz México Medio Ambiente 2 - b.2) Unicef México- Salud 3 - b.3) INE- Derechos de la niñez 4 - b.5) Máquina Negra - Diversidad cultural 5 - b.6) ECOCE, A.C.-Medio Ambiente 6 - b.8) INECC / ESTUDIOS CHURUBUSCO Medio Ambiente 7 - b.11) CANAL 22- Derechos humanos / Derechos de las mujeres / Respeto,	No se acreditan los materiales.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					protección o promoción de cualquier derecho humano 8 - b.12) CNDH- Derechos humanos / Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano	
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar datos de contacto en la pizarra. 2 (dos)	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no acredita el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos (7) para evaluación.	8 (ocho) materiales audiovisuales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio de los materiales con la información requerida.

- El Licitante **NO** acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes.
- Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 7 materiales son diferentes a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y el Director/a 2.
- Ninguno de los materiales presentados cuenta con identificación de pizarra al inicio con la información requerida que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.
- Al no contar con ninguna pizarra de inicio, el demoreel **NO** cumple con el requisito mínimo de 5 materiales audiovisuales acreditados que traten temática social.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de el o la Director/a 1.

DIRECTOR/A 2

c) **NO** acredita. El licitante presenta 7 materiales audiovisuales requeridos como mínimo para el demoreel de la o el Director/a 2 en el Apéndice 5 "Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los Directores/as y del Director/a de Fotografía" producidos en los últimos 6 años, todos ellos para clientes distintos y distintos de los presentados por el o la Productora y el Director/a 1. De los 7 materiales audiovisuales presentados 2

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

acreditan ser de temática social; sin embargo, ninguno cuenta con pizarra que presente la información solicitada en la convocatoria, por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales.

c.1) Material audiovisual 1 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Forever Pride

Cliente: Absolut

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Jorge Méndez, tel: 55 7906 5953, correo: negocios@anonimo.mx

c.1.1) El material aborda temática social: Si bien el material audiovisual corresponde a una marca de bebida alcohólica, sin embargo, el contenido del video trata sobre los derechos de la diversidad sexual y no hace referencia a la promoción de algún producto de la marca, por lo que se considera de temática social:

Respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano

c.1.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.2) Material audiovisual 2 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Sabor de Origen

Cliente: Los Volcanes

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Jorge Méndez, tel: 55 7906 5953, correo: negocios@anonimo.mx

c.2.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona productos lácteos, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.2.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.3) Material audiovisual 3 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Viaje Pendiente – La Habana

Cliente: Aeroméxico

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Isaac Quezada, tel: 55 5133 4000, correo: iquezada@aeromexico.com

c.3.1) El material aborda temática social: El material audiovisual hace referencia a un viaje a Cuba realizado por Aeroméxico, por lo que promueve viajar por dicha aerolínea, por lo que no aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.3.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.4) Material audiovisual 4 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: La cerveza la hacemos todos

Cliente: Cerveceros de México

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Margarita García, tel: 55 1555 5683, correo: mgarcia@cervecerosdemexico.org.mx

c.4.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promocional la cadena de producción, distribución y consumo de cerveza, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.4.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.5) Material audiovisual 5 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Descubre tu mundo

Cliente: Scribe

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Mike Arciniega, 55 5559 2272, correo: mike@archertroy.com

c.5.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona cuadernos de la marca Scribe, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.5.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.6) Material audiovisual 6 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Mira Mamá

Cliente: Nutrileche

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Iván Riveros, tel: 55 4578 6889, correo: info@beso.agency

c.6.1) El material **NO** aborda temática social: El material audiovisual promociona una bebida láctea con narrativa emotiva, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

c.6.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

c.7) Material audiovisual 7 Director/a 2

Director/a 2: Guillermo Garibay

Nombre del material: Orgullo Tamaulipeco

Cliente: Tamaulipas

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Lauro Jaramillo, tel: 5540575721, correo: lauro@bunkr.film

c.7.1) El material aborda temática social: El material audiovisual presenta diferentes lugares del Estado de Tamaulipas, mostrando la diversidad cultural del Estado e incentivando el orgullo tamaulipeco, por lo que se considera de temática social: Diversidad cultural

c.7.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a 2 puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El demo reel de la o el Director/a 2 **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a 2

Demoreel Director/a 2	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales para diferentes clientes	Cliente 1.- c.1 Nestlé Cliente 2.- c.2, c.7 Citibanamex Cliente 3.- c.3 HSBC Cliente 4.- c.4 Colgate Cliente 5.- c.5 ESPN Cliente 6.- c.6 Save the children	Cliente 1: c.1), INE Cliente 2: c.2), INEGI Cliente 3: c.3), secretaria de Transportes y Comunicaciones Cliente 4: c.4) Sistema Público de Radiofusión del Estado Mexicano Cliente 5: c.5), IPN Cliente 6: c.6) Estado de México Cliente 7: c.8) Oficina de Imagen Presidencia de la República	Cliente 1: c.1) Compartamos banco Cliente 2: c.2) Ogilvy Cliente 3: c.3) Loreal Cliente 4: c.4) Wunderman Cliente 5: c.5) Tecnológico de Monterrey Cliente 6: c.6) Liverpool Cliente 7: c.7) Nanopay	Cliente 1- c.1) Televisa Cliente 2 – c.2) Chevrolet Cliente 3 –c.4) Club América Cliente 4 – c.5) Oasis Cliente 5 – c.6) Pepsico	Cliente 1 - c.1) SEP Cliente 2 - C.2) ECOCE, A.C. Cliente 3 - C.3) Promotora Club Pachuca, S.A. de C.V. Cliente 4 - C.4) GACM Cliente 5 - C.5) The Tree School, A.C. Cliente 6 – L'OREAL / CRAFT Cliente 7 - C.7) INE Cliente 8 - C.8) CAME / Información Accionable, S.C. Cliente 9 - C.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit Cliente 10 - c.10) Dirección General De Televisión Educativa, DGTVE	Cliente 1 - c.1) Absolut Cliente 2 - c.2) Los Volcanes Cliente 3 - c.3) Aeroméxico Cliente 4 - c.4) Cerveceros de México Cliente 5 - c.5) Scribe Cliente 6 - c.6) Nutrilche Cliente 7 - c.7) Tamaulipas

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), 2021 c.2), 2019 c.4), 2018 c.5), 2017 c.6), 2016 c.7), 2016 c.8), 2017 c.9), 2016 c.10) 2017	c.1). 2019 c.2). 2018 c.3). 2017 c.4). 2017 c.5). 2020 c.6). 2018 c.7). 2021	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1) 2017 c.2) 2017 c.3) 2017 c.4) 2017 c.5) 2018 c.7) 2019 c.8) 2020 c.9) 2020 c.10) 2021	c.1) 2019 c.2) 2021 c.3) 2018 c.4) 2020 c.5) 2020 c.6) 2018 c.7) 2020
Materiales distintos a los presentados por el Productor/a y Director/a 2	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.6), c.7)
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.4), c.5), c.6), c.7), c.8), c.9), c.10)	c.1), c.2), c.3) c.4), c.5), c.6), c.7),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), c.2), c.3), c.4), c.5), c.7), c.8), c.9), c.10)	Ninguno está identificado con pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	c.1), INE- Derechos humanos c.2), INEGI- Derechos humanos c.4), SPREM- Educación c.5), Canal once- Educación	c.1). Compartamos banco – Derechos de las Mujeres c.2) Ogilvy – Salud c.3). Loreal - Diversidad Cultural c.4) Wunderman – Derechos de las mujeres	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1 - c.1) SEP- Educación 2 - c.2) ECOCE A.C.- Medio Ambiente 3 - c.5) The Tree School, A.C. Educación / Medio Ambiente 4 - c.7) INE- Derechos humanos	No se acreditan los materiales.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.</p>		<p>c. 8) Oficina de Imagen Presidencia de la República</p>			<p>5 - c.8) CAME / Información Accionable, S.C -Medio Ambiente 6 - c.9) Gobierno Municipal Bahía de Banderas, Nayarit -Diversidad cultural 7 - c.10) DGTVE - Educación</p>	
<p>Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>5 (cinco) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes no es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales requeridos (5) que aborden temática social para diferentes clientes.</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar el mínimo de materiales requeridos para evaluación.</p>	<p>7 (siete) materiales audiovisuales para diferentes clientes</p>	<p>0 (cero) materiales audiovisuales acreditados para diferentes clientes No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.</p>

El demoreel de la o el Director/a 2 **NO** será susceptible de asignación de puntos para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios de tratamiento de la producción de materiales, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este rubro.

- El Licitante **NO** acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes.
- Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 7 materiales son diferentes a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y el Director/a 1.
- Ninguno de los materiales presentados cuenta con identificación de pizarra al inicio con la información requerida que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.
- Al **NO** contar con ninguna pizarra de inicio, el demoreel **NO** cumple con el requisito mínimo de 5 materiales audiovisuales acreditados que traten temática social.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Por lo anterior, se asignan **0.00** puntos a la figura de el o la Director/a 2

DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA

d) NO acredita. el Licitante presenta 7 materiales audiovisuales requeridos como mínimo para el demoreel de la o el Director/a de Fotografía en el Apéndice 5 “Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los Directores/as y del Director/a de Fotografía” producidos en los últimos 6 años, todos ellos para clientes distintos; sin embargo, ninguno de los materiales tratan temáticas sociales, no identifican a la persona que se postula para esta figura y no cuenta con pizarra que presente la información solicitada en la convocatoria, por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales.

d.1) Material audiovisual 1 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Giant

Cliente: Puma

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Jordi Sepúlveda, tel: 55 6729 3199, correo: jordi@switchit.mx

d.1.1) El material **NO** aborda temática social al promocionar una marca de ropa deportiva, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.1.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.2) Material audiovisual 2 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Sí sí Colombia

Cliente: Spotify

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Jordi Sepúlveda, tel: 55 6729 3199, correo: jordi@switchit.mx

d.2.1) El material **NO** aborda temática social, ya que el contenido está relacionado con la promoción de música, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.2.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.3) Material audiovisual 3 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Edufin

Cliente: Citibanamex

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Carlos Gordillo, tel: 55 4088 1704, correo: bonachon@smilebvwabi.com

d.3.1) El material **NO** aborda temática social ya que trata de uno de los programas del banco como servicio por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.3.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.4) Material audiovisual 4 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Vive Latino

Cliente: Coca Cola

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Jordi Sepúlveda, tel: 55 6729 3199, correo: jordi@switchit.mx

d.4.1) El material **NO** aborda temática social ya que promueve una marca de bebidas en un festival de música, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.4.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.5) Material audiovisual 5 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Aczino

Cliente: Redbull

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Jordi Sepúlveda, tel: 55 6729 3199, correo: jordi@switchit.mx

d.5.1) El material **NO** aborda temática social ya que refiere a una pieza musical, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.5.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.6) Material audiovisual 6 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Imprecionante 9 pesos

Cliente: PepsiCo

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Carlos Gordillo, tel: 55 4088 1704, correo: bonachon@smilebvwabi.com

d.6.1) El material **NO** aborda temática social ya que se enfoca en la venta de un producto con énfasis en el costo del mismo, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.6.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

d.7) Material audiovisual 7 Director/a de Fotografía

Director/a de Fotografía: No presenta

Nombre del material: Fashion Fest

Cliente: Liverpool

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Carlos Gordillo, tel: 55 4088 1704, correo: bonachon@smilebvwabi.com

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

d.7.1) El material **NO** aborda temática social ya que trata sobre un desfile de moda, por lo que **NO** aborda alguna de las temáticas sociales solicitadas en este subrubro como son: Vigencia de derechos Humanos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano.

d.7.2) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Fotografía puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de la o el Director/a de Fotografía **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Fotografía

Demoreel Director/a de Fotografía	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: d.1) - INE; Cliente 2: d.3) - Secretaría de Turismo; Cliente 3: d.4) SKY Cliente 4: d.5) - Sistema público de Radiofusión del Estado Mexicano; Cliente 5: d.6) - CONADE Cliente 6: d.7) - IEGG Cliente 7: d.8) - INEGI	Cliente 1: d.1) - INE Cliente 2: d.2) Amnistía Internacional Cliente 3: d.3) Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. Cliente 4: d.4) Water is life Cliente 5: d.5) SEMAR Cliente 6: d.6) ALCATEL Cliente 7: d.7) Wabi Productions	Cliente 1.- d.1), d.2), d.3), d.5) Fundación Teletón Cliente 2.- d.4) Tecnológico de Monterrey	Cliente 1.- d.1) Universidad de Guadalajara Cliente 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca Cliente 3.- d.3) d.4) UNICEF México Cliente 4.- d.5), d.6) INE Cliente 5.- d.7) Alazraki Entertainment Cliente 6.- d.8) Lemon Films	Cliente 1.- d.1) Giant Cliente 2.- d.2) Spotify Cliente 3.- d.3) Citibanamex Cliente 4.- d.4) Coca Cola Cliente 5.- d.5) Redbull Cliente 6.- d.8) PepsiCo Cliente 7.- d.9) Liverpool

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

					Cliente 7.- d.9) Canal 11 / Gravedad Cero	
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018,2017, 2016	No presenta demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), 2018 d.2), 2017 d.3), 2018 d.4), 2016 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2019	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1) 2021 d.2) 2021 d.3) 2020 d.5) 2019 d.7) 2018 d.8) 2017 d.9) 2016	d.1) 2018 d.2) 2018 d.3) 2021 d.4) 2017 d.5) 2019 d.6) 2020 d.7) 2020
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presentar demoreel.	d.1), 2021 d.2), 2020 d.3), 2019 d.4), 2018 d.5), 2018 d.6), 2018 d.7), 2018 d.8), 2018 d.9) 2020	d.1), d.2), d.3), d.4), d.5), d.6), d.7),	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	d.1); d.2); d.3); d.5)	No presenta pizarra.
Por lo menos presenta 5 materiales que aborden temáticas sociales, es decir, que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural; así como actividad deportiva, medio ambiente, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano para diferente cliente.	No presenta demoreel.	d.1), INE- Derechos humanos d.3), ST Oaxaca- Diversidad cultural d.5), SPR- Educativo d.6), CONADE- Actividad deportiva d.7), IEEG- Derechos humanos d.8), INEGI- Derechos humanos	d.1) INE – Promoción de derechos humanos d.3 Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I. A. P. - Salud d.5 SEMAR – Derechos Humanos y transparencia	No presenta el mínimo de materiales requeridos para evaluación.	1.- d.1) Universidad de Guadalajara - Diversidad cultural 2.- d.2) Presidencia de la República / Estudios Churubusco Azteca - Derechos humanos y derechos de las mujeres 3.- d.3) UNICEF México -Salud 4.- d.5) INE- Derechos humanos	No se acreditan los materiales.
- Número de materiales audiovisuales que aborde temática social que sean para diferentes clientes	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos	6 (seis) materiales audiovisuales para diferente cliente	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo 5	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar mínimo	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	al no presentar demoreel.		materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	de materiales requeridos para evaluación.	mínimo 5 materiales que aborden temáticas sociales para diferente cliente.	asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.
<ul style="list-style-type: none"> El Licitante NO acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes. Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años. Los 7 materiales son diferentes a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y el Director/a 1. Ninguno de los materiales presentados cuenta con identificación de pizarra al inicio con la información requerida que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado. Al NO contar con ninguna pizarra de inicio y al no identificar a la persona que se postula para esta figura, el demo reel NO cumple con el requisito mínimo de 5 materiales audiovisuales acreditados que traten temática social. <p>Por lo anterior, se asignan 0.00 puntos a la figura de el o la Director/a de Fotografía</p> <p>DIRECTOR/A DE ARTE DIGITAL</p> <p>e) NO acredita. El licitante presenta 7 materiales audiovisuales requeridos como mínimo para el demoreel de la o el Director/a de Arte Digital en el Apéndice 5 “Formato de información del demoreel del Productor/a ejecutivo, de los Directores/as y del Director/a de Fotografía” producidos en los últimos 6 años, todos ellos para clientes distintos; sin embargo, no identifican a la persona que se postula para esta figura y ninguno de los materiales cuenta con pizarra que presente la información solicitada en la convocatoria , por lo que no se puede tener certeza de la participación de esta figura en los materiales audiovisuales.</p> <p>e.1) Material audiovisual 1 Director/a de Arte Digital Director/a de Arte Digital: No presenta Nombre del material: Lanzamiento Hyundai Starex Cliente: Pauta Creativa Año de producción: 2017 Datos de contacto: Jose Luis Flores, tel: 55 4355 4516, correo: jlflores@pautacreativa.com.mx</p> <p>e.1.1) El material NO está identificado con pizarra</p>						

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.2) Material audiovisual 2 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: Nueva etiqueta

Cliente: Nutrioli

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Pablo González, tel: 55 4877 9504, correo: pablo@apestories.com

e.2.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.3) Material audiovisual 3 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: Fin de año

Cliente: Metlife

Año de producción: 2019

Datos de contacto: Manuel Gallegos, tel: 55 4422 3450, correo: mgallegos@metlife.com

e.3.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.4) Material audiovisual 4 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: The Universe Within – Racial justice

Cliente: Joshua Homnick

Año de producción: 2020

Datos de contacto: Joshua Homnick, tel: +1 (323) 620 5995, correo: joshua@omniconnected.com

e.4.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.5) Material audiovisual 5 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: Checo Pérez

Cliente: Telcel

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Giordo Ganem, tel: 55 4094 3884, correo: giordo@feelmaking.com

e.5.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.6) Material audiovisual 6 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: Ruffles NFL

Cliente: PepsiCo

Año de producción: 2021

Datos de contacto: Melissa Hernández, tel: 55 4346 2948, correo: melissa.hernandezvega@peppsi.com

e.6.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

e.7) Material audiovisual 7 Director/a de Arte Digital

Director/a de Arte Digital: No presenta

Nombre del material: Gansito se pasa de bueno

Cliente: Marinela

Año de producción: 2018

Datos de contacto: Verónica Valadéz, tel: 55 5102 4532, correo: veronica@catatonia.tv

e.7.1) El material **NO** está identificado con pizarra

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Este material **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social para el o la Director/a de Arte Digital puesto que **NO** se cuenta con la identificación de pizarra de inicio que incluya la información requerida a fin de tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

El demoreel de la o el Director/a de Arte Digital **NO** será considerado para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales audiovisuales que aborden temática social, al **NO** contar con los requisitos estipulados en este subrubro.

Tabla comparativa para acreditar Dominio de herramientas relacionadas con el servicio para la figura de Director/a de Arte digital

Demoreel Director/a de Arte digital	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes	No presenta demoreel.	Cliente 1: e.1) - INE; Cliente 2: e.2) - IEGG; Cliente 3: e.3) - Asociación Mexicana de Ferrocarriles; Cliente 4: e.4) - VeTv; Cliente 5: e.6) - Sistema Público de Redifusión del Estado Mexicano.	Cliente 1: e.1) Nutrioli; Cliente 2: e.2), Joshua Hommieq; Cliente 3: e.3), Feelmaking; Cliente 4: e.4), Pepsico; Cliente 5: e.5), Marinela; Cliente 6: e.6), SEMAR Cliente 7: e.7), INE	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	Cliente 1.- e.1) Pauta Creativa Cliente 2.- e.2) Nutrioli Cliente 3.- e.3) Metlife Cliente 4.- e.4) Joshua Homnick Cliente 5.- e.5) Telcel Cliente 6.- e.6) PepsiCo Cliente 7.- e.7) Marinela
Producido en los últimos seis años: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016	No presenta demoreel.	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2020 e.4) 2019 e.5) 2021 e.6) 2017	e.1) 2021 e.2) 2020 e.3) 2021 e.4) 2018 e.5) 2018 e.6) 2018	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	e.1) 2017 e.2) 2021 e.3) 2019 e.4) 2020 e.5) 2021 e.6) 2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		e.7) 2020 e.8) 2020 e.9) 2020 e.10) 2020 e.11) 2019	e.7) 2018			e.7) 2018
Materiales identificados con pizarra en la que se señale: nombre del proyecto, fecha de producción, nombre y cargo del postulante y datos de contacto del cliente (nombre, teléfono y correo electrónico)	No presenta demoreel.	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7), e.8), e.9) e.10) e.11)	e.1), e.2), e.3), e.4), e.5), e.6), e.7),	No presenta demoreel.	No presenta demoreel.	No presenta pizarra.
Materiales que incluyen el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.	No presenta demoreel.	e.1), Rotoscopio e.2), Rotoscopio y animación 2D e.3), Rotoscopio y animación 3D e.4), animación 2D e.5), Proyección e.6), Animación 2D Y 3D e.7), animación 2D e.8), Animación 2D Y 3D e.9), Animación 2D e.10), Animación 2D e.11). Animación 2D y Mapping	e.1), Tracking y Rotoscopio e.2), Animación 2D y 3D e.3), VFX e.4), Tracking, VFX y Rotoscopio e.5), Animación 3D con acción viva e.6), VFX e.7), Animación 2D y 3D, VFX		No presenta demoreel.	No se acreditan los materiales.
Número de materiales acreditados	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no acreditar el mínimo de materiales audiovisuales para diferentes clientes	7 (siete) Materiales audiovisuales	0 (cero) materiales audiovisuales No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel.	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar demoreel. No se encontró liga de los materiales	0 (cero) materiales audiovisuales acreditados No es susceptible de asignación de puntos al no presentar pizarra de identificación al inicio del material con la información requerida.

- El Licitante **NO** acredita el demoreel de el o la Director/a 1 que contiene 7 materiales audiovisuales para diferentes clientes.
- Los 7 materiales fueron producidos en los últimos 6 años.
- Los 7 materiales son diferentes a los presentados por el Productor/a Ejecutivo/a y el Director/a 1.
- Ninguno de los materiales presentados cuenta con identificación de pizarra al inicio con la información requerida que permita tener certeza de la participación de esta figura en el material presentado.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- Al no contar con ninguna pizarra de inicio y al no identificar a la persona que se postula para esta figura, el demo reel **NO** cumple con el requisito mínimo de 5 materiales audiovisuales acreditados que traten temática social.

Por lo anterior, se asignan **0.00 puntos** a la figura de Director/a de Arte Digital.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante **NO** acredita los demoreel de materiales para las figuras de Productor/a Ejecutivo/a, Director/a 1, Director/a 2, Director/a de Fotografía, ni Director/a de Arte Digital, por lo que se asignan **0.00 puntos** para este subrubro.

De conformidad con el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="195 984 716 1040">No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="716 984 869 1040">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="195 1040 716 1097">Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="716 1040 869 1097">1.20 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos							
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que el Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:								

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Rubro 1.2 Participación de personas en situación de discapacidad	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) NO acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante NO presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados. Por lo que se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="785 1057 1314 1117"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que el Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) NO Acredita. El licitante no presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p>								

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>b) De igual manera, no presenta evidencia escrita en la que manifieste que la empresa haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante NO presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ni tampoco presenta el certificado de que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Por lo que se le otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>ESPECIALIDAD Se otorgarán 9.00 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos o pedidos contratos a presentar será de 15 (quince). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El o los Licitantes que no presenten un mínimo de 5 (cinco) contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, no serán susceptibles de asignación de puntos en este subrubro.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con DDB MÉXICO, S.A. DE C.V. visible en archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 1 a la 13.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Realización, bajo la figura de la comisión de producción con la colaboración remunerada de terceros, de BUFALO DE HÉRDEZ obra audiovisual que se le denominara CAMPAÑA-DIGITAL "A LA BUFALO 2020" con versiones VERANO DIGITAL Y JAPONESA DIGITAL de 15 segundos cada uno por parte de la CASA PRODUCTORA a partir de las indicaciones, patrocinio y supervisión de DDB en los términos y condiciones previstos en este contrato. La obra audiovisual así producidas serán destinadas para todos los fines y/o propósitos que DDB y HERDEZ libremente determinen entre los que se encuentra forma enunciativa más no limitativa promocionar o publicitar comercialmente a través de los medios de comunicación o difusión idóneos para tales efectos la campaña de "A LA BUFALO2020" en sus versiones Verano Digital y Japonesa Digital, propia de la promoción de la Salsa "BUFALO" (en lo sucesivo la marca). La CASA PRODUCTORA producirá la OBRA AUDIOVISUAL de conformidad con la cotización de fecha 9 de junio de 2020, la cual firmada debidamente por las partes forma parte del presente contrato como anexo "A", así como de conformidad con los lineamientos e indicaciones que DDB y HERDEZ proporcione a la CASA PRODUCTORA, conforme a lo establecido en el presente contrato. Archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 2. La <u>vigencia</u>: contrato firmado el 17 de agosto de 2020, y la fecha de entrega está pactada para el 3 de septiembre de 2020. no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 5. La <u>razón social</u>: DDB MÉXICO, S.A. DE C.V., archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 1.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 13.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar, se especifican que el contrato es para obra audiovisual de dos campañas de 15 segundos cada una por parte de CASA PRODUCTORA contenido en el archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 2.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuesta.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 14 a la 26.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La creación, desarrollo, coordinación, asistencia, administración, entrega y, en su caso -y previa aprobación escrita de AC-, la contratación de materiales para la creación de la(s) obras(s) (en lo sucesivo la(s) "Obra (s)") cuyo formato, descripción y contenido obra en los documentos que como ANEXO TÉCNICO "A" ("Descripción y Plan de Trabajo") se adjunta al cuerpo del presente Contrato y que una vez firmado por las PARTES formará parte integral del mismo. La cesión exclusiva a favor de Adidas, de los derechos de explotación y simple remuneración de autor y propiedad intelectual sobre la Obra(s), incluyendo todos aquellos entregables y soportes materiales, como lo son de manera enunciativa, más no limitativa, y en función de la naturaleza de las(s) Obras(s): Los másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), así como la obtención de las autorizaciones de los autores y titulares de los derechos conexos para, en su caso, divulgar y modificar la(s) Obra(s) e interpretación(es) y ejecución(es) que más adelante detallan y, en general, para el uso y explotación de la(s) Obra(s) en los territorios y durante los plazos establecidos en el ANEXO TÉCNICO "A", archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 15. La <u>vigencia</u>: el contrato indica que fue firmado el 27 de enero de 2021 y será de doce meses a partir de la firma, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 26. La <u>razón social</u>: es Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V., no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 14.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 25 y 26.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar. Establece la realización de másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 15.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuesta.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Por virtud del presente Contrato y durante la vigencia del mismo, el "PROVEEDOR" se obliga en favor de "BBVA" a prestar los servicios que consisten en la realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las "Obras"), dentro del período de duración del presente contrato, con las características y alcances que al efecto queden establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales que "LAS PARTES" celebren al amparo del presente Contrato Marco (en adelante como "Contrato(s) Especificos(s)", archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52. La Vigencia: es 26 de marzo de 2021 hasta el 25 de marzo de 2026, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 29. La razón social: "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 27.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 52.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar en lo relativo a realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las "Obras"), Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 29.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuesta.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) NO acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Element Studios, S.C., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 53 a 57.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> "EL PRESTADOR" en este acto, se obliga a prestar a "EL CLIENTE" Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por "EL CLIENTE" respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES), servicios que deberán prestarse de conformidad con los lineamientos creativos establecidos por "EL CLIENTE" misma, de conformidad con el alcance establecido en el Anexo 1 de este Contrato, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integral del mismo (el cual no se encuentra dentro del contrato), archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. La vigencia: indica que se firmó el 07 de julio 2021 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. La <u>razón social:</u> Element Studios, S.C. Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 53.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 57.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar puesto que se solicitan Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por "EL CLIENTE" respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES) Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuesta.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, El Licitante presenta copia simple de Contrato celebrado con Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 58 a 63.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto:</u> Servicios para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes; así como durante toda la vigencia del Contrato y con posterioridad a su terminación por</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						
<p>tiempo indefinido. Además, las Partes se comprometen a proteger el retorno de dicha información a la parte que la proveyó después de terminadas las referidas negociaciones y operaciones, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59. La <u>vigencia</u>: Se firma 10 de marzo de 2020 y se indica que es por tiempo indefinido, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 62. La <u>razón social</u>: es Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 58.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 63.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto del contrato no es similar al indicar que es de para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuesta.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad; toda vez que el contrato no tiene el objeto relacionado.</p> <p>b) Acredita, el licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar ESPECIALIDAD, archivo "07 - Apéndices.pdf", folio 46, el documento se identifica en la página 6.</p>						
Tabla comparativa para acreditar Especialidad						
Especialidad	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	8 (ocho) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO	12 (doce) contratos acreditados DOS, TRES, CUATRO, SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	0 (cero) contratos acreditados Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán	0 (cero) contrato acreditado Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o	12 (doce) contratos acreditados UNO, DOS, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE	3 (tres) contratos acreditados UNO, DOS Y TRES Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
		especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, <u>la vigencia del servicio</u> , con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad.		prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes, no es susceptible de asignación de puntos para especialidad	

Toda vez que el Licitante **NO** acreditó el mínimo de 5 contratos solicitados para este rubro solo los contratos, UNO, DOS Y TRES. El contrato CUATRO no fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que, si bien el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, **NO** adjunta el Anexo 1 archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. El contrato CINCO no fue contemplado para acreditar especialidad, toda vez que el objeto del contrato no es similar en cuanto a la prestación de servicios, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 62.

Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante **NO** acredita especialidad, por lo que se asignan **0.00 puntos**.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (producción audiovisual de materiales para televisión y/o plataformas digitales), para lo cual deberá presentar mínimo cinco y máximo 15 contratos , pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. La documentación presentada que señale Anexos, el Licitante deberá incluirlos.						

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Preferentemente requisitar el formato del Apéndice 6 "Formato de relación de contratos". La información servirá de apoyo ya que el Instituto podrá verificar la producción y el servicio.</p> <p>Con el fin de tener certeza sobre la documentación presentada El Licitante deberá proporcionar información de contacto (nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico) para validar los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados. De no contar con dicha información EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en este subrubro.</p> <p>EXPERIENCIA Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentado. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con DDB MÉXICO, S.A. DE C.V. visible en archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 1 a la 13.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Realización, bajo la figura de la comisión de producción con la colaboración remunerada de terceros, de BUFALO DE HÉRDEZ obra audiovisual que se le denominara CAMPAÑA-DIGITAL "A LA BUFALO 2020" con versiones VERANO DIGITAL Y JAPONESA DIGITAL de 15 segundos cada uno por parte de la CASA PRODUCTORA a partir de las indicaciones, patrocinio y supervisión de DDB en los términos y condiciones previstos en este contrato. La obra audiovisual así producidas serán destinadas para todos los fines y/o propósitos que DDB y HERDEZ libremente determinen entre los que se encuentra forma enunciativa más no limitativa promocionar o publicitar comercialmente a través de los medios de comunicación o difusión idóneos para tales efectos la campaña de "A LA BUFALO2020" en sus versiones Verano Digital y Japonesa Digital, propia de la promoción de la Salsa "BUFALO" (en lo sucesivo la marca). La CASA PRODUCTORA producirá la OBRA AUDIOVISUAL de conformidad con la cotización de fecha 9 de junio de 2020, la cual firmada debidamente por las partes forma parte del presente contrato como anexo "A", así como de conformidad con los lineamientos e indicaciones que DDB y HERDEZ proporcione a la CASA PRODUCTORA, conforme a lo establecido en el presente contrato. Archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>obstante, el documento se identifica en la página 2. La <u>vigencia</u>: contrato firmado el 17 de agosto de 2020, y la fecha de entrega está pactada para el 3 de septiembre de 2020. no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 5. La <u>razón social</u>: DDB MÉXICO, S.A. DE C.V., archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 1.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 13.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar, se especifican que el contrato es para obra audiovisual de dos campañas de 15 segundos cada una por parte de CASA PRODUCTORA contenido en el archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 2.</p> <p>a.4) Se acreditan 18 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Archedera y Claverol, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 14 a la 26.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: La creación, desarrollo, coordinación, asistencia, administración, entrega y, en su caso -y previa aprobación escrita de AC-, la contratación de materiales para la creación de la(s) obras(s) (en lo sucesivo la(s) "Obra (s)") cuyo formato, descripción y contenido obra en los documentos que como ANEXO TÉCNICO "A" ("Descripción y Plan de Trabajo") se adjunta al cuerpo del presente Contrato y que una vez firmado por las PARTES formará parte integral del mismo. La cesión exclusiva a favor de Adidas, de los derechos de explotación y simple remuneración de autor y propiedad intelectual sobre la Obra(s), incluyendo todos aquellos entregables y soportes materiales, como lo son de manera enunciativa, más no limitativa, y en función de la naturaleza de las(s) Obras(s): Los másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), así como la obtención de las autorizaciones de los autores y titulares de los derechos conexos para, en su caso, divulgar y modificar la(s) Obra(s) e interpretación(es) y ejecución(es) que más adelante detallan y, en general, para el uso y explotación de la(s) Obra(s) en los territorios y durante los plazos establecidos en el ANEXO TÉCNICO "A", archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 15. La <u>vigencia</u>: el contrato indica que fue firmado el 27 de enero de 2021 y será de doce meses a partir de la firma, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 26. La <u>razón social</u>: es Archedera y Claverol, S.A. de C.V., no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 14.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 25 y 26.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar. Establece la realización de másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 15.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses 5 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con “BBVA Bancomer”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Por virtud del presente Contrato y durante la vigencia del mismo, el “PROVEEDOR” se obliga en favor de “BBVA” a prestar los servicios que consisten en la realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las “Obras”), dentro del período de duración del presente contrato, con las características y alcances que al efecto queden establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales que “LAS PARTES” celebren al amparo del presente Contrato Marco (en adelante como “Contrato(s) Especificos(s)”, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52. La Vigencia: es 26 de marzo de 2021 hasta el 25 de marzo de 2026, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 29. La razón social: “BBVA Bancomer”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 27.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 52.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar en lo relativo a realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las “Obras”), Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 29.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 6 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Element Studios, S.C., archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 53 a 57.</p> <p>a.1) NO acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “EL PRESTADOR” en este acto, se obliga a prestar a “EL CLIENTE” Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por “EL CLIENTE” respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES), servicios que deberán prestarse de conformidad con los lineamientos creativos establecidos por “EL CLIENTE” misma, de conformidad con el alcance establecido en el Anexo 1 de este Contrato, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integral del mismo (el cual no se encuentra dentro del contrato), archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. La <u>vigencia</u>: indica que se firmó el 07 de julio 2021 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>documento se identifica en la página 54. La <u>razón social</u>: Element Studios, S.C. Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 53.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 57.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar puesto que se solicitan Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por "EL CLIENTE" respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES) Archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54.</p> <p>a.4) NO se acredita experiencia con este contrato, ya que no se visualiza una vigencia del mismo.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, el Licitante presenta copia simple de Contrato celebrado con Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 58 a 63.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto</u>: Servicios para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes; así como durante toda la vigencia del Contrato y con posterioridad a su terminación por tiempo indefinido. Además, las Partes se comprometen a proteger el retorno de dicha información a la parte que la proveyó después de terminadas las referidas negociaciones y operaciones, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59. La <u>vigencia</u>: Se firma 10 de marzo de 2020 y se indica que es por tiempo indefinido, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 62. La <u>razón social</u>: es Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 58.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 63.</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar al indicar que es de para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59.</p> <p>a.4) NO se acredita experiencia con este contrato, toda vez que los servicios no son similares.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, archivo "07 - Apéndices.pdf", folio 46, el documento se identifica en la página 6.</p>				
No.		VIGENCIA		EXPERIENCIA

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.							Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	Desde	Hasta	Total meses	Meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos por especialidad	Desde	Hasta	Total Meses	
1	S/N	DDM México. S.A de C.V.	17/08/20	03/09/20	18 días	15 meses	SI	17/08/20	03/09/20	18 días
2	S/N	Arrechedera y Claverol, S.A. de C.V.	27/01/21	27/01/22	12 meses	10 meses 5 días	SI	27/01/21	02/12/2021	10 meses 5 días
3	3021000184	BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	26/03/21	25/03/26	60 meses	8 meses 6 días	SI	26/03/21	02/12/2021	0 días
4	S/N	Element Studios, S.C.	07/07/21	No puede ser identificada	-	4 meses	NO	-	-	-
5	S/N	Teran TBWA, S.C.	10/03/20	No puede ser identificada	-	20 meses	NO	-	-	-
Total de meses acreditados									10 meses 23 días	

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Experiencia	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.	
Número de meses de experiencia acreditados.	22 (veintidós) días de experiencia acreditada	50 (cincuenta) meses 29 (veintinueve) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	35 (treinta cinco) meses 16 (dieciséis) días de experiencia acreditada	Al no acreditar el mínimo de mínimo cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para experiencia.	
<p>Toda vez que el licitante NO acreditó el mínimo de cinco contratos. <u>El contrato CUATRO</u> no fue contemplado para acreditar experiencia, toda vez que, no se puede identificar la vigencia del contrato, archivo "09-Contratos.pdf" y no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 53 a la 57 <u>El contrato CINCO</u> no fue contemplado para acreditar experiencia, toda vez que, no se puede identificar la vigencia del contrato, archivo "09-Contratos.pdf" y no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 58 a la 63.</p> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita experiencia, por lo que se asignan 0.00 puntos.</p>							

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="201 894 835 1065"> <tr> <td data-bbox="201 894 659 979">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="659 894 835 979">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 979 659 1065">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="659 979 835 1065">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos							
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="375 1312 1719 1367"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 1312 1379 1367">ÁREA</th> <th data-bbox="1379 1312 1719 1367">NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS		
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS							

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Secretaría Ejecutiva		1		
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1		
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		1		
Coordinación Nacional de Comunicación Social		1		
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales		1		
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación		1		

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxta, ubicado en Calzada Acoxta 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 14:47 horas a 15:29 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- Cada integrante del Comité Evaluador asigna la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, o 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- De la suma de los criterios de evaluación, se obtiene un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- La suma de los totales se promedia entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arroja la puntuación final para el subrubro.

Se determinó que Suaka Group S.C. **NO** es susceptible de asignación de puntos en este subrubro toda vez que el hipervínculo denominado INE - Google Drive que se presenta en el archivo "OFERTA", folio 47, no permite el acceso, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria al no poder verificarse la información de su Plan de trabajo relativa a este Rubro, sin embargo, el Licitante realizó la presentación ante el Comité evaluador, cuya evaluación fue la siguiente:

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	0.00
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	2.00
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	2.00
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	2.00
Puntuación asignada al subrubro:	1.77

Debido a que **NO** hay certeza de que la carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro haya sido la misma que presentó en la apertura de propuestas, ya que el hipervínculo no permite el acceso, se asignan **0.00** puntos.

De acuerdo con el Numeral 2 Segundo Párrafo de la Convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), además de lo señalado en Numeral 13, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", primer párrafo que refiere: Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de los materiales estos deberán ser proporcionados en una liqa de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema CompralNE (CV, demoreel, portafolios, maquetas, etcétera). EL LICITANTE deberá garantizar que dicha liqa mantenga vigencia de manera permanente y que los archivos que se carguen a este Sistema no presenten errores para visualizarlos. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

- Desglose de actividades
- Tiempo de desarrollo de cada actividad
- Responsables
- Propuesta de maquetas.

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos	2.00 puntos
--	-------------

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

sectores sociodemográficos de la población		
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos	
“Spot Llamado al voto”		
El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.		
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos	
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:		
De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:		
	ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
	Secretaría Ejecutiva	1
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1
--	---

La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 14:47 horas a 15:29 horas.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Comité Evaluador, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignaría la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendría un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediaría entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojaría la puntuación final para el subrubro.

Se determinó que Suaka Group S.C. **NO** es susceptible de asignación de puntos en este subrubro toda vez que el hipervínculo denominado INE - Google Drive que se presenta en el archivo "OFERTA", folio 47, no permite el acceso, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria al no poder verificarse la información de su Plan de trabajo relativa a este Rubro, sin embargo, el Licitante realizó la presentación ante el Comité evaluador, cuya evaluación fue la siguiente:

ÁREA	Desglose de actividades	Tiempo de desarrollo de cada actividad	Responsables	Maqueta "Spot Inscripción al Padrón"	Maqueta "Spot Valor Institucional"	Maqueta "Spot Llamado al voto"	PUNTAJACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	2.00	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	0.00	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	
	0.88	0.77	0.88	2.00	1.55	1.33	7.44

Debido a que **NO** hay certeza de que la carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro haya sido la misma que presentó en la apertura de propuestas, ya que el hipervínculo no permite el acceso, se asignan 0.00 puntos.

De acuerdo con el Numeral 2 Segundo Párrafo de la Convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), además de lo señalado en Numeral 13, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", primer párrafo que refiere: **Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de los materiales estos deberán ser proporcionados en una liqa de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema CompralNE (CV, demoreel, portafolios, maquetas, etcétera). EL LICITANTE deberá garantizar que dicha liqa mantenga vigencia de manera permanente y que los archivos que se carguen a este Sistema no presenten errores para visualizarlos. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.**

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1				
Presenta organigrama	1.00 puntos			
No presenta organigrama	0.00 puntos			

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00																				
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos																								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																								
<p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-083-INE-2021 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Ejecutiva</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS	Secretaría Ejecutiva	1	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS																							
Secretaría Ejecutiva	1																							
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1																							
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																							
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1																							
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1																							
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1																							
<p>La presentación se realizó en las salas 7 y 8 del quinto piso del inmueble de Acoxa, ubicado en Calzada Acoxa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2021 de 14:47 horas a 15:29 horas.</p>																								
<p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el comité evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por nueve integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p>																								
<p>Para el caso del subrubros 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p>																								

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

Se determinó que Suaka Group S.C. **NO** es susceptible de asignación de puntos en este subrubro toda vez que el hipervínculo denominado INE - Google Drive que se presenta en el archivo "OFERTA", folio 47, no permite el acceso, por lo que de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria, al no poder verificarse la información de su Plan de trabajo relativa a este Rubro, sin embargo, el Licitante realizó la presentación ante el Comité evaluador, cuya evaluación fue la siguiente:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Secretaría Ejecutiva	1.00
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.00
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.00
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.00
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.00
Puntuación asignada al subrubro:	0.88

Debido a que **NO** hay certeza de que la carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro haya sido la misma que presentó en la apertura de propuestas, ya que el hipervínculo no permite el acceso, se asignan **0.00** puntos.

De acuerdo con el Numeral 2 Segundo Párrafo de la Convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), además de lo señalado en Numeral 13, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", primer párrafo que refiere: Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de los materiales estos deberán ser proporcionados en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica, misma que se presentará a través del Sistema ComprasINE (CV, demoreel, portafolios, maquetas, etcétera). EL LICITANTE deberá garantizar que dicha liga mantenga vigencia de manera permanente y que los archivos que se carguen a este Sistema no presenten errores para visualizarlos. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales EL LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos o pedidos contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos o pedidos contratos con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento por cada uno de los contratos o pedidos contratos presentados en el subrubro 2.1, para lo cual deberá considerar al menos un documento por contrato o pedido contrato.</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos o pedido contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que Suaka Group S.C. NO es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante NO cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con DDB MÉXICO, S.A. DE C.V. visible en archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 1 a la 13.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Realización, bajo la figura de la comisión de producción con la colaboración remunerada de terceros, de BUFALO DE HÉRDEZ obra audiovisual que se le denominara CAMPAÑA-DIGITAL "A LA BUFALO 2020" con versiones VERANO DIGITAL Y JAPONESA DIGITAL de 15 segundos cada uno por parte de la CASA PRODUCTORA a partir de las indicaciones, patrocinio y supervisión de DDB en los términos y condiciones previstos en este contrato. La obra audiovisual así producidas serán destinadas para todos los fines y/o propósitos que DDB y HERDEZ libremente determinen entre los que se encuentra forma enunciativa más no limitativa promocionar o publicitar comercialmente a través de los medios de comunicación o difusión idóneos para tales efectos la campaña de "A LA BUFALO2020" en sus versiones Verano Digital y Japonesa Digital, propia de la promoción de la Salsa "BUFALO" (en lo sucesivo la marca). La CASA PRODUCTORA producirá la OBRA AUDIOVISUAL de conformidad con la cotización de fecha 9 de junio de 2020, la cual firmada debidamente por las partes forma parte del presente contrato como anexo "A", así como de conformidad con los lineamientos e indicaciones que DDB y HERDEZ proporcione a la CASA PRODUCTORA, conforme a lo establecido en el presente contrato. Archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 2. La vigencia: contrato firmado el 17 de agosto de 2020, y la fecha de entrega esta pactada para el 3 de</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>septiembre de 2020. no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 5. La razón social: DDB MÉXICO, S.A. DE C.V., archivo "09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 1.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar, se especifican que el contrato es para obra audiovisual de dos campañas de 15 segundos cada una por parte de CASA PRODUCTORA contenido en el archivo 09-CONTRATOS.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 2.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) NO Acredita, no presenta carta de liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V., archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 14 a la 26.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: La creación, desarrollo, coordinación, asistencia, administración, entrega y, en su caso -y previa aprobación escrita de AC-, la contratación de materiales para la creación de la(s) obras(s) (en lo sucesivo la(s) "Obra (s)") cuyo formato, descripción y contenido obra en los documentos que como ANEXO TÉCNICO "A" ("Descripción y Plan de Trabajo") se adjunta al cuerpo del presente Contrato y que una vez firmado por las PARTES formará parte integral del mismo. La cesión exclusiva a favor de Adidas, de los derechos de explotación y simple remuneración de autor y propiedad intelectual sobre la Obra(s), incluyendo todos aquellos entregables y soportes materiales, como lo son de manera enunciativa, más no limitativa, y en función de la naturaleza de las(s) Obras(s): Los másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), así como la obtención de las autorizaciones de los autores y titulares de los derechos conexos para, en su caso, divulgar y modificar la(s) Obra(s) e interpretación(es) y ejecución(es) que más adelante detallan y, en general, para el uso y explotación de la(s) Obra(s) en los territorios y durante los plazos establecidos en el ANEXO TÉCNICO "A", archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 15. La vigencia: el contrato indica que fue firmado el 27 de enero de 2021 y será de doce meses a partir de la firma, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 26. La razón social: es Arrechadera y Claverol, S.A. de C.V., no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 14.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar. Establece la realización de másters de audio y/o video, con o sin sobreimpresos, animaciones adicionales, cortinillas de entrega y/o salida, y/o cualquier otro elemento gráfico, audio visual de producción que se relacione con la Obra(s) (en lo sucesivo los "Entregables Físicos"), archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 15.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 10 meses 4 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) NO Acredita, no presenta carta de liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con “BBVA Bancomer”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Por virtud del presente Contrato y durante la vigencia del mismo, el “PROVEEDOR” se obliga en favor de “BBVA” a prestar los servicios que consisten en la realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las “Obras”), dentro del período de duración del presente contrato, con las características y alcances que al efecto queden establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales que “LAS PARTES” celebren al amparo del presente Contrato Marco (en adelante como “Contrato(s) Especificos(s)”), archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 27 a 52. La Vigencia: es 26 de marzo de 2021 hasta el 25 de marzo de 2026, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 29. La razón social: “BBVA Bancomer”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página de la 27.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar en lo relativo a realización de uno o varios proyectos de producción de obras y/o grabaciones audiovisuales originales de carácter publicitarios u otros materiales objeto de encargo (en adelante, las “Obras”), Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 29.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.5) NO Acredita, no presenta carta de liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Element Studios, S.C., archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 53 a 57.</p> <p>a.1) NO acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “EL PRESTADOR” en este acto, se obliga a prestar a “EL CLIENTE” Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por “EL CLIENTE” respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES), servicios que deberán prestarse de conformidad con los lineamientos creativos establecidos por “EL CLIENTE” misma, de conformidad con el alcance establecido en el Anexo 1 de este Contrato, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integral del mismo (el cual no se encuentra dentro del contrato), archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. La <u>vigencia:</u> indica que se firmó el 07 de julio 2021 y la fecha de término no puede ser identificada, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54. La <u>razón social:</u> Element Studios, S.C. Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 53.</p>				

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar puesto que se solicitan Servicios de Producción Audiovisual, rodaje, y fijación sobre soporte material de la publicidad y creatividad desarrollada e ideada por “EL CLIENTE” respecto a los productos, bienes y servicios propiedad de ésta y/o sus clientes (ANUNCIANTES) Archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 54.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) NO acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que no se puede identificar la fecha de la vigencia.</p> <p>a.5) NO Acredita, no presenta carta de liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas de la 58 a 63.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto</u>: Servicios para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes; así como durante toda la vigencia del Contrato y con posterioridad a su terminación por tiempo indefinido. Además, las Partes se comprometen a proteger el retorno de dicha información a la parte que la proveyó después de terminadas las referidas negociaciones y operaciones, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59. La <u>vigencia</u>: Se firma 10 de marzo de 2020 y se indica que es por tiempo indefinido, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 62. La <u>razón social</u>: es Terán TBWA, S.A. de C.V., archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 58.</p> <p>a.2) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar al indicar que es de para mantener la seguridad de la información con carácter de confidencial y secreta durante las negociaciones y operaciones sostenidas entre las Partes, archivo “09-Contratos.pdf”, no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en la página 59.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado en el rango a partir del 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>a.4) NO acredita, el contrato no se encuentra concluido y computado hasta la fecha de entrega de propuestas, ya que no se puede identificar la fecha de la vigencia.</p> <p>a.5) NO Acredita, no presenta carta de liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>b) El licitante entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, archivo “07 - Apéndices.pdf”, folio 46, el documento se identifica en la página 6.</p>				

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SUAKA GROUP S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	Fluxus S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	SUAKA GROUP. S.C.
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	7 (siete) cumplimientos de contrato. UNO = 1 DOS = 1 TRES = 1 CUATRO= 1 SEIS= 1 SIETE = 1	12 (doce) cumplimientos de contrato. TRES = 1 CUATRO = 1 SEIS = 1 OCHO = 1 NUEVE= 1 DIEZ = 2 ONCE = 2 TRECE = 1 CATORCE = 1 QUINCE= 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	Al no acreditar el mínimo de cinco contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado con la información inherente al objeto de la contratación mínima requerida no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.	21 (veintiuno) cumplimientos de contrato. UNO = 2 DOS = 1 TRES = 2 CINCO = 2 SIETE = 2 OCHO = 2 DIEZ = 2 ONCE = 2 DOCE = 2 TRECE = 2 CATORCE = 1 QUINCE= 1	Al no acreditar el mínimo de contratos, pedidos contratos o cualquier documento del que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado no es susceptible de asignación de puntos para cumplimiento de contratos.
Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante NO acredita cumplimiento de contratos, toda vez que el licitante NO acreditó el mínimo de cinco contratos. El contrato CUATRO no fue contemplado para acreditar experiencia, toda vez que, no se pudo identificar la vigencia del contrato, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 53 a la 57 El contrato CINCO no fue contemplado para acreditar experiencia, toda vez que, no se pudo identificar la vigencia del contrato, archivo "09-Contratos.pdf", no contiene folio, no obstante, el documento se identifica en las páginas 58 a la 63. Además, no presentó ningún cumplimiento de contratos, por lo que se asignan 0.00 puntos .						

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	0.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
LIC. ALBA ITZAIANA CAMACHO HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL	LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".
Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: CAMACHO HERNANDEZ ALBA ITZAIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934368
HASH:
5F1A2AD5FBE3B01BB86080AF6C1EA502135E8358C62F22
771B2108256A33FB61

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934368
HASH:
5F1A2AD5FBE3B01BB86080AF6C1EA502135E8358C62F22
771B2108256A33FB61

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 934368
HASH:
5F1A2AD5FBE3B01BB86080AF6C1EA502135E8358C62F22
771B2108256A33FB61

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN PRESENCIAL DEL RUBRO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-083/2021

SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

1. Objetivo

Que cada integrante del Comité Evaluador cuente con lo necesario para realizar la evaluación del rubro 3 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, relativa a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-083/2021, para la contratación de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

2. Integración de Comité Evaluador

Con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral (INE) de conformidad con lo establecido en el artículo 6º transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), **se integrará un Comité Evaluador** que conforme a sus atribuciones y competencias realicen la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformará por representantes de las siguientes áreas:

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Coordinación Nacional de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Asimismo, durante la sesión, se encontrarán como observadores, representantes del Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica y el Testigo Social.

3. Evaluación

De acuerdo con el numeral 6.2.3 “Desarrollo del Acto” inciso c), de la Convocatoria, la participación de los Licitantes será conforme al orden alfabético que señale el Sistema CompralNE, de acuerdo con la Presentación y Apertura de Proposiciones de la LP-INE-83/2021, a celebrarse el 02 de diciembre de 2021.

De tal forma que, considerando la presentación de tres licitantes por día, la operación del Comité evaluador se desarrollará de la siguiente manera:

PRESENTACIONES PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 APARTIR DE LAS 11:00 HORAS

LICITANTE	HORA DE LLEGADA	REGISTRO EN LISTA DE ASISTENCIA	TIEMPO PARA INSTALAR EQUIPO DE APOYO (LICITANTE)	DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN DEL RUBRO 3 (LICITANTE)	TIEMPO PARA CONCLUIR LA EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)	SANITIZACIÓN DE LA SALA
Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.	11:00 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos
Fluxus S.A. de C.V.	12:40 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos
FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	14:20 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos

PRESENTACIONES PARA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021 APARTIR DE LAS 11:00 HORAS

LICITANTE	HORA DE LLEGADA	REGISTRO EN LISTA DE ASISTENCIA	TIEMPO PARA INSTALAR EQUIPO DE APOYO (LICITANTE)	DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN DEL RUBRO 3 (LICITANTE)	TIEMPO PARA CONCLUIR LA EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)	SANITIZACIÓN DE LA SALA
GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.	11:00 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos
Makina Negra S.A. de C.V.	12:40 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos
SUAKA GROUP. S.C.	14:20 horas	15 minutos	15 minutos	50 minutos	10 minutos	10 minutos

Dichas presentaciones se llevarán a cabo en los salones 7 y 8 del quinto piso del inmueble del Instituto, ubicado en Calzada Acoxpa 436, Ex hacienda de Coapa, C.P. 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

- Previo al inicio de la presentación a desarrollarse, se dará un tiempo de tolerancia de 15 minutos, para la integración del Comité Evaluador, por lo que, en caso de no encontrarse alguno de sus integrantes, el total de las presentaciones y evaluaciones, se realizarán únicamente con los integrantes del Comité Evaluador que se hayan presentado a la primera presentación.
- Cada integrante del Comité Evaluador deberá firmar la lista de asistencia.
- La evaluación se realizará mediante una plataforma digital, por lo que se les compartirá la liga de acceso.
- Al término de la presentación, las y los evaluadores tendrán 10 minutos para concluir la evaluación.
- Cada integrante del Comité Evaluador deberá firmar su evaluación, la formalización podrá ser por firma electrónica o autógrafa.

- f) Durante la presentación, es importante la permanencia de todas y todos los evaluadores.
- g) Al término de la presentación, se darán 15 minutos de receso en el que se deberá firmar de manera autógrafa el acta de presentación, que dará constancia del acto celebrado.

4. ¿Qué se va a evaluar?

El rubro 3 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, correspondiente a la Propuesta de trabajo, que se compone de tres subrubros:

- 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio
- 3.1.2 Plan de trabajo
- 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio

El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los *guiones* elaborados por el **INSTITUTO**, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.

La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:

- Visualización del Director
- Story board o animatic
- Fotografía
- Diseño de audio
- Casting
- Vestuario
- Locaciones
- Escenografía
- Arte
- Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos.

Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos

3.1.2 Plan de trabajo

El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

- Desglose de actividades
- Tiempo de desarrollo de cada actividad
- Responsables
- Propuesta de maquetas.

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:**“Spot Inscripción al Padrón”**

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos

la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	
--	--

“Spot Llamado al voto”

El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos

3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1

Presenta organigrama	1.00 puntos
No presenta organigrama	0.00 puntos

5. ¿Cómo se integrará la puntuación final?

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificará que el Licitante presente la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integrará realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realizará conforme con lo siguiente:

- Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Representación	Plan de trabajo Presenta los aspectos mínimos requeridos	Spot Inscripción al Padrón La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	Spot Valor institucional El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.	Llamado al voto El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	Total
Presidencia					
Secretaría Ejecutiva					
Consejero Mtro. José Martín Fernando Faz Mora					
Consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas					
Consejero Dr. José Roberto Ruiz Saldaña					
Consejera Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez					
Coordinación Nacional de Comunicación Social					
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación					
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores					
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica					
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales					
				Puntuación final de subrubro:	

6. Consideraciones generales

- La presentación será videograbadas y podrá ser de consulta interna para fines de integración del expediente y transparencia del proceso de presentación del Rubro 3 por parte de los licitantes.
- El Licitante contará con 15 minutos para preparar su presentación y 50 para desarrollarla.
- Quienes integran el Comité Evaluador deberán permanecer en el acto durante toda la sesión de evaluación, de manera que se asigne el mismo número de evaluaciones a cada Licitante.
- Las personas integrantes del Comité Evaluador no podrán interactuar con el licitante antes, durante o después de la presentación.
- Se solicitará dato de contacto telefónico a cada integrante, con el fin de crear un grupo de trabajo de WhatsApp, en el que se dará seguimiento previo al detalle de las presentaciones de licitantes.

- En caso de requerir acceso a estacionamiento del INE, deberá proporcionar a las personas de contacto los datos del vehículo (Marca, modelo, color, número de placas) y nombre de las personas.

7. Protocolo sanitario

Alineado a las acciones de protocolos de medidas sanitarias implementadas por el Instituto y con la finalidad de proteger la salud tanto de servidores públicos como de licitantes, para el desarrollo de todas las actividades relativas al proceso de evaluación, se deberá priorizar en todo momento el uso de cubrebocas y mantener sana distancia de cuando menos 1.50 metros.

Asimismo, se implementarán las siguientes acciones:

- Toma de temperatura al ingresar al inmueble.
- Uso constante de gel antibacterial.
- El coffe break se colocará fuera del salón de presentaciones y podrá hacerse uso de el solo en los tiempos de receso.
- No podrán ingresarse alimentos a la sala de presentaciones.
- Sanitización de superficies al término de cada presentación, para lo cual deberá desalojarse la sala durante 10 minutos.

8. Datos de contacto

Para cualquier duda o aclaración acerca de la presente Guía, favor de comunicarse con las siguientes personas:

- Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernandez
Correo electrónico: alba.camacho@ine.mx
Teléfono: [REDACTED]
- Lic. Marco Antonio Castillo Gallegos
Correo electrónico: marco.castillog@ine.mx
Teléfono: [REDACTED]
- Lic. Gabriela Manrique Arroyo
Correo electrónico: gabriela.manrique@ine.mx
Teléfono: [REDACTED]
- Lic. Miguel Ángel Santos Arias
Correo electrónico: miguel.santosa@ine.mx
Teléfono: [REDACTED]

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	3.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	<p>En la presentación no se advirtieron que los elementos o características requeridas se consideraran para los tres guiones de televisión, así, por ejemplo, el diseño de audio, el vestuario y la escenografía no se presentó para la totalidad de los guiones, no se advirtió la propuesta</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1207 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1207 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 787 1003 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 787 1207 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			de cierre institucional para los spots con el logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos, por señalar algunas características cuya inclusión para la totalidad de los guiones no se advirtió.
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>En la exposición se proyectó el desglose de las actividades que se realizarían para la producción de los tres guiones</p> <p>En la exposición se proyectó el periodo de tiempo (días) en el que desarrollaría las actividades para la producción de los tres guiones</p> <p>En la exposición se visualizaron las áreas responsables de las actividades que se realizarían para la producción de los tres guiones</p> <p>No presentó maqueta, únicamente story board</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>No presentó maqueta, únicamente story board</p> <p>No presentó maqueta, , únicamente story board</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	En la exposición no presentó el organigrama, si bien mencionaron que estaba en la presentación no se visualizó ni tampoco lo expusieron por lo que no existe la certeza de que se haya incluido
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián

Cargo: Asesora

Área que representa: Secretaría Ejecutiva

Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5576852104

Guadalupe Ramírez Guardián
Guadalupe Ramírez Guardián 07-12-21
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	9.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presentó todos los elementos requeridos para la carpeta digital. La visualización del director, junto con el story board fueron bien presentados. Del mismo modo, es casting, locaciones y escenografía fueron visualizados por el expositor

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1205 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 1001 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1001 678 1205 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 787 1001 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1001 787 1205 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Se describieron las actividades a realizar</p> <p>No fue claro el tiempo que tomaría la realización de actividades</p> <p>La exposición no fue clara en este aspecto.</p> <p>La descripción y visión de lo plasmado en el guion fue puntual y detallada: Hubo empatía en la proyección de los materiales</p> <p>Los aspectos incluidos el el guion correspondieron a lo desarrollado en la presentación.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="470 305 968 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="968 305 1215 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 383 968 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="968 383 1215 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 461 968 526">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="968 461 1215 526">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 526 968 591">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="968 526 1215 591">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="470 841 995 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="995 841 1215 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 951 995 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="995 951 1215 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="470 1237 995 1386">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="995 1237 1215 1386">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1386 995 1455">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="995 1386 1215 1455">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Los personajes descritos reflejan los buscado en el guion. Locaciones y multiculturalidad fueron bien expuestos.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p>		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Solo se mostró un organigrama, pero nunca fue presentado, ni mucho menos detallado.

Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUIA
Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL
Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA
Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx
Teléfono o IP: 344517

 07/04/2021
 Alfonso Gama Munguía
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3		Propuesta de trabajo		Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación						
		Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.		12.00	8.00			
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00			Cumplió con lo requisitado en los puntos de la carpeta digital.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 657 1197 868"> <tr> <td data-bbox="472 657 997 763">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 657 1197 763">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 763 997 868">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 763 1197 868">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Presentó desglose de actividades sin estructura ni precisiones, lo cual no genera certeza del trabajo a realizar.</p> <p>Presentó el esquema de tiempo de manera verbal muy impreciso y en pantalla, al parecer venía desglosado, pero lo pasaron muy rápido sin explicarlo.</p> <p>Se presentó un organigrama en la pantalla sin explicación alguna, por lo que solo se pudo identificar al Director que fue quien hizo la presentación, pero faltó precisión y claridad respecto al resto del grupo directivo de producción y de nivel</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>medio solicitado, por lo que no fue posible identificarlos.</p> <p>Se cumple con el guion pues presenta a una chica joven que, de acuerdo a la explicación, cumple con el objetivo del guion</p> <p>El Director indicó que se realizaría en diferentes escenarios y la participación de diversas personas, cómo es una mujer indígena, un hombre campesino, una mujer ejecutiva, un joven estudiante de la ciudad.</p> <p>Se propone incluir a personas trans, mujeres y hombres diversos, aunque no presentó personas con discapacidad</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		"Spot Llamado al voto" El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Presentó un organigrama de manera impresa sin detenerse a explicarlo o detallarlo, y si tenían tiempo pues les sobraron once minutos aproximadamente

Nombre: Berths Tapia Labarreri

Cargo: Asesora

Área que representa: Oficina de la Consejera Claudia Zavala

Correo electrónico: berths.tapia@ine.mx

Teléfono o IP: 5525269087



Nombre, Firma y Fecha

07.12.21

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	6.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	Se omitió el vestuario, adicionalmente en el cierre institucional no se visualizó el logotipo del INE y el concepto de marca.

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo				Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	6.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	Se omitió el vestuario, adicionalmente en el cierre institucional no se visualizó el logotipo del INE y el concepto de marca.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1209 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1209 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 1003 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 789 1209 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 0.00 2.00 0.00	<p>El licitante presentó el desglose de actividades.</p> <p>El licitante presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>Se presentaron a las y los responsables.</p> <p>No se percibió que el llamado a la inscripción al padrón sea para participar en las elecciones.</p> <p>El licitante propone locaciones y escenografías que visibilizan diversos sectores sociodemográficos.</p>				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			Se presentó organigrama.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: MÓNICA OSORIO HERNÁNDEZ

Cargo: ASESORA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Área que representa: OOFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Correo electrónico: monica.osorih@ine.mx

Teléfono o IP: 344871

07-12-2021

Mónica Osorio Hernández

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	8.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	<p>En La exposición no presentó una carpeta de producción en la que señalara casting, vestuario, locaciones, escenografía, arte ni la propuesta de cierre institucional para ninguno de los guiones incluidos en la licitación.</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00 Lo señaló con una presentación, a detalle.</p> <p>1.00 Aunque no presentó un cronograma, sí marcó los tiempos previstos para cada etapa de preproducción y producción.</p> <p>1.00 Presentó un organigrama.</p> <p>2.00 Aunque no presentó una maqueta, en el story board y la explicación señala la visión del director, enfatizando en el dinamismo del material.</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p>					

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 305 970 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="970 305 1207 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 386 970 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="970 386 1207 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 467 970 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="970 467 1207 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 532 970 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="970 532 1207 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 841 997 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="997 841 1207 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 954 997 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="997 954 1207 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 1247 997 1393">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="997 1247 1207 1393">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1393 997 1458">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="997 1393 1207 1458">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Aunque no presentó una maqueta, en el story board se observan locaciones diversas, que reflejan diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <p>No presentó talento durante su exposición, solamente propuestas en story board.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presentó el organigrama.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

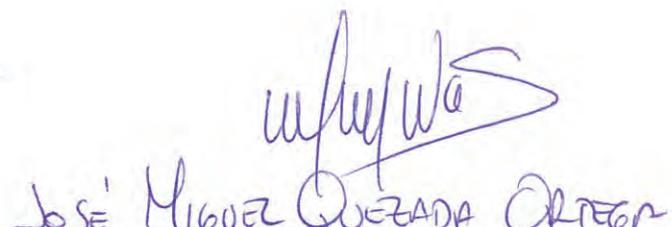
Nombre: José Miguel Quezada Ortega

Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal

Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Correo electrónico: josemiguel.quezada@ine.mx

Teléfono o IP: 5525228334


 José Miguel Quezada Ortega

Nombre, Firma y Fecha

07.12.21

CONTAMOS TODAS TODOS

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

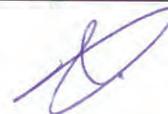
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
			12.00	6.00	
Rubro 3	Propuesta de trabajo Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	La presentación careció de dos temáticas solicitadas como fue la de diseño de audio y la referencia al vestuario, por lo que no cumplió con todos los aspectos requeridos, motivo por el cual se otorgó el puntaje marcado.



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 678 1199 898"> <tr> <td data-bbox="472 678 991 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 789 991 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 789 1199 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 		<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>El puntaje otorgado es causa de que si bien exhibió el documento donde se encuentra referenciadas las actividades, no se explicaron de manera detallada, lo que impidió conocer a fondo dicha propuesta.</p> <p>El puntaje otorgado es causa de que si bien exhibió el documento donde se encuentra referenciados los plazos, no se explicaron de manera detallada, lo que impidió conocer a fondo dicha propuesta.</p> <p>No se mencionaron durante la presentación.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 961 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1199 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 383 961 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 383 1199 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 461 961 522">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 461 1199 522">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 522 961 584">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 522 1199 584">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 982 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="982 841 1199 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 951 982 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="982 951 1199 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1240 982 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="982 1240 1199 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1383 982 1455">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="982 1383 1199 1455">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Se expusieron la dinámica que se pretende conseguir con su trabajo, mencionando específicamente el tema de la estructura del mensaje dirigido a jóvenes de la edad propuesta y el uso de la credencial para vota4 con fotografía.</p> <p>Presentó diversidad de locaciones o escenografías a usar y el motivo proel que utilizaría cada uno y el efecto que se pretende.</p> <p>Mostró diversidad de grupos sociales lo que permite advertir la inclusión en su propuesta.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		<p>la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Solamente se limitó a exhibir en la presentación el organigrama, sin que se llevara a cabo alguna explicación y solamente se apreció por un momento corto el documento sin que pudiera revisarse.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEYEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@ine.mx

Teléfono o IP: 341406


Carlos Romero Rojas 07/Dic/2021
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	7.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	<p>No presento Diseño de Audio No presento Vestuario No presento propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marcas Contamos todas, contamos todos</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1209 902"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1209 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 902">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1209 902">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	0.00 1.00 0.00 2.00 2.00 2.00	No Presento desglose de actividades Presento el tiempo de desarrollo No presento responsables Presento la vision del Director Presento locaciones y escenografías acordes a los guiones Presento talentos que reflejan la multiculturalidad del pais				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 966 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 305 1205 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 386 966 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 386 1205 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 467 966 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 467 1205 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 532 966 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 532 1205 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 966 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="966 841 1205 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 954 966 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="966 954 1205 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1247 966 1393">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="966 1247 1205 1393">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1393 966 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="966 1393 1205 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	No presento organigrama
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de produccion de television
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabirla.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui
 07-Dic-21

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	8.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	<p>La empresa licitante presentó los elementos señalados para la integración de carpeta digital, aun cuando su presentación en algunos puntos como vestuario y diseño de audio fueron de manera general. Cabe señalar que la empresa licitante se enfocó a la presentación</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 673 1197 885"> <tr> <td data-bbox="472 673 997 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 673 1197 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 787 997 885">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 787 1197 885">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		de material que había realizado y con ello fue abordando cada elemento.
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 		<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Si bien enlistó una serie de actividades, no todas fueron desglosadas.</p> <p>Mencionó ejemplos de tiempos en los que regularmente se realizan ciertas actividades como 4 días de locación, sin embargo no hubo claridad en otras actividades.</p> <p>Presentó un documento que aparentemente estaban los días pero no lo explicó y solo se pudo ver la primera actividad.</p> <p>Solo mencionó de manera general pero no especificó. Presentó el inicio del documento que aparentemente</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>estaban las personas responsables por actividad pero no lo explicó y solo se alcanzó a visualizar una actividad.</p> <p>la visión se alinea con el objetivo establecido.</p> <p>Sí considera los elementos sociodemográficos de la población.</p> <p>Sí muestra multiculturalidad, aunque falta reforzar a la población de la comunidad LGBTI.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		<p>la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Solo abrió el archivo del organigrama y mencionó que estaba pero nunca lo presentó ni lo expuso.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Angélica García Dávila 07/12/21
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Expansión S.A. de C.V. en participación conjunta con Publicidad de The Lift S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
				12.00	6.00	
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 	2.00	0.00	No presenta todos los elementos solicitados.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>0.00 El desglose de actividades no fue claro, no se establecieron con claridad las etapas de producción</p> <p>0.00 Aunque mostró en pantalla un cronograma no lo presente y no se tiene certeza de los tiempos requeridos para una producción</p> <p>0.00 Aunque mostró en pantalla a los responsables no presentó sus actividades.</p> <p>2.00 Muestra dinamismo y un click innovador</p> <p>2.00 Contempla en su propuesta locaciones urbanas, rurales, y en diversos entonces, lo que presume</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		<p>que entiende al público objetivo del INE, cuyos mensajes son para la ciudadanía en general.</p> <p>Muestra en sus propuestas talentos de todas las edades e incorpora diversas expresiones de género</p>
		El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto		
		El Licitante presenta responsables	1.00 punto		
		No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos		
		Se otorgarán los puntos a las maquetta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:			
		“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.			
		La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos		
		La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos		
		“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.			
		El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos		
		El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos		
		“Spot Llamado al voto”			

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Lo proyecto pero no lo presento
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Maribel hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: Maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: +52 55 2653 4558

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920260
HASH:
AC058E3D4C2A18D10BECA0937E50CB0076E1852CED86CA
79355CE4E5BE960E1E

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	<p>En la presentación, se expuso la propuesta de producción de los tres guiones televisivos con las características requeridas en este subrubro</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="474 678 1194 898"> <tr> <td data-bbox="474 678 991 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 678 1194 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 787 991 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 787 1194 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 		<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>En la exposición se proyectaron las actividades a desarrollar para la producción de los guiones</p> <p>En la exposición se presentaron los tiempos/plazos para el desarrollo de las actividades</p> <p>En la presentación se señalaron a los responsables de las actividades</p> <p>En la presentación se expuso la visión del director la cual se considera se apegó al objetivo del guion</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 305 961 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1197 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 381 961 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 381 1197 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 457 961 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 457 1197 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 534 961 586">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 534 1197 586">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 841 987 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 841 1197 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 950 987 1058">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 950 1197 1058">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 1239 987 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1239 1197 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1383 987 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1383 1197 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>La maqueta presentada considera locaciones escenografías que, se considera, son acordes al guion y que representan diversos sectores de la sociedad y regiones del país</p> <p>Se considera que la maqueta presentada es incluyente al proponer talentos que representan diversos sectores de la población y a grupos considerados en situación de vulnerabilidad</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					En la exposición se presentó el organigrama

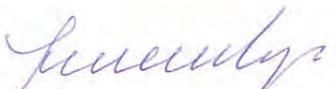
Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián

Cargo: Asesora

Área que representa: Secretaría Ejecutiva

Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5576852104


 Guadalupe Ramírez Guardián 07-12-21
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
			12.00	12.00	
Rubro 3	Propuesta de trabajo Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Exposición de todos los elementos que forman para de la Carpeta Digital. Las características requeridas fueron incluidas en la presentación, con elementos que lograron describir las necesidades de una carpeta.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1201 894"> <tr> <td data-bbox="478 678 997 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 678 1201 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 997 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 789 1201 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Con descripción y detalle fue expuesto lo relativo a las actividades del plan de trabajo.</p> <p>Los tiempos de desarrollo de las actividades fueron expuestos tomando en cuenta sus necesidades y requerimientos.</p> <p>Fueron presentados los responsables - encargados de las actividades que conforman el plan de trabajo.</p> <p>Cumplió con los objetivos plasmados en el guion. La visión del expositor se apegó a lo solicitado en el guion.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 305 961 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1197 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 383 961 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 383 1197 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 461 961 522">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 461 1197 522">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 522 961 584">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 522 1197 584">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 841 989 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="989 841 1197 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 951 989 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="989 951 1197 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 1237 989 1380">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="989 1237 1197 1380">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1380 989 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="989 1380 1197 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Las locaciones y escenografías lograron que fueran claros los diferentes entornos de diversos sectores de la población.</p> <p>Sí se muestra la multiculturalidad del país en la presentación de talentos . Del mismo modo, se presentando grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		<p>la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Fue presentado con detalle el organigrama con nombres y cargos de quienes integran del grupo.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUÍA

Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL

Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA

Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx

Teléfono o IP: 344517

Alfonso Gama Munguía 07/04/2021

Alfonso Gama Munguía

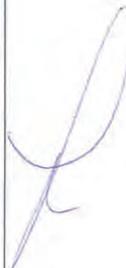
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	10.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presentaron una carpeta por guion y en cada uno se cumplió con lo requisitado.



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1203 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 999 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 678 1203 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 999 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 789 1203 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00 Presentaron desglose de actividades por cada guion y cumplieron con lo requerido</p> <p>1.00 Lo presentó de forma individual por guion y las actividades a realizar por cada día.</p> <p>1.00</p> <p>2.00 En el organigrama presentó a los responsables y cada director mostró su guion y cada uno de los aspectos requeridos</p> <p>0.00</p> <p>2.00 Se apegó a lo señalado en el guion y se cumple con el objetivo</p>					

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>La explicación fue muy general y falto claridad en cuanto al vestuario, y la maqueta para tener certeza de que se sigue el guion propuesto respecto a los diversos sectores sociodemográficos.</p> <p>Si, los mencionaron en su presentación.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presentó el organigrama y a las personas responsables
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

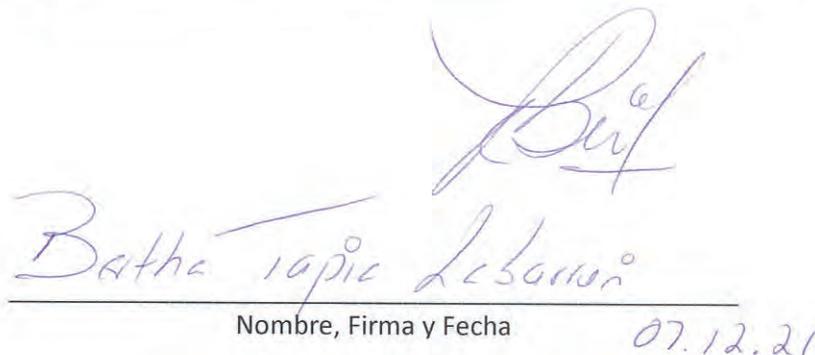
Nombre: Bertha Tapia Labarreri

Cargo: Asesora

Área que representa: Oficina de la Consejera Claudia Zavala

Correo electrónico: bertha.tapia@ine.mx

Teléfono o IP: 5525269087


Bertha Tapia Labarreri
Nombre, Firma y Fecha 07.12.21

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	11.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Se presentó la carpeta de evaluación con todos los rubros requeridos.		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 678 1197 893"> <tr> <td data-bbox="472 678 991 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 678 1197 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 787 991 893">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="991 787 1197 893">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Se desglosaron las actividades.</p> <p>El licitante presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>Se presentaron a las y los responsables.</p> <p>La visión se apegó al objetivo de comunicación del guion.</p> <p>Preciso locaciones en diversos puntos del país.</p> <p>Se presentó la inclusión de la multiculturalidad, así como de</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 305 961 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1197 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 381 961 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 381 1197 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 457 961 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 457 1197 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 534 961 589">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 534 1197 589">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 841 987 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 841 1197 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 950 987 1058">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 950 1197 1058">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 1239 987 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1239 1197 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1383 987 1450">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1383 1197 1450">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		personajes en silla de ruedas y grupos LGTBTTI <div style="text-align: right; margin-top: 100px;">  </div>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			El licitante presentó organigrama.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Mónica Osorio Hernández

Cargo: Asesora

Área que representa: Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Correo electrónico: monica.osorioh@ine.mx

Teléfono o IP: 344871

07-12-2021
 Mónica Osorio Hernández 
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Presentó todos los elementos, para cada propuesta de guion.		



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1199 898"> <tr> <td data-bbox="478 678 995 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 995 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 789 1199 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Presentó todos los elementos solicitados, para cada una de las propuestas de guion.</p> <p>Presentó una propuesta de trabajo, por día, señalando las actividades a desarrollar para cada día.</p> <p>En la presentación participaron productores y directores, pero adicionalmente, señaló los nombres de las personas que participarán en las diferentes etapas de elaboración de los guiones propuestos.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>La idea presentada refleja el objetivo de comunicación presentado en el guion.</p> <p>Presenta propuestas de locaciones reales en las que se reflejen diversas regiones del país.</p> <p>Presenta propuesta de casting, considerando la multiculturalidad del país e incluyendo a grupos vulnerables (personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGBTTTI).</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto”</p> <p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p>		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Presenta organigrama con los puestos y nombres de las personas que se harán cargo de cada uno de los cargos requeridos para la elaboración de mensajes.

Nombre: José Miguel Quezada Ortega

Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal

Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Correo electrónico: josemiguel.quezada@ine.mx

Teléfono o IP: 5525228334

Jose Miguel Quezada Ortega
 José Miguel Quezada Ortega

Nombre, Firma y Fecha

07.12.21

CONTAMOS TODAS TODOS

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Se compartieron en la presentación de cada uno de los guiones los 10 aspectos, de tal manera que pudo apreciarse en cada spot los elementos solicitados.		



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 678 1197 893"> <tr> <td data-bbox="472 678 993 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="993 678 1197 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 787 993 893">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="993 787 1197 893">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>El proveedor expuso con detalle las actividades, periodos y personas involucradas en los distintos spot, lo que permitió advertir la forma en que se cumpliría el trabajo</p> <p>Los plazos estaban incluidos en el plan de trabajo y expuestos para cada caso.</p> <p>Se expusieron las personas involucradas en la realización de las actividades.</p> <p>Describió el proveedor la referencia del público objetivo, en este caso las y los jóvenes de 18 años, mostrando</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 966 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 305 1205 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 381 966 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 381 1205 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 457 966 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 457 1205 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 534 966 589">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 534 1205 589">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 987 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 841 1205 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 950 987 1058">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 950 1205 1058">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1239 987 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1239 1205 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1383 987 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1383 1205 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>lo que se pretende alcanzar y la forma de hacerlo.</p> <p>Se expusieron las distintas locaciones y el motivo por el cual se escogen, particularmente la diversidad y la intención de que el INE muestre la riqueza de malos lugares que se pueden utilizar de México.</p> <p>Manifestaron que para la producción de los spots, se tomarían en cuenta los distintos grupos sociales, lo que refleja que se harían con con características de inclusión, como jóvenes, adultos, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, indígenas, etc.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presentaron los principales puestos directivos de la organización explicando la función de cada uno de ellos.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEYEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@ine.mx

Teléfono o IP: 341406


Carlos Romero Rojas 07/Dic/2021.
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Presenta carpeta de producción con las características requeridas		

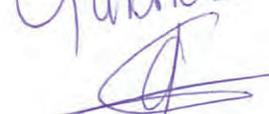
		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="474 678 1199 894"> <tr> <td data-bbox="474 678 993 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="993 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 789 993 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="993 789 1199 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Presenta desglose de actividades</p> <p>Presenta tiempo de desarrollo</p> <p>Presenta responsables</p> <p>presenta la visión del director la cual se es apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</p> <p>Presenta las locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 305 966 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 305 1211 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 381 966 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 381 1211 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 457 966 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 457 1211 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 534 966 589">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 534 1211 589">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 841 991 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="991 841 1211 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 951 991 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="991 951 1211 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 1239 991 1382">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="991 1239 1211 1382">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1382 991 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="991 1382 1211 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Presenta talentos que reflejan la multiculturalidad del país y / o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presento el organigrama de las personas que asignaran la presentación del servicio solicitado
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de producción de televisión
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabriela.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui

 07-Dic-2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Cumple con todos los criterios solicitados: visualización del director, story board, fotografía, diseño de audio, casting, vestuario, locaciones, escenografía, arte, cierre institucional.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1199 894"> <tr> <td data-bbox="478 678 995 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 995 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 789 1199 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Desglosa y explica cada actividad y se encuadra en un calendario considerando el tiempo requerido para cada una de las actividades.</p> <p>Cuenta tiene claridad y define el tiempo para cada actividad, lo desglosa en un cuadro por día.</p> <p>Si bien mencionó de manera general a los responsables cuando explicó la actividad, lo enlazó previamente con el tema del organigrama.</p> <p>Tiene una visión apegada al objetivo establecido, explica la secuencia y el "modo dinámico y elemento</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 305 968 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="968 305 1211 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 386 968 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="968 386 1211 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 467 968 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="968 467 1211 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 532 968 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="968 532 1211 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 841 989 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="989 841 1211 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 954 989 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="989 954 1211 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 1239 989 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="989 1239 1211 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1385 989 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="989 1385 1211 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>sorpresa", menciona el tiempo del spot, los lugares, el público objetivo, audio, y la maqueta.</p> <p>El spot considera da un enfoque a los diversos grupos de la población, se recalca la diversidad e inclusión, cuenta con 15 personajes para dar este enfoque. Hace mención a las locaciones y la escenografía que respalde el valor institucional.</p> <p>El enfoque y los elementos que se presentan van acordes con la diversidad, así como la integración de locaciones en diferentes escenarios de México que conjugan esta inclusión, utiliza 7 personajes que respalda esta visión, quienes también tienen un vestuario adecuado al spot.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presenta un organigrama con los nombres de las personas involucradas y está alineado al Plan de Trabajo.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Angélica García Dávila
Angélica García Dávila 07-12-21
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Fluxus S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
				12.00	12.00	
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 	2.00	2.00	El licitante presentó la carpeta digital con su propuesta de producción de los guiones propuestos a desarrollar en que se integró todos los elementos requeridos.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>1.00 El licitante presentó su plan de trabajo en el que incluye los aspectos requeridos.</p> <p>1.00 En su propuesta, el licitante presenta tiempo de desarrollo.</p> <p>1.00 El licitante presentó al responsable.</p> <p>2.00 Se confirma que la visión del Director es apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <p>2.00 En la propuesta se visualizan diversos sectores sociodemográficos de la población.</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		En la propuesta presentada, se cuenta con talentos que reflejan la multiculturalidad del país, así como la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante presentó organigrama y nombres de integrantes que conforman el grupo directivo de producción del nivel medio solicitado.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Amalia Maribel Hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: 552653458

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920261
HASH:
AD86C0B4889F28EFD5358694D3E574843D8FFAF9DA3580
D70504EE5BC008108F

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	6.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	En la presentación, la propuesta de producción para los tres guiones de televisión incluye las características requeridas en este subrubro		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1205 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 1001 786">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1001 678 1205 786">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 786 1001 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1001 786 1205 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p>	<p>En la presentación del apartado plan de trabajo, no se advirtió que se expusiera el desglose de actividades por lo que no existe certeza de que se incluyera</p> <p>En la presentación si bien mencionaron el número de días para la realización de un par de actividades, se considera que no hubo claridad sobre el tiempo de desarrollo</p> <p>En la presentación se proyectó una lámina con el título tabla de responsables pero no se mencionaron en la exposición ni</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 961 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1205 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 381 961 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 381 1205 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 457 961 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 457 1205 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 534 961 589">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 534 1205 589">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 989 948">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="989 841 1205 948">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 948 989 1055">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="989 948 1205 1055">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1239 989 1382">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="989 1239 1205 1382">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1382 989 1451">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="989 1382 1205 1451">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>logró visualizar su contenido (letra pequeña que lo hizo no legible), por lo que no existe certeza de que se haya incluido</p> <p>Se considera que la visión del director está apegada al objetivo de comunicación del guion</p> <p>Se considera que la maqueta de este spot si visibiliza o expone diversos sectores de la población, no obstante, se considera que la misma no permite distinguir locaciones y escenografías relacionadas con diversas actividades productivas como lo establece el guion</p> <p>Se considera que la maqueta si es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Presentó organigrama con los cargos, pero no en todos los casos se señaló el nombre de las personas que se asignarán para la prestación del servicio, y aunque en algunos casos lo hizo verbalmente no lo hizo para la totalidad de los cargos que se proyectaron

Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián
Cargo: Asesora
Área que representa: Secretaría Ejecutiva
Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx
Teléfono o IP: 5576852104

Guadalupe Ramírez Guardián
 Guadalupe Ramírez Guardián 07-12-21
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación					
				12.00	11.00			
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00		Los elementos expuestos cumplen con las características requeridas en la carpeta de producción.	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="483 673 1207 885"> <tr> <td data-bbox="483 673 997 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 673 1207 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 787 997 885">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 787 1207 885">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>El Plan de Trabajo cumple con el Desglose de Actividades que se requiere.</p> <p>Su Plan de Trabajo sí incluye el tiempo de desarrollo de las actividades.</p> <p>Sí son incluidos los responsables en la propuesta de Plan de Trabajo.</p> <p>Los elementos plasmados se vieron reflejados en el objetivo del guion, pues presentó los puntos esenciales del guion.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 968 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="968 305 1213 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 383 968 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="968 383 1213 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 461 968 522">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="968 461 1213 522">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 522 968 584">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="968 522 1213 584">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 993 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="993 841 1213 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 951 993 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="993 951 1213 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1240 993 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="993 1240 1213 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1383 993 1451">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="993 1383 1213 1451">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Se presentaron elementos como locaciones y escenografías que logran visibilizar distintos sectores sociodemográficos de México.</p> <p>Los diferentes talentos incluidos en el promocional reflejan la diversidad cultural del país y la inclusión de grupos vulnerables.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	El organigrama proyectado contaba con los cargos, no con los nombres. Si bien, el expositor mencionó varios nombres, debieron estar escritos en el organigrama presentado en pantalla.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUÍA
Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL
Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA
Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx
Teléfono o IP: 344517

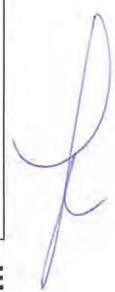
Alfonso Gama Munguía 07/Dic/2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	10.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Se presentó la carpeta digital que cubre con cada uno de los elementos requeridos		



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 688 1205 906"> <tr> <td data-bbox="485 688 999 797">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 688 1205 797">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 797 999 906">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 797 1205 906">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>El desglose de actividades fue muy general sin embargo si las mencionó</p> <p>Presentó el tiempo manera muy generalizada y confusa</p> <p>Presentó al responsable del Proyecto que recae en una sola persona, pero no hubo claridad en cuanto al número de responsables</p> <p>Si tanto en el story board cómo en la maqueta se apega al objetivo del guion.</p> <p>La propuesta presentada cumplen con el objetivo del guion propuesto.</p>				



Instituto Nacional Electoral

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos

Si el casting, la maqueta y el story board cumplen con el objetivo de inclusión del guion.

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		"Spot Llamado al voto" El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Presentó el organigrama con nombres y puestos de cada una de las personas que lo integran.

Nombre: Bertha Tapia Labarreri
Cargo: Asesora
Área que representa: Oficina de la Consejera Claudia Zavala
Correo electrónico: bertha.tapia@ine.mx
Teléfono o IP: 5525269087


 Bertha Tapia Labarreri
 Nombre, Firma y Fecha 07.12.21

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3		Propuesta de trabajo		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
		Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	La carpeta digital contiene todas las características

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 654 1192 865"> <tr> <td data-bbox="472 654 989 760">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="989 654 1192 760">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 760 989 865">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="989 760 1192 865">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Se desarrollaron los 4 aspectos mínimos del plan de trabajo.</p> <p>Se presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>El licitante indicó a las y los responsables.</p> <p>Se apega la visión del director al objetivo de comunicación.</p> <p>Se visualizan los diversos sectores sociodemográficos.</p> <p>Su propuesta incluye a personas con alguna discapacidad, de la comunidad LGTTT,</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>afrodescendientes y personas indígenas</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

Handwritten signature

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00 Se presentó organigrama.
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		

Nombre: Mónica Osorio Hernández

Cargo: Asesora de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Área que representa: Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Correo electrónico: monica.osorioh@ine.mx

Teléfono o IP: 344871

07-12-2021
Mónica Osorio Hernández 
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Presenta todos los rubros para cada propuesta de material.		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="489 685 1211 906"> <tr> <td data-bbox="489 685 1005 797">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1005 685 1211 797">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 797 1005 906">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1005 797 1211 906">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Presenta el desglose de actividades y el tiempo de desarrollo de cada actividad, aunque no los explica; señala responsables de cada área de producción y maquetas para las tres versiones de mensajes.</p> <p>Presenta el tiempo de desarrollo de la filmación, aunque no los explica tiempos de pre producción y post producción; lo incluye en un cuadro que no explica..</p> <p>Señala responsables para cada una de las áreas de producción.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>La presenta cumpliendo en el objetivo del guion.</p> <p>Presenta propuesta de locaciones, aunque no desarrollaría la filmación en las mismas; trabajaría en foro.</p> <p>Propone talentos suficientes.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Su organigrama señala cargos y personas a desarrollarlos.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: José Miguel Quezada Ortega
Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal
Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Correo electrónico: joemiguel.quezada@ine.mx
Teléfono o IP: 5525228334

Jose Miguel Quezada Ortega
José Miguel Quezada Ortega

Nombre, Firma y Fecha

07.12.21

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	8.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Expresó el proveedor cada uno de los elementos en las 3 propuestas de spot, por lo que se considera que cumple con este rubro de manera íntegra.



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="480 690 1207 917"> <tr> <td data-bbox="480 690 997 803">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 690 1207 803">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 803 997 917">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 803 1207 917">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p>	<p>Expuso de manera muy genérica las actividades en el plan de trabajo, con lo que se aprecia de manera limitada toda la forma de trabajar.</p> <p>Se mencionaron los plazos que se manejarían durante el plan de trabajo.</p> <p>No se explicaron directamente los responsables de las actividades durante el plan de trabajo, no obstante que en la exposición se presentó una referencia sin que se profundizara sobre el tema.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Durante la exposición, el proveedor hizo énfasis en el sector poblacional objeto del spot, por lo que se considera que tiene el enfoque adecuado.</p> <p>Las locaciones propuestas no se visualizan alineadas a lo señalado en la licitación, en virtud de que se escoge otra forma distinta a la toma cenital y no se profundiza en la descripción de los distintos escenarios que pueden ser utilizados para que se refleje la diversidad existente en el país.</p> <p>Expuso las distintas personas de diversidad social que puede llegar a utilizar, como jóvenes, adultos, indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual o afrodescendientes, por lo que refleja la atención de este rubro.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Expus9 la integración de su equipo de trabajo a nivel directivo y equipos de trabajo, acreditando lo solicitado.

Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEyEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@8ne.MX

Teléfono o IP: 341406


Carlos Romero Rojas 07/Dic/2021.
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3		Propuesta de trabajo		Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	8.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Presento carpeta de producción con las características requeridas		

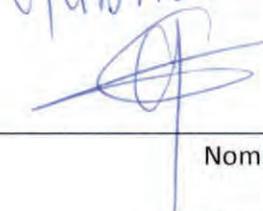
		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="470 656 1192 867"> <tr> <td data-bbox="470 656 989 764">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="989 656 1192 764">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 764 989 867">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="989 764 1192 867">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p>	<p>No presento desglose de actividades</p> <p>No presento toda la logística de tiempo de desarrollo</p> <p>Presento responsables</p> <p>fue apegada la visión del director al objetivo de comunicación establecido</p> <p>No propuso locaciones y escenografías acordes al guion</p> <p>propuso talentos que reflejan la multiculturalidad del país</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos			
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																				
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		presento organigrama
		No presenta organigrama	0.00 puntos		

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de producción de televisión
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabriela.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui

 07-Dic-2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	9.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presenta la carpeta digital por cada uno de los spots (3 spots). Cabe señalar que hace énfasis en una nueva propuesta de cierre institucional sobre todo para el primer spot.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="489 690 1203 909"> <tr> <td data-bbox="489 690 1003 800">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 690 1203 800">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 800 1003 909">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 800 1203 909">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Solo explica la actividad relacionadas a la grabación pero falta desglosar las actividades previas.</p> <p>Lo mencionó de manera general solo de las actividades de grabación.</p> <p>Al no desglosar claramente las actividades no explica quien/quienes serán responsables de cada una.</p> <p>Sí cuida los aspectos del objetivo y va un poco más allá haciendo énfasis en mensajes de aquellos temas que les interesa a la juventud.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 321 968 402">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="968 321 1220 402">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 402 968 483">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="968 402 1220 483">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 483 968 565">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="968 483 1220 565">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 565 968 613">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="968 565 1220 613">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 857 1003 971">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="1003 857 1220 971">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 971 1003 1084">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="1003 971 1220 1084">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1255 1016 1409">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="1016 1255 1220 1409">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1409 1016 1489">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="1016 1409 1220 1489">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Propone diversas locaciones para representar a los diversos grupos de población, así como los elementos de cada grupo. Sin embargo, podría cuidarse que dichos elementos no recaigan en estereotipos de género.</p> <p>Hace énfasis a grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres afrodescendientes y personas con discapacidad. Solo se deberá cuidar la paridad en los diversos personajes. Asimismo cuida mucho los aspectos de micro sets.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00 Solo explica la actividad relacionadas a la grabación pero falta desglosar las actividades previas.</p> <p>1.00 Lo mencionó de manera general solo de las actividades de grabación.</p> <p>0.00 Al no desglosar claramente las actividades no explica quien/quienes serán responsables de cada una.</p> <p>2.00</p> <p>2.00 Sí cuida los aspectos del objetivo y va un poco más allá haciendo énfasis en mensajes de aquellos temas que les interesa a la juventud.</p> <p>2.00</p>					

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población				
<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00	Presentó el organigrama y aunque refirió los nombres de la mayoría de los puestos, no se especificaron en este esquema el nombre de cada persona.
Presenta organigrama		1.00 puntos				
No presenta organigrama		0.00 puntos				

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Justicia 07/12/21
Angélica García Dávila

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3		Propuesta de trabajo			
		Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 	2.00	2.00	El licitante presentó su carpeta con la propuesta de producción de de los guiones a desarrollar solicitados, en la cual incluye todos los elementos requeridos.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>1.00 El licitante presenta su plan de trabajo con los aspectos requeridos, asimismo proyectó el demo reel con la maqueta.</p> <p>1.00 El licitante presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>1.00 El licitante presentó al equipo responsable.</p> <p>2.00 En la propuesta presentada, se percibe la visión del Director apegada al objetivo de comunicación establecido en el guon.</p> <p>2.00 En la propuesta presentada, se visualizan las locaciones y y</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		escenografías que permiten visualizar diversos sectores sociodemográficos de la población. En la propuesta se visualizan talentos que reflejan la multiculturalidad del país, así como la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante presentó organigrama, así como los nombres de las personas que integran el grupo directivo.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Amalia Maribel Hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5526534558

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920262
HASH:
E8AAB629BBAB6C69FC9EED1D7604750EB3500C37066D5F
4F4218CC4CD60F132E

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
			12.00	7.00	
Rubro 3	Propuesta de trabajo Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	En la exposición no se presentó story board o animatic.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1203 898"> <tr> <td data-bbox="485 678 999 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 678 1203 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 999 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 789 1203 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 0.00	<p>En la exposición se presentaron las actividades a desarrollar para la producción de los guiones</p> <p>En la exposición se presentaron los tiempos/plazos para el desarrollo de las actividades</p> <p>En la presentación s señalaron a los responsables (áreas/departamentos) de las actividades</p> <p>Se considera que la visión del director está apegada al objetivo de comunicación del guion</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Propone locaciones-escenografías que se considera son acordes al guion y permiten visualizar diversos sectores sociodemográficos del país</p> <p>Aunque se mencionó que se contaría con talentos diversos, incluyendo aquellos que representen a grupos en situación de vulnerabilidad, se considera que la maqueta para este spot no fue presentada porque el video proyectado no refirió al guion para el spot</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Presentó una representación gráfica de lo que parece un organigrama (poco visible y legible), el cual fue expuesto verbalmente señalando los cargos, áreas o departamentos que se asignarían para el servicio; sin embargo no se advirtieron los nombres de las personas
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián

Cargo: Asesora

Área que representa: Secretaría Ejecutiva

Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5576852104

Guadalupe Ramírez Guardián
Guadalupe Ramírez Guardián 08-12-21
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	4.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	No se presentó la propuesta de cierre institucional para los promocionales con el emblema del INE, ni su concepto de marca.	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1203 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 999 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 678 1203 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 999 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 789 1203 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>Fue presentado en un cronograma lo relativo a las actividades a realizar.</p> <p>Si fueron presentaron los tiempos de desarrollo de cada una de las actividades.</p> <p>No fueron incluidos los Responsables de las diferentes actividades que conforman el Plan de Trabajo</p> <p>Las necesidades y objetivos plasmados en el guion del spot sí fueron incluidos en la presentación.</p>				

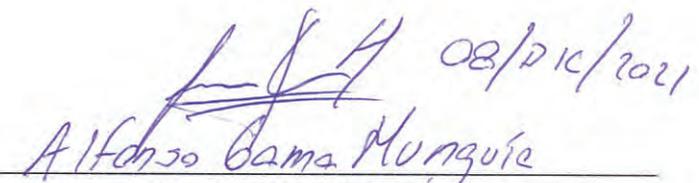


		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 305 961 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="961 305 1205 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 383 961 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="961 383 1205 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 461 961 522">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="961 461 1205 522">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 522 961 584">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="961 522 1205 584">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 841 989 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="989 841 1205 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 951 989 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="989 951 1205 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1237 989 1386">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="989 1237 1205 1386">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1386 989 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="989 1386 1205 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Lo expuesto no incluyó aspectos relativos a las locaciones y escenografías que tuvieran como objetivo visibilizar los sectores sociodemográficos de la población mexicana.</p> <p>Si bien, se habló de la necesidad de inclusión, no se presentaron propuestas sobre talentos que reflejaran la inclusión de grupos vulnerables o que reflejaran la multiculturalidad del país.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p>		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Se mostró un organigrama, pero no contaba con los nombres de los integrantes del grupo de producción.

Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUÍA
Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL
Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA
Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx
Teléfono o IP: 344517


 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	4.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	0.00	Explicó de manera general cada uno de los componentes de la carpeta digital sin enfocarlo a cada uno los guiones.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 673 1201 889"> <tr> <td data-bbox="478 673 995 784">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 673 1201 784">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 784 995 889">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 784 1201 889">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>Presentó las actividades y explicó el desarrollo de las mismas</p> <p>Presentó un calendario de actividades en el que indicó el tiempo para cada una</p> <p>No presentó ni mencionó a los responsables del proyecto</p> <p>En la maqueta presentada para este guion se aprecia que se apegó al objetivo propuesto.</p> <p>Presentó una maqueta muy general en la que no es posible percibir con certeza el objetivo del guion</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 305 976 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="976 305 1207 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 381 976 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="976 381 1207 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 457 976 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="976 457 1207 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 534 976 592">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="976 534 1207 592">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 841 997 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="997 841 1207 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 950 997 1058">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="997 950 1207 1058">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 1237 997 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="997 1237 1207 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 1383 997 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="997 1383 1207 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Mencionó buenas propuestas como incluir traducción a leguas indígenas y lenguaje de señas, sin embargo en la maqueta presentada no se observó ese planteamiento</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Presentó organigrama sin nombres, solo cargos, además de que la manera de presentarlos, no genera certeza de que en la empresa laboren las personas que desempeñan los cargos mencionados.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Bertha Tapia Labarreri

Cargo: Asesora

Área que representa: Oficina de la Consejera Claudia Zavala

Correo electrónico: bertha.tapia@ine.mx

Teléfono o IP: 5525269087


Bertha Tapia Labarreri
 Nombre, Firma y Fecha 08.12.21

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	10.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	La carpeta digital incluyó todos los rubros.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="472 673 1197 885"> <tr> <td data-bbox="472 673 997 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 673 1197 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 787 997 885">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 787 1197 885">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p>	<p>El plan de trabajo contenía los aspectos mínimos.</p> <p>Se presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>Se presentaron responsables.</p> <p>La visión se encontró apegada a la visión.</p> <p>Aunque permitió la visibilización de diversos sectores sociodemográficos, se omitió la locación del módulo del INE.</p> <p>Se incluyó lenguaje de señas y a una persona no binaria.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="468 305 968 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="968 305 1213 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="468 383 968 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="968 383 1213 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="468 461 968 526">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="968 461 1213 526">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="468 526 968 591">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="968 526 1213 591">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="468 841 993 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="993 841 1213 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="468 951 993 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="993 951 1213 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="468 1240 993 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="993 1240 1213 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="468 1383 993 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="993 1383 1213 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto”</p> <p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p>		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					El licitante presentó su organigrama.

Nombre: Mónica Osorio Hernández

Cargo: Asesora

Área que representa: Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Correo electrónico: monica.osorioh@ine.mx

Teléfono o IP: 344871

08-12-2021
 Mónica Osorio Hernández 
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	6.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	<p>Presenta todos los rubros; el casting, vestuario y locaciones los señala como parte del propio entorno en el que se filmará, esto es, filmar en locaciones reales, con gente ue vive y convive en esos entornos y utilizando sus propios vestuarios,</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1203 898"> <tr> <td data-bbox="478 678 997 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 678 1203 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 997 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 789 1203 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>Lo hace a través de un cronograma.</p> <p>Lo hace a través de un cronograma.</p> <p>Sólo presenta organigrama sin nombres.</p> <p>La idea señalada a través de la maqueta muestra el cumplimiento del objetivo, al utilizar elementos, como el celular, que hacen onteractuar al personaje con sus amigos y amigas, invitando a la acción.</p> <p>No hubo presentación alguna de locaciones ni escenografías.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos			<p>No presenta talento, sólo promete que lo buscará.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																				
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Presenta un organigrama, pero éste no incluye los nombres de las y los responsables de cada área; sólo mencionan a uno de los Directores (quien expone) y a otra, aunque ofrece 3, y a una Productora Ejecutiva.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

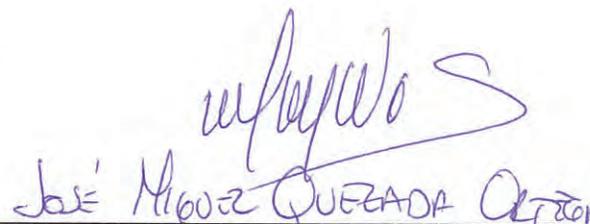
Nombre: José Miguel Quezada Ortega

Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal

Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Correo electrónico: josemiguel.quezada@ine.mx

Teléfono o IP: 5525228334



Nombre, Firma y Fecha

08.12.21

CONTAMOS TODAS TODOS

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	7.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	La presentación dejó de mostrar aspectos específicos en cada uno de las campañas para cada uno de los spots, como fue la referencia al tipo de vestuario de acuerdo a cada uno de los spots o no siempre se incluyó la referencia a la locación de acuerdo al tipo de spot, por lo que



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="483 678 1205 894"> <tr> <td data-bbox="483 678 999 786">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 678 1205 786">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 786 999 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 786 1205 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			no en todos los casos se cubrieron cada uno de los requisitos solicitados por lo que se le otorga la evaluación señalada.
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 0.00 1.00 2.00 0.00 2.00	<p>Muestra el licitante la relación de actividades que incluye su plan de trabajo, mencionando las que considera necesario realizar para el cumplimiento del objetivo del contrato.</p> <p>El señalamiento de los plazos que toma en cuenta para el cumplimiento del objetivo se encuentra en un proceso muy extenso lo que aleja a los tiempos requeridos para los tiempos en radio y TV que maneja el Instituto, motivo por el cual se otorga la calificación señalada.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Mencionó aquellas áreas o responsables que están encargados de las actividades.</p> <p>Mostró el licitante ella noción de la atención de jóvenes a los que se considera destinatarios de los spots propuestos, motivo por el cual se otorga la evaluación señalada.</p> <p>No se especifica el tipo de locaciones que se utilizarán en dicho spot, a pesar de que si se incluye la mención de la diversidad sociodemográfica, pero no se profundiza sobre esas locaciones o escenografías por lo que se otorga esa evaluación.</p> <p>Sí se consideran la diversidad de población que se incluiría en los spots por lo que se observa la atención de lo requerido, por lo que se otorga la evaluación mencionada.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Especifica el organigrama del proveedor y la función que realizan, por lo que se considera que se cubrió el requisito solicitado.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

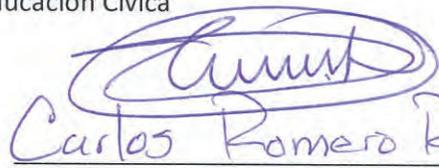
Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEyEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@ine.mx

Teléfono o IP: 341406


Carlos Romero Rojas 08/Dic/2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	12.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presento carpeta de producción con las características requeridas	

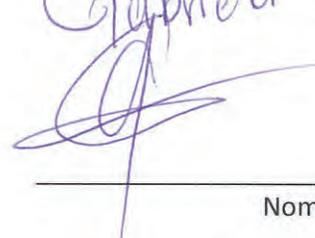
		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1199 894"> <tr> <td data-bbox="478 678 995 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 995 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 789 1199 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00 Presento desglose de actividades</p> <p>1.00 Presento tiempo de desarrollo</p> <p>1.00 Presento responsables</p> <p>2.00 La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación</p> <p>2.00 presento locaciones y escenografías acordes. al guion</p> <p>2.00 Presento contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad</p>					

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 305 966 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 305 1205 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 386 966 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 386 1205 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 467 966 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 467 1205 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 532 966 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 532 1205 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 841 966 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="966 841 1205 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 954 966 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="966 954 1205 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="466 1247 966 1393">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="966 1247 1205 1393">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="466 1393 966 1455">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="966 1393 1205 1455">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos			
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																				
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Presento organigrama
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de producción de televisión
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabriela.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui

 08- Dic- 2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	10.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	<p>Considera los elementos de la carpeta digital y resalta la visualización de un enfoque inclusivo y representatividad, y hace hincapié en la variedad geográfica. Su arte es creativo y tiene referencias a nivel internacional. El cierre que propone considera un</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="478 678 1199 894"> <tr> <td data-bbox="478 678 995 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 678 1199 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 789 995 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="995 789 1199 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		<p>enfoque más dinámico considerando finalmente los logos del INE.</p>
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 		<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Hace una presentación de un cronograma y explica cada fase con sus actividades.</p> <p>Hace un presentación de un cronograma y tiene bien identificado el tiempo para cada fase/actividad, hace referencia a que este cronograma sería para cada proceso.</p> <p>No presenta visualmente un listado de personas responsables para cada actividad, aunque mencionó en un par de actividades quien estaría a cargo.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Presenta un enfoque inclusivo, lenguaje hacia la juventud apegado mucho al lenguaje digital y los temas de interés de las personas de este grupo.</p> <p>Al explicar la maqueta explicó la importancia de considerar a los diferentes grupos y hace mucho énfasis en las personas con discapacidad.</p> <p>Al explicar la maqueta refiere que se considerará un lenguaje inclusivo por ejemplo el lenguaje de señas más allá de los acentos de las personas por regiones. Hace énfasis en considerar los elementos de multiculturalidad.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Presentó en una diapositiva el organigrama y fue explicado, pero no refiere los nombres de las personas que lo integran. Al finalizar solo nombraron a una directora que también estará involucrada en el proceso.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Angélica García Dávila 08/12/21
Nombre, Firma y Fecha

Licitante: GIN RAD MEDIA SOLUTIONS, S.A.S. en participación conjunta con PELÍCULAS IMAGINARIAS, S DE R.L. DE C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	11.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 		2.00	2.00	El licitante presentó cada uno de los puntos de manera general para los tres spots.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Lo presenta junto con el time line de la producción de un spot.</p> <p>Mediante un time line donde señala las actividades muestra el desarrollo de una producción en 5 semanas</p> <p>Presenta un organigrama de quienes intervienen en el proceso de producción.</p> <p>Entiende el objetivo del spot y propone dinamismo y recursos gráficos alineados a las tendencias digitales que pueden atraer al público objetivo.</p> <p>Presenta diversas locaciones y señala que entiende que la</p>				

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		comunicación institucional es transgeneracional. Por la maqueta presentada y dada la explicación general que dio sobre el casting donde resalta la importancia de mostrar la diversidad y las producciones realizadas con temáticas sociales.
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón”					
La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional”					
El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Si bien presenta un organigrama con los responsables de la producción no atiende la solicitud de presentar el organigrama con nombre y figuras del subrubro 1.1.1
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Maribel Hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: 55 2653 4558

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920264
HASH:
BA33559AB1F40BD83D472E160E7FD68AF94A49F6091799
EEFD0C74756BBC07E9

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	12.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	En la presentación, se expuso la propuesta de producción de los tres guiones televisivos con las características requeridas en este subrubro	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1203 899"> <tr> <td data-bbox="485 683 999 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 683 1203 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 999 899">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="999 792 1203 899">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>En la exposición se proyectaron las actividades a desarrollar para la producción de los guiones</p> <p>En la exposición se proyectó un calendario para las actividades a desarrollar</p> <p>En la presentación se señalaron a las áreas/departamentos responsables de las actividades</p> <p>Se considera que la visión del director está apegada al objetivo de comunicación del guion</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 310 978 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="978 310 1215 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 386 978 462">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="978 386 1215 462">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 462 978 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="978 462 1215 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 532 978 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="978 532 1215 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 849 999 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="999 849 1215 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 954 999 1060">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="999 954 1215 1060">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 1247 999 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="999 1247 1215 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 1385 999 1458">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="999 1385 1215 1458">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>La maqueta presentada propone locaciones/escenografías que, se considera, son acordes al guion y permite visibilizar diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>Se considera que es inclusivo al proponer talentos que reflejan la multiculturalidad del país</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	Al inicio de la presentación se expusieron los cargos/departamentos (gerente de producción, directores, etc.) y nombres de las personas asignadas para la prestación del servicio
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián
Cargo: Asesora
Área que representa: Secretaría Ejecutiva
Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx
Teléfono o IP: 5576852104

Guadalupe Ramírez Guardián
 Guadalupe Ramírez Guardián 08-12-21
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	12.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Todos los elementos de la carpeta digital fueron expuestos y descritos en la presentación, de acuerdo con los objetivos marcados por los guiones hechos por el instituto.	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1211 902"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1211 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 902">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1211 902">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Fue contemplado y presentado lo relativo a las actividades a realizar en el Plan de Trabajo.</p> <p>La duración de las actividades fueron expuestas por el presentadores como parte del Plan de Trabajo.</p> <p>Los responsables de las actividades referentes al Plan de Trabajo se presentaron por los expositores.</p> <p>El director expuso con claridad el objetivo que se busca en el guion realizado por el instituto.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 313 972 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="972 313 1209 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 386 972 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="972 386 1209 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 467 972 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="972 467 1209 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 532 972 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="972 532 1209 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 849 995 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="995 849 1209 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 954 995 1060">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="995 954 1209 1060">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1247 995 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="995 1247 1209 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1385 995 1458">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="995 1385 1209 1458">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Con el detalle se propusieron diferentes opciones para presentar los diferentes sectores sociodemográficos del país.</p> <p>Varios aspectos ayudaron a mostrar la multiculturalidad del país, así como los talentos propuestos se relacionan claramente con la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			Fue expuesto el organigrama de las personas que integran el grupo de trabajo.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUIA
Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL
Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA
Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx
Teléfono o IP: 344517


 Alfonso Gama Munguía
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presentó carpeta digital por cada uno de los guiones a desarrollar.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="491 686 1211 906"> <tr> <td data-bbox="491 686 1010 797">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1010 686 1211 797">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 797 1010 906">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1010 797 1211 906">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 2.00	<p>Presentó desglose de actividades para cada guion que desarrollará</p> <p>Junto con la presentación de las actividades expresó el tiempo estimado para cada una de ellas</p> <p>Presentó a cada personas responsable desde el inicio de la presentación</p> <p>Hizo propuestas que se apegan al objetivo del guion y de lo. Instó en la maqueta se desprende que llama la atención de la población objetivo.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 313 972 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="972 313 1209 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 386 972 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="972 386 1209 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 467 972 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="972 467 1209 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 532 972 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="972 532 1209 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 849 995 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="995 849 1209 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 954 995 1060">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="995 954 1209 1060">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1247 995 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="995 1247 1209 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1385 995 1458">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="995 1385 1209 1458">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Se proponen diversas locaciones en diferentes regiones del país, en las que además se puede identificar una característica muy propia de cada región.</p> <p>Las personas propuestas cubren la multiculturalidad, pues va desde la mujer ejecutiva hasta un comerciante, incluyendo una pareja gay, una persona en silla de ruedas.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1.		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			No lo presentó en papel, pero venían las personas responsables de las áreas, mismas que fueron presentadas cada una y el cargo que desempeñan en la casa productora.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Bertha Tapia Labarreri

Cargo: Asesora

Área que representa: Oficina de la Consejera Claudia Zavala

Correo electrónico: bertha.tapia@ine.mx

Teléfono o IP: 5525269087



Nombre, Firma y Fecha 08.12.21

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Concepto	Forma de evaluación						
3.1	<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.</p> <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>			12.00	12.00			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Se presentaron las características requeridas.		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1211 902"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1211 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 902">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1211 902">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 2.00	<p>El licitante presentó el desglose de actividades.</p> <p>Se presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>Se presentaron responsables.</p> <p>Se apegó al objetivo de comunicación.</p> <p>Se propusieron locaciones acordes al guion y se visibilizan diversos sectores sociodemográficos.</p> <p>Se incluyó a personas con discapacidad, y personas de la comunidad LGTTTB</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 308 966 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 308 1205 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 381 966 462">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 381 1205 462">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 462 966 527">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 462 1205 527">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 527 966 592">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 527 1205 592">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 844 987 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 844 1205 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 950 987 1055">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 950 1205 1055">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="464 1242 987 1380">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1242 1205 1380">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1380 987 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1380 1205 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos			
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																				
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población “Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		<table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1	1.00	1.00	Se presentó organigrama.				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Mónica Osorio Hernández

Cargo: Asesora

Área que representa: Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Correo electrónico: monica.osorioh@ine.com

Teléfono o IP: 344871

08-12-2021

Mónica Osorio Hernández 

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo					Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.			Puntos esperados	Puntaje asignado	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	11.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Cumple con todos los aspectos

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="491 686 1213 906"> <tr> <td data-bbox="491 686 1010 797">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1010 686 1213 797">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 797 1010 906">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1010 797 1213 906">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Cumple con todo, considerando que los responsables de cada área se hicieron presentes durante la exposición, de manera física.</p> <p>Presentó tiempo para cada versión.</p> <p>Se hacen presentes de manera física, señalando sus nombres y responsabilidades.</p> <p>La propuesta busca motivar a la acción.</p> <p>Presenta locaciones y elementos que permiten observar la diversidad sociodemográfica del país.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 313 966 391">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 313 1205 391">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 391 966 470">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 391 1205 470">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 470 966 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 470 1205 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 532 966 594">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 532 1205 594">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 850 987 959">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 850 1205 959">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 959 987 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 959 1205 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 1247 987 1390">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1247 1205 1390">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 1390 987 1464">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1390 1205 1464">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Presenta un casting de talentos para cada personaje propuesto.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		<p>la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	No presentó organigrama de la empresa
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: José Miguel Quezada Ortega

Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal

Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Correo electrónico: josemiguel.quezada@ine.mx

Teléfono o IP: 5525228334

Jose Miguel Quezada Ortega
Jose Miguel Quezada Ortega

Nombre, Firma y Fecha

08.12.21

CONTAMOS TODAS TODOS

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	10.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	El licitante presentó en cada propuesta de spot, los elementos requeridos en este rubro, por lo que se le otorgan los puntos de evaluación señalados.		



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1209 902"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1209 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 902">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1209 902">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 0.00 2.00 2.00 2.00	<p>Se mencionaron dentro del plan de trabajo las actividades para la realización de los spots.</p> <p>Se incluyeron los plazos en que se llevarían acabo las actividades.</p> <p>No se profundizó sobre quiénes serían los responsables en la ejecución de las actividades.</p> <p>El licitante hizo referencia a la visión que de realizar el spot dirigido al público que está propuesto en el guión, por lo q7e se tiene por acreditado.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 308 966 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 308 1207 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 381 966 462">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 381 1207 462">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 462 966 527">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 462 1207 527">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 527 966 592">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 527 1207 592">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 844 987 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 844 1207 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 950 987 1055">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 950 1207 1055">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 1242 987 1380">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1242 1207 1380">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1380 987 1453">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1380 1207 1453">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>El licitante expuso con claridad la diversidad de locaciones que se pretenden utilizar para el cumplimiento del objetivo del contrato, corroborando la correlación con las naturalezas del spot presentado en el guión.</p> <p>Se mostraron en este y otros spot la base de la inclusión de distintos grupos sociodemográficos que muestran la disposición para tomar en cuenta este aspecto de la inclusión en su propuesta.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			No presentó organigrama
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEyEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@ine.mx

Teléfono o IP: 341406


 Carlos Romero Rojas 28/DIC/2021
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	9.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	Presenta carpeta de producción con las características requeridas		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 686 1205 906"> <tr> <td data-bbox="485 686 1003 797">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 686 1205 797">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 797 1003 906">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 797 1205 906">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 2.00 0.00 2.00	Presenta desglose de actividades Presenta tiempo de desarrollo Presenta responsables La visioó del Director se encuentra apegada al objetivo establecido No propone locaciones y escenografías acordes al guion Propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 308 966 389">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="966 308 1207 389">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 389 966 470">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="966 389 1207 470">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 470 966 535">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="966 470 1207 535">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 535 966 600">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="966 535 1207 600">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 844 987 958">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="987 844 1207 958">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 958 987 1071">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="987 958 1207 1071">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="472 1234 987 1380">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="987 1234 1207 1380">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1380 987 1461">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="987 1380 1207 1461">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos			
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																				
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																				
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																				
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																				



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		<p>“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		No presento organigrama

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de producción de television
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabriela.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui
 08- Dic- 2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	7.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	<p>Detalla cada uno de los elementos para los diferentes spots. El cierre es dinámico sin perder el concepto de marca. Enfatizó que para el tema de fotografía se debe incluir la diversidad mexicana, tanto en locaciones como personas.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="483 682 1197 893"> <tr> <td data-bbox="483 682 997 787">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 682 1197 787">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 787 997 893">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="997 787 1197 893">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p>	<p>Presenta las actividades/fases para la realización de cada spot.</p> <p>Presenta diapositivas de una tabla por día y encuadra cada actividad, pero se enfoca solo a la explicación de dichas actividades sin enfatizar los tiempos.</p> <p>No menciona los responsables para cada actividad o etapa.</p> <p>Presenta una propuesta con mensajes y escenografía de aspectos que podrían ser llamativos para la juventud, considerando los temas actuales de interés.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 313 972 391">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="972 313 1209 391">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 391 972 469">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="972 391 1209 469">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 469 972 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="972 469 1209 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 532 972 596">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="972 532 1209 596">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 850 995 959">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="995 850 1209 959">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 959 995 1068">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="995 959 1209 1068">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1247 995 1390">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="995 1247 1209 1390">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1390 995 1463">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="995 1390 1209 1463">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Presenta algunas locaciones como el pacífico norte, un campo de siembra, una ciudad.</p> <p>Si bien presenta algunos elementos para tratar de ser inclusivo y desde un enfoque multicultural, falta fortalecerlos desde una visión interseccional y no replicar los estereotipos, por ejemplo como una mujer maestra, un hombre que siembra y que está en el campo.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	0.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					No presenta organigrama, solo al inicio mencionó los nombres y cargos de las personas que integran la empresa y que se encontraban en la sesión de exposición.

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Angélica García Dávila 08/12/21

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados	Puntaje asignado	Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.			12.00	11.00	
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 	2.00	2.00	El licitante presenta la carpeta con la propuesta de producción en la que integran todos los aspectos requeridos.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>1.00 El licitante presenta su Plan de Trabajo con los aspectos requeridos, y proyecta el demo reel con la maqueta para cada uno de los guiones.</p> <p>1.00 El licitante presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>1.00 El licitante presentó a los directores responsables.</p> <p>2.00 La propuesta del licitante es apegada a la comunicación establecida en el guion.</p> <p>2.00 En la propuesta, el licitante propone locaciones y escenografías que permiten visualizar los diversos</p>					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		sectores sociodemográficos de la población. En la propuesta, el licitante integra talentos que reflejan la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maquetta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	El licitante no presentó organigrama.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Amalia Maribel Hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5526534558

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920265
HASH:
442D2476F6A19466401F2BA19CC9860B57FB4FEEADC5FF
0D45FB44AB976FC744

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	10.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 “Modalidad para evaluación del rubro 3”.</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	0.00	<p>En la presentación no se advirtieron que todos los elementos o características requeridas se consideraran para los tres guiones de televisión, así, por ejemplo, el arte, el vestuario no se presentó para la totalidad de los guiones.</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1203 898"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1203 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1203 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>En la exposición se presentaron las actividades a desarrollar para la producción de los guiones</p> <p>En la exposición se presentaron los tiempos para el desarrollo de las actividades</p> <p>Se presentaron los responsables (áreas/departamentos) encargados de las actividades a desarrollar para la producción de los guiones</p> <p>Se considera que la visión del director está apegada al objetivo de comunicación del guion</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 305 974 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="974 305 1209 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 383 974 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="974 383 1209 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 461 974 526">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="974 461 1209 526">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 526 974 591">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="974 526 1209 591">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 841 995 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="995 841 1209 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 951 995 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="995 951 1209 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1240 995 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="995 1240 1209 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1383 995 1448">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="995 1383 1209 1448">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Se considera que si proponen locaciones -escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</p> <p>Se considera que si se proponen talentos que representan la multiculturalidad del país</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	Presentó organigrama con los cargos/áreas/departamentos y personas que asignará para la prestación del servicio
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		

Nombre: Guadalupe Ramírez Guardián
Cargo: Asesora
Área que representa: Secretaría Ejecutiva
Correo electrónico: guadalupe.ramirezg@ine.mx
Teléfono o IP: 5576852104


 Guadalupe Ramírez Guardián 08-12-2
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Puntos esperados		Puntaje asignado		Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		12.00	12.00			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>		2.00	2.00	<p>La exposición contó con todos los elementos de los que se compone la carpeta para los tres guiones elaborados por el INE y que sirvieron de guía para los expositores. La descripción fue detallada y completa, lo que ayudó a comprender la idea y plan de los</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1209 898"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1209 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 1003 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 789 1209 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Hubo claridad en la presentación del desglose de cada una de las actividades.</p> <p>Fue explicado el tiempo de desarrollo del plan de trabajo.</p> <p>El detalle de los responsables de las acciones del plan de trabajo fue descriptivo.</p> <p>El objetivo del mensaje fue plasmado en la perspectiva del director.</p> <p>Se pudieron apreciar diferentes niveles sociodemográficos</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 305 976 381">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="976 305 1207 381">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 381 976 457">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="976 381 1207 457">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 457 976 534">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="976 457 1207 534">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 534 976 592">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="976 534 1207 592">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 841 997 950">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="997 841 1207 950">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 950 997 1058">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="997 950 1207 1058">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="474 1237 997 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="997 1237 1207 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="474 1383 997 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="997 1383 1207 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>relacionados con el contenido del guion.</p> <p>Se mostraron diferentes aspectos de posibles talentos con características de multiculturalidad e inclusión.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	El organigrama presentado cumplió con los requerimientos establecidos para conocer cargos y nombres de quienes integran el grupo de producción.
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		

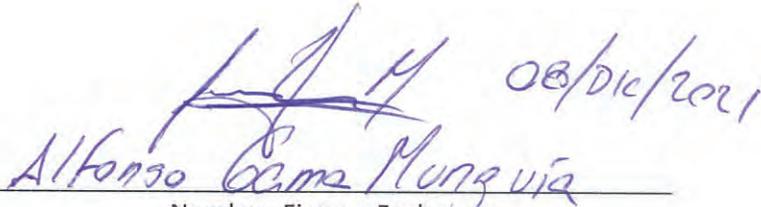
Nombre: ALFONSO GAMA MUNGUIA

Cargo: ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL

Área que representa: CONSEJERO ELECTORAL MARTIN FAZ MORA

Correo electrónico: alfonso.gama@ine.mx

Teléfono o IP: 344517


 Alfonso Gama Munguia
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos		
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado		
			12.00	10.00		
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	El licitante presentó la carpeta de producción con las características requeridas.	

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="489 678 1213 898"> <tr> <td data-bbox="489 678 1008 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1008 678 1213 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 789 1008 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1008 789 1213 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>2.00</p>	<p>El licitante desglosó las actividades.</p> <p>El licitante presentó tiempo de desarrollo.</p> <p>El licitante presentó a las y los responsables.</p> <p>Se apegó la visión del director al objetivo que se pretende comunicar.</p> <p>Las locaciones y escenografías propuestas permiten visibilizar diversos sectores sociodemográficos, sin embargo se omitió el MAC con base en el guion.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Se incluyó a persona de la comunidad LGTTTB.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			El licitante presentó organigrama.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Mónica Osorio Hernández

Cargo: Asesora

Área que representa: Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

Correo electrónico: monica.osorih@ine.mx

Teléfono o IP: 344871

08-12-2021
 Mónica Osorio Hernández 

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	8.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presentó la carpeta digital por cada guion, aunque en algunos fue más genérico, pero sí cumplió con lo requisitado.



		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1205 894"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1205 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 1003 894">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 789 1205 894">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos	9.00		
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 		1.00 1.00 0.00 2.00 2.00 0.00	<p>Presentó el desglose de actividades, el tiempo, la maqueta (muy general) pero no presentó los nombres de los responsables</p> <p>Si, presentó el tiempo de acuerdo a las actividades a desarrollar</p> <p>Presentó los cargos de los responsables sin nombres, sin embargo se aprecia una confusión pues en el organigrama hizo una presentación que parecían más ser los responsables del proyecto, por lo que no genera certeza.</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 305 974 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="974 305 1209 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 383 974 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="974 383 1209 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 461 974 526">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="974 461 1209 526">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 526 974 591">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="974 526 1209 591">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 841 999 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="999 841 1209 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 951 999 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="999 951 1209 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1240 999 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="999 1240 1209 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1383 999 1455">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="999 1383 1209 1455">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Cumple con el objetivo y va más allá, pues su explicación conecta directamente con este grupo etario mostrando lo que les interesa con una combinación entre lo real y lo virtual.</p> <p>Se apega al objetivo del guion y trata de presentar aspectos que rompen con estereotipos tradicionales como en entrenador de fútbol con un equipo de chicas futbolistas.</p> <p>Cumple con lo requerido en el guion, de manera general, y va desde el pescador hasta el estudiante, sin embargo le faltó más detalle respecto a las personas propuestas para cubrir todos los perfiles.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población “Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		<table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1 <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	0.00	Se aprecia una confusión entre los responsables y el organigrama
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Bertha Tapia Labarreri

Cargo: Asesora

Área que representa: Consejera Claudia Zavala Pérez

Correo electrónico: bertha.tapia@ine.mx

Teléfono o IP: 5525269087



Nombre, Firma y Fecha 08.12.21

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo				Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	10.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Cumple con todos los rubros.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00 Presenta el desglose con un calendario y también con un esquema detallado de actividades.</p> <p>1.00 Señala el tiempo que requiere para desarrollar las piezas.</p> <p>1.00 Los presenta en un organigrama, de manera nominativa (por nombres)</p> <p>2.00 La visión del Director busca mover a la acción.</p> <p>2.00</p> <p>0.00 Señala básicamente la filmación en tres entidades, en las que se moverían a determinadas zonas, que también menciona.</p>					

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 305 974 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="974 305 1211 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 386 974 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="974 386 1211 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 467 974 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="974 467 1211 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 532 974 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="974 532 1211 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 846 999 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="999 846 1211 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 954 999 1063">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="999 954 1211 1063">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1243 999 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="999 1243 1211 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1385 999 1458">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="999 1385 1211 1458">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>No presenta talento como tal.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		
					Su organigrama presenta nombres de responsables por área.

Nombre: José Miguel Quezada Ortega

Cargo: Jefe del Departamento de Seguimiento Estatal

Área que representa: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Correo electrónico: josemiguel.quezada@ine.mx

Teléfono o IP: 5525228334


 José Miguel Quezada Ortega

Nombre, Firma y Fecha

08.12.21

CONTAMOS TODAS TODOS

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	11.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	El licitante presentó en cada una de las propuestas de spot, todos los elementos solicitados en este rubro, por lo que se otorga la calificación señalada.



CONTAMOS TODAS TODOS

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1209 898"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1209 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 1003 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 789 1209 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>1.00</p> <p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>Durante la presentación del Plan de Trabajo se explicaron las distintas actividades que se llevarían a cabo de manera clara, por lo que se cubre este requisito.</p> <p>El licitante señaló los plazos que realizaría la actividad pero no se toma en cuenta los periodos ajustados a la naturaleza de la administración de tiempos en radio y TV en el instituto, por lo que se otorga la calificación señalada.</p> <p>El licitante presentó una lista de personas responsables dentro de su empresa incluidas en el plan de</p>				



		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 305 974 383">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="974 305 1211 383">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 383 974 461">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="974 383 1211 461">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 461 974 526">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="974 461 1211 526">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 526 974 591">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="974 526 1211 591">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 841 999 951">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="999 841 1211 951">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 951 999 1062">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="999 951 1211 1062">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="485 1237 999 1383">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="999 1237 1211 1383">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 1383 999 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="999 1383 1211 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Trabajo, con lo que se considera cubre el requisito solicitado en el presente rubro.</p> <p>Durante la presentación se puso énfasis en que el desarrollo del spot estaría orientado al grupo poblacional contemplado en el guión, por lo que se le otorgó la calificación mencionada.</p> <p>Se expusieron las ideas que se tenían acerca de las locaciones más convenientes que este licitante consideraba para obtener spot que logaran su objetivo, por lo que sí cumplió con este requisito.</p> <p>La propuesta presentada expuso los personajes pertenecientes a distintos grupos sociodemográficos que reflejan la multiculturalidad del país, cubriendo este rubro.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			Exhibió la estructura de la empresa, mencionando los puestos directivos e inmediatos inferiores que se ocuparían de la realización de los spots.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Carlos Romero Rojas

Cargo: Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEYEC

Área que representa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Correo electrónico: carlos.romero@ine.mx

Teléfono o IP: 341406


 Carlos Romero Rojas 08/Dic/2021
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo				Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Presento carpeta de producción con las características requeridas

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 683 1207 899"> <tr> <td data-bbox="485 683 1003 792">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 683 1207 792">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 792 1003 899">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 792 1207 899">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1; así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 2.00	Presenta. desglose de actividades Presenta tiempo de desarrollo Presenta responsables La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion Propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visualización de los diversos sectores sociodemográficos de la población				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>El Licitante presenta responsables</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td>La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td>El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			



		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población			
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.			
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos		
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00 presenta organigrama
		Presenta organigrama	1.00 puntos		
		No presenta organigrama	0.00 puntos		

Nombre: Gabriela Diaz Suastegui
Cargo: Subdirectora de produccion de television
Área que representa: CNCS
Correo electrónico: gabriela.diaz@ine.mx
Teléfono o IP: 344337

Gabriela Diaz Suastegui

 08-Dic-2021

Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3	Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	6.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p>	2.00	2.00	Considera los elementos, aunque faltó profundizar en el concepto del arte.

		<ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. <table border="1" data-bbox="485 678 1207 898"> <tr> <td data-bbox="485 678 1003 789">Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 678 1207 789">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 789 1003 898">No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td data-bbox="1003 789 1207 898">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. 	9.00	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>Solo enlistó las actividades de manera general pero faltó desarrollar cada una de las etapas y actividades, se enfocó solo al rodaje.</p> <p>Aun cuando presentó un calendario con actividades generales en su explicación solo enfatizó en el tiempo de rodaje.</p> <p>Enlista los cargos que estarán involucrados.</p> <p>Considera que es parte de los temas que les interesa a la juventud para hacer cambios, desde un enfoque digital.</p>				

		<p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 305 976 386">El Licitante presenta desglose de actividades.</td> <td data-bbox="976 305 1213 386">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 386 976 467">El Licitante presenta tiempo de desarrollo</td> <td data-bbox="976 386 1213 467">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 467 976 532">El Licitante presenta responsables</td> <td data-bbox="976 467 1213 532">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 532 976 597">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="976 532 1213 597">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán los puntos a las maqueta presentadas conforme a lo que se indica a continuación:</p> <p>“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 846 999 954">La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.</td> <td data-bbox="999 846 1213 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 954 999 1063">La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion</td> <td data-bbox="999 954 1213 1063">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="489 1243 999 1385">El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población</td> <td data-bbox="999 1243 1213 1385">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 1385 999 1456">El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite</td> <td data-bbox="999 1385 1213 1456">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto	El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto	El Licitante presenta responsables	1.00 punto	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos	La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos	La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos	El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos	El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos		<p>Solo considera algunas locaciones muy específicas que no consideran a todos los sectores de población.</p> <p>Si bien considera que estos tres spots son parte de una campaña, falta fortalecer un enfoque inclusivo y con los elementos, más allá del personaje, que puedan transmitir esa multiculturalidad.</p>
El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto																			
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto																			
El Licitante presenta responsables	1.00 punto																			
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos																			
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos																			
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos																			
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos																			
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite	0.00 puntos																			

		la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población							
		“Spot Llamado al voto” El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.							
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos						
		La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1		1.00	1.00				
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos			Presenta un organigrama indicando el nombre a cada cargo
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Angélica García Dávila

Cargo: Jefa de Departamento de Vinculación

Área que representa: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Correo electrónico: angelica.garciad@ine.mx

Teléfono o IP: 345557

Angélica García Dávila 08/12/21
 Angélica García Dávila
 Nombre, Firma y Fecha

Licitante: SUAKA GROUP. S.C.

Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rubro 3		Propuesta de trabajo			Razones por las que se otorgan o no los puntos obtenidos
		Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntaje asignado	
			12.00	12.00	
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 7 "Modalidad para evaluación del rubro 3".</p>				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión "Valor Institucional" e "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto" de acuerdo con los <i>guiones</i> elaborados por el INSTITUTO, incluidos en el Apéndice 8 "Guiones a desarrollar".</p> <p>La carpeta digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del Director • Story board o animatic 	2.00	2.00	El licitante presentó su carpeta integrando todos los aspectos requeridos para la propuesta de producción.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos. 							
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos	No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos			
Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos								
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de trabajo	<p>El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo de cada actividad • Responsables • Propuesta de maquetas. <p>Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:</p>	9.00	<p>1.00 El licitante presentó su plan de trabajo con todos los aspectos requeridos, y proyecto el demo reel de la maqueta correspondiente a cada uno de los guiones.</p> <p>1.00 El licitante, presentó el tiempo de desarrollo.</p> <p>1.00 El licitante presentó al equipo responsable.</p> <p>2.00 En la propuesta se percibe con claridad el objetivo de comunicación establecido.</p> <p>2.00 En la propuesta se visualizan diversos sectores sociodemográficos de la población.</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto		En la propuesta el licitante propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país, así como la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto				
El Licitante presenta responsables	1.00 punto				
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos				
Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:					
“Spot Inscripción al Padrón” La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.					
La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos				
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos				
“Spot Valor Institucional” El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.					
El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos				
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	0.00 puntos				
“Spot Llamado al voto”					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

		<p>El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1"> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos	La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos			
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos								
La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta organigrama</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta organigrama	1.00 puntos	No presenta organigrama	0.00 puntos	1.00	1.00	El licitante presentó el organigrama debidamente requisitado.
Presenta organigrama	1.00 puntos								
No presenta organigrama	0.00 puntos								

Nombre: Amalia, Maribel Hernández Guerrero

Cargo: Directora de Difusión y Campañas Institucionales

Área que representa: Direccion de Difusión y Campañas Institucionales

Correo electrónico: maribel.hernandezg@ine.mx

Teléfono o IP: 5526534558

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 920268
HASH:
2575EBEF523025CCFCEE7EB72271F39A979C6682EB6118
9E1BB46A88F6E6BF54

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

LISTADO DE COSTO POR CONCEPTOS

	FLUXUS S.A. DE C.V.	
	Dice	Debe decir
	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA
Gastos de Preproducción	\$1,120.00	\$1,120.00
Envios y llamados	\$89.60	\$89.60
Scouting	\$2,800.00	\$2,800.00
Scouting Técnico	\$2,016.00	\$2,016.00
Gaffer	\$5,040.00	\$5,040.00
Dir. Arte	\$1.12	\$1.12
Visualizador	\$5,600.00	\$5,600.00
Maqueta / animatic	\$2,240.00	\$2,240.00
Editor de maqueta	\$1,680.00	\$1,680.00
Storyboard	\$8,400.00	\$8,400.00
Gerente de Locaciones	\$24,640.00	\$24,640.00
Asistente de Locaciones	\$2,800.00	\$2,800.00
Locación en espacio público	\$56.00	\$56.00
Locación en espacio privado	\$22,400.00	\$22,400.00
Foro	\$24,080.00	\$24,080.00
Servicios de Limpieza	\$784.00	\$784.00
Permisos	\$10,976.00	\$10,976.00
Vigilancia / Halcones	\$1,344.00	\$1,344.00
Policía / patrulla	\$1,120.00	\$1,120.00
Spokeperson	\$33,600.00	\$33,600.00
Talento principal	\$28,000.00	\$28,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Talento secundario	\$15,680.00	\$15,680.00
Extra glorificado	\$8,960.00	\$8,960.00
Extra	\$1,680.00	\$1,680.00
Talento especial / maestro ceremonia, bailarín/a, etc.	\$2,240.00	\$2,240.00
Director de Casting	\$11,200.00	\$11,200.00
Casting	\$22,400.00	\$22,400.00
Casting Secundario	\$56.00	\$56.00
Casting adicional	\$56.00	\$56.00
Casting Internacional	\$112.00	\$112.00
Comisión de Casting	\$22,400.00	\$22,400.00
Coordinador de Talentos	\$1,680.00	\$1,680.00
Gasto de Talento	\$1,120.00	\$1,120.00
Stunt y/o Doble	\$560.00	\$560.00
Manos y/o Piernas	\$2,016.00	\$2,016.00
Animal	\$560.00	\$560.00
Coordinador(a) de Vestuario	\$4,480.00	\$4,480.00
Vestuarista	\$11,200.00	\$11,200.00
Asistente de Vestuario	\$2,240.00	\$2,240.00
Compra de Vestuario	\$5,600.00	\$5,600.00
Renta de Vestuario	\$5,600.00	\$5,600.00
Gastos de Vestuario	\$784.00	\$784.00
Caracterización	\$336.00	\$336.00
Vestuario especial	\$1,344.00	\$1,344.00
Renta Camper Oficina	\$112.00	\$112.00
Renta Camper Camerino	\$7,280.00	\$7,280.00
Renta Camper Baño	\$112.00	\$112.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Rectificación por error de cálculo
20 de diciembre de 2021

Renta auto de producción	\$896.00	\$896.00
Renta camioneta de producción	\$2,800.00	\$2,800.00
Renta camioneta personal	\$672.00	\$672.00
Renta otro transporte	\$672.00	\$672.00
Renta vehículo especial	\$896.00	\$896.00
Chofer / Driver	\$1,120.00	\$1,120.00
Taxi / Uber	\$246.40	\$246.40
Estacionamiento	\$56.00	\$56.00
Gasolina tanque (del apartado de Transporte de Preproducción del formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,120.00
Caseta (del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$123.20	\$123.20
Kilometraje	\$89.60	\$89.60
Otros	\$11.20	\$11.20
Hotel Talento	\$1,064.00	\$1,064.00
Hotel Crew	\$1,064.00	\$1,064.00
Viáticos Crew	\$201.60	\$201.60
Otros Crew Local	\$1,680.00	\$1,680.00
Boleto de avión	\$2,520.00	\$2,520.00
Camioneta	\$2,800.00	\$2,800.00
Auto	\$1,344.00	\$1,344.00
Caseta (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$89.60	\$89.60
Gasolina tanque (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,120.00
Productor Ejecutivo	\$17,920.00	\$17,920.00
Productor General	\$15,680.00	\$15,680.00
Show Runner	\$336.00	\$336.00
Productor	\$13,440.00	\$13,440.00
Productor en Línea	\$11,200.00	\$11,200.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Gerente de Producción	\$12,320.00	\$12,320.00
Coordinador(a) de Producción	\$10,080.00	\$10,080.00
Asistente de Producción Ejecutiva	\$7,840.00	\$7,840.00
Asistente de Producción	\$2,800.00	\$2,800.00
Asistente de Producción en Línea	\$1,680.00	\$1,680.00
Administrador de Producción (oficina)	\$1,680.00	\$1,680.00
Runner	\$896.00	\$896.00
Productor local	\$14,560.00	\$14,560.00
Staff local	\$5,040.00	\$5,040.00
Director	\$44,800.00	\$44,800.00
1er Asistente de Dirección	\$20,160.00	\$20,160.00
2do Asistente de Dirección	\$11,200.00	\$11,200.00
Script	\$7,840.00	\$7,840.00
Op. Telepropter	\$560.00	\$560.00
Director de Escena	\$448.00	\$448.00
Escenógrafo	\$336.00	\$336.00
Coreógrafo	\$672.00	\$672.00
Economo / Chef	\$3,360.00	\$3,360.00
Servicio Creativo	\$672.00	\$672.00
Director de Fotografía	\$28,000.00	\$28,000.00
Operador de Cámara	\$10,080.00	\$10,080.00
1er Asistente de Cámara / Foquista	\$11,200.00	\$11,200.00
2do Asistente de Cámara	\$1,120.00	\$1,120.00
Director de Iluminación	\$1,120.00	\$1,120.00
Fotógrafo Time laps	\$1,120.00	\$1,120.00
Encargado de Equipo	\$1,680.00	\$1,680.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Rectificación por error de cálculo
20 de diciembre de 2021

Asistente Encargado de Equipo	\$448.00	\$448.00
Encargado de Equipo especial	\$448.00	\$448.00
Asistente de Encargado de Equipo especial	\$280.00	\$280.00
Fotógrafo Foto Fija	\$10,640.00	\$10,640.00
Fotógrafo de Drón	\$6,160.00	\$6,160.00
Product shot	\$6,720.00	\$6,720.00
Director de Fotografía Local	\$8,960.00	\$8,960.00
Asistente de Fotografía Local	\$3,920.00	\$3,920.00
Gaffer	\$11,200.00	\$11,200.00
Gaffer Jr.	\$6,720.00	\$6,720.00
Iluminador	\$560.00	\$560.00
Asistente de Iluminación	\$280.00	\$280.00
Coordinador de Staff	\$4,480.00	\$4,480.00
Staff A	\$6,720.00	\$6,720.00
Staff B	\$2,800.00	\$2,800.00
Utilero	\$560.00	\$560.00
Asistente de Utilero	\$280.00	\$280.00
Operador de Movil	\$2,318.40	\$2,318.40
Operador de Planta de Luz / Generador	\$2,139.65	\$2,139.65
Operador de Dolly	\$3,091.20	\$3,091.20
Operador de Grúa	\$3,091.20	\$3,091.20
Operador de Ronin	\$6,944.00	\$6,944.00
Encargado de Ronin	\$1,680.00	\$1,680.00
Operador de HMI	\$3,360.00	\$3,360.00
Operador de Kinos	\$2,240.00	\$2,240.00
Prelight	\$28,000.00	\$28,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Director de Arte	\$16,800.00	\$16,800.00
Asistente de Director de Arte	\$12,320.00	\$12,320.00
Diseñador (a)	\$8,960.00	\$8,960.00
Staff Arte (Swing)	\$2,800.00	\$2,800.00
Montaje y desmontaje	\$10,080.00	\$10,080.00
Acondicionamiento de foro	\$11,200.00	\$11,200.00
Ciclorama blanco	\$20,160.00	\$20,160.00
Blue y/o Green screen	\$20,160.00	\$20,160.00
Limbo cualquier color	\$13,440.00	\$13,440.00
Escenografía Arte	\$16,800.00	\$16,800.00
Materiales de construcción	\$84,000.00	\$84,000.00
Construcción ciclorama	\$39,200.00	\$39,200.00
Cosntrucción escenografía	\$28,000.00	\$28,000.00
Renta escenografía	\$11,200.00	\$11,200.00
Ambientación locación	\$12,320.00	\$12,320.00
Pintura	\$10,080.00	\$10,080.00
Compra de Props	\$28,000.00	\$28,000.00
Renta de Props	\$33,600.00	\$33,600.00
Renta de Props especiales	\$6,720.00	\$6,720.00
Producción de Prop	\$9,520.00	\$9,520.00
Dummie	\$2,240.00	\$2,240.00
Impreso	\$4,480.00	\$4,480.00
Prudct shot / mesa, iluminación, insumos	\$6,720.00	\$6,720.00
Efectos especiales EFX	\$22,400.00	\$22,400.00
Gastos Arte	\$8,064.00	\$8,064.00
Transporte de Arte	\$2,800.00	\$2,800.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Vehículos especiales	\$2,016.00	\$2,016.00
Paquete de Cámara	\$22,400.00	\$22,400.00
Cámara alta velocidad	\$16,800.00	\$16,800.00
Cámara Timelaps	\$3,360.00	\$3,360.00
Cuerpo de Cámara	\$2,240.00	\$2,240.00
Cámara de video	\$2,240.00	\$2,240.00
Cámara submarina	\$2,240.00	\$2,240.00
Arrihead	\$1,120.00	\$1,120.00
Ronford 7	\$560.00	\$560.00
Zoom	\$224.00	\$224.00
Set de lentes Ultra pime	\$15,456.00	\$15,456.00
Lente Angular	\$5,600.00	\$5,600.00
Lente Telefoto	\$6,720.00	\$6,720.00
Cámara fotografica / Foto fija	\$3,360.00	\$3,360.00
Óptica para cámara / Foto fija	\$3,360.00	\$3,360.00
Teleprompter	\$3,920.00	\$3,920.00
Steady Cam	\$17,920.00	\$17,920.00
Ronin / Estabilizador	\$13,440.00	\$13,440.00
Accesorios Ronin	\$4,480.00	\$4,480.00
Easy Rig	\$3,360.00	\$3,360.00
Zero-Gravity	\$2,240.00	\$2,240.00
Riggs	\$1,344.00	\$1,344.00
Motion Control	\$3,360.00	\$3,360.00
Skater / Mini Skater Dolly	\$2,240.00	\$2,240.00
Dana Dolly	\$2,800.00	\$2,800.00
Slider	\$2,800.00	\$2,800.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Rectificación por error de cálculo
20 de diciembre de 2021

Dolly	\$19,040.00	\$19,040.00
CamTram System	\$2,800.00	\$2,800.00
Jibs	\$2,800.00	\$2,800.00
JimmyJib	\$4,480.00	\$4,480.00
Tornamesa	\$1,568.00	\$1,568.00
Tripié	\$1,008.00	\$1,008.00
Grúa	\$14,000.00	\$14,000.00
Drone	\$13,440.00	\$13,440.00
Tramoya	\$2,352.00	\$2,352.00
Tramoya adicional	\$1,680.00	\$1,680.00
Proyector front / back (F o B)	\$4,144.00	\$4,144.00
Pantalla de proyección F o B	\$4,592.00	\$4,592.00
Pantalla de LCD / Plasma	\$7,168.00	\$7,168.00
Equipo para distribución de video	\$3,360.00	\$3,360.00
Móvil	\$16,800.00	\$16,800.00
Minimóvil	\$11,200.00	\$11,200.00
Micromovil	\$5,600.00	\$5,600.00
Iluminación LEDS	\$2,800.00	\$2,800.00
Iluminación HMI	\$3,584.00	\$3,584.00
Iluminación Kinos	\$1,120.00	\$1,120.00
Iluminación Tungteno	\$1,456.00	\$1,456.00
Iluminación Efectos	\$1,904.00	\$1,904.00
Iluminación Fluorescente	\$784.00	\$784.00
Iluminación adicional	\$1,120.00	\$1,120.00
Grid Cloth Full	\$616.00	\$616.00
Dimmer	\$1,680.00	\$1,680.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Rectificación por error de cálculo
20 de diciembre de 2021

Equipo eléctrico adicional	\$560.00	\$560.00
Expendables	\$1,680.00	\$1,680.00
Planta de Luz / Generador	\$11,760.00	\$11,760.00
Vehículos de acción	\$1,344.00	\$1,344.00
SFX	\$1,120.00	\$1,120.00
Máquina de humo	\$784.00	\$784.00
Ventilador	\$358.40	\$358.40
Pipa de agua	\$5,902.40	\$5,902.40
Segunda Unidad	\$5,600.00	\$5,600.00
Combustible Planta de Luz	\$991.76	\$991.76
Sonidista	\$10,080.00	\$10,080.00
Microfonista	\$4,480.00	\$4,480.00
Staff sonido	\$2,240.00	\$2,240.00
Equipo Sonido directo	\$12,320.00	\$12,320.00
Microfonía	\$4,480.00	\$4,480.00
Media / tarjetas	\$672.00	\$672.00
Batería	\$448.00	\$448.00
Data Manager	\$5,040.00	\$5,040.00
Manejo de Data	\$2,800.00	\$2,800.00
Asistente de Data	\$1,344.00	\$1,344.00
Video Assist	\$8,960.00	\$8,960.00
Asistente de Video Assit	\$1,680.00	\$1,680.00
Dit	\$1.12	\$1.12
Equipo de para transmisión	\$2,240.00	\$2,240.00
Internet dedicado transmisión	\$560.00	\$560.00
Bam / router	\$560.00	\$560.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Maquillista	\$3,920.00	\$3,920.00
Asistente de Maquillaje	\$3,360.00	\$3,360.00
Estilista Peinado	\$3,920.00	\$3,920.00
Asistente de Estilista Peinado	\$2,800.00	\$2,800.00
Maquillaje / insumos	\$896.00	\$896.00
Postizo / Máscara	\$336.00	\$336.00
Maquillaje Especial	\$1,680.00	\$1,680.00
Gastos de Maquillaje	\$1,344.00	\$1,344.00
Catering	\$5,600.00	\$5,600.00
Desayuno	\$179.20	\$179.20
Comida	\$179.20	\$179.20
Cena	\$179.20	\$179.20
Snacks	\$13,440.00	\$13,440.00
Coffee break	\$5,600.00	\$5,600.00
Gastos de Producción	\$7,056.00	\$7,056.00
Radio (walkie talkie) y comunicación	\$100.80	\$100.80
Renta teléfono celular	\$100.80	\$100.80
Hora extra Gaffer	\$896.00	\$896.00
Hora extra Staff	\$672.00	\$672.00
Hora extra Arte	\$168.00	\$168.00
Hora extra Planta de Luz / Generador	\$280.00	\$280.00
Hora extra Locación	\$896.00	\$896.00
Hora extra Foro	\$1,680.00	\$1,680.00
Hora extra Equipo de rodaje	\$112.00	\$112.00
Hora extra Equipo de sonido / microfónica	\$112.00	\$112.00
Hora extra Equipo de fito fija	\$112.00	\$112.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Hora extra Transporte	\$112.00	\$112.00
Hora extra Chofer / Driver	\$112.00	\$112.00
Misceláneos	\$112.00	\$112.00
Gastos de Importación	\$56.00	\$56.00
Paquetería	\$336.00	\$336.00
Imprevisto	\$560.00	\$560.00
Extra (relativo al apartado de Gastos de producción del Formato de cotización)	\$1,344.00	\$1,344.00
Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	\$6,720.00	\$6,720.00
Grabación LSM	\$1,344.00	\$1,344.00
Subtitulaje	\$896.00	\$896.00
Closed Caption	\$112.00	\$112.00
Traducción Idioma	\$112.00	\$112.00
Locutor(a) Idioma	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor(a) Certificado ONU Idioma	\$1,960.00	\$1,960.00
Día de grabación traducción	\$560.00	\$560.00
Coordinador de Postproducción	\$14,000.00	\$14,000.00
Postproductor	\$10,080.00	\$10,080.00
Isla de Edición off line en set	\$5,040.00	\$5,040.00
Editor Offline	\$3,920.00	\$3,920.00
Editor Offline en set	\$5,600.00	\$5,600.00
Asistente de Edición	\$2,800.00	\$2,800.00
Isla de edición y post. On Line	\$4,480.00	\$4,480.00
Editor Online	\$3,920.00	\$3,920.00
Ilustrador	\$4,480.00	\$4,480.00
Compositing	\$8,960.00	\$8,960.00
Motion Graphics	\$6,720.00	\$6,720.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Stop Motion	\$2,240.00	\$2,240.00
Efectos especiales VFX	\$10,080.00	\$10,080.00
Diseñador(a) Gráfico post	\$8,960.00	\$8,960.00
Paquete gráfico	\$2,240.00	\$2,240.00
Gráficos	\$3,360.00	\$3,360.00
Infografías	\$11,200.00	\$11,200.00
Modelaje 2D	\$16,800.00	\$16,800.00
Animacion 2D	\$11,200.00	\$11,200.00
Modelaje 3D	\$33,600.00	\$33,600.00
Animación 3D	\$33,600.00	\$33,600.00
Compra Imágenes vectoriales	\$3,360.00	\$3,360.00
Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	\$4,480.00	\$4,480.00
Screening / trakeo	\$1,792.00	\$1,792.00
Rotoscopio	\$2,016.00	\$2,016.00
Operador Rotoscopio	\$1,792.00	\$1,792.00
Corrección de color	\$3,360.00	\$3,360.00
DaVinci / Henry / Flame / otro	\$3,360.00	\$3,360.00
Disco duro (Edición, post y animación)	\$4,480.00	\$4,480.00
Materización .mp4	\$112.00	\$112.00
Materización .mov	\$112.00	\$112.00
Materización DCP (cine)	\$112.00	\$112.00
Disco Duro (Masterización)	\$4,480.00	\$4,480.00
Almacenamiento en servidor	\$2,800.00	\$2,800.00
Administración en Drive segmento dedicado	\$896.00	\$896.00
Servicio de Drive con manejo de Metadata	\$672.00	\$672.00
Productor de audio	\$7,840.00	\$7,840.00

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021**

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Rectificación por error de cálculo

20 de diciembre de 2021

Operador de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Editor de Audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Musicalizador	\$1,120.00	\$1,120.00
Postproductor audio	\$3,360.00	\$3,360.00
Cabina de Audio	\$6,720.00	\$6,720.00
Isla de edición y post de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Grabación audio off en locación	\$2,240.00	\$2,240.00
Grabación de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Regrabación de audio / Retake	\$3,360.00	\$3,360.00
Locutor (a) (menor de edad) TV	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) (menor de edad) Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Locutor (a) TV	\$5,600.00	\$5,600.00
Locutor (a) Radio	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional TV	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz Talento TV	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz Talento Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz guía	\$1,680.00	\$1,680.00
Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía x persona	\$3,920.00	\$3,920.00
Música original	\$16,800.00	\$16,800.00
Derechos de autor	\$593.60	\$593.60
Música de stock / librería	\$9,520.00	\$9,520.00
Maqueta de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Sonido THX	\$3,360.00	\$3,360.00
Permiso Dolby	\$2,240.00	\$2,240.00
Diseño de audio	\$13,440.00	\$13,440.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Rectificación por error de cálculo
20 de diciembre de 2021

Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	\$2,240.00	\$2,240.00
Master MIX TV	\$560.00	\$560.00
Master MIX Radio	\$560.00	\$560.00
Gastos Financieros	\$7,056.00	\$7,056.00
Seguro	\$13,440.00	\$13,440.00
Fianza	\$2,800.00	\$2,800.00
Gastos de Oficina	\$5,040.00	\$5,040.00
Contador de Producción	\$4,480.00	\$4,480.00
Administrador en locación	\$3,360.00	\$3,360.00
Subtotal	\$1,990,775.25	\$1,990,775.25
I.V.A.	\$318,524.04	\$318,524.04
Total	\$2,309,299.29	\$2,309,299.29

Subtotal antes de I.V.A. con letra:	DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 29/100 IVA INCLUIDO	Un millón novecientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.
-------------------------------------	--	---

Modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones	
	Concepto modificado
Nota.- El concepto de Regalías se elimina del listado de costos de esta Oferta económica ya que éste concepto estará sujeto a lo señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Derechos de Autor, conforme al Numeral 5.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
<p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
<p>Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.</p>
<p>En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.</p>
<p>Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021
Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

LISTADO DE COSTO POR CONCEPTOS

No	Concepto en la Investigación de Mercado	Concepto modificado en la Junta de Aclaraciones	Sincronía Films, S.A. de C.V.	Full Circle Media, S.A de C.V.	Precios Aceptables
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)
1	Gastos de Preproducción	Gastos de Preproducción	\$14,000.00	\$7,200.00	\$11,660.00
2	Envíos y llamados	Envíos y llamados	\$1,000.00	\$3,600.00	\$2,530.00
3	Scouting	Scouting	\$2,500.00	\$9,600.00	\$6,655.00
4	Scouting Técnico	Scouting Técnico	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,600.00
5	Gaffer	Gaffer	\$12,000.00	\$8,400.00	\$11,220.00
6	Dir. Arte	Dir. Arte	\$12,000.00	\$12,000.00	\$13,200.00
7	Visualizador	Visualizador	\$4,000.00	\$14,400.00	\$10,120.00
8	Maqueta / animatic	Maqueta / animatic	\$4,000.00	\$7,200.00	\$6,160.00
9	Editor de maqueta	Editor de maqueta	\$4,000.00	\$4,800.00	\$4,840.00
10	Storyboard	Storyboard	\$4,000.00	\$9,600.00	\$7,480.00
11	Gerente de Locaciones	Gerente de Locaciones	\$7,000.00	\$25,200.00	\$17,710.00
12	Asistente de Locaciones	Asistente de Locaciones	\$3,500.00	\$8,400.00	\$6,545.00
13	Locación 1 espacios públicos	Locación en espacio público	\$7,000.00	\$36,000.00	\$23,650.00
14	Locación 2 espacios privados	Locación en espacio privado	\$30,000.00	\$60,000.00	\$49,500.00
15	Foro	Foro	\$12,000.00	\$21,600.00	\$18,480.00
16	Servicios de Limpieza	Servicios de Limpieza	\$2,500.00	\$6,000.00	\$4,675.00
17	Permisos	Permisos	\$12,000.00	\$12,000.00	\$13,200.00
18	Vigilancia / Halcones	Vigilancia / Halcones	\$3,000.00	\$4,800.00	\$4,290.00
19	Policía / patrullas	Policía / patrulla	\$3,000.00	\$14,400.00	\$9,570.00
20	Spokesperson	Spokeperson	\$5,000.00	\$84,000.00	\$48,950.00
21	Talento principal	Talento principal	\$35,000.00	\$56,000.00	\$50,050.00
22	Talento secundario	Talento secundario	\$20,000.00	\$35,000.00	\$30,250.00
23	Extras glorificados	Extra glorificado	\$2,500.00	\$3,500.00	\$3,300.00
24	Extras	Extra	\$800.00	\$1,400.00	\$1,210.00
25	Talento especial / maestro ceremonias, bailarín/a, etc.	Talento especial / maestro ceremonia, bailarín/a, etc.	\$15,000.00	\$70,000.00	\$46,750.00
26	Director de Casting	Director de Casting	\$10,000.00	\$36,000.00	\$25,300.00
27	Casting	Casting	\$15,000.00	\$8,400.00	\$12,870.00
28	Casting Secundario	Casting Secundario	\$9,000.00	\$6,000.00	\$8,250.00
29	Casting adicional	Casting adicional	\$10,000.00	\$6,000.00	\$8,800.00
30	Casting Internacional	Casting Internacional	\$45,000.00	\$36,000.00	\$44,550.00
31	Comisión de Casting	Comisión de Casting	\$10,000.00	\$9,600.00	\$10,780.00
32	Coordinador de Talentos	Coordinador de Talentos	\$4,000.00	\$9,000.00	\$7,150.00
33	Gastos de Talentos	Gasto de Talento	\$3,500.00	\$7,200.00	\$5,885.00
34	Stunts y/o Dobles	Stunt y/o Doble	\$15,000.00	\$21,000.00	\$19,800.00
35	Manos y/o Piernas	Manos y/o Piernas	\$15,000.00	\$11,200.00	\$14,410.00
36	Animales	Animal	\$7,000.00	\$21,000.00	\$15,400.00
37	Coordinador(a) de Vestuario	Coordinador(a) de Vestuario	\$6,000.00	\$8,400.00	\$7,920.00
38	Vestuarista	Vestuarista	\$12,000.00	\$11,400.00	\$12,870.00
39	Asistente de Vestuario	Asistente de Vestuario	\$4,000.00	\$5,400.00	\$5,170.00
40	Compra de Vestuario	Compra de Vestuario	\$20,000.00	\$2,400.00	\$12,320.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

41	Renta de Vestuario	Renta de Vestuario	\$15,000.00	\$1,800.00	\$9,240.00
42	Gastos de Vestuario	Gastos de Vestuario	\$10,000.00	\$2,400.00	\$6,820.00
43	Caracterizaciones	Caracterización	\$6,000.00	\$8,400.00	\$7,920.00
44	Vestuario especial	Vestuario especial	\$10,000.00	\$9,600.00	\$10,780.00
45	Renta Camper Oficina	Renta Camper Oficina	\$4,000.00	\$7,200.00	\$6,160.00
46	Renta Camper Camerino	Renta Camper Camerino	\$4,000.00	\$7,200.00	\$6,160.00
47	Renta Camper Baño	Renta Camper Baño	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
48	Renta auto de producción	Renta auto de producción	\$1,500.00	\$1,440.00	\$1,617.00
49	Renta camioneta de producción	Renta camioneta de producción	\$2,200.00	\$2,400.00	\$2,530.00
50	Renta camioneta personal	Renta camioneta personal	\$2,200.00	\$2,400.00	\$2,530.00
51	Renta otro transporte	Renta otro transporte	\$3,000.00	\$7,800.00	\$5,940.00
52	Renta vehículo especial	Renta vehículo especial	\$2,000.00	\$8,400.00	\$5,720.00
53	Chofer / Driver	Chofer / Driver	\$800.00	\$1,000.00	\$990.00
54	Taxi / Uber	Taxi / Uber	\$1,500.00	\$200.00	\$935.00
55	Estacionamiento	Estacionamiento	\$1,500.00	\$180.00	\$924.00
56	Gasolina tanque	Gasolina tanque (del apartado de Transporte de Preproducción del formato de cotización)	\$1,600.00	\$1,400.00	\$1,650.00
57	Casetas	Caseta (del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$3,000.00	\$250.00	\$1,787.50
58	Kilometraje	Kilometraje	\$2,000.00	\$9.60	\$1,105.28
59	Otros	Otros	\$2,000.00	\$360.00	\$1,298.00
60	Hotel Talento	Hotel Talento	\$2,000.00	\$1,800.00	\$2,090.00
61	Hotel Crew	Hotel Crew	\$1,600.00	\$1,400.00	\$1,650.00
62	Viáticos Crew	Viáticos Crew	\$350.00	\$420.00	\$423.50
63	Otros Crew Local	Otros Crew Local	\$200.00	\$600.00	\$440.00
64	Boletos avión	Boleto de avión	\$3,500.00	\$8,000.00	\$6,325.00
65	Camioneta	Camioneta	\$2,200.00	\$2,000.00	\$2,310.00
66	Auto	Auto	\$1,500.00	\$1,200.00	\$1,485.00
67	Casetas	Caseta (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$3,000.00	\$200.00	\$1,760.00
68	Gasolina	Gasolina tanque (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,650.00
69	Productor Ejecutivo	Productor Ejecutivo	\$40,000.00	\$80,000.00	\$66,000.00
70	Productor General	Productor General	\$35,000.00	\$50,000.00	\$46,750.00
71	Show Runner	Show Runner	\$12,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00
72	Productor	Productor	\$30,000.00	\$40,000.00	\$38,500.00
73	Productor en Línea	Productor en Línea	\$25,000.00	\$28,000.00	\$29,150.00
74	Gerente de Producción	Gerente de Producción	\$20,000.00	\$18,000.00	\$20,900.00
75	Coordinador(a) de Producción	Coordinador(a) de Producción	\$12,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00
76	Asistente de Producción Ejecutiva	Asistente de Producción Ejecutiva	\$4,000.00	\$15,000.00	\$10,450.00
77	Asistente de Producción	Asistente de Producción	\$4,000.00	\$12,000.00	\$8,800.00
78	Asistente de Producción en Línea	Asistente de Producción en Línea	\$4,000.00	\$9,000.00	\$7,150.00
79	Administrador de Producción (oficina)	Administrador de Producción (oficina)	\$6,000.00	\$8,500.00	\$7,975.00
80	Runner	Runner	\$2,500.00	\$6,000.00	\$4,675.00
81	Productor local	Productor local	\$10,000.00	\$21,000.00	\$17,050.00
82	Staff local	Staff local	\$4,000.00	\$9,500.00	\$7,425.00
83	Director	Director	\$40,000.00	\$70,000.00	\$60,500.00
84	1er Asistente de Dirección	1er Asistente de Dirección	\$20,000.00	\$30,000.00	\$27,500.00
85	2do Asistente de Dirección	2do Asistente de Dirección	\$10,000.00	\$18,000.00	\$15,400.00
86	Script	Script	\$10,000.00	\$10,000.00	\$11,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

87	Op. Telepropter	Op. Telepropter	\$3,500.00	\$5,500.00	\$4,950.00
88	Director de Escena	Director de Escena	\$30,000.00	\$18,000.00	\$26,400.00
89	Escenógrafo	Escenógrafo	\$12,000.00	\$18,000.00	\$16,500.00
90	Coreógrafo	Coreógrafo	\$8,000.00	\$21,000.00	\$15,950.00
91	Economo / Chef	Economo / Chef	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
92	Servicios Creativos	Servicio Creativo	\$20,000.00	\$15,000.00	\$19,250.00
93	Director de Fotografía	Director de Fotografía	\$30,000.00	\$60,000.00	\$49,500.00
94	Operador de Cámara	Operador de Cámara	\$12,000.00	\$10,000.00	\$12,100.00
95	1er Asistente de Cámara / Foquista	1er Asistente de Cámara / Foquista	\$10,000.00	\$16,000.00	\$14,300.00
96	2do Asistente de Cámara	2do Asistente de Cámara	\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,075.00
97	Director de Iluminación	Director de Iluminación	\$12,000.00	\$19,000.00	\$17,050.00
98	Fotógrafo Time laps	Fotógrafo Time laps	\$12,000.00	\$19,000.00	\$17,050.00
99	Encargado de Equipo	Encargado de Equipo	\$4,000.00	\$4,500.00	\$4,675.00
100	Asistente Encargado de Equipo	Asistente Encargado de Equipo	\$2,000.00	\$3,000.00	\$2,750.00
101	Encargado de Equipo especial	Encargado de Equipo especial	\$4,000.00	\$5,500.00	\$5,225.00
102	Asistente de Encargado de Equipo especial	Asistente de Encargado de Equipo especial	\$2,000.00	\$3,600.00	\$3,080.00
103	Fotógrafo Foto Fija	Fotógrafo Foto Fija	\$12,000.00	\$25,000.00	\$20,350.00
104	Fotógrafo de Drón	Fotógrafo de Drón	\$8,000.00	\$27,000.00	\$19,250.00
105	Product shot	Product shot	\$12,000.00	\$30,000.00	\$23,100.00
106	Director de Fotografía Local	Director de Fotografía Local	\$15,000.00	\$19,000.00	\$18,700.00
107	Asistente de Fotografía Local	Asistente de Fotografía Local	\$6,000.00	\$10,000.00	\$8,800.00
108	Gaffer	Gaffer	\$12,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00
109	Gaffer Jr.	Gaffer Jr.	\$8,000.00	\$10,000.00	\$9,900.00
110	Iluminador	Iluminador	\$8,000.00	\$9,000.00	\$9,350.00
111	Asistente de Iluminación	Asistente de Iluminación	\$4,000.00	\$7,500.00	\$6,325.00
112	Coordinador de Staff	Coordinador de Staff	\$6,000.00	\$7,000.00	\$7,150.00
113	Staff A	Staff A	\$6,000.00	\$9,000.00	\$8,250.00
114	Staff B	Staff B	\$4,000.00	\$9,000.00	\$7,150.00
115	Utilero	Utilero	\$8,000.00	\$14,000.00	\$12,100.00
116	Asistente de Utilero	Asistente de Utilero	\$4,000.00	\$8,500.00	\$6,875.00
117	Operador de Movil	Operador de Movil	\$4,000.00	\$3,600.00	\$4,180.00
118	Operador de Planta de Luz / Generador	Operador de Planta de Luz / Generador	\$4,000.00	\$3,600.00	\$4,180.00
119	Operador de Dolly	Operador de Dolly	\$5,000.00	\$3,600.00	\$4,730.00
120	Operador de Grúa	Operador de Grúa	\$5,000.00	\$7,000.00	\$6,600.00
121	Operador de Ronin	Operador de Ronin	\$5,000.00	\$8,500.00	\$7,425.00
122	Encargado de Ronin	Encargado de Ronin	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,950.00
123	Operador de HMI	Operador de HMI	\$5,000.00	\$3,600.00	\$4,730.00
124	Operador de Kinos	Operador de Kinos	\$5,000.00	\$3,600.00	\$4,730.00
125	Prelight	Prelight	\$8,000.00	\$7,500.00	\$8,525.00
126	Director de Arte	Director de Arte	\$15,000.00	\$28,000.00	\$23,650.00
127	Asistente de Director de Arte	Asistente de Director de Arte	\$8,000.00	\$15,000.00	\$12,650.00
128	Diseñador (a)	Diseñador (a)	\$8,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00
129	Staff Arte	Staff Arte (Swing)	\$4,000.00	\$5,500.00	\$5,225.00
130	Montaje y desmontaje	Montaje y desmontaje	\$10,000.00	\$9,500.00	\$10,725.00
131	Acondicionamiento de foro	Acondicionamiento de foro	\$5,000.00	\$18,000.00	\$12,650.00
132	Ciclorama blanco	Ciclorama blanco	\$5,000.00	\$18,000.00	\$12,650.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

133	Blue y/o Green screen	Blue y/o Green screen	\$1,500.00	\$18,000.00	\$10,725.00
134	Limbo cualquier color	Limbo cualquier color	\$1,500.00	\$18,000.00	\$10,725.00
135	Escenografía Arte	Escenografía Arte	\$15,000.00	\$75,000.00	\$49,500.00
136	Materiales de construcción	Materiales de construcción	\$15,000.00	\$25,000.00	\$22,000.00
137	Construcción ciclorama	Construcción ciclorama	\$8,000.00	\$25,000.00	\$18,150.00
138	Cosntrucción escenografía	Cosntrucción escenografía	\$25,000.00	\$35,000.00	\$33,000.00
139	Renta escenografía	Renta escenografía	\$15,000.00	\$50,000.00	\$35,750.00
140	Ambientación locación	Ambientación locación	\$15,000.00	\$30,000.00	\$24,750.00
141	Pintura	Pintura	\$8,000.00	\$10,000.00	\$9,900.00
142	Compra de Props	Compra de Props	\$8,000.00	\$25,000.00	\$18,150.00
143	Renta de Props	Renta de Props	\$5,000.00	\$25,000.00	\$16,500.00
144	Renta de Props especiales	Renta de Props especiales	\$10,000.00	\$35,000.00	\$24,750.00
145	Producción de Prop	Producción de Prop	\$8,000.00	\$18,000.00	\$14,300.00
146	Dummie	Dummie	\$15,000.00	\$10,000.00	\$13,750.00
147	Impreso	Impreso	\$4,000.00	\$500.00	\$2,475.00
148	Prudct shot / mesa, iluminación, insumos	Prudct shot / mesa, iluminación, insumos	\$8,000.00	\$21,000.00	\$15,950.00
149	Efectos especiales EFX	Efectos especiales EFX	\$20,000.00	\$50,000.00	\$38,500.00
150	Gastos Arte	Gastos Arte	\$25,000.00	\$50,000.00	\$41,250.00
151	Transporte de Arte	Transporte de Arte	\$3,000.00	\$7,000.00	\$5,500.00
152	Vehículos especiales	Vehículos especiales	\$10,000.00	\$10,000.00	\$11,000.00
153	Paquete de Cámara	Paquete de Cámara	\$25,000.00	\$30,000.00	\$30,250.00
154	Cámara alta velocidad	Cámara alta velocidad	\$20,000.00	\$28,000.00	\$26,400.00
155	Cámara Timelaps	Cámara Timelaps	\$20,000.00	\$12,000.00	\$17,600.00
156	Cuerpo de Cámara	Cuerpo de Cámara	\$20,000.00	\$18,000.00	\$20,900.00
157	Cámara de video	Cámara de video	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,900.00
158	Cámara submarina	Cámara submarina	\$10,000.00	\$25,000.00	\$19,250.00
159	Arrihead	Arrihead	\$15,000.00	\$2,100.00	\$9,405.00
160	Ronford 7	Ronford 7	\$15,000.00	\$2,500.00	\$9,625.00
161	Zoom	Zoom	\$3,800.00	\$8,000.00	\$6,490.00
162	Set de lentes Ultra pime	Set de lentes Ultra pime	\$6,500.00	\$14,000.00	\$11,275.00
163	Lente Angular	Lente Angular	\$6,000.00	\$2,500.00	\$4,675.00
164	Lente Telefoto	Lente Telefoto	\$6,000.00	\$3,000.00	\$4,950.00
165	Cámara fotografica / Foto fija	Cámara fotografica / Foto fija	\$2,500.00	\$7,000.00	\$5,225.00
166	Óptica para cámara / Foto fija	Óptica para cámara / Foto fija	\$1,200.00	\$5,000.00	\$3,410.00
167	Teleprompter	Teleprompter	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,700.00
168	Steady Cam	Steady Cam	\$20,000.00	\$25,000.00	\$24,750.00
169	Ronin / Estabilizador	Ronin / Estabilizador	\$4,500.00	\$21,000.00	\$14,025.00
170	Accesorios Ronin	Accesorios Ronin	\$2,000.00	\$5,000.00	\$3,850.00
171	Easy Rig	Easy Rig	\$1,800.00	\$7,800.00	\$5,280.00
172	Zero-Gravity	Zero-Gravity	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,700.00
173	Riggs	Riggs	\$2,500.00	\$8,000.00	\$5,775.00
174	Motion Control	Motion Control	\$35,000.00	\$18,000.00	\$29,150.00
175	Skater / Mini Skater Dolly	Skater / Mini Skater Dolly	\$2,000.00	\$7,500.00	\$5,225.00
176	Dana Dolly	Dana Dolly	\$2,000.00	\$6,000.00	\$4,400.00
177	Slider	Slider	\$4,500.00	\$7,200.00	\$6,435.00
178	Dolly	Dolly	\$2,000.00	\$6,000.00	\$4,400.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

179	CamTram System	CamTram System	\$2,000.00	\$4,500.00	\$3,575.00
180	Jibs	Jibs	\$1,300.00	\$5,500.00	\$3,740.00
181	JimmyJib	JimmyJib	\$480.00	\$5,500.00	\$3,289.00
182	Tornamesa	Tornamesa	\$1,500.00	\$2,500.00	\$2,200.00
183	Tripié	Tripié	\$1,000.00	\$3,500.00	\$2,475.00
184	Grúa	Grúa	\$36,000.00	\$12,000.00	\$26,400.00
185	Drone	Drone	\$12,000.00	\$25,000.00	\$20,350.00
186	Tramoya	Tramoya	\$4,700.00	\$25,000.00	\$16,335.00
187	Tramoya adicional	Tramoya adicional	\$2,350.00	\$15,000.00	\$9,542.50
188	Proyector front / back (F o B)	Proyector front / back (F o B)	\$3,500.00	\$9,000.00	\$6,875.00
189	Pantalla de proyección F o B	Pantalla de proyección F o B	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
190	Pantalla de LCD / Plasma	Pantalla de LCD / Plasma	\$5,000.00	\$8,500.00	\$7,425.00
191	Equipo para distribución de video	Equipo para distribución de video	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,950.00
192	Móvil	Móvil	\$11,000.00	\$21,000.00	\$17,600.00
193	Minimóvil	Minimóvil	\$10,000.00	\$16,000.00	\$14,300.00
194	Micromovil	Micromovil	\$8,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00
195	Iluminación LEDS	Iluminación LEDS	\$6,000.00	\$600.00	\$3,630.00
196	Iluminación HMI	Iluminación HMI	\$12,000.00	\$7,000.00	\$10,450.00
197	Iluminación Kinos	Iluminación Kinos	\$6,000.00	\$4,500.00	\$5,775.00
198	Iluminación Tungteno	Iluminación Tungteno	\$6,000.00	\$4,500.00	\$5,775.00
199	Iluminación Efectos	Iluminación Efectos	\$6,000.00	\$7,500.00	\$7,425.00
200	Iluminación Fluorescente	Iluminación Fluorescente	\$6,000.00	\$5,000.00	\$6,050.00
201	Iluminación adicional	Iluminación adicional	\$4,000.00	\$7,500.00	\$6,325.00
202	Grid Cloth Full	Grid Cloth Full	\$3,000.00	\$4,200.00	\$3,960.00
203	Dimmer	Dimmer	\$1,000.00	\$3,000.00	\$2,200.00
204	Equipo eléctrico adicional	Equipo eléctrico adicional	\$5,000.00	\$3,000.00	\$4,400.00
205	Expendables	Expendables	\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,075.00
206	Planta de Luz / Generador	Planta de Luz / Generador	\$6,500.00	\$6,000.00	\$6,875.00
207	Vehículos de acción	Vehículos de acción	\$5,000.00	\$10,000.00	\$8,250.00
208	SFX	SFX	\$10,000.00	\$18,000.00	\$15,400.00
209	Máquina de humo	Máquina de humo	\$1,800.00	\$12,000.00	\$7,590.00
210	Ventiladores	Ventilador	\$1,000.00	\$3,000.00	\$2,200.00
211	Pipa de agua	Pipa de agua	\$1,500.00	\$5,500.00	\$3,850.00
212	Segunda Unidad	Segunda Unidad	\$35,000.00	\$25,000.00	\$33,000.00
213	Combustible Planta de Luz	Combustible Planta de Luz	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,300.00
214	Sonidista	Sonidista	\$10,000.00	\$11,500.00	\$11,825.00
215	Microfonista	Microfonista	\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,075.00
216	Staff sonido	Staff sonido	\$4,000.00	\$6,000.00	\$5,500.00
217	Equipo Sonido directo	Equipo Sonido directo	\$15,000.00	\$5,000.00	\$11,000.00
218	Microfonía	Microfonía	\$2,000.00	\$3,600.00	\$3,080.00
219	Media / tarjetas	Media / tarjetas	\$2,000.00	\$3,500.00	\$3,025.00
220	Baterías	Batería	\$2,000.00	\$900.00	\$1,595.00
221	Data Manager	Data Manager	\$8,000.00	\$15,000.00	\$12,650.00
222	Manejo de Data	Manejo de Data	\$8,000.00	\$3,000.00	\$6,050.00
223	Asistente de Data	Asistente de Data	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,400.00
224	Video Assist	Video Assist	\$12,000.00	\$18,000.00	\$16,500.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

225	Asistente de Video Assit	Asistente de Video Assit	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,950.00
226	Dit	Dit	\$6,000.00	\$7,000.00	\$7,150.00
227	Equipo de para transmisión	Equipo de para transmisión	\$10,000.00	\$15,000.00	\$13,750.00
228	Internet dedicado transmisión	Internet dedicado transmisión	\$3,000.00	\$45,000.00	\$26,400.00
229	Bam / router	Bam / router	\$3,000.00	\$2,250.00	\$2,887.50
230	Maquillista	Maquillista	\$8,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00
231	Asistente de Maquillaje	Asistente de Maquillaje	\$4,000.00	\$7,000.00	\$6,050.00
232	Estilista Peinado	Estilista Peinado	\$8,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00
233	Asistente de Estilista Peinado	Asistente de Estilista Peinado	\$4,000.00	\$6,000.00	\$5,500.00
234	Maquillaje / insumos	Maquillaje / insumos	\$5,000.00	\$1,800.00	\$3,740.00
235	Postizos / Máscaras	Postizo / Máscara	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,500.00
236	Maquillaje Especial	Maquillaje Especial	\$2,000.00	\$10,000.00	\$6,600.00
237	Gastos de Maquillaje	Gastos de Maquillaje	\$5,000.00	\$1,800.00	\$3,740.00
238	Catering	Catering	\$350.00	\$3,600.00	\$2,172.50
239	Desayuno	Desayuno	\$100.00	\$150.00	\$137.50
240	Comida	Comida	\$150.00	\$180.00	\$181.50
241	Cena	Cena	\$100.00	\$180.00	\$154.00
242	Snacks	Snacks	\$80.00	\$145.00	\$123.75
243	Coffee break	Coffee break	\$50.00	\$160.00	\$115.50
244	Gastos de Producción	Gastos de Producción	\$15,000.00	\$7,500.00	\$12,375.00
245	Radio (walkie talkie) y comunicación	Radio (walkie talkie) y comunicación	\$100.00	\$150.00	\$137.50
246	Renta teléfono celular	Renta teléfono celular	\$150.00	\$600.00	\$412.50
247	Hora extra Gaffer	Hora extra Gaffer	\$1,200.00	\$1,600.00	\$1,540.00
248	Hora extra Staff	Hora extra Staff	\$800.00	\$1,000.00	\$990.00
249	Hora extra Arte	Hora extra Arte	\$400.00	\$600.00	\$550.00
250	Hora extra Planta de Luz / Generador	Hora extra Planta de Luz / Generador	\$650.00	\$500.00	\$632.50
251	Hora extra Locación	Hora extra Locación	\$3,000.00	\$6,000.00	\$4,950.00
252	Hora extra Foro	Hora extra Foro	\$1,200.00	\$1,800.00	\$1,650.00
253	Hora extra Equipo de rodaje	Hora extra Equipo de rodaje	\$2,500.00	\$750.00	\$1,787.50
254	Hora extra Equipo de sonido / microfonía	Hora extra Equipo de sonido / microfonía	\$800.00	\$750.00	\$852.50
255	Hora extra Equipo de fito fija	Hora extra Equipo de fito fija	\$500.00	\$750.00	\$687.50
256	Hora extra Transporte	Hora extra Transporte	\$220.00	\$300.00	\$286.00
257	Hora extra Chofer / Driver	Hora extra Chofer / Driver	\$80.00	\$110.00	\$104.50
258	Misceláneos	Misceláneos	\$3,000.00	\$6,000.00	\$4,950.00
259	Gastos de Importación	Gastos de Importación	\$5,000.00	\$18,000.00	\$12,650.00
260	Paquetería	Paquetería	\$2,000.00	\$2,500.00	\$2,475.00
261	Imprevistos	Imprevisto	\$10,000.00	\$6,000.00	\$8,800.00
262	Extras	Extra (relativo al apartado de Gastos de producción del Formato de cotización)	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
263	Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	\$8,000.00	\$4,000.00	\$6,600.00
264	Grabación LSM	Grabación LSM	\$8,000.00	\$10,000.00	\$9,900.00
265	Subtitulaje	Subtitulaje	\$3,000.00	\$3,500.00	\$3,575.00
266	Closed Caption	Closed Caption	\$3,000.00	\$3,500.00	\$3,575.00
267	Traducción Idioma	Traducción Idioma	\$3,000.00	\$7,500.00	\$5,775.00
268	Locutor(a) Idioma	Locutor(a) Idioma	\$8,000.00	\$10,000.00	\$9,900.00
269	Locutor(a) Certificado ONU Idioma	Locutor(a) Certificado ONU Idioma	\$16,000.00	\$11,000.00	\$14,850.00
270	Día de grabación traducción	Día de grabación traducción	\$15,000.00	\$5,000.00	\$11,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

271	Coordinador de Postproducción	Coordinador de Postproducción	\$8,000.00	\$15,000.00	\$12,650.00
272	Postproductor	Postproductor	\$10,000.00	\$12,000.00	\$12,100.00
273	Isla de Edición off line en set	Isla de Edición off line en set	\$8,000.00	\$5,000.00	\$7,150.00
274	Editor Offline	Editor Offline	\$12,000.00	\$7,500.00	\$10,725.00
275	Editor Offline en set	Editor Offline en set	\$6,000.00	\$8,500.00	\$7,975.00
276	Asistente de Edición	Asistente de Edición	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,950.00
277	Isla de edición y post. On Line	Isla de edición y post. On Line	\$40,000.00	\$5,000.00	\$24,750.00
278	Editor Online	Editor Online	\$10,000.00	\$12,000.00	\$12,100.00
279	Ilustrador	Ilustrador	\$10,000.00	\$25,000.00	\$19,250.00
280	Compositing	Compositing	\$6,000.00	\$25,000.00	\$17,050.00
281	Motion Graphics	Motion Graphics	\$6,000.00	\$25,000.00	\$17,050.00
282	Stop Motion	Stop Motion	\$10,000.00	\$36,000.00	\$25,300.00
283	Efectos especiales VFX	Efectos especiales VFX	\$15,000.00	\$39,000.00	\$29,700.00
284	Diseñador(a) Gráfico post	Diseñador(a) Gráfico post	\$12,000.00	\$21,000.00	\$18,150.00
285	Paquete gráfico	Paquete gráfico	\$15,000.00	\$55,000.00	\$38,500.00
286	Gráficos	Gráficos	\$5,000.00	\$21,000.00	\$14,300.00
287	Infografías	Infografías	\$6,000.00	\$25,000.00	\$17,050.00
288	Modelaje 2D	Modelaje 2D	\$6,000.00	\$25,000.00	\$17,050.00
289	Animacion 2D	Animacion 2D	\$10,000.00	\$25,000.00	\$19,250.00
290	Modelaje 3D	Modelaje 3D	\$12,000.00	\$25,000.00	\$20,350.00
291	Animación 3D	Animación 3D	\$20,000.00	\$25,000.00	\$24,750.00
292	Compra Imágenes vectoriales	Compra Imágenes vectoriales	\$12,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00
293	Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	\$15,000.00	\$15,000.00	\$16,500.00
294	Screening / trakeo	Screening / trakeo	\$15,000.00	\$25,000.00	\$22,000.00
295	Rotoscopio	Rotoscopio	\$20,000.00	\$25,000.00	\$24,750.00
296	Operador Rotoscopio	Operador Rotoscopio	\$8,000.00	\$25,000.00	\$18,150.00
297	Corrección de color	Corrección de color	\$6,000.00	\$7,500.00	\$7,425.00
298	DaVinci / Henry / Flame / otro	DaVinci / Henry / Flame / otro	\$6,000.00	\$50,000.00	\$30,800.00
299	Discos duros	Disco duro (Edición, post y animación)	\$5,000.00	\$10,000.00	\$8,250.00
300	Materización .mp4	Materización .mp4	\$2,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00
301	Materización .mov	Materización .mov	\$3,000.00	\$15,000.00	\$9,900.00
302	Materización DCP (cine)	Materización DCP (cine)	\$8,000.00	\$15,000.00	\$12,650.00
303	Disco Duro	Disco Duro (Masterización)	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,500.00
304	Almacenamiento en servidor	Almacenamiento en servidor	\$1,500.00	\$15,000.00	\$9,075.00
305	Administración en Drive segmento dedicado	Administración en Drive segmento dedicado	\$2,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00
306	Servicio de Drive con manejo de Metadata	Servicio de Drive con manejo de Metadata	\$5,000.00	\$15,000.00	\$11,000.00
307	Productor de audio	Productor de audio	\$8,000.00	\$12,000.00	\$11,000.00
308	Operador de audio	Operador de audio	\$4,000.00	\$6,000.00	\$5,500.00
309	Editor de Audio	Editor de Audio	\$4,000.00	\$9,000.00	\$7,150.00
310	Musicalizador	Musicalizador	\$10,000.00	\$8,000.00	\$9,900.00
311	Postproductor audio	Postproductor audio	\$12,000.00	\$8,000.00	\$11,000.00
312	Cabina de Audio	Cabina de Audio	\$1,000.00	\$4,500.00	\$3,025.00
313	Isla de edición y post de audio	Isla de edición y post de audio	\$3,500.00	\$7,000.00	\$5,775.00
314	Grabación audio off en locación	Grabación audio off en locación	\$1,000.00	\$6,000.00	\$3,850.00
315	Grabación de audio	Grabación de audio	\$1,000.00	\$5,000.00	\$3,300.00
316	Regrabación de audio / Retake	Regrabación de audio / Retake	\$8,000.00	\$5,000.00	\$7,150.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

317	Locutor (a) (menor de edad) TV	Locutor (a) (menor de edad) TV	\$6,000.00	\$8,000.00	\$7,700.00
318	Locutor (a) (menor de edad) Radio	Locutor (a) (menor de edad) Radio	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
319	Locutor (a) TV	Locutor (a) TV	\$6,000.00	\$10,000.00	\$8,800.00
320	Locutor (a) Radio	Locutor (a) Radio	\$5,000.00	\$7,500.00	\$6,875.00
321	Locutor (a) Institucional TV	Locutor (a) Institucional TV	\$8,000.00	\$5,000.00	\$7,150.00
322	Locutor (a) Institucional Radio	Locutor (a) Institucional Radio	\$7,000.00	\$5,000.00	\$6,600.00
323	Voz Talento TV	Voz Talento TV	\$6,000.00	\$9,500.00	\$8,525.00
324	Voz Talento Radio	Voz Talento Radio	\$5,000.00	\$7,500.00	\$6,875.00
325	Voz guía	Voz guía	\$0.00	\$5,000.00	\$2,750.00
326	Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía x persona	Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía x persona	\$8,000.00	\$5,000.00	\$7,150.00
327	Música original	Música original	\$15,000.00	\$25,000.00	\$22,000.00
328	Derechos de autor	Derechos de autor	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
329	Música de stock / librería	Música de stock / librería	\$5,000.00	\$6,000.00	\$6,050.00
330	Maqueta de audio	Maqueta de audio	\$3,000.00	\$9,000.00	\$6,600.00
331	Sonido THX	Sonido THX	\$4,000.00	\$30,000.00	\$18,700.00
332	Permiso Dolby	Permiso Dolby	\$5,000.00	\$25,000.00	\$16,500.00
333	Diseño de audio	Diseño de audio	\$8,000.00	\$18,000.00	\$14,300.00
334	Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	\$5,000.00	\$36,000.00	\$22,550.00
335	Master MIX TV	Master MIX TV	\$6,000.00	\$7,500.00	\$7,425.00
336	Master MIX Radio	Master MIX Radio	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,950.00
337	Gastos Financieros	Gastos Financieros	\$15,000.00	\$5,000.00	\$11,000.00
338	Seguros	Seguro	\$25,000.00	\$12,000.00	\$20,350.00
339	Fianzas	Fianza	\$15,000.00	\$15,000.00	\$16,500.00
340	Gastos de Oficina	Gastos de Oficina	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,500.00
341	Contador de Producción	Contador de Producción	\$3,000.00	\$5,000.00	\$4,400.00
342	Administrador en locación	Administrador en locación	\$1,500.00	\$3,500.00	\$2,750.00
Subtotal			\$2,732,810.00	\$4,391,834.60	
I.V.A.			\$437,249.60	\$702,693.54	
Total			\$3,170,059.60	\$5,094,528.14	

Modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones	
	Concepto modificado
	Nota.- El concepto de Regalías se elimina del listado de costos de esta Oferta económica ya que éste concepto estará sujeto a lo señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Derechos de Autor, conforme al Numeral 5.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,562,322.30
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,918,554.53

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral	
Artículo 68.	
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:	
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:	
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:	
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.	
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y	
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.	
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.	
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales
de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Nota: De las cotizaciones recibidas en la Investigación de Mercado, de las cuales se recibieron 5 (Cinco) propuestas de los licitantes: Full Circle Media, S.A de C.V., Gin Rad Media Solutions, S.A.S., Máquina Negra, S.A. de C.V., Motor Content, S.A. de C.V. y Sincronía Films, S.A. de C.V., se advierte que el licitante Gin Rad Media Solutions, S.A.S. no cotizó todos los conceptos, así como también agrupó varios conceptos en un mismo precio, el licitante Motor Content, S.A. de C.V. omitió cotizar todos los conceptos y el licitante Máquina Negra, S.A. de C.V. en los conceptos 250, 252, 254, 255, 256 y 257 cotizó porcentajes en lugar de precios, por lo anterior, únicamente se consideraron las cotizaciones de los licitantes: Sincronía Films, S.A. de C.V. y Full Circle Media, S.A de C.V., ya que estos cotizaron todos los conceptos de la oferta económica por lo cual sus precios resultaron comparables para la obtención de los precios aceptables.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

LISTADO DE COSTO POR CONCEPTOS

	FLUXUS S.A. DE C.V.	Makina Negra S.A. de C.V.	Precios Aceptables de la Investigación de Mercado
	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Unitario antes de I.V.A.
Gastos de Preproducción	\$1,120.00	\$1,500.00	\$11,660.00
Envíos y llamados	\$89.60	\$1,500.00	\$2,530.00
Scouting	\$2,800.00	\$1,500.00	\$6,655.00
Scouting Técnico	\$2,016.00	\$3,500.00	\$6,600.00
Gaffer	\$5,040.00	\$4,500.00	\$11,220.00
Dir. Arte	\$1.12	\$3,000.00	\$13,200.00
Visualizador	\$5,600.00	\$3,000.00	\$10,120.00
Maqueta / animatic	\$2,240.00	\$1,000.00	\$6,160.00
Editor de maqueta	\$1,680.00	\$1,000.00	\$4,840.00
Storyboard	\$8,400.00	\$200.00	\$7,480.00
Gerente de Locaciones	\$24,640.00	\$15,000.00	\$17,710.00
Asistente de Locaciones	\$2,800.00	\$8,000.00	\$6,545.00
Locación en espacio público	\$56.00	\$25,000.00	\$23,650.00
Locación en espacio privado	\$22,400.00	\$45,000.00	\$49,500.00
Foro	\$24,080.00	\$15,000.00	\$18,480.00
Servicios de Limpieza	\$784.00	\$1,000.00	\$4,675.00
Permisos	\$10,976.00	\$10,000.00	\$13,200.00
Vigilancia / Halcones	\$1,344.00	\$1,200.00	\$4,290.00
Policía / patrulla	\$1,120.00	\$2,000.00	\$9,570.00
Spokeperson	\$33,600.00	\$8,000.00	\$48,950.00
Talento principal	\$28,000.00	\$20,000.00	\$50,050.00
Talento secundario	\$15,680.00	\$8,000.00	\$30,250.00
Extra glorificado	\$8,960.00	\$3,000.00	\$3,300.00
Extra	\$1,680.00	\$800.00	\$1,210.00
Talento especial / maestro ceremonia, bailarín/a, etc.	\$2,240.00	\$5,000.00	\$46,750.00
Director de Casting	\$11,200.00	\$2,000.00	\$25,300.00
Casting	\$22,400.00	\$18,000.00	\$12,870.00
Casting Secundario	\$56.00	\$10,000.00	\$8,250.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Casting adicional	\$56.00	\$10,000.00	\$8,800.00
Casting Internacional	\$112.00	\$20,000.00	\$44,550.00
Comisión de Casting	\$22,400.00	\$7,360.00	\$10,780.00
Coordinador de Talentos	\$1,680.00	\$3,000.00	\$7,150.00
Gasto de Talento	\$1,120.00	\$2,000.00	\$5,885.00
Stunt y/o Doble	\$560.00	\$15,000.00	\$19,800.00
Manos y/o Piernas	\$2,016.00	\$10,000.00	\$14,410.00
Animal	\$560.00	\$5,000.00	\$15,400.00
Coordinador(a) de Vestuario	\$4,480.00	\$6,000.00	\$7,920.00
Vestuarista	\$11,200.00	\$8,000.00	\$12,870.00
Asistente de Vestuario	\$2,240.00	\$3,000.00	\$5,170.00
Compra de Vestuario	\$5,600.00	\$2,000.00	\$12,320.00
Renta de Vestuario	\$5,600.00	\$1,500.00	\$9,240.00
Gastos de Vestuario	\$784.00	\$1,000.00	\$6,820.00
Caracterización	\$336.00	\$2,500.00	\$7,920.00
Vestuario especial	\$1,344.00	\$5,000.00	\$10,780.00
Renta Camper Oficina	\$112.00	\$3,000.00	\$6,160.00
Renta Camper Camerino	\$7,280.00	\$3,800.00	\$6,160.00
Renta Camper Baño	\$112.00	\$3,000.00	\$6,050.00
Renta auto de producción	\$896.00	\$2,000.00	\$1,617.00
Renta camioneta de producción	\$2,800.00	\$2,000.00	\$2,530.00
Renta camioneta personal	\$672.00	\$2,000.00	\$2,530.00
Renta otro transporte	\$672.00	\$2,000.00	\$5,940.00
Renta vehículo especial	\$896.00	\$6,000.00	\$5,720.00
Chofer / Driver	\$1,120.00	\$800.00	\$990.00
Taxi / Uber	\$246.40	\$200.00	\$935.00
Estacionamiento	\$56.00	\$200.00	\$924.00
Gasolina tanque (del apartado de Transporte de Preproducción del formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,200.00	\$1,650.00
Caseta (del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$123.20	\$200.00	\$1,787.50
Kilometraje	\$89.60	\$3.00	\$1,105.28
Otros	\$11.20	\$500.00	\$1,298.00
Hotel Talento	\$1,064.00	\$1,500.00	\$2,090.00
Hotel Crew	\$1,064.00	\$1,500.00	\$1,650.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Viáticos Crew	\$201.60	\$550.00	\$423.50
Otros Crew Local	\$1,680.00	\$550.00	\$440.00
Boleto de avión	\$2,520.00	\$3,000.00	\$6,325.00
Camioneta	\$2,800.00	\$2,000.00	\$2,310.00
Auto	\$1,344.00	\$2,000.00	\$1,485.00
Caseta (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$89.60	\$200.00	\$1,760.00
Gasolina tanque (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,200.00	\$1,650.00
Productor Ejecutivo	\$17,920.00	\$25,000.00	\$66,000.00
Productor General	\$15,680.00	\$25,000.00	\$46,750.00
Show Runner	\$336.00	\$30,000.00	\$14,850.00
Productor	\$13,440.00	\$25,000.00	\$38,500.00
Productor en Línea	\$11,200.00	\$25,000.00	\$29,150.00
Gerente de Producción	\$12,320.00	\$16,000.00	\$20,900.00
Coordinador(a) de Producción	\$10,080.00	\$12,000.00	\$14,850.00
Asistente de Producción Ejecutiva	\$7,840.00	\$6,000.00	\$10,450.00
Asistente de Producción	\$2,800.00	\$10,000.00	\$8,800.00
Asistente de Producción en Línea	\$1,680.00	\$6,000.00	\$7,150.00
Administrador de Producción (oficina)	\$1,680.00	\$12,000.00	\$7,975.00
Runner	\$896.00	\$3,000.00	\$4,675.00
Productor local	\$14,560.00	\$2,000.00	\$17,050.00
Staff local	\$5,040.00	\$7,000.00	\$7,425.00
Director	\$44,800.00	\$40,000.00	\$60,500.00
1er Asistente de Dirección	\$20,160.00	\$18,000.00	\$27,500.00
2do Asistente de Dirección	\$11,200.00	\$9,000.00	\$15,400.00
Script	\$7,840.00	\$9,000.00	\$11,000.00
Op. Telepropter	\$560.00	\$5,000.00	\$4,950.00
Director de Escena	\$448.00	\$30,000.00	\$26,400.00
Escenógrafo	\$336.00	\$15,000.00	\$16,500.00
Coreógrafo	\$672.00	\$8,000.00	\$15,950.00
Economista / Chef	\$3,360.00	\$12,000.00	\$22,000.00
Servicio Creativo	\$672.00	\$25,000.00	\$19,250.00
Director de Fotografía	\$28,000.00	\$22,000.00	\$49,500.00
Operador de Cámara	\$10,080.00	\$15,000.00	\$12,100.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

1er Asistente de Cámara / Foquista	\$11,200.00	\$10,000.00	\$14,300.00
2do Asistente de Cámara	\$1,120.00	\$5,000.00	\$9,075.00
Director de Iluminación	\$1,120.00	\$10,000.00	\$17,050.00
Fotógrafo Time laps	\$1,120.00	\$15,000.00	\$17,050.00
Encargado de Equipo	\$1,680.00	\$3,000.00	\$4,675.00
Asistente Encargado de Equipo	\$448.00	\$2,500.00	\$2,750.00
Encargado de Equipo especial	\$448.00	\$3,000.00	\$5,225.00
Asistente de Encargado de Equipo especial	\$280.00	\$2,000.00	\$3,080.00
Fotógrafo Foto Fija	\$10,640.00	\$12,000.00	\$20,350.00
Fotógrafo de Drón	\$6,160.00	\$15,000.00	\$19,250.00
Product shot	\$6,720.00	\$8,000.00	\$23,100.00
Director de Fotografía Local	\$8,960.00	\$10,000.00	\$18,700.00
Asistente de Fotografía Local	\$3,920.00	\$7,000.00	\$8,800.00
Gaffer	\$11,200.00	\$9,000.00	\$14,850.00
Gaffer Jr.	\$6,720.00	\$7,000.00	\$9,900.00
Iluminador	\$560.00	\$6,000.00	\$9,350.00
Asistente de Iluminación	\$280.00	\$4,000.00	\$6,325.00
Coordinador de Staff	\$4,480.00	\$8,000.00	\$7,150.00
Staff A	\$6,720.00	\$7,000.00	\$8,250.00
Staff B	\$2,800.00	\$7,000.00	\$7,150.00
Utilero	\$560.00	\$9,500.00	\$12,100.00
Asistente de Utilero	\$280.00	\$6,000.00	\$6,875.00
Operador de Movil	\$2,318.40	\$2,500.00	\$4,180.00
Operador de Planta de Luz / Generador	\$2,139.65	\$2,500.00	\$4,180.00
Operador de Dolly	\$3,091.20	\$2,500.00	\$4,730.00
Operador de Grúa	\$3,091.20	\$2,500.00	\$6,600.00
Operador de Ronin	\$6,944.00	\$10,000.00	\$7,425.00
Encargado de Ronin	\$1,680.00	\$3,000.00	\$4,950.00
Operador de HMI	\$3,360.00	\$2,500.00	\$4,730.00
Operador de Kinos	\$2,240.00	\$2,500.00	\$4,730.00
Prelight	\$28,000.00	\$35,000.00	\$8,525.00
Director de Arte	\$16,800.00	\$17,000.00	\$23,650.00
Asistente de Director de Arte	\$12,320.00	\$3,000.00	\$12,650.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Diseñador (a)	\$8,960.00	\$8,000.00	\$11,000.00
Staff Arte (Swing)	\$2,800.00	\$2,000.00	\$5,225.00
Montaje y desmontaje	\$10,080.00	\$15,000.00	\$10,725.00
Acondicionamiento de foro	\$11,200.00	\$22,000.00	\$12,650.00
Ciclorama blanco	\$20,160.00	\$7,000.00	\$12,650.00
Blue y/o Green screen	\$20,160.00	\$7,000.00	\$10,725.00
Limbo cualquier color	\$13,440.00	\$7,000.00	\$10,725.00
Escenografía Arte	\$16,800.00	\$25,000.00	\$49,500.00
Materiales de construcción	\$84,000.00	\$15,000.00	\$22,000.00
Construcción ciclorama	\$39,200.00	\$20,000.00	\$18,150.00
Cosntrucción escenografía	\$28,000.00	\$35,000.00	\$33,000.00
Renta escenografía	\$11,200.00	\$15,000.00	\$35,750.00
Ambientación locación	\$12,320.00	\$20,000.00	\$24,750.00
Pintura	\$10,080.00	\$7,000.00	\$9,900.00
Compra de Props	\$28,000.00	\$7,500.00	\$18,150.00
Renta de Props	\$33,600.00	\$5,000.00	\$16,500.00
Renta de Props especiales	\$6,720.00	\$5,000.00	\$24,750.00
Producción de Prop	\$9,520.00	\$3,500.00	\$14,300.00
Dummie	\$2,240.00	\$20,000.00	\$13,750.00
Impreso	\$4,480.00	\$5,000.00	\$2,475.00
Pruduct shot / mesa, iluminación, insumos	\$6,720.00	\$20,000.00	\$15,950.00
Efectos especiales EFX	\$22,400.00	\$25,000.00	\$38,500.00
Gastos Arte	\$8,064.00	\$5,000.00	\$41,250.00
Transporte de Arte	\$2,800.00	\$2,000.00	\$5,500.00
Vehículos especiales	\$2,016.00	\$6,000.00	\$11,000.00
Paquete de Cámara	\$22,400.00	\$15,000.00	\$30,250.00
Cámara alta velocidad	\$16,800.00	\$45,000.00	\$26,400.00
Cámara Timelaps	\$3,360.00	\$1,500.00	\$17,600.00
Cuerpo de Cámara	\$2,240.00	\$7,500.00	\$20,900.00
Cámara de video	\$2,240.00	\$5,000.00	\$9,900.00
Cámara submarina	\$2,240.00	\$25,000.00	\$19,250.00
Arrihead	\$1,120.00	\$7,500.00	\$9,405.00
Ronford 7	\$560.00	\$6,500.00	\$9,625.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Zoom	\$224.00	\$7,500.00	\$6,490.00
Set de lentes Ultra pime	\$15,456.00	\$3,000.00	\$11,275.00
Lente Angular	\$5,600.00	\$700.00	\$4,675.00
Lente Telefoto	\$6,720.00	\$2,500.00	\$4,950.00
Cámara fotografica / Foto fija	\$3,360.00	\$1,500.00	\$5,225.00
Óptica para cámara / Foto fija	\$3,360.00	\$1,000.00	\$3,410.00
Teleprompter	\$3,920.00	\$5,000.00	\$7,700.00
Steady Cam	\$17,920.00	\$15,000.00	\$24,750.00
Ronin / Estabilizador	\$13,440.00	\$10,000.00	\$14,025.00
Accesorios Ronin	\$4,480.00	\$3,500.00	\$3,850.00
Easy Rig	\$3,360.00	\$1,500.00	\$5,280.00
Zero-Gravity	\$2,240.00	\$7,500.00	\$7,700.00
Riggs	\$1,344.00	\$10,000.00	\$5,775.00
Motion Control	\$3,360.00	\$30,000.00	\$29,150.00
Skater / Mini Skater Dolly	\$2,240.00	\$2,500.00	\$5,225.00
Dana Dolly	\$2,800.00	\$2,500.00	\$4,400.00
Slider	\$2,800.00	\$2,500.00	\$6,435.00
Dolly	\$19,040.00	\$5,500.00	\$4,400.00
CamTram System	\$2,800.00	\$6,000.00	\$3,575.00
Jibs	\$2,800.00	\$4,200.00	\$3,740.00
JimmyJib	\$4,480.00	\$6,000.00	\$3,289.00
Tornamesa	\$1,568.00	\$3,500.00	\$2,200.00
Tripié	\$1,008.00	\$1,500.00	\$2,475.00
Grúa	\$14,000.00	\$8,500.00	\$26,400.00
Drone	\$13,440.00	\$15,000.00	\$20,350.00
Tramoya	\$2,352.00	\$3,000.00	\$16,335.00
Tramoya adicional	\$1,680.00	\$3,000.00	\$9,542.50
Proyector front / back (F o B)	\$4,144.00	\$11,000.00	\$6,875.00
Pantalla de proyección F o B	\$4,592.00	\$2,000.00	\$6,050.00
Pantalla de LCD / Plasma	\$7,168.00	\$3,000.00	\$7,425.00
Equipo para distribución de video	\$3,360.00	\$2,000.00	\$4,950.00
Móvil	\$16,800.00	\$25,000.00	\$17,600.00
Minimóvil	\$11,200.00	\$21,000.00	\$14,300.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Micromovil	\$5,600.00	\$15,000.00	\$11,000.00
Iluminación LEDS	\$2,800.00	\$8,500.00	\$3,630.00
Iluminación HMI	\$3,584.00	\$10,000.00	\$10,450.00
Iluminación Kinos	\$1,120.00	\$3,000.00	\$5,775.00
Iluminación Tungteno	\$1,456.00	\$700.00	\$5,775.00
Iluminación Efectos	\$1,904.00	\$5,000.00	\$7,425.00
Iluminación Fluorescente	\$784.00	\$550.00	\$6,050.00
Iluminación adicional	\$1,120.00	\$1,000.00	\$6,325.00
Grid Cloth Full	\$616.00	\$500.00	\$3,960.00
Dimmer	\$1,680.00	\$800.00	\$2,200.00
Equipo eléctrico adicional	\$560.00	\$2,000.00	\$4,400.00
Expendables	\$1,680.00	\$2,000.00	\$9,075.00
Planta de Luz / Generador	\$11,760.00	\$5,700.00	\$6,875.00
Vehículos de acción	\$1,344.00	\$6,000.00	\$8,250.00
SFX	\$1,120.00	\$3,500.00	\$15,400.00
Máquina de humo	\$784.00	\$2,500.00	\$7,590.00
Ventilador	\$358.40	\$1,200.00	\$2,200.00
Pipa de agua	\$5,902.40	\$2,500.00	\$3,850.00
Segunda Unidad	\$5,600.00	\$10,000.00	\$33,000.00
Combustible Planta de Luz	\$991.76	\$3,000.00	\$3,300.00
Sonidista	\$10,080.00	\$8,000.00	\$11,825.00
Microfonista	\$4,480.00	\$4,000.00	\$9,075.00
Staff sonido	\$2,240.00	\$3,500.00	\$5,500.00
Equipo Sonido directo	\$12,320.00	\$5,000.00	\$11,000.00
Microfonía	\$4,480.00	\$1,200.00	\$3,080.00
Media / tarjetas	\$672.00	\$1,000.00	\$3,025.00
Batería	\$448.00	\$500.00	\$1,595.00
Data Manager	\$5,040.00	\$5,000.00	\$12,650.00
Manejo de Data	\$2,800.00	\$3,000.00	\$6,050.00
Asistente de Data	\$1,344.00	\$2,000.00	\$4,400.00
Video Assist	\$8,960.00	\$7,000.00	\$16,500.00
Asistente de Video Assit	\$1,680.00	\$2,000.00	\$4,950.00
Dit	\$1.12	\$8,000.00	\$7,150.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Equipo de para transmisión	\$2,240.00	\$2,500.00	\$13,750.00
Internet dedicado transmisión	\$560.00	\$1,500.00	\$26,400.00
Bam / router	\$560.00	\$500.00	\$2,887.50
Maquillista	\$3,920.00	\$6,000.00	\$11,000.00
Asistente de Maquillaje	\$3,360.00	\$3,000.00	\$6,050.00
Estilista Peinado	\$3,920.00	\$3,500.00	\$11,000.00
Asistente de Estilista Peinado	\$2,800.00	\$3,000.00	\$5,500.00
Maquillaje / insumos	\$896.00	\$5,000.00	\$3,740.00
Postizo / Máscara	\$336.00	\$8,000.00	\$5,500.00
Maquillaje Especial	\$1,680.00	\$7,000.00	\$6,600.00
Gastos de Maquillaje	\$1,344.00	\$2,000.00	\$3,740.00
Catering	\$5,600.00	\$550.00	\$2,172.50
Desayuno	\$179.20	\$135.00	\$137.50
Comida	\$179.20	\$155.00	\$181.50
Cena	\$179.20	\$100.00	\$154.00
Snacks	\$13,440.00	\$70.00	\$123.75
Coffee break	\$5,600.00	\$90.00	\$115.50
Gastos de Producción	\$7,056.00	\$5,000.00	\$12,375.00
Radio (walkie talkie) y comunicación	\$100.80	\$100.00	\$137.50
Renta teléfono celular	\$100.80	\$500.00	\$412.50
Hora extra Gaffer	\$896.00	\$900.00	\$1,540.00
Hora extra Staff	\$672.00	\$700.00	\$990.00
Hora extra Arte	\$168.00	\$250.00	\$550.00
Hora extra Planta de Luz / Generador	\$280.00	\$250.00	\$632.50
Hora extra Locación	\$896.00	\$250.00	\$4,950.00
Hora extra Foro	\$1,680.00	\$1,500.00	\$1,650.00
Hora extra Equipo de rodaje	\$112.00	\$2,100.00	\$1,787.50
Hora extra Equipo de sonido / microfonía	\$112.00	\$800.00	\$852.50
Hora extra Equipo de fito fija	\$112.00	\$200.00	\$687.50
Hora extra Transporte	\$112.00	\$200.00	\$286.00
Hora extra Chofer / Driver	\$112.00	\$80.00	\$104.50
Misceláneos	\$112.00	\$3,000.00	\$4,950.00
Gastos de Importación	\$56.00	\$12,000.00	\$12,650.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Paquetería	\$336.00	No cotiza	\$2,475.00
Imprevisto	\$560.00	\$1,000.00	\$8,800.00
Extra (relativo al apartado de Gastos de producción del Formato de cotización)	\$1,344.00	\$2,000.00	\$6,050.00
Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	\$6,720.00	\$2,000.00	\$6,600.00
Grabación LSM	\$1,344.00	\$10,000.00	\$9,900.00
Subtitulaje	\$896.00	\$2,000.00	\$3,575.00
Closed Caption	\$112.00	\$2,000.00	\$3,575.00
Traducción Idioma	\$112.00	\$1,500.00	\$5,775.00
Locutor(a) Idioma	\$4,480.00	\$6,000.00	\$9,900.00
Locutor(a) Certificado ONU Idioma	\$1,960.00	\$6,000.00	\$14,850.00
Día de grabación traducción	\$560.00	\$4,500.00	\$11,000.00
Coordinador de Postproducción	\$14,000.00	\$4,000.00	\$12,650.00
Postproductor	\$10,080.00	\$8,000.00	\$12,100.00
Isla de Edición off line en set	\$5,040.00	\$7,000.00	\$7,150.00
Editor Offline	\$3,920.00	\$8,000.00	\$10,725.00
Editor Offline en set	\$5,600.00	\$10,000.00	\$7,975.00
Asistente de Edición	\$2,800.00	\$5,000.00	\$4,950.00
Isla de edición y post. On Line	\$4,480.00	\$3,500.00	\$24,750.00
Editor Online	\$3,920.00	\$8,000.00	\$12,100.00
Ilustrador	\$4,480.00	\$3,500.00	\$19,250.00
Compositing	\$8,960.00	\$25,000.00	\$17,050.00
Motion Graphics	\$6,720.00	\$5,000.00	\$17,050.00
Stop Motion	\$2,240.00	\$5,000.00	\$25,300.00
Efectos especiales VFX	\$10,080.00	\$20,000.00	\$29,700.00
Diseñador(a) Gráfico post	\$8,960.00	\$12,000.00	\$18,150.00
Paquete gráfico	\$2,240.00	\$15,000.00	\$38,500.00
Gráficos	\$3,360.00	\$10,000.00	\$14,300.00
Infografías	\$11,200.00	\$10,000.00	\$17,050.00
Modelaje 2D	\$16,800.00	\$3,000.00	\$17,050.00
Animación 2D	\$11,200.00	\$4,000.00	\$19,250.00
Modelaje 3D	\$33,600.00	\$5,000.00	\$20,350.00
Animación 3D	\$33,600.00	\$9,000.00	\$24,750.00
Compra Imágenes vectoriales	\$3,360.00	\$500.00	\$14,850.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	\$4,480.00	\$12,000.00	\$16,500.00
Screening / trakeo	\$1,792.00	\$3,500.00	\$22,000.00
Rotoscopio	\$2,016.00	\$3,500.00	\$24,750.00
Operador Rotoscopio	\$1,792.00	\$1,000.00	\$18,150.00
Corrección de color	\$3,360.00	\$3,500.00	\$7,425.00
DaVinci / Henry / Flame / otro	\$3,360.00	\$3,500.00	\$30,800.00
Disco duro (Edición, post y animación)	\$4,480.00	\$4,000.00	\$8,250.00
Materización .mp4	\$112.00	\$5,000.00	\$9,350.00
Materización .mov	\$112.00	\$5,000.00	\$9,900.00
Materización DCP (cine)	\$112.00	\$15,000.00	\$12,650.00
Disco Duro (Masterización)	\$4,480.00	\$4,000.00	\$5,500.00
Almacenamiento en servidor	\$2,800.00	\$300.00	\$9,075.00
Administración en Drive segmento dedicado	\$896.00	\$500.00	\$9,350.00
Servicio de Drive con manejo de Metadata	\$672.00	\$500.00	\$11,000.00
Productor de audio	\$7,840.00	\$8,000.00	\$11,000.00
Operador de audio	\$2,240.00	\$3,000.00	\$5,500.00
Editor de Audio	\$2,240.00	\$3,000.00	\$7,150.00
Musicalizador	\$1,120.00	\$2,000.00	\$9,900.00
Postproductor audio	\$3,360.00	\$5,000.00	\$11,000.00
Cabina de Audio	\$6,720.00	\$2,500.00	\$3,025.00
Isla de edición y post de audio	\$2,240.00	\$2,500.00	\$5,775.00
Grabación audio off en locación	\$2,240.00	\$8,000.00	\$3,850.00
Grabación de audio	\$2,240.00	\$8,000.00	\$3,300.00
Regrabación de audio / Retake	\$3,360.00	\$6,000.00	\$7,150.00
Locutor (a) (menor de edad) TV	\$4,480.00	\$7,000.00	\$7,700.00
Locutor (a) (menor de edad) Radio	\$3,360.00	\$4,000.00	\$6,050.00
Locutor (a) TV	\$5,600.00	\$7,000.00	\$8,800.00
Locutor (a) Radio	\$4,480.00	\$4,000.00	\$6,875.00
Locutor (a) Institucional TV	\$4,480.00	\$7,500.00	\$7,150.00
Locutor (a) Institucional Radio	\$3,360.00	\$4,500.00	\$6,600.00
Voz Talento TV	\$3,360.00	\$7,000.00	\$8,525.00
Voz Talento Radio	\$3,360.00	\$4,000.00	\$6,875.00
Voz guía	\$1,680.00	\$2,000.00	\$2,750.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía x persona	\$3,920.00	\$3,000.00	\$7,150.00
Música original	\$16,800.00	\$15,000.00	\$22,000.00
Derechos de autor	\$593.60	\$15,000.00	\$6,050.00
Música de stock / librería	\$9,520.00	\$6,000.00	\$6,050.00
Maqueta de audio	\$2,240.00	\$3,000.00	\$6,600.00
Sonido THX	\$3,360.00	\$3,200.00	\$18,700.00
Permiso Dolby	\$2,240.00	\$3,500.00	\$16,500.00
Diseño de audio	\$13,440.00	\$15,000.00	\$14,300.00
Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	\$2,240.00	\$3,500.00	\$22,550.00
Master MIX TV	\$560.00	\$3,500.00	\$7,425.00
Master MIX Radio	\$560.00	\$3,500.00	\$4,950.00
Gastos Financieros	\$7,056.00	\$7,000.00	\$11,000.00
Seguro	\$13,440.00	\$15,000.00	\$20,350.00
Fianza	\$2,800.00	\$4,000.00	\$16,500.00
Gastos de Oficina	\$5,040.00	\$1,500.00	\$5,500.00
Contador de Producción	\$4,480.00	\$3,000.00	\$4,400.00
Administrador en locación	\$3,360.00	\$3,000.00	\$2,750.00
Subtotal	\$1,990,775.25	\$2,353,943.00	
I.V.A.	\$318,524.04	\$376,630.88	
Total	\$2,309,299.29	\$2,730,573.88	
	Precio Aceptable		

Modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones	
	Concepto modificado

Nota.- El concepto de Regalías se elimina del listado de costos de esta Oferta económica ya que éste concepto estará sujeto a lo señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Derechos de Autor, conforme al Numeral 5.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.

	Precio No Aceptable
--	---------------------

	Concepto no cotizado
--	----------------------

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,562,322.30
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,918,554.53

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

20 de diciembre de 2021

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 5

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

20-diciembre-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	FLUXUS S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,990,775.25
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,990,775.25
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Subtotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando la rectificación por error de cálculo realizada por la convocante, respecto de la oferta económica presentada por el licitante FLUXUS S.A. DE C.V. y que forma parte del Acta de Fallo.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021

“SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

20-diciembre-2021

Concepto	FLUXUS S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	46.49
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>86.49</u>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO A

“Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica realizada en términos del Artículo 68 de las POBALINES”

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021
LISTADO DE COSTO POR CONCEPTOS

	FLUXUS S.A. DE C.V.	FLUXUS S.A. DE C.V.
	Precios Ofertados	Precios Adjudicados
	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA
Gastos de Preproducción	\$1,120.00	\$1,120.00
Envíos y llamados	\$89.60	\$89.60
Scouting	\$2,800.00	\$2,800.00
Scouting Técnico	\$2,016.00	\$2,016.00
Gaffer	\$5,040.00	\$5,040.00
Dir. Arte	\$1.12	\$1.12
Visualizador	\$5,600.00	\$5,600.00
Maqueta / animatic	\$2,240.00	\$2,240.00
Editor de maqueta	\$1,680.00	\$1,680.00
Storyboard	\$8,400.00	\$7,480.00
Gerente de Locaciones	\$24,640.00	\$17,710.00
Asistente de Locaciones	\$2,800.00	\$2,800.00
Locación en espacio público	\$56.00	\$56.00
Locación en espacio privado	\$22,400.00	\$22,400.00
Foro	\$24,080.00	\$18,480.00
Servicios de Limpieza	\$784.00	\$784.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Permisos	\$10,976.00	\$10,976.00
Vigilancia / Halcones	\$1,344.00	\$1,344.00
Policía / patrulla	\$1,120.00	\$1,120.00
Spokeperson	\$33,600.00	\$33,600.00
Talento principal	\$28,000.00	\$28,000.00
Talento secundario	\$15,680.00	\$15,680.00
Extra glorificado	\$8,960.00	\$3,300.00
Extra	\$1,680.00	\$1,210.00
Talento especial / maestro ceremonia, bailarín/a, etc.	\$2,240.00	\$2,240.00
Director de Casting	\$11,200.00	\$11,200.00
Casting	\$22,400.00	\$12,870.00
Casting Secundario	\$56.00	\$56.00
Casting adicional	\$56.00	\$56.00
Casting Internacional	\$112.00	\$112.00
Comisión de Casting	\$22,400.00	\$10,780.00
Coordinador de Talentos	\$1,680.00	\$1,680.00
Gasto de Talento	\$1,120.00	\$1,120.00
Stunt y/o Doble	\$560.00	\$560.00
Manos y/o Piernas	\$2,016.00	\$2,016.00
Animal	\$560.00	\$560.00
Coordinador(a) de Vestuario	\$4,480.00	\$4,480.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Vestuarista	\$11,200.00	\$11,200.00
Asistente de Vestuario	\$2,240.00	\$2,240.00
Compra de Vestuario	\$5,600.00	\$5,600.00
Renta de Vestuario	\$5,600.00	\$5,600.00
Gastos de Vestuario	\$784.00	\$784.00
Caracterización	\$336.00	\$336.00
Vestuario especial	\$1,344.00	\$1,344.00
Renta Camper Oficina	\$112.00	\$112.00
Renta Camper Camerino	\$7,280.00	\$6,160.00
Renta Camper Baño	\$112.00	\$112.00
Renta auto de producción	\$896.00	\$896.00
Renta camioneta de producción	\$2,800.00	\$2,530.00
Renta camioneta personal	\$672.00	\$672.00
Renta otro transporte	\$672.00	\$672.00
Renta vehículo especial	\$896.00	\$896.00
Chofer / Driver	\$1,120.00	\$990.00
Taxi / Uber	\$246.40	\$246.40
Estacionamiento	\$56.00	\$56.00
Gasolina tanque (del apartado de Transporte de Preproducción del formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,120.00
Caseta (del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$123.20	\$123.20
Kilometraje	\$89.60	\$89.60

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021**

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Otros	\$11.20	\$11.20
Hotel Talento	\$1,064.00	\$1,064.00
Hotel Crew	\$1,064.00	\$1,064.00
Viáticos Crew	\$201.60	\$201.60
Otros Crew Local	\$1,680.00	\$440.00
Boleto de avión	\$2,520.00	\$2,520.00
Camioneta	\$2,800.00	\$2,310.00
Auto	\$1,344.00	\$1,344.00
Caseta (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$89.60	\$89.60
Gasolina tanque (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$1,120.00	\$1,120.00
Productor Ejecutivo	\$17,920.00	\$17,920.00
Productor General	\$15,680.00	\$15,680.00
Show Runner	\$336.00	\$336.00
Productor	\$13,440.00	\$13,440.00
Productor en Línea	\$11,200.00	\$11,200.00
Gerente de Producción	\$12,320.00	\$12,320.00
Coordinador(a) de Producción	\$10,080.00	\$10,080.00
Asistente de Producción Ejecutiva	\$7,840.00	\$7,840.00
Asistente de Producción	\$2,800.00	\$2,800.00
Asistente de Producción en Línea	\$1,680.00	\$1,680.00
Administrador de Producción (oficina)	\$1,680.00	\$1,680.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Runner	\$896.00	\$896.00
Productor local	\$14,560.00	\$14,560.00
Staff local	\$5,040.00	\$5,040.00
Director	\$44,800.00	\$44,800.00
1er Asistente de Dirección	\$20,160.00	\$20,160.00
2do Asistente de Dirección	\$11,200.00	\$11,200.00
Script	\$7,840.00	\$7,840.00
Op. Teleprompter	\$560.00	\$560.00
Director de Escena	\$448.00	\$448.00
Escenógrafo	\$336.00	\$336.00
Coreógrafo	\$672.00	\$672.00
Economo / Chef	\$3,360.00	\$3,360.00
Servicio Creativo	\$672.00	\$672.00
Director de Fotografía	\$28,000.00	\$28,000.00
Operador de Cámara	\$10,080.00	\$10,080.00
1er Asistente de Cámara / Foquista	\$11,200.00	\$11,200.00
2do Asistente de Cámara	\$1,120.00	\$1,120.00
Director de Iluminación	\$1,120.00	\$1,120.00
Fotógrafo Time laps	\$1,120.00	\$1,120.00
Encargado de Equipo	\$1,680.00	\$1,680.00
Asistente Encargado de Equipo	\$448.00	\$448.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Encargado de Equipo especial	\$448.00	\$448.00
Asistente de Encargado de Equipo especial	\$280.00	\$280.00
Fotógrafo Foto Fija	\$10,640.00	\$10,640.00
Fotógrafo de Drón	\$6,160.00	\$6,160.00
Product shot	\$6,720.00	\$6,720.00
Director de Fotografía Local	\$8,960.00	\$8,960.00
Asistente de Fotografía Local	\$3,920.00	\$3,920.00
Gaffer	\$11,200.00	\$11,200.00
Gaffer Jr.	\$6,720.00	\$6,720.00
Iluminador	\$560.00	\$560.00
Asistente de Iluminación	\$280.00	\$280.00
Coordinador de Staff	\$4,480.00	\$4,480.00
Staff A	\$6,720.00	\$6,720.00
Staff B	\$2,800.00	\$2,800.00
Utilero	\$560.00	\$560.00
Asistente de Utilero	\$280.00	\$280.00
Operador de Movil	\$2,318.40	\$2,318.40
Operador de Planta de Luz / Generador	\$2,139.65	\$2,139.65
Operador de Dolly	\$3,091.20	\$3,091.20
Operador de Grúa	\$3,091.20	\$3,091.20
Operador de Ronin	\$6,944.00	\$6,944.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021

Encargado de Ronin	\$1,680.00	\$1,680.00
Operador de HMI	\$3,360.00	\$3,360.00
Operador de Kinos	\$2,240.00	\$2,240.00
Prelight	\$28,000.00	\$8,525.00
Director de Arte	\$16,800.00	\$16,800.00
Asistente de Director de Arte	\$12,320.00	\$12,320.00
Diseñador (a)	\$8,960.00	\$8,960.00
Staff Arte (Swing)	\$2,800.00	\$2,800.00
Montaje y desmontaje	\$10,080.00	\$10,080.00
Acondicionamiento de foro	\$11,200.00	\$11,200.00
Ciclorama blanco	\$20,160.00	\$12,650.00
Blue y/o Green screen	\$20,160.00	\$10,725.00
Limbo cualquier color	\$13,440.00	\$10,725.00
Escenografía Arte	\$16,800.00	\$16,800.00
Materiales de construcción	\$84,000.00	\$22,000.00
Construcción ciclorama	\$39,200.00	\$18,150.00
Construcción escenografía	\$28,000.00	\$28,000.00
Renta escenografía	\$11,200.00	\$11,200.00
Ambientación locación	\$12,320.00	\$12,320.00
Pintura	\$10,080.00	\$9,900.00
Compra de Props	\$28,000.00	\$18,150.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Renta de Props	\$33,600.00	\$16,500.00
Renta de Props especiales	\$6,720.00	\$6,720.00
Producción de Prop	\$9,520.00	\$9,520.00
Dummie	\$2,240.00	\$2,240.00
Impreso	\$4,480.00	\$2,475.00
Pruduct shot / mesa, iluminación, insumos	\$6,720.00	\$6,720.00
Efectos especiales EFX	\$22,400.00	\$22,400.00
Gastos Arte	\$8,064.00	\$8,064.00
Transporte de Arte	\$2,800.00	\$2,800.00
Vehículos especiales	\$2,016.00	\$2,016.00
Paquete de Cámara	\$22,400.00	\$22,400.00
Cámara alta velocidad	\$16,800.00	\$16,800.00
Cámara Timelaps	\$3,360.00	\$3,360.00
Cuerpo de Cámara	\$2,240.00	\$2,240.00
Cámara de video	\$2,240.00	\$2,240.00
Cámara submarina	\$2,240.00	\$2,240.00
Arrihead	\$1,120.00	\$1,120.00
Ronford 7	\$560.00	\$560.00
Zoom	\$224.00	\$224.00
Set de lentes Ultra pime	\$15,456.00	\$11,275.00
Lente Angular	\$5,600.00	\$4,675.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Lente Telefoto	\$6,720.00	\$4,950.00
Cámara fotografica / Foto fija	\$3,360.00	\$3,360.00
Óptica para cámara / Foto fija	\$3,360.00	\$3,360.00
Teleprompter	\$3,920.00	\$3,920.00
Steady Cam	\$17,920.00	\$17,920.00
Ronin / Estabiizador	\$13,440.00	\$13,440.00
Accesorios Ronin	\$4,480.00	\$3,850.00
Easy Rig	\$3,360.00	\$3,360.00
Zero-Gravity	\$2,240.00	\$2,240.00
Riggs	\$1,344.00	\$1,344.00
Motion Control	\$3,360.00	\$3,360.00
Skater / Mini Skater Dolly	\$2,240.00	\$2,240.00
Dana Dolly	\$2,800.00	\$2,800.00
Slider	\$2,800.00	\$2,800.00
Dolly	\$19,040.00	\$4,400.00
CamTram System	\$2,800.00	\$2,800.00
Jibs	\$2,800.00	\$2,800.00
JimmyJib	\$4,480.00	\$3,289.00
Tornamesa	\$1,568.00	\$1,568.00
Tripié	\$1,008.00	\$1,008.00
Grúa	\$14,000.00	\$14,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Drone	\$13,440.00	\$13,440.00
Tramoya	\$2,352.00	\$2,352.00
Tramoya adicional	\$1,680.00	\$1,680.00
Proyector front / back (F o B)	\$4,144.00	\$4,144.00
Pantalla de proyección F o B	\$4,592.00	\$4,592.00
Pantalla de LCD / Plasma	\$7,168.00	\$7,168.00
Equipo para distribución de video	\$3,360.00	\$3,360.00
Móvil	\$16,800.00	\$16,800.00
Minimóvil	\$11,200.00	\$11,200.00
Micromovil	\$5,600.00	\$5,600.00
Iluminación LEDS	\$2,800.00	\$2,800.00
Iluminación HMI	\$3,584.00	\$3,584.00
Iluminación Kinos	\$1,120.00	\$1,120.00
Iluminación Tungteno	\$1,456.00	\$1,456.00
Iluminación Efectos	\$1,904.00	\$1,904.00
Iluminación Fluorescente	\$784.00	\$784.00
Iluminación adicional	\$1,120.00	\$1,120.00
Grid Cloth Full	\$616.00	\$616.00
Dimmer	\$1,680.00	\$1,680.00
Equipo eléctrico adicional	\$560.00	\$560.00
Expendables	\$1,680.00	\$1,680.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Planta de Luz / Generador	\$11,760.00	\$6,875.00
Vehículos de acción	\$1,344.00	\$1,344.00
SFX	\$1,120.00	\$1,120.00
Máquina de humo	\$784.00	\$784.00
Ventilador	\$358.40	\$358.40
Pipa de agua	\$5,902.40	\$3,850.00
Segunda Unidad	\$5,600.00	\$5,600.00
Combustible Planta de Luz	\$991.76	\$991.76
Sonidista	\$10,080.00	\$10,080.00
Microfonista	\$4,480.00	\$4,480.00
Staff sonido	\$2,240.00	\$2,240.00
Equipo Sonido directo	\$12,320.00	\$11,000.00
Microfonía	\$4,480.00	\$3,080.00
Media / tarjetas	\$672.00	\$672.00
Batería	\$448.00	\$448.00
Data Manager	\$5,040.00	\$5,040.00
Manejo de Data	\$2,800.00	\$2,800.00
Asistente de Data	\$1,344.00	\$1,344.00
Video Assist	\$8,960.00	\$8,960.00
Asistente de Video Assit	\$1,680.00	\$1,680.00
Dit	\$1.12	\$1.12

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021

Equipo de para transmisión	\$2,240.00	\$2,240.00
Internet dedicado transmisión	\$560.00	\$560.00
Bam / router	\$560.00	\$560.00
Maquillista	\$3,920.00	\$3,920.00
Asistente de Maquillaje	\$3,360.00	\$3,360.00
Estilista Peinado	\$3,920.00	\$3,920.00
Asistente de Estilista Peinado	\$2,800.00	\$2,800.00
Maquillaje / insumos	\$896.00	\$896.00
Postizo / Máscara	\$336.00	\$336.00
Maquillaje Especial	\$1,680.00	\$1,680.00
Gastos de Maquillaje	\$1,344.00	\$1,344.00
Catering	\$5,600.00	\$2,172.50
Desayuno	\$179.20	\$137.50
Comida	\$179.20	\$179.20
Cena	\$179.20	\$154.00
Snacks	\$13,440.00	\$123.75
Coffee break	\$5,600.00	\$115.50
Gastos de Producción	\$7,056.00	\$7,056.00
Radio (walkie talkie) y comunicación	\$100.80	\$100.80
Renta teléfono celular	\$100.80	\$100.80
Hora extra Gaffer	\$896.00	\$896.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Hora extra Staff	\$672.00	\$672.00
Hora extra Arte	\$168.00	\$168.00
Hora extra Planta de Luz / Generador	\$280.00	\$280.00
Hora extra Locación	\$896.00	\$896.00
Hora extra Foro	\$1,680.00	\$1,650.00
Hora extra Equipo de rodaje	\$112.00	\$112.00
Hora extra Equipo de sonido / microfónica	\$112.00	\$112.00
Hora extra Equipo de fijo fija	\$112.00	\$112.00
Hora extra Transporte	\$112.00	\$112.00
Hora extra Chofer / Driver	\$112.00	\$104.50
Misceláneos	\$112.00	\$112.00
Gastos de Importación	\$56.00	\$56.00
Paquetería	\$336.00	\$336.00
Imprevisto	\$560.00	\$560.00
Extra (relativo al apartado de Gastos de producción del Formato de cotización)	\$1,344.00	\$1,344.00
Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	\$6,720.00	\$6,600.00
Grabación LSM	\$1,344.00	\$1,344.00
Subtitulaje	\$896.00	\$896.00
Closed Caption	\$112.00	\$112.00
Traducción Idioma	\$112.00	\$112.00
Locutor(a) Idioma	\$4,480.00	\$4,480.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021

Locutor(a) Certificado ONU Idioma	\$1,960.00	\$1,960.00
Día de grabación traducción	\$560.00	\$560.00
Coordinador de Postproducción	\$14,000.00	\$12,650.00
Postproductor	\$10,080.00	\$10,080.00
Isla de Edición off line en set	\$5,040.00	\$5,040.00
Editor Offline	\$3,920.00	\$3,920.00
Editor Offline en set	\$5,600.00	\$5,600.00
Asistente de Edición	\$2,800.00	\$2,800.00
Isla de edición y post. On Line	\$4,480.00	\$4,480.00
Editor Online	\$3,920.00	\$3,920.00
Ilustrador	\$4,480.00	\$4,480.00
Compositing	\$8,960.00	\$8,960.00
Motion Graphics	\$6,720.00	\$6,720.00
Stop Motion	\$2,240.00	\$2,240.00
Efectos especiales VFX	\$10,080.00	\$10,080.00
Diseñador(a) Gráfico post	\$8,960.00	\$8,960.00
Paquete gráfico	\$2,240.00	\$2,240.00
Gráficos	\$3,360.00	\$3,360.00
Infografías	\$11,200.00	\$11,200.00
Modelaje 2D	\$16,800.00	\$16,800.00
Animacion 2D	\$11,200.00	\$11,200.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Modelaje 3D	\$33,600.00	\$20,350.00
Animación 3D	\$33,600.00	\$24,750.00
Compra Imágenes vectoriales	\$3,360.00	\$3,360.00
Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	\$4,480.00	\$4,480.00
Screening / trakeo	\$1,792.00	\$1,792.00
Rotoscopio	\$2,016.00	\$2,016.00
Operador Rotoscopio	\$1,792.00	\$1,792.00
Corrección de color	\$3,360.00	\$3,360.00
DaVinci / Henry / Flame / otro	\$3,360.00	\$3,360.00
Disco duro (Edición, post y animación)	\$4,480.00	\$4,480.00
Materización .mp4	\$112.00	\$112.00
Materización .mov	\$112.00	\$112.00
Materización DCP (cine)	\$112.00	\$112.00
Disco Duro (Masterización)	\$4,480.00	\$4,480.00
Almacenamiento en servidor	\$2,800.00	\$2,800.00
Administración en Drive segmento dedicado	\$896.00	\$896.00
Servicio de Drive con manejo de Metadata	\$672.00	\$672.00
Productor de audio	\$7,840.00	\$7,840.00
Operador de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Editor de Audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Musicalizador	\$1,120.00	\$1,120.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021

Postproductor audio	\$3,360.00	\$3,360.00
Cabina de Audio	\$6,720.00	\$3,025.00
Isla de edición y post de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Grabación audio off en locación	\$2,240.00	\$2,240.00
Grabación de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Regrabación de audio / Retake	\$3,360.00	\$3,360.00
Locutor (a) (menor de edad) TV	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) (menor de edad) Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Locutor (a) TV	\$5,600.00	\$5,600.00
Locutor (a) Radio	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional TV	\$4,480.00	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz Talento TV	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz Talento Radio	\$3,360.00	\$3,360.00
Voz guía	\$1,680.00	\$1,680.00
Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía x persona	\$3,920.00	\$3,920.00
Música original	\$16,800.00	\$16,800.00
Derechos de autor	\$593.60	\$593.60
Música de stock / librería	\$9,520.00	\$6,050.00
Maqueta de audio	\$2,240.00	\$2,240.00
Sonido THX	\$3,360.00	\$3,360.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A
Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES
20 de diciembre de 2021

Permiso Dolby	\$2,240.00	\$2,240.00
Diseño de audio	\$13,440.00	\$13,440.00
Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	\$2,240.00	\$2,240.00
Master MIX TV	\$560.00	\$560.00
Master MIX Radio	\$560.00	\$560.00
Gastos Financieros	\$7,056.00	\$7,056.00
Seguro	\$13,440.00	\$13,440.00
Fianza	\$2,800.00	\$2,800.00
Gastos de Oficina	\$5,040.00	\$5,040.00
Contador de Producción	\$4,480.00	\$4,400.00
Administrador en locación	\$3,360.00	\$2,750.00
Subtotal	\$1,990,775.25	\$1,708,723.20
I.V.A.	\$318,524.04	\$273,395.71
Total	\$2,309,299.29	\$1,982,118.91

Modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones

	Concepto modificado
Nota.- El concepto de Regalías se elimina del listado de costos de esta Oferta económica ya que éste concepto estará sujeto a lo señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Derechos de Autor, conforme al Numeral 5.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-083/2021

Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo A

Precios Adjudicados de conformidad con el artículo 68 de las POBALINES

20 de diciembre de 2021

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 940224
HASH:
B0135BE092AC02E4B4DC3B133D2490B71A492B6B5E7499
273061794601801582

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 940224
HASH:
B0135BE092AC02E4B4DC3B133D2490B71A492B6B5E7499
273061794601801582

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 940224
HASH:
B0135BE092AC02E4B4DC3B133D2490B71A492B6B5E7499
273061794601801582

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 940224
HASH:
B0135BE092AC02E4B4DC3B133D2490B71A492B6B5E7499
273061794601801582

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 940224
HASH:
B0135BE092AC02E4B4DC3B133D2490B71A492B6B5E7499
273061794601801582

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-083/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 7

Oferta económica

LISTADO DE COSTOS POR CONCEPTOS

	Precio Unitario antes de IVA
Gastos de Preproducción	\$1,120.00
Envios y llamados	\$89.60
Scouting	\$2,800.00
Scouting Técnico	\$2,016.00
Gaffer	\$5,040.00
Dir. Arte	\$1.12
Visualizador	\$5,600.00
Maqueta / animatic	\$2,240.00
Editor de maqueta	\$1,680.00
Storyboard	\$8,400.00
Gerente de Locaciones	\$24,640.00
Asistente de Locaciones	\$2,800.00
Locación en espacio público	\$56.00
Locación en espacio privado	\$22,400.00
Foro	\$24,080.00
Servicios de Limpieza	\$784.00
Permisos	\$10,976.00
Vigilancia / Halcones	\$1,344.00
Policía / patrulla	\$1,120.00
Spokeperson	\$33,600.00
Talento principal	\$28,000.00
Talento secundario	\$15,680.00
Extra glorificado	\$8,960.00
Extra	\$1,680.00
Talento especial / maestro ceremonia, bailarín/a, etc.	\$2,240.00
Director de Casting	\$11,200.00
Casting	\$22,400.00
Casting Secundario	\$56.00
Casting adicional	\$56.00
Casting Internacional	\$112.00
Comisión de Casting	\$22,400.00
Coordinador de Talentos	\$1,680.00



Gasto de Talento	\$1,120.00
Stunt y/o Doble	\$560.00
Manos y/o Piernas	\$2,016.00
Animal	\$560.00
Coordinador(a) de Vestuario	\$4,480.00
Vestuarista	\$11,200.00
Asistente de Vestuario	\$2,240.00
Compra de Vestuario	\$5,600.00
Renta de Vestuario	\$5,600.00
Gastos de Vestuario	\$784.00
Caracterización	\$336.00
Vestuario especial	\$1,344.00
Renta Camper Oficina	\$112.00
Renta Camper Camerino	\$7,280.00
Renta Camper Baño	\$112.00
Renta auto de producción	\$896.00
Renta camioneta de producción	\$2,800.00
Renta camioneta personal	\$672.00
Renta otro transporte	\$672.00
Renta vehículo especial	\$896.00
Chofer / Driver	\$1,120.00
Taxi / Uber	\$246.40
Estacionamiento	\$56.00
Gasolina tanque (del apartado de Transporte de Preproducción del formato de cotización)	\$1,120.00
Caseta(del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$123.20
Kilometraje	\$89.60
Otros	\$11.20
Hotel Talento	\$1,064.00
Hotel Crew	\$1,064.00
Viáticos Crew	\$201.60
Otros Crew Local	\$1,680.00
Boleto de avión	\$2,520.00
Camioneta	\$2,800.00
Auto	\$1,344.00
Caseta (del apartado de Transporte de Preproducción del Formato de cotización)	\$89.60
Gasolina tanque (del apartado de Viajes y viáticos de Preproducción del Formato de cotización)	\$1,120.00
Productor Ejecutivo	\$17,920.00

CS



Productor General	\$15,680.00
Show Runner	\$336.00
Productor	\$13,440.00
Productor en Línea	\$11,200.00
Gerente de Producción	\$12,320.00
Coordinador(a) de Producción	\$10,080.00
Asistente de Producción Ejecutiva	\$7,840.00
Asistente de Producción	\$2,800.00
Asistente de Producción en Línea	\$1,680.00
Administrador de Producción (oficina)	\$1,680.00
Runner	\$896.00
Productor local	\$14,560.00
Staff local	\$5,040.00
Director	\$44,800.00
1er Asistente de Dirección	\$20,160.00
2do Asistente de Dirección	\$11,200.00
Script	\$7,840.00
Op. Telepropter	\$560.00
Director de Escena	\$448.00
Escenógrafo	\$336.00
Coreógrafo	\$672.00
Economista / Chef	\$3,360.00
Servicio Creativo	\$672.00
Director de Fotografía	\$28,000.00
Operador de Cámara	\$10,080.00
1er Asistente de Cámara / Foquista	\$11,200.00
2do Asistente de Cámara	\$1,120.00
Director de Iluminación	\$1,120.00
Fotógrafo Time laps	\$1,120.00
Encargado de Equipo	\$1,680.00
Asistente Encargado de Equipo	\$448.00
Encargado de Equipo especial	\$448.00
Asistente de Encargado de Equipo especial	\$280.00
Fotógrafo Foto Fija	\$10,640.00
Fotógrafo de Dron	\$6,160.00
Product shot	\$6,720.00
Director de Fotografía Local	\$8,960.00
Asistente de Fotografía Local	\$3,920.00

CS



Gaffer	\$11,200.00
Gaffer Jr.	\$6,720.00
Iluminador	\$560.00
Asistente de Iluminación	\$280.00
Coordinador de Staff	\$4,480.00
Staff A	\$6,720.00
Staff B	\$2,800.00
Utilero	\$560.00
Asistente de Utilero	\$280.00
Operador de Movil	\$2,318.40
Operador de Planta de Luz / Generador	\$2,139.65
Operador de Dolly	\$3,091.20
Operador de Grúa	\$3,091.20
Operador de Ronin	\$6,944.00
Encargado de Ronin	\$1,680.00
Operador de HMI	\$3,360.00
Operador de Kinos	\$2,240.00
Prelight	\$28,000.00
Director de Arte	\$16,800.00
Asistente de Director de Arte	\$12,320.00
Diseñador (a)	\$8,960.00
Staff Arte (swing)	\$2,800.00
Montaje y desmontaje	\$10,080.00
Acondicionamiento de foro	\$11,200.00
Ciclorama blanco	\$20,160.00
Blue y/o Green screen	\$20,160.00
Limbo cualquier color	\$13,440.00
Escenografía Arte	\$16,800.00
Materiales de construcción	\$84,000.00
Construcción ciclorama	\$39,200.00
Cosntrucción escenografía	\$28,000.00
Renta escenografía	\$11,200.00
Ambientación locación	\$12,320.00
Pintura	\$10,080.00
Compra de Props	\$28,000.00
Renta de Props	\$33,600.00
Renta de Props especiales	\$6,720.00
Producción de Prop	\$9,520.00

PLS



Dummie	\$2,240.00
Impreso	\$4,480.00
Pruduct shot / mesa, iluminación, insumos	\$6,720.00
Efectos especiales EFX	\$22,400.00
Gastos Arte	\$8,064.00
Transporte de Arte	\$2,800.00
Vehículos especiales	\$2,016.00
Paquete de Cámara	\$22,400.00
Cámara alta velocidad	\$16,800.00
Cámara Timelaps	\$3,360.00
Cuerpo de Cámara	\$2,240.00
Cámara de video	\$2,240.00
Cámara submarina	\$2,240.00
Arrihead	\$1,120.00
Ronford 7	\$560.00
Zoom	\$224.00
Set de lentes Ultra pime	\$15,456.00
Lente Angular	\$5,600.00
Lente Telefoto	\$6,720.00
Cámara fotografica / Foto fija	\$3,360.00
Óptica para cámara / Foto fija	\$3,360.00
Teleprompter	\$3,920.00
Steady Cam	\$17,920.00
Ronin / Estabiizador	\$13,440.00
Accesorios Ronin	\$4,480.00
Easy Rig	\$3,360.00
Zero-Gravity	\$2,240.00
Riggs	\$1,344.00
Motion Control	\$3,360.00
Skater / Mini Skater Dolly	\$2,240.00
Dana Dolly	\$2,800.00
Slider	\$2,800.00
Dolly	\$19,040.00
CamTram System	\$2,800.00
Jibs	\$2,800.00
JimmyJib	\$4,480.00
Tornamesa	\$1,568.00
Tripié	\$1,008.00

PLS



Grúa	\$14,000.00
Drone	\$13,440.00
Tramoya	\$2,352.00
Tramoya adicional	\$1,680.00
Proyector front / back (F o B)	\$4,144.00
Pantalla de proyección F o B	\$4,592.00
Pantalla de LCD / Plasma	\$7,168.00
Equipo para distribución de video	\$3,360.00
Móvil	\$16,800.00
Minimóvil	\$11,200.00
Micromovil	\$5,600.00
Iluminación LEDS	\$2,800.00
Iluminación HMI	\$3,584.00
Iluminación Kinos	\$1,120.00
Iluminación Tungteno	\$1,456.00
Iluminación Efectos	\$1,904.00
Iluminación Fluorescente	\$784.00
Iluminación adicional	\$1,120.00
Grid Cloth Full	\$616.00
Dimmer	\$1,680.00
Equipo eléctrico adicional	\$560.00
Expendables	\$1,680.00
Planta de Luz / Generador	\$11,760.00
Vehículos de acción	\$1,344.00
SFX	\$1,120.00
Máquina de humo	\$784.00
Ventilador	\$358.40
Pipa de agua	\$5,902.40
Segunda Unidad	\$5,600.00
Combustible Planta de Luz	\$991.76
Sonidista	\$10,080.00
Microfonista	\$4,480.00
Staff sonido	\$2,240.00
Equipo Sonido directo	\$12,320.00
Microfonía	\$4,480.00
Media / tarjetas	\$672.00
Batería	\$448.00
Data Manager	\$5,040.00

PLS



Manejo de Data	\$2,800.00
Asistente de Data	\$1,344.00
Video Assist	\$8,960.00
Asistente de Video Assit	\$1,680.00
Dit	\$1.12
Equipo de para transmisión	\$2,240.00
Internet dedicado transmisión	\$560.00
Bam / router	\$560.00
Maquillista	\$3,920.00
Asistente de Maquillaje	\$3,360.00
Estilista Peinado	\$3,920.00
Asistente de Estilista Peinado	\$2,800.00
Maquillaje / insumos	\$896.00
Postizo / Máscara	\$336.00
Maquillaje Especial	\$1,680.00
Gastos de Maquillaje	\$1,344.00
Catering	\$5,600.00
Desayuno	\$179.20
Comida	\$179.20
Cena	\$179.20
Snacks	\$13,440.00
Coffee break	\$5,600.00
Gastos de Producción	\$7,056.00
Radio (walkie talkie) y comunicación	\$100.80
Renta teléfono celular	\$100.80
Hora extra Gaffer	\$896.00
Hora extra Staff	\$672.00
Hora extra Arte	\$168.00
Hora extra Planta de Luz / Generador	\$280.00
Hora extra Locación	\$896.00
Hora extra Foro	\$1,680.00
Hora extra Equipo de rodaje	\$112.00
Hora extra Equipo de sonido / microfonía	\$112.00
Hora extra Equipo de fito fija	\$112.00
Hora extra Transporte	\$112.00
Hora extra Chofer / Driver	\$112.00
Misceláneos	\$112.00
Gastos de Importación	\$56.00

PLT



Paquetería	\$336.00
Imprevisto	\$560.00
Extra (relativo al apartado de Gastos de producción del Formato de cotización)	\$1,344.00
Intérprete Lengua de Señas Mexicanas - LSM	\$6,720.00
Grabación LSM	\$1,344.00
Subtitulaje	\$896.00
Closed Caption	\$112.00
Traducción Idioma	\$112.00
Locutor(a) Idioma	\$4,480.00
Locutor(a) Certificado ONU Idioma	\$1,960.00
Día de grabación traducción	\$560.00
Coordinador de Postproducción	\$14,000.00
Postproductor	\$10,080.00
Isla de Edición off line en set	\$5,040.00
Editor Offline	\$3,920.00
Editor Offline en set	\$5,600.00
Asistente de Edición	\$2,800.00
Isla de edición y post. On Line	\$4,480.00
Editor Online	\$3,920.00
Ilustrador	\$4,480.00
Compositing	\$8,960.00
Motion Graphics	\$6,720.00
Stop Motion	\$2,240.00
Efectos especiales VFX	\$10,080.00
Diseñador(a) Gráfico post	\$8,960.00
Paquete gráfico	\$2,240.00
Gráficos	\$3,360.00
Infografías	\$11,200.00
Modelaje 2D	\$16,800.00
Animacion 2D	\$11,200.00
Modelaje 3D	\$33,600.00
Animación 3D	\$33,600.00
Compra Imágenes vectoriales	\$3,360.00
Stock shot / clip video en HD, FHD, 2K, 4K y 8K.	\$4,480.00
Screening / trakeo	\$1,792.00
Rotoscopio	\$2,016.00
Operador Rotoscopio	\$1,792.00
Corrección de color	\$3,360.00

PLS



DaVinci / Henry / Flame / otro	\$3,360.00
Disco duro (Edición, post y animación)	\$4,480.00
Materización .mp4	\$112.00
Materización .mov	\$112.00
Materización DCP (cine)	\$112.00
Disco Duro (Masterización)	\$4,480.00
Almacenamiento en servidor	\$2,800.00
Administración en Drive segmento dedicado	\$896.00
Servicio de Drive con manejo de Metadata	\$672.00
Productor de audio	\$7,840.00
Operador de audio	\$2,240.00
Editor de Audio	\$2,240.00
Musicalizador	\$1,120.00
Postproductor audio	\$3,360.00
Cabina de Audio	\$6,720.00
Isla de edición y post de audio	\$2,240.00
Grabación audio off en locación	\$2,240.00
Grabación de audio	\$2,240.00
Regrabación de audio / Retake	\$3,360.00
Locutor (a) (menor de edad) TV	\$4,480.00
Locutor (a) (menor de edad) Radio	\$3,360.00
Locutor (a) TV	\$5,600.00
Locutor (a) Radio	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional TV	\$4,480.00
Locutor (a) Institucional Radio	\$3,360.00
Voz Talento TV	\$3,360.00
Voz Talento Radio	\$3,360.00
Voz guía	\$1,680.00
Ratake Telento, Locutor (a), Voz guía por persona	\$3,920.00
Música original	\$16,800.00
Derechos de autor	\$593.60
Música de stock / librería	\$9,520.00
Maqueta de audio	\$2,240.00
Sonido THX	\$3,360.00
Permiso Dolby	\$2,240.00
Diseño de audio	\$13,440.00
Mezcla 5.1 / Dolby Atmos / THX	\$2,240.00
Master MIX TV	\$560.00

PLS



Master MIX Radio	\$560.00
Gastos Financieros	\$7,056.00
Seguro	\$13,440.00
Fianza	\$2,800.00
Gastos de Oficina	\$5,040.00
Contador de Producción	\$4,480.00
Administrador en locación	\$3,360.00
Subtotal	\$1,990,775.25
I.V.A.	\$318,524.04
Total	\$2,309,299.29

COSTO TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 29/100 IVA INCLUIDO

Costos se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación

COSTOS EN MONEDA NACIONAL

Nota.- El concepto de Regalías se elimina del listado de costos de esta Oferta económica ya que éste concepto estará sujeto a lo señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Derechos de Autor, conforme al Numeral 5.4 Reedición de materiales del Anexo 1 Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.

Protesto lo necesario
Ángel Izcalli Marín Santamaría
Representante Legal
Fluxus S.A. de C.V.